



**Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación**

**Título del documento: Tener la asignación : las tramas de apropiación colectiva de una política social en la vida cotidiana de familias de sectores populares**

**Autores (en el caso de tesis y directores):**

**Nadia Eliana Rizzo**

**Eduardo Chávez Molina, dir.**

**Luisina Perelmiter, co-dir**

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,**

**fecha de defensa para el caso de tesis): 2020**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: [https://creativecommons.org/choose/?lang=es\\_AR](https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR)



Nadia Eliana Rizzo

***Tener la asignación. Las tramas de apropiación colectiva de una política social en la vida cotidiana de familias de sectores populares***

*Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales*

**Facultad de Ciencias Sociales**

**Universidad de Buenos Aires**

Director: Dr. Eduardo Chávez Molina

Codirectora: Dra. Luisina Perelmiter

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2020

## Resumen

El verbo “tener”, usado en relación a una política social, es una expresión muy común entre personas destinatarias de diversos programas sociales. Pero ¿qué se tiene cuando se tiene una política social? Es frecuente en las representaciones de sentido común que se homogenicen diferentes formatos de políticas sociales –en especial aquellas que transfieren dinero- bajo el término *plan social*. El núcleo de la crítica popular suele ser la idea de que las personas que las reciben pretenden *vivir del Estado* y, por ende, de la sociedad que *sí trabaja y contribuye*. La literatura especializada también subraya la rotación de las personas destinatarias, *de plan en plan*, a lo largo del tiempo, desdibujando así las particularidades que las políticas sociales, intervenciones o recursos estatales puedan tener. Estos son lugares comunes desde los cuales solemos reflexionar. A través de estas apreciaciones poco nos acercamos a comprender lo que sucede a partir del momento en que una política social está en manos de sus titulares, poco advertimos acerca de la complejidad que supone “tener” una política social.

En esta tesis nos proponemos reconstruir ese momento de apropiación en el caso de una política social específica, la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Se trata de una política social que tiene una *ambigüedad intrínseca*: se distancia del paradigma de las Transferencias Monetarias Condicionadas para inscribirse en el ámbito de la seguridad social; sin embargo, no es simétricamente homologable a su equivalente, la Asignación Familiar, proveniente del trabajo formal. De allí que los modos en que esta política es apropiada en la vida de las familias resulten en algún sentido enigmático. La tesis aborda el momento en que esta política social ancla en la cotidianeidad de las titulares y sus familias, incluyendo en esa cotidianeidad a las burocracias de calle involucradas en su implementación y a otras instituciones locales, estatales y no estatales, que sirven de apoyo en contextos de fuerte fragilidad social. ¿Qué significa “tener la asignación” para las familias de sectores populares? ¿Qué transformaciones de sentido continúan produciéndose una vez que el recurso ha llegado a destino y entonces ya “se tiene”? ¿Por qué no se agota allí su recorrido? ¿Cómo discurre en la vida cotidiana de las familias que son sus receptoras y con qué dimensiones se entreteje?

Para responder estas preguntas, en la tesis definimos como *apropiación colectiva* a la idea de que una política social deviene un componente de un entramado relacional mayor, compuesto por diferentes tipos de vínculos estatales, por encuentros y movimientos en el entorno cercano, por redes de proximidad que dan apoyo, por experiencias orientadas por el orden del género y por

recursos de subsistencia que se buscan y despliegan en el afán de subsistir en contextos de mucha fragilidad. Proponemos desagregar esta noción en cuatro tramas: i) *La trama de protección social*, que hace foco en los cruces que existen entre la AUH y otras políticas sociales, muy diversas; ii) *la trama situacional*, que muestra la forma en que AUH discurre por diferentes lugares, tanto por escenarios previstos como no previstos, y desata interacciones; iii) *la trama de género*, que permite ver que las prácticas y las vivencias que, en torno a esta política social, tienen hombres y mujeres, son diferentes y se entremezclan con los roles de género; y iv) *la trama material*, que explora cómo el dinero de la AUH se despliega en medio de otras prácticas que tienen por objeto hacer frente a contextos de fuerte desigualdad y forma parte de las rutinas de uso del dinero en los hogares, oficiando como sostén en ámbitos sociales de profunda incertidumbre.

La categoría de *apropiación colectiva* es ordenadora: hila –al interior de estas cuatro tramas- lo pequeño, lo fragmentario y lo anecdótico que, en relación con una política social, tiene lugar cotidianamente. Es una categoría que capta la incrustación capilar de la política social en la vida cotidiana de las familias de sectores populares y no distingue un vínculo entre las personas destinatarias y la política social que pueda recortarse linealmente; el entramado relacional del que la política social forma parte resulta compacto.

Para dar cuenta de las tramas de *apropiación colectiva* de la AUH, realizamos un extenso trabajo de campo de corte cualitativo, a lo largo de ocho meses distribuidos entre octubre de 2016 y febrero de 2018. Se desarrolló en un barrio porteño ubicado en el sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en un barrio situado en la localidad de Lanús, en el primer cordón del conurbano bonaerense de la Provincia de Buenos Aires. Estuvo centrado en entrevistas en profundidad tanto a personas titulares de la AUH como también a actores cercanos a las familias -referentes barriales, profesionales de centros de salud, de escuelas y de servicios sociales, y operadores de la ANSES-, y en observaciones etnográficas –realizadas en comedores comunitarios, servicios sociales locales, oficinas y operativos de ANSES-. La estrategia metodológica tuvo como objetivo definir y elaborar el entramado relacional mayor a partir del cual comprendemos el funcionamiento de la AUH.

## **Abstract**

The verb “to have”, used in relation to a social policy, is a very common expression among recipients of various social programs. But what do you have when you have a social policy? It is common in representations of common sense that different formats of social policies -especially frequent ones that transfer money- are homogenized under the term *social plan*. The core of popular criticism is usually the idea that the people who receive them intend *to live off the State* and, therefore, from the society that *does work and contribute*. The specialized literature also highlights the rotation of the recipients, *from social plan to social plan*, over time, thus blurring the particularities that social policies, social interventions or resources may have. These are common places from which we usually reflect. Through these evaluations, we are not very close to understanding what happens from the moment a social policy is in the hands of its holders, we do not warn about the complexity of “having” a social policy.

In this thesis we propose to reconstruct that moment of appropriation in the case of a specific social policy, Asignación Universal por Hijo para Protección Social, which has an intrinsic ambiguity: it distances itself from the paradigm of Conditional Cash Transfers to enroll in the field of Social Security; but, however, it is not symmetrically comparable to its equivalent, Asignación Familiar, coming from formal work. Hence, the ways in which this policy is appropriate in the lives of families is somewhat enigmatic. The thesis deals with the moment in which this social policy anchors in the daily life of its owners and their families, including in that daily life the street bureaucracies involved in its implementation and other local, state and non-state institutions that serve as support in contexts of strong social fragility. What does “having la asignación” mean for families in the popular sectors? What transformations of meaning continue to occur once the resource has reached its destination and then it is “already there”? Why doesn't the path end there? How does it run in the daily life of the families that are its recipients and with what dimensions is it interwoven?

To answer these questions, in the thesis we define as *collective appropriation* the idea that a social policy becomes a component of a larger relational framework, made up of different types of state ties, by encounters and movements in the near environment, by proximity networks that provide support, for experiences oriented by gender and for resources that are sought and deployed in an effort to survive in contexts of great fragility. We propose to disaggregate this notion into four *collective plots*: i) *the social protection plot*, which focuses on the intersections that exist between the AUH and other very diverse social policies; ii) *the*

*situational plot*, which shows the way in which AUH runs through different places, both through anticipated and unforeseen scenarios, and unleashes interactions; iii) *the gender plot*, which allows us to see that the practices and experiences that men and women have around this social policy are different and intermingled with gender roles; and iv) *the material plot*, which explores how AUH money is deployed in the midst of other practices that aim to face contexts of strong inequality and are part of the routines of using money in households, officiating as support in social areas of deep uncertainty.

The category of *collective appropriation* is ordering: threads - within these four plots – the small, the fragmentary and the anecdotal that, in relation to a social policy, takes place daily. It is a category that captures the capillary embedding of social policy in the daily life of families in the popular sectors and that does not distinguish a link between the recipients and social policy that can be cut linearly; the relational framework of which social policy is part is compact.

To account for the collective appropriation schemes of the AUH, we carried out an extensive field work of a qualitative nature, over eight months distributed between October 2016 and February 2018. It took place in a Buenos Aires neighborhood located in the south of the Autonomous City of Buenos Aires and in a neighborhood located in the town of Lanús, in the first cordon of the Buenos Aires suburbs of the Province of Buenos Aires. It was focused on in-depth interviews both with people from the AUH as well as with actors close to families - neighborhood leaders, professionals from health centers, schools and social services, and ANSES operators -, and ethnographic observations - held in community canteens, local social services, offices and ANSES operations. The methodological strategy aimed to define and elaborate the major relational framework from which we understand the functioning of the AUH.

## Índice

Resumen .....	2
Agradecimientos .....	10
Abreviaturas .....	12
Introducción.....	13
1. <i>La apropiación colectiva</i> .....	16
2. Las tramas de <i>apropiación colectiva</i> : nuestra matriz .....	20
3. Campos de discusión y diálogo .....	23
4. Puntos de partida teórico-metodológicos .....	27
5. Consideraciones metodológicas .....	30
6. La estructura de la tesis .....	36
Capítulo 1. La Asignación Universal por Hijo: hacia una caracterización general.....	39
1. Introducción.....	39
2. Aspectos formales .....	39
3. Aspectos conceptuales.....	46
3.1 AUH y Transferencias Monetarias Condicionadas .....	47
3.2 AUH y seguridad social.....	55
4. Conclusión.....	65
Capítulo 2. La trama de protección social .....	68
1. Introducción.....	68
2. Diferentes modos de intervención estatal.....	68
2.1 El recorrido por los servicios sociales .....	71
2.2 Una política social al interior de las oficinas de ANSES .....	76
3. Los cruces .....	85
3.1 El solapamiento con la asistencia social.....	85
3.2 El empalme con la Asignación Familiar.....	97
4. Conclusión.....	99
Capítulo 3. La trama situacional.....	103
1. Introducción.....	103
2. Mirar la trama situacional.....	103
3. Los actores.....	106
4. Los escenarios .....	116
5. Los encuentros cara a cara.....	121
5.1 Encuentros resignificados.....	121

5.2 Encuentros que se transformaron en regulares .....	129
6. Conclusión .....	134
Capítulo 4. La trama de género .....	138
1. Introducción.....	138
2. Los convidados de piedra .....	138
2.1 Como pareja de la titular .....	139
2.2 Como titular.....	144
3. Las hacedoras legítimas y las observadas.....	149
3.1 Lo doméstico .....	149
3.2 La maternidad.....	153
3.3 Los adjetivos que juzgan .....	159
4. Conclusión.....	167
Capítulo 5. La trama material .....	170
1. Introducción.....	170
2. Dinero con múltiples significados .....	170
3. Dinero enraizado.....	177
3.1 Los trabajos informales .....	181
3.2 Las otras coberturas sociales .....	186
3.3 La familia ampliada .....	189
3.4 Los “rebusques” .....	190
4. El <i>consumo seguro</i> .....	195
4.1 Cuando está la AUH.....	195
4.2 Cuando falta la AUH .....	201
5 Conclusión.....	204
Conclusiones generales .....	207
Bibliografía.....	217
Páginas web de programas sociales, instituciones y municipios.....	229
Fuentes documentales.....	230
Artículos periodísticos .....	231
Anexo .....	232
Anexo 1. Cuestiones metodológicas.....	232
Anexo 2. Formularios, normativa, cuadros .....	236

## **Lista de gráficos**

Cuadro 1: Síntesis del capítulo 1.....	68
Cuadro 2: Síntesis del capítulo 2.....	103
Cuadro 3: Síntesis del capítulo 3.....	138
Cuadro 4: Síntesis del capítulo 4.....	170
Cuadro 5: Síntesis del capítulo 5.....	207

*A Juana, que trae la dulzura*

## **Agradecimientos**

El interés del que nace esta tesis no está aislado de mi experiencia, se trata de un tema cercano y a la vez querido: el Estado cuando se vuelve política social dirigida hacia familias de sectores populares. El quehacer fue colectivo, muchas personas me dieron apoyo y a ellas debo que haya sido posible.

Agradezco profundamente a Eduardo Chávez Molina que me brinda espacio en el ámbito de la investigación desde hace más de diez años; fue valioso que su orientación, su entusiasmo y su generosidad me hayan acompañado en esta etapa. El agradecimiento a Luisina Perelmiter es inmenso: por su compromiso para guiarme y por su profunda capacidad para leer sociológicamente; aprendí y aprendo sobre la hechura de la investigación cualitativa en cada charla, comentario e intercambio que mantengo con ella.

La pertenencia al grupo de estudios sobre Desigualdad y Movilidad Social, con sede en el Instituto Gino Germani y que dirige Eduardo Chávez Molina, fue un encuadre fundamental en el camino que transité. Asimismo, esa facultad ha sido, en diferentes momentos, un lugar que valoré enormemente; sus aulas y sus pasillos encarnaron para mí el disfrute colectivo que da el aprendizaje.

Ana Arias, María Maneiro y Laura Garcés fueron juradas de la tesis. Leyeron el trabajo con inteligencia, precisión y generosidad. Les agradezco mucho sus aportes y que hayan transformado esa instancia en un momento valioso de reflexión.

Sin la confianza y la apertura de las mujeres y los hombres que entrevisté, este libro no hubiera podido ser escrito; por eso, mi principal agradecimiento es hacia las titulares de la AUH y sus familias, las personas que trabajan en las instituciones barriales y las referentes territoriales que conocí durante el proceso de trabajo de campo. En ese proceso, algunas personas cercanas me facilitaron la vía de entrada. Las trabajadoras sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación con inscripción territorial en Lanús, Julieta Venere, Clarisa Ducant, Giselle Cividanes, Laura Dal Pozzo y María Insaurralde, me abrieron las puertas de su lugar de trabajo, me contaron los pormenores del territorio que tanto quieren y simplificaron mi ingreso a campo. Juli me acompañó en cada momento. La predisposición de todas ellas fue esencial. A la vez, Florencia Hiquis colaboró en la vía de entrada a un barrio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; me

valí de sus coordenadas territoriales y amorosas hacia el barrio en cuestión. Pero además, Flor fue una compañera de inquietudes siempre dispuesta a charlar sobre los pasos que iba dando en el trabajo de campo. Por otra parte, Eliana Espinoza tuvo paciencia en adentrarme en cierta normativa de ANSES y me ayudó al responder las dudas sobre la gestión.

Le agradezco a Pilar Arcidiácono que con mucha generosidad me orientó en un esquema de lecturas específicas. Victoria Matozo, María Clara Fernández Melián, Julieta Nebra, Sharon Accornero y Javiera Fanta leyeron versiones previas de los capítulos del libro y sus aportes me permitieron revisar y volver con más entusiasmo sobre la escritura. En las conversaciones que se daban en medio de los problemas que tiene la política social en la oficina y en el territorio, en ocasiones di a conocer, escuché opiniones y vigilé mis argumentos. Agradezco, en ese sentido, a mis compañeras y compañeros de trabajo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; en especial, a Inés Soria, Paz García Steel, Vanesa Moreno, Luciana Rossi, Marcelo Martínez y Francisco Veliz. Con ellas y ellos fue el intercambio. Paz e Ine, además, leyeron párrafos centrales del libro enviados a cualquier hora del día y valoré tenerlas cerca. El agradecimiento se extiende a la Cátedra Alayón, actualmente Cátedra Picco, de la Carrera de Trabajo Social de la UBA; a Norberto, a Fabiana Porto y a cada integrante de ese espacio, en el que participé varios años atrás y que dejó una valiosa huella.

La posibilidad de una publicación digital de libre acceso y el apoyo en la difusión es por virtud de la iniciativa de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Editorial Teseo. Agradezco enormemente la oportunidad brindada.

El afecto de ciertas personas, colaboradoras silenciosas, fue importante. A Lu y Gael, porque es lindo tenerles. A Nucha, Caro y Flora, por las risas y las copas. A Fabi, Roxi, Ceci y Ale, por la complicidad cotidiana, el ojo poético y la presencia sorora. A María del Carmen, porque me ayudó con las palabras. A Hernán, que en aquel tiempo disimuló lo insoportable del relato de mis hallazgos de campo. A Romi, Morita y Lucio, por ser una banda alegre; a Marian y Oli, porque la distancia no las aleja. A Elvira y Héctor, por su nobleza y apoyo. A Claudio, porque celebró cada avance que iba dando en la investigación. A Olga, por la insistencia amorosa que es su forma de acariciar. A Juana, que me viene preguntando *por qué página del doctorado voy*: terminé Juani e interrumpir la escritura para mirarte jugar al lado mío fue certeza para no aflojar en toda esta cuestión.

## **Abreviaturas**

AUH	Asignación Universal por hijo para Protección Social
AAFF	Asignación Familiar
AUE	Asignación Universal por Embarazo
ANSES	Administración Nacional de la Seguridad Social
PJJHD	Plan Jefes y Jefas de Hogares Desocupados
PF	Programa Familias por la Inclusión Social.
SUAF	Salario Único de Asignación Familiar
TMC	Transferencias Monetarias Condicionadas
MDS	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
SCyE	Seguro de Capacitación y Empleo
GCBA	Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
PNC	Pensiones No Contributivas
PROG.R.ES.AR	Respaldo a Estudiantes de Argentina

## Introducción

*“Es muy difícil articular mentalmente, mantener unidos, la descripción, el análisis de un Estado tal como se puede observar hoy en día, con enunciados generales sobre el Estado. Creo que si la teoría del Estado, en el estado de deterioro en que se encuentra, al menos en mi opinión, puede perpetuarse, es porque se pasea por un mundo independiente de la realidad”*

Bourdieu (2014, p. 41)

Habíamos llegado a la casa de Virginia<sup>1</sup>, una mujer titular de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social<sup>2</sup>, que estaba ubicada en el barrio de Sabala en la localidad bonaerense de Lanús. Al igual que las demás mujeres con quienes conversamos durante nuestro trabajo de campo, Virginia nos dijo “tengo la asignación” para dar cuenta de su titularidad respecto de esta política social. Al momento de la entrevista, ella tenía treinta años y vivía junto a su marido, de la misma edad, y a sus tres hijos, de ocho, seis y tres años. La vivienda era una construcción mixta, hecha con ladrillos, chapas y machimbre, y el piso era de cemento, pero no terminado; una pequeña parte era de tierra. Eran apenas visibles los diminutos agujeros que tenían las chapas viejas. Un espacio funcionaba como cocina y comedor y, contigua, se vía una habitación sin puerta, en la que se ubicaba una cama de dos plazas. En la parte frontal del terreno vivía la familia de origen de Virginia, compuesta por su padre y tres hermanos. En la parte trasera, patio de por medio, se instalaba su casa. En el patio había muchos escombros y una pileta de lona. “Estas como querés”, le dijo Natalia la promotora de salud que nos acompañaba, al entrar y ver la pileta, y ese tono irónico y amistoso de Natalia fue recibido con risas por parte de Virginia.

Cuando recién comenzaba a circular la información sobre una nueva política social -la AUH-, a finales del 2009 e inicios del 2010, había sido Marcela, la encargada de un comedor comunitario, situado en el barrio, quien le dio información a Virginia sobre “dónde anotarse”. Virginia no podía precisar con exactitud cuándo sucedió; sin embargo, “apenas salió, al toque me hice la asignación”. Virginia vivía a unas cuadras del “comedor de Marcela” y retiraba alimentos habitualmente, viandas ya preparadas que guardaba para compartir en la cena familiar. Cuando corrían los primeros días del mes de diciembre de 2017, Virginia se enteró, también en el comedor, que podría llegar a haber “un bono de fin de año” para las titulares de esta política social. La noticia la entusiasmó pero, al mismo tiempo, desconfiaba porque no era claro si sería “por hijo o por familia”.

De lo que no desconfiaba Virginia, era del crédito al que pudo acceder por ser titular de la AUH: cinco meses antes del momento de la entrevista, efectivamente, había podido “sacarlo”. Su amiga Miriam, entonces, la ayudó: en la casa de Miriam hicieron juntas la gestión ingresando a la página web de ANSES a través del teléfono celular y Virginia quedó sorprendida cuando, pocos días después, vio que tenía depositados quince mil pesos en su cuenta bancaria. Ese dinero le permitió comprar los materiales de

---

<sup>1</sup> Con el objetivo de mantener la confidencialidad de las personas que nos brindaron su confianza y nos permitieron entrevistarlas, sus identidades, los nombres de los dos barrios en los que realizamos nuestro trabajo de campo -que denominamos como El Sauce y Sabala- y las referencias específicas al territorio, fueron reemplazados por nombres ficticios. Se mantendrán, sin embargo, las localidades -Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Lanús, Provincia de Buenos Aires- y las referencias institucionales relacionadas con diferentes políticas sociales ya que contribuirá a la comprensión del problema de investigación.

<sup>2</sup> De aquí en adelante usaremos la sigla AUH para referirnos a esta política social.

construcción para revocar la habitación de sus hijos. Durante los fines de semana y en los días “libres”, que eran aquellos en los cuales se “le cortaban las changas”, su pareja fue avanzando en ese trabajo. Su esposo trabajaba como albañil y, a la vez, realizaba tareas “de carga y descarga” en el mercado central, tres veces por semana. “Se da maña”, dijo Virginia; de hecho, “toda esta casa la hizo él”. Poco a poco, fue también haciendo el revoque de la habitación de los hijos, que ya “casi termina”.

A la altura del año en que nos encontrábamos –finales de noviembre-, Virginia, “por suerte”, ya se había ocupado de hacer todos los controles de salud de sus hijos; “la Lore”, una médica del centro de salud del barrio, “conoce a los chicos desde que son chiquitos”. También, ya había ido a la escuela para que “le firmen la libreta”. Por cierto, estas responsabilidades, que se derivaban de los requisitos a cumplir, eran asumidas por Virginia como propias. Le restaba solamente presentar “la libreta” en la oficina de ANSES que quedaba en el centro de Lanús. Sin embargo, la trabajadora social de la escuela de sus hijos le comentó que, la semana entrante, iba a tener lugar “un operativo en el barrio”. Allí podría presentar “la libreta” de manera más sencilla, sin pedir turno y sin tener que viajar hasta el centro de Lanús.

Virginia “tenía la asignación”. Aunque también “tenía” el programa Más Vida, una política alimentaria a la que accedía en función de su hijo más pequeño. Con la tarjeta de ese programa, “la tarjeta verde”, compraba habitualmente productos lácteos, como leche y yogurt, y también pañales. Mientras que, con “la tarjeta de la asignación”, compraba “más que nada, mercadería”. Utilizaba, así alternadamente, las dos transferencias estatales. Al igual que la mayoría de las mujeres con las cuales conversamos, Virginia tenía la necesidad de aclarar que, cuando cobraba “la asignación”, “les compro de todo a mis hijos, es la plata de ellos”. En ese objetivo, “la asignación te ayuda un toquecito”, según explicó. Por ejemplo, era fin de año y con el dinero de “la asignación” pensaba comprar “cosas para pasar mejor las fiestas”, además de los regalos para los niños, porque, en realidad, “Papá Noel es la asignación”<sup>3</sup>.

¿Qué tiene de significativa esta crónica que fue escrita luego de la entrevista mantenida con una titular de la AUH cuando solo nos provee detalles de la experiencia que ha tenido una mujer y su familia? No muestra nada por fuera de lo común; recupera pormenores sucedidos en escenarios sociales pequeños. ¿Cómo se articulan esas notas entonces para que den pie a un problema sobre el cual valga indagar? “Tengo la asignación” fue la expresión que Virginia utilizó para dar cuenta de su titularidad sobre la política social en cuestión. El uso del verbo “tener” era muy común entre destinatarios y destinatarias de diversos programas sociales. Pero ¿qué se tiene cuando se tiene “la asignación”?

Es poco frecuente, en las representaciones de sentido común, que se advierta acerca de *la complejidad* que supone “tener” una política social. Más bien, las políticas sociales se suelen homogeneizar, en particular aquellas que suponen transferencias de dinero, bajo el término *plan*

---

<sup>3</sup> La historia de Virginia es una composición ficcionalizada que contiene distintos relatos registrados durante el trabajo de campo. Es una síntesis que condensada las diferentes secuencias de análisis que se desarrollarán en la tesis.

*social*. Este término ha ganado una carga simbólica peyorativa y, por eso mismo, tiene la capacidad de desacreditar socialmente a las personas destinatarias. El núcleo de la crítica popular suele ser la idea de que las personas que reciben transferencias monetarias pretenden *vivir del Estado* y, por ende, de la sociedad que *sí trabaja y contribuye*. Además, la figura de la asistencia suele ser objeto "de un singular escrutinio público, lo cual coloca bajo una sospecha permanente las prácticas de las organizaciones y agentes involucrados en su implementación" (Perelmiter 2015, p. 82). Más allá del juicio que merezcan estas afirmaciones estereotipadas, lo cierto es que, a través de tales simplificaciones, poco nos acercamos a comprender lo que sucede a partir del momento en que una política social está en manos de sus titulares.

Es posible identificar un punto específico en el cual la literatura académica especializada, en ocasiones, también es esquiva a atender esa *complejidad*. Al menos ello sucede cada vez que el énfasis está puesto en marcar la continuidad entre diferentes políticas sociales; cada vez que prevalece la asimilación de toda política social a la noción de *plan* y suele subrayarse la rotación de las y los destinatarios, de *plan en plan*, durante mucho tiempo. Aun cuando esa continuidad pudiera existir, hallar las variaciones de las políticas sociales permite clarificar: no es lo mismo cualquier programa, intervención o recurso que el Estado asigne. Incluso, diferencias no necesariamente sustantivas en el diseño pueden tener consecuencias muy significativas a escala cotidiana. Dando ejemplos extremadamente concretos, no es lo mismo que una pensión se inicie en una única sede ministerial, a que pueda acudir a una red institucional distribuida en diferentes localidades del país o que se realicen operativos territoriales para facilitar su acceso; es trascendente la diferencia entre programas que, como contraprestación de la transferencia monetaria recibida, solicitan la terminalidad educativa del ciclo primario y secundario, incentivan la formación profesional, la realización de estudios terciarios o universitarios, o promueven la realización de tareas comunitarias; tiene consecuencias que el pago de un subsidio para costear el alquiler de una habitación de hotel familiar requiera renovaciones simples a que solo pueda ser prorrogado mediante la presentación de una medida de protección judicial. Entonces, que muchas políticas sociales, a lo largo de las últimas dos décadas en nuestro país, se hayan estructurado en la transferencia de dinero no las hace idénticas ni es motivo para indiferenciarlas analíticamente cuando se trata de observar el modo en que se entretienen en la vida de las personas.

En esta tesis, precisamente, nos ocupamos de desentrañar el momento en que la AUH ancla en la cotidianeidad de las titulares y sus familias, incluyendo en esa cotidianeidad a las burocracias

de calle involucradas en su implementación y a otras instituciones locales, estatales y no estatales, que sirven de apoyo en contextos de fuerte fragilidad social. Ese es el momento específico que proponemos documentar y es un momento en el cual una política social no es inteligible solo a partir del diseño institucional. Al “tener la asignación” Virginia entró en una relación que invita a pensar que, durante ese momento de la política social, se produce *algo distinto* al diseño institucional y al encuadre conceptual que lo sostiene. La AUH no sobrevolaba su vida ni era una añadidura que tenía un determinado impacto económico en su hogar; por el contrario, estaba inscripta y discurría *como parte del engranaje cotidiano*, suyo y de su familia. Marcamos así el punto del que parte nuestro análisis.

### **1. La apropiación colectiva**

En su contenido normativo, toda política social delimita un problema social, define a los destinatarios, especifica un modo de intervención sobre ese problema y prescribe las pautas que quienes son receptores deberán cumplir para poder seguir siéndolo. Un conjunto de lineamientos operativos y de fundamentos conceptuales quedan, de ese modo, dispuestos. Porque, en definitiva, “los paradigmas de política pública son un conjunto relativamente articulado de proposiciones sobre la realidad y sobre cómo deberá ser abordada” (Martínez Franzoni 2008, p. 26). Como plantea Grassi (2004, p. 5):

(G)enerar información y proponer soluciones (...) es un objetivo que se formula siempre desde el trasfondo de un modo de comprender la cuestión social (de una hipótesis sustantiva) que determina, a su vez, el modo de focalizar una problemática social, definir los problemas (sociales) y de proponer las probables vías de superación de los problemas inmediatos, tanto como de las condiciones en las que se generan tales problemas.

En ese sentido, las políticas sociales “tienen capacidad de normatizar y normalizar, en tanto el Estado se constituye en un actor (y en un ámbito) en la producción de los problemas sociales, en la delimitación de su propia responsabilidad, en la definición de los sujetos merecedores de sus intervenciones y de las condiciones para dicho merecimiento”. Son expresión, en definitiva, de “la manera en que la cuestión social es constituida en cuestión de Estado y, por tanto, el resultado de la politización del ámbito de la reproducción” (Grassi 2003, p. 25). No son una reacción a un determinado problema social, sino principalmente *una forma específica de construirlo y de regularlo*.

Si observamos su contenido normativo, podemos, en términos muy generales y esquemáticos, identificar que la AUH se recorta, según sea la perspectiva desde la cual que se la considere, como un dinero transferido mensualmente a hogares pobres a cambio de que las mujeres lleven a sus hijos a la escuela y de que realicen los controles médicos, o bien, como el ingreso de las familias de trabajadores del sector de la economía informal al ámbito de la seguridad social<sup>4</sup>.

Sin embargo, así como hay un modo específico en que toda política social construye a los destinatarios, al problema social y a la respuesta estatal sobre ese problema, también hay un tono en que las personas destinatarias *hacen propios* esos preceptos. Reconocemos que el Estado es un “agente de estratificación y clasificación que moldea de forma decisiva las opciones de vida y las estrategias de los pobres urbanos” (Wacquant 2012, p. 12). Justamente las consecuencias de esa estratificación y clasificación no son imprecisas o abstractas. Sino que las políticas sociales existen a escala cotidiana: quien es receptor o receptora de una política social está inscripto, en concreto, en un proceso que involucra diferentes ámbitos y buena parte de su vida y la de su familia. En distintos contextos geográficos esta ha sido, de hecho, una preocupación recurrente de las Ciencias Sociales (Paugam 2007, Wacquant 2001, 2007, 2009, Peck 2001, Haney 2002 y 1996, Handler 2001, 2002, 2005, Schijman y Lae 2011). En nuestro país, se han desarrollado líneas de investigaciones que también se han ocupado de reconstruir y poner en valor esas experiencias cotidianas y de familiaridad que, en relación a las políticas sociales, las personas destinatarias tienen (Zibecchi 2010, 2013, 2019, Auyero 2001 y 2013, Quirós 2006, Aquín 2014, Zapata 2005, Raggio 2003, Merklen 2005, Cravino et. al. 2001, Merklen 2005, Soldano 2003, 2008, 2009, 2018, Hornes 2017, Hopp y Gradin 2007, Garcés 2015, Cabrera 2014, Grassi 2013, Danani 1996). Todos marcos de interpretación que, si pretendemos ubicarlos bajo un gran paraguas, podríamos decir que no prescinden de los propios agentes sociales involucrados, de sus acciones y de sus relaciones en relación al universo de las políticas sociales. Nuestro estudio se sitúa en esas líneas de indagación, las retoma y se nutre de ellas, *a fin de comprender cómo es de concreto ese proceso cotidiano para el caso específico de la AUH*.

Los trabajos de investigación centrados en la vida cotidiana de las políticas sociales han abordado la cuestión de la apropiación que los agentes hacen de las mismas mediante distintos énfasis conceptuales. Soldano (2009) alude a la “experiencia de recepción” que tienen los destinatarios de políticas sociales; Merklen analiza la cuestión a partir de la imagen de “cazador urbano”

---

<sup>4</sup> Ejes que se profundizan en el primer capítulo al introducir y caracterizar la política social estudiada.

(2005) que es útil para pensar cómo se accede a los recursos del Estado tanto a nivel individual como a nivel colectivo; Hornes explica “el arraigo de estas nuevas tecnologías monetarias en la vida cotidiana de las familias titulares” cuando analiza la expansión de las transferencias monetarias del Estado (Hornes 2017, p. 21); Haney (2002) caracteriza “los márgenes de maniobra” que tienen quienes acuden a instituciones de bienestar; y Danani destaca que “las políticas sociales construyen sujetos, pero también éstos construyen a las políticas sociales” (Danani 1996, p. 33).

En nuestro análisis, definimos como *apropiación colectiva* a la idea de que una política social deviene *un componente* de un entramado relacional mayor, compuesto por diferentes tipos de vínculos estatales, por encuentros y movimientos en el entorno cercano, por redes de proximidad que dan apoyo, por experiencias orientadas por el orden del género y por recursos de subsistencia que se buscan y despliegan en el afán de subsistir en contextos de mucha fragilidad. La idea de *apropiación* da cuenta de un hecho social: no es un margen de libertad del individuo sino una urdimbre, colectivamente generada y sostenida en el tiempo, en la que se enlazan cuestiones que transcurren en el último tramo de una política social, cuestiones que alcanzan estatuto público y que, entonces, no resultan meras representaciones unilateralmente esgrimidas por las personas destinatarias. La idea de *apropiación colectiva* funciona como organizadora de lo pequeño, lo fragmentario, lo anecdótico y lo pormenorizado que, en relación a una política social, tiene lugar cotidianamente; resalta, por lo tanto, el sentido de las múltiples pequeñas experiencias que las personas destinatarias de una política social han ido forjando día a día (y continúan haciéndolo). Lo que refleja es la incrustación capilar de la política social en la vida cotidiana de las familias de sectores populares y, por ello, no distingue un vínculo entre las personas destinatarias y la política social que pueda recortarse linealmente; el entramado relacional del que la política social forma parte resulta, entonces, compacto.

La idea de *apropiación colectiva* se inspira en cierta medida en la categoría de apropiación de Agnes Heller (1977). Lo introducimos con la salvedad que es imprescindible hacer, ya que se trata de un concepto que tiene que ver con una cuestión de otra índole y más general: el modo en que los individuos particulares y la sociedad en su conjunto se reproducen. No extrapolamos el concepto sino que lo tomamos como una herramienta que nos ayuda a dilucidar un aspecto concreto de nuestra noción de *apropiación colectiva*. La autora emplea la categoría de apropiación a fin de aludir al “saber “usar” –en mayor o menor medida- las cosas e instituciones

del mundo en el que se nace” (Heller 1977, p. 22). “La apropiación de las cosas, de los sistemas de usos y de instituciones no se lleva a cabo de una vez por todas, ni concluye cual el particular llega a ser adulto; o mejor, cuan más desarrollada y compleja es la sociedad tanto menos está concluida” (Heller 1977, p. 22). Da cuenta de una “capacidad práctica”; el hombre particular está obligado a poner permanentemente a prueba su capacidad vital. “El particular, cuando cambia de ambiente, de puesto de trabajo, o incluso de capa social, se enfrenta continuamente a tareas nuevas, debe aprender nuevos sistemas de usos, adecuarse a nuevas costumbres” (Heller 1977, p. 23). Debe, permanentemente, apropiarse de las costumbres y las instituciones a fin de poder usarlas y lograr moverse en su propio ambiente. El aspecto central de esta categoría es que “el hombre particular se apropia de la *genericidad* en su respectivo ambiente social” (Heller 1977, p. 31). En su vida cotidiana el hombre particular se apropia, en definitiva, de “los elementos, las bases, las habilidades de la sociabilidad de su tiempo” (Heller 1977, p. 32). Un punto central tiene que ver con que “la vida cotidiana de los hombres nos proporciona, al nivel de los individuos particulares y en términos muy generales, una imagen de la reproducción de la sociedad respectiva, de los estratos de esa sociedad” (Heller 1977, p. 20). La conceptualización de Heller propone entre lo particular y lo genérico -ese núcleo teórico que su análisis condensa y resuelve-, resulta un aporte valioso en nuestro concepto de *apropiación colectiva*: detecta la *relevancia que tiene mirar a un pequeño universo*. En el caso analizado, ese universo pequeño está dado por una política social específica en su funcionamiento cotidiano y en el modo en que es apropiada colectivamente por quienes ofician como sus receptores.

Otro punto de referencia teórico que nos ayuda a precisar nuestra noción de *apropiación colectiva*, nos lo proporciona Schutz. A lo largo del análisis exploramos a la AUH comprendiéndola *como parte del mundo de la vida cotidiana* de las personas titulares y sus familias. El mundo de la vida cotidiana es “la realidad que parece evidente para los hombres que permanecen en la actitud natural” (Schutz y Luckmann 2009, p. 25). De ese modo, “en la actitud natural, siempre me encuentro en un mundo que presupongo y considero evidentemente ‘real’. Nací en él y presumo que existió antes de mí” (Schutz y Luckmann 2009, p. 25). Sin embargo, ese mundo cotidiano no es un mundo privado sino que es, en realidad, un mundo intersubjetivo: “la estructura fundamental de su realidad consiste en que es compartido por nosotros” (Schutz 1974, p. 26). Los actores sociales producen y reproducen su vida cotidiana a través de acciones con significación, debido a que esas acciones son compartidas con otros y debido a que aquello que tiene sentido para un individuo, también lo tiene para sus semejantes

(Schutz 1974). Es decir, el conocimiento de sentido común es válido y confiable en tanto el sentido es compartido con otros y, a la vez, aprendido de otros. Hay, así, un desarrollo intersubjetivo entre los actores sociales. La alusión a este aporte fenomenológico es importante porque evita que concibamos a la política social estudiada en términos de una añadidura en la vida cotidiana, la cual produciría un determinado impacto en quienes son sus titulares; nos brinda elementos para pasar a pensarla *siendo parte* de esa “base de sentido” que el mundo de la vida cotidiana tiene. Si es así, las múltiples experiencias que iremos hilando en torno a la AUH, a lo largo del análisis, se alojan en el ámbito de la práctica, de la acción y del mundo de la vida. En ese lugar, que nos previene de comprender a la política social que analizamos desde *su exterioridad*<sup>5</sup>, nos ubicamos analíticamente.

En suma, la categoría de *apropiación colectiva*, que organiza esta tesis, recupera aportes del campo de la política social y de las sociologías de la vida cotidiana. Frente a las distintas categorías que buscan subrayar la capacidad de agencia y resignificación de los sujetos destinatarios de las políticas sociales, la idea de *apropiación colectiva* enfatiza que dicha agencia se da, en todo caso, incrustada en un entramado relacional mayor, en el mundo de la vida cotidiana. Poner de relieve ese rasgo permite, entonces, observar y conectar aquello que a priori, en las experiencias cotidianas de una política social, parecería fácil de omitir –lo pequeño, lo fragmentario, lo anecdótico y lo pormenorizado-.

## **2. Las tramas de *apropiación colectiva*: nuestra matriz**

A partir de la investigación empírica, la tesis propone un esquema de desagregación de la categoría de *apropiación colectiva* para el caso de la AUH. Una matriz, compuesta por cuatro *tramas de apropiación*, desde la cual profundizamos en el mundo de la vida de esta política social: i) la trama de protección social, ii) la trama situacional, iii) la trama de género y iv) la trama material. Detallamos, a continuación, cada una de ellas.

---

<sup>5</sup> Exterioridad que puede expresarse esquemáticamente en la idea de una ayuda por la cual se le transfiere a las mujeres dinero a cambio de que realicen determinadas acciones vinculadas al cuidado de los hijos. Perspectivas en las cuales se comprende a las personas como agentes económicos racionales que buscan optimizar su situación, priorizando las implicancias que la focalización y las condicionalidades tienen en la conducta de las personas, para la superación de las situaciones de pobreza. Aspecto que se retoma en el capítulo I, en el apartado: “Los puntos de contacto y los distanciamientos”.

i) *La trama de protección social*. Esta trama permite comprender que la AUH es una experiencia cruzada por políticas sociales. Hallamos dos cruces significativos: la AUH se solapa con los programas de asistencia social y se empalma con la Asignación Familiar<sup>6</sup>, proveniente del trabajo formal. Por una parte, la AUH está rodeada de un registro asistencial. Las mujeres titulares cuentan con saberes prácticos sobre cómo transitar la trama estatal-asistencial, su fragmentación y fragilidad institucional. Sucede que, en lo cotidiano, esos ámbitos –programas de asistencia social y AUH- forman un mosaico y sus fronteras institucionales son, para ellas, fácilmente reconocibles. Por otra parte, está presente el vínculo con la AAFF. Al interior de los grupos familiares, en determinadas ocasiones, estas dos coberturas sociales –AAFF y AUH- se empalman de modos específicos: puede haber *pasaje*, *alternancia o coexistencia*. No se trata, en consecuencia de una entrada y de una permanencia necesariamente ininterrumpida en el ámbito de la seguridad social sino que lo que surge son diferentes tipos de movimientos; tránsitos de ida y vuelta entre coberturas sociales. Así, la trama de protección social nos permite complejizar las descripciones habituales sobre el funcionamiento de la AUH. En particular mostrando que las familias no experimentan el estatuto de la seguridad social *de modo abstracto*: los recursos de significación que la AUH actualiza se desarrollan en poblaciones que, muchas veces, tienen una historia y un presente de relación con diversas políticas sociales. La presencia estatal suele dejar múltiples huellas en la vida de las familias, y esas huellas funcionan como recursos de significación de otras huellas, entre las cuales está la AUH.

ii) *La trama situacional*. Esta trama permite comprender el modo en que la AUH es apropiada por sus titulares durante los encuentros cara a cara y las puestas en escena. La AUH, en particular, tiene una densa dramaturgia, a pesar de lo que se podría esperar dado que es una política de transferencias automatizada que no exige múltiples intermediaciones y cuya operativización se caracteriza por cierto automatismo. La dramaturgia de esta política social se compone de *actores*: *mujeres titulares*, *agentes de las burocracias de calle* (como directivos de escuelas, médicos y operadores de ANSES) y *operadores informales* (como trabajadores social, referentes barriales, promotores de salud, vecinos, familiares, otros titulares de la AUH); *escenarios*: formales (centro de salud, escuela, instancias operativas de Anses como oficina u operativos barriales) e informales (servicios sociales, comedores comunitarios, comunidades virtuales); y *encuentros cara a cara*: aquellos que eran habituales pero que se vieron resignificados como también aquellos que fueron introducidos de modo regular a partir de la presencia de esta política social.

---

<sup>6</sup> A lo largo de la tesis, la denominaremos: AAFF.

La trama situacional es una vía de ingreso eficaz para observar que la AUH, de acuerdo al tipo de sociabilidad que desata, pasa a ser *más* que una “intervención burocrática” (Paugam 2007), es decir, *más* que una intervención en la cual el interventor social no juzga sino que se limita a comprobar las condiciones de acceso al derecho, habitualmente en función de un expediente administrativo.

iii) *La trama de género*. Esta trama permite ver cómo la AUH es apropiada diferencialmente por hombres y por mujeres, y la fuerza con la que se entreteje a roles de género basados en un esquema tradicional. Mostraremos que los hombres, concebidos como pareja de la mujer titular, ocupan un lugar ajeno al microcosmos de esta política social; ni el dinero ni las responsabilidades que derivan de los requisitos a cumplir, son asumidas como propias. Y siendo titulares de la AUH, en situaciones de excepción, ocupan un lugar que se caracteriza por ser disruptivo, vergonzante y sospechoso. Su figura en determinados escenarios desencaja y no es esperable, horada el mandato de proveer a la familia con los ingresos obtenidos mediante el trabajo para la garantía de la subsistencia, y deben dar indicios para demostrar que son ellos -y no las mujeres- quienes, por excepción, están a cargo de los hijos. Las mujeres, por el contrario, asumen el protagonismo que formalmente esta política social les concede. Realizan maniobras y forjan una sociabilidad que matiza a la que el formato de esta política social les ofrece, encuentran formalidad en el rol de cuidado y son adjetivadas por el *buen o mal* uso que, en su calidad de madres, hacen del dinero de la AUH. La trama de género permite recuperar las prácticas y vivencias diferenciales de hombres y de mujeres: los hombres son *los convidados de piedra*, transformándose la AUH en una experiencia extraña y vergonzante, mientras que las mujeres son *las hacedoras y las observadas*, considerándose su experiencia como propia y legítima.

iv) *La trama material*. Esta trama permite observar cómo el dinero de la AUH es apropiado en relación a un conjunto de estrategias de vida que las familias desarrollan. En ese sentido, no puede ser pensado aisladamente. Adquiere, en manos de las familias, una dimensión utilitaria y es un recurso empleado en medio de la intranquilidad de tener que hacer esfuerzos permanentemente para garantizar la subsistencia en el futuro más inmediato. Se despliega en medio de estrategias familiares de vida: las estrategias laborales, los recursos provenientes de otras políticas sociales, la ayuda que proporciona la familia ampliada y el aporte obtenido a través de diferentes “rebusques”. Se trata de un dinero experimentado indiferenciadamente como una fuente de ingresos *más* pero que, sin embargo, introducido en contextos en los cuales diariamente

se vive con muy pocas certezas, contrarresta parte de las condiciones de fragilidad estructural a las cuales la vida de las familias está expuesta. Provee, en ese sentido, *un consumo seguro*. De hecho, su regularidad hace que las rutinas sean más organizadas y previsibles, tanto respecto de *los consumos habituales* como también respecto de *los pequeños consumos asociados al goce*.

Esta matriz, compuesta por cuatro *tramas de apropiación colectiva*, constituye el aporte de nuestro proceso de investigación empírica. En estas tramas ordenamos e hilamos conceptualmente las múltiples experiencias que, en relación a esta política social, las mujeres titulares y sus familias vienen transitando. La matriz es un esquema de desagregación a partir del cual proponemos hacer más operativo el concepto de *apropiación colectiva*.

### **3. Campos de discusión y diálogo**

A continuación, situamos el problema de investigación propuesto al interior de un *campo de discusión* más amplio. Organizamos la interlocución con la literatura tomando como eje central una serie de estudios cuya explicación acerca de las políticas sociales no prescinde de los propios agentes sociales, de sus acciones y de sus relaciones. Este eje central es retomado en nuestro análisis: guía el estudio la idea de que los destinatarios no solo reciben una política social, sino que se la apropian colectivamente, forjando en relación a ella múltiples experiencias<sup>7</sup>.

En primer lugar, el planteo que proponemos se distancia del sesgo que imprime el saber experto de los organismos internacionales de crédito a las Transferencias Monetarias Condicionadas<sup>8</sup>. Estos estudios enfatizan el acceso de las familias a los servicios públicos de salud y de educación existentes, en la lógica del “incentivo a la demanda”. El punto a subrayar es que, en estas perspectivas, se establece una relación directa entre el dinero en efectivo y los comportamientos (De la Briere y Rawlings 2006, Vermehren 2003, Johannsen, Tejerina y Glassman 2009, Fiszbein y Schady 2009, Bouillon y Tejerina 2006). “Las condiciones, entonces, ayudan, induciendo a los agentes a hacer lo que es mejor para su hijos, individualmente” (Fiszbein y Schady 2009, p. 62). En este tipo de nociones resuena una concepción liberal de Estado por la cual, en palabras de Peck, la asistencia social es un “problema temporario e individual” y, a la vez, recae

---

<sup>7</sup> Puntualizamos que la bibliografía específica sobre la AUH va a ser retomada en el Capítulo 1.

<sup>8</sup> Las denominaremos a lo largo de la tesis: TMC. Otras denominaciones habituales de este paradigma de política social es CCT, por sus siglas en inglés Conditional Cash Transfer o bien PTCL, es decir, Políticas de Transferencias Condicionadas de Ingresos.

estigmatización sobre quienes son sus receptores (Peck 2001, p. 75).

En base a los aportes hechos por los estudios acerca de los significados y los usos sociales del dinero, nuestro análisis asume una orientación diferente. Tomamos en cuenta puntos de vista que sostienen que el dinero asignado “produce muchas más cosas en la vida cotidiana de las personas que funcionar únicamente como medio de pago sin consecuencias morales y políticas” (Wilkis y Hornes 2017, p. 189). El dinero estatal se ha enraizado cuantitativamente en los hogares pobres y a esa “centralidad cuantitativa” le corresponde el complemento de una mirada cualitativa (Wilkis y Hornes 2017, p. 179). Posibilita, de hecho, prácticas de consumo significativas para sus receptores (Hornes 2014); aspecto reafirmado en varios apartados de nuestro estudio. Como señalan estas perspectivas, es necesario construir sobre el dinero transferido una mirada compleja y no una definición unívoca (Hornes 2016).

En consonancia, mostramos que la AUH no es sólo el recurso económico que asigna. La *apropiación colectiva* tiene diferentes dimensiones: además de la trama material, señalamos otras tramas –de protección social, situacional y de género-. Pero además, cuando analizamos –en el quinto capítulo- cómo el recurso monetario llega a los hogares, señalamos dos aspectos centrales: es importante *la relación* de ese dinero con otros recursos de subsistencia que las familias logran obtener y es importante *el ordenamiento* que la presencia regular de ese dinero genera en contextos sociales en los que abunda la inestabilidad. En ese sentido, recuperamos una serie de análisis, de los cuales nuestro enfoque se nutre y que iluminan aspectos específicos en relación al dinero de las transferencias estatales: el vínculo del dinero con el trabajo informal y con las estrategias de subsistencia (Comas 2009, Comas, Hadad y Schijman 2009) y también el uso del dinero asociado tanto al consumo como al crédito (Arias 2015, Cena y Chahbenderian 2012, Dettano, Sordini y Patti 2016, Wilkis y Hornes 2017, Hornes 2013 y 2016). Entonces, retomando lo expresado al inicio del apartado, el argumento al que hacíamos referencia –el acceso de las familias a los servicios públicos de salud y de educación existentes, en la lógica del “incentivo a la demanda”- queda desbordado cuando se muestra cómo el dinero de la AUH se enraiza en la vida cotidiana de las familias.

En segundo lugar, nos interesa destacar que la AUH se estructura en base a un mandato específico: la responsabilidad por el cuidado de los hijos como tarea de la mujer. Mandato que

coincide, por cierto, con la forma típica que asumen las TMC de América Latina<sup>9</sup>. En nuestro análisis se revisa ese mandato a partir de los siguientes aportes. Por una parte, nos interesa analizar ese mandato *relacionalmente*. Así, en el cuarto capítulo y a la luz de la categoría de género, indagamos en la línea antagónica que esta política social traza entre mujeres y hombres. Nos valemos, para ello, de los estudios que problematizan el lugar que la mujer forja como titular de las transferencias estatales (De Sena 2014, Micha 2019, Zibecchi 2010 y 2013, Rodríguez Gustá 2014, Martínez Franzoni 2008, Rodríguez Enríquez 2011). Las experiencias de los hombres en el universo de esta política social ha sido un tema poco explorado por la literatura especializada.

Por otra parte, abordamos la cuestión de las condicionalidades atendiendo a *las interacciones* que emergen a raíz de su cumplimiento. Para ello nos adentramos, en el capítulo 3, en *los encuentros cara a cara* que se generan, y discurren en diferentes escenarios, en relación a la AUH. Algunos estudios específicos sobre la AUH, que retomamos en nuestro análisis, analizan esos encuentros -entre receptoras de la AUH de manera individual y las instituciones burocráticas- (Garcés 2017 y 2018, Ambort 2016, Ambort y Straschnoy 2018, y Gluz y Rodríguez Moyano 2013). Consideramos adicionalmente, como parte del análisis de esos encuentros, a un conjunto de estudios que exploran: las diversas relaciones en que las personas destinatarias de políticas sociales entran (Quirós 2006, Zapata 2005, Wilkis 2008, Cravino et. al. 2001, Zibecchi 2010 y 2019), la incorporación de saberes y aprendizajes producto de la titularidad de una política social (Aquín 2014) y las puestas en escena que, durante esos encuentros, se protagonizan (Auyero 2013, Schijman y François Laé 2011, Haney 2002, D'amico 2020).

En tercer lugar, nuestro estudio toma en cuenta que “cada sociedad define y otorga un estatus social distinto a sus pobres cuando decide ayudarlos” (Paugam 2007, p. 19). La perspectiva de Bourdieu, centrada en el estudio del Estado -en general-, permite comprender esa capacidad de nominar que tienen las políticas sociales al momento en que definen a los sujetos merecedores de la intervención. El Estado: “es el ‘banco central del capital simbólico’ ” (Bourdieu 2014, p. 173); produce y canoniza clasificaciones sociales; y muestra como naturales las divisiones y clasificaciones que el mismo instituye (Bourdieu 2014). Si se observa el contenido normativo de los programas, sus fundamentos están dados, con pocas variaciones, por la condición de pobreza.

---

<sup>9</sup> Ver, en el primer capítulo, el apartado: “Los puntos de contacto y los distanciamientos”.

A quienes se les asigna, atribuye y nomina como suficientemente pobres resultan elegibles para percibir un determinado recurso. La recepción de apoyo estatal depende de esa marca en la posición social (“situación de vulnerabilidad social”, “en riesgo”, “pobres”, etc.); marca que, siendo instituida, es mostrada como natural. Perelmiter (2015, p. 84) además observa que “nominar no es solo una atribución, sino también una obligación del agente estatal”<sup>10</sup>.

Así, quienes son receptores de una política social, reciben a su vez, de modo más o menos explícito, imputaciones de carencias, de faltas, de disfunciones. Dando protección, el Estado les confiere un estatus social específico. Son producidas, así, categorizaciones y clasificaciones sociales, elaboraciones colectivas de las categorías de pobres. Típicamente los programas de corte asistencial propenden a asignar, atribuir y nominar la condición de pobreza. El mundo de la asistencia social, en particular, está permeado por categorizaciones y clasificaciones sociales porque, expresado de manera muy sintética, son parte de su funcionamiento<sup>11</sup>. Justamente, nominar, a menudo, implica marcar la frontera sobre quienes deben recibir asistencia y quienes no, o bien implica asignarles responsabilidades a cambio de merecer la asistencia. El modo de nombrar a los destinatarios de políticas sociales, en definitiva, define en buena medida las orientaciones prácticas que asume la intervención pública.

Con la AUH se pone en juego *la entrada* de las familias de los trabajadores informales al ámbito de la seguridad social. Su irrupción en el ámbito de la seguridad social es un rasgo central que ha sido problematizado por una gran variedad de estudios y voces expertas (Bertranou y Maurizio 2012, Danani 2013, Grassi 2012a y 2012b, Hintze y Costa 2011, Curcio 2011, Costa 2013, Kliksberg y Novacovsky 2015, Lo Vuolo 2010, Pautassi, Arcidiacono y Straschnoy, 2013, De Sena, Cena y Dettano 2018, Cifra CTA 2010, Bertranou 2010, Roca 2011, Logiudice 2011, Arcidiácono, Gamallo y Straschnoy 2014, Lijterman 2016). La AUH incluye masivamente al sector de la población en contexto de mayor vulnerabilidad en las instituciones clásicas de la seguridad social, extendiendo el sistema de asignaciones familiares. Nuestra investigación acepta la importancia de este punto para comenzar a observar el funcionamiento de la AUH y se sirve,

---

<sup>10</sup> En ese sentido, sostiene Perelmiter, “sea actualizando una norma o un procedimiento oficial, sea eludiéndolo o subvirtiéndolo, la definición de fronteras entre aquellos que deben o no deben recibir asistencia es, para muchos de los agentes estatales (...) [del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación], una tarea controversial y un tanto incómoda, de la cual preferirían estar exentos” (Perelmiter 2015, p. 84).

<sup>11</sup> Punto que se retoma en el segundo capítulo, apartado “Un recorrido por los servicios sociales”.

por ello, de sus aportes conceptuales. Aportes que desarrollamos en el segundo capítulo. La mirada propuesta, sin embargo, procura complejizar las descripciones.

Este estudio confronta, no sin cierto desencanto, un hecho poco abordado por la literatura especializada en la AUH: la entrada de las familias de trabajadores informales al ámbito de la seguridad social no se da de manera romántica ni es un pasaje colmado de bondades y beneficios. Empíricamente, el pasaje desde la asistencia social más tradicional hacía la seguridad social muestra ambigüedades y no está exento de contradicciones. Mostramos que las familias no experimentan el estatuto de la seguridad social de modo abstracto. Por una parte, en el segundo capítulo, hallamos que ese estatuto *se activa* junto a las huellas que dejan otras lógicas de intervención estatal; en ese sentido, consideramos importante detallar por qué la AUH no es, para las familias, una experiencia inédita ni una experiencia única. Seguridad social y asistencia social son universos institucionalmente separados pero que, en la vida de las familias, tienen fronteras porosas. Tomamos en cuenta, aquí, a un conjunto de análisis, con los cuales dialogamos, que muestran: las significaciones que las personas le dan al hecho de ser destinatarias de un programa social (Raggio 2003), sus experiencias y expectativas (Hopp y Gradin 2007), las sensibilidades que promueven (Cena 2018) y sus memorias en relación a otras políticas sociales anteriores (Cabrera 2014). Por otra parte, en el quinto capítulo, observamos que el estatuto de la seguridad social acontece a la par de la puesta en marcha de estrategias de vida muy variadas que se llevan adelante para garantizar la subsistencia; entonces, es un estatuto entremezclado, por ejemplo, con “rebusques”, “changas”, la concurrencia “al comedor” y otras líneas de acción relevantes. En este punto, nos valemos de estudios que exploran la implicancia que adquiere el dinero en contextos inciertos y de alta vulnerabilidad social (Auyero 2001, Merklen 2005, Kliksberg y Novacovsky 2015). El dinero de la AUH se utiliza en la persistente preocupación de subsistir día a día. Nos interesa, en ese sentido, aportar matices en la discusión sobre el estatuto que la AUH asigna a sus titulares. Sobre todo, complejizando las extensas discusiones que se dieron en los trabajos más generales en torno a esta política social.

Retomando lo expuesto, en este apartado se enunciaron los puntos centrales del campo de discusión en el cual nuestro problema de investigación se sitúa y a la vez la forma en que proponemos dialogar con la literatura específica.

#### **4. Puntos de partida teórico-metodológicos**

Nuestra investigación no estuvo guiada por un marco teórico estructurado a priori, pero sí por una serie de puntos de partida conceptuales y metodológicos que nos ayudaron a formular nuestras primeras preguntas: la *mirada ascendente* en la forma de construir el objeto de investigación, *la multiplicidad y ambivalencia del Estado* en la vida de los sectores populares, y la relación entre *política social y familia*.

En primer lugar, nos interesa captar el funcionamiento de la AUH allí donde la política social *se hace capilar*. La intención de construir, entonces, una *mirada ascendente*<sup>12</sup> en relación al problema de investigación. Al proponer una *mirada ascendente* como recorte metodológico, hacemos referencia a Foucault:

Me parece que no se debe hacer una especie de análisis (“deductivo”) que parta del centro del poder y lo siga en su movimiento reproductivo hacia abajo, llegando hasta los elementos moleculares de la sociedad. En cambio, me parece que se debe hacer un análisis ascendente del poder: partir de los mecanismos infinitesimales (que tienen su historia, su trayecto, su técnica y su táctica) y después ver cómo estos mecanismos de poder (que tienen su solidez y su tecnología específica) han sido y son aún investidos, colonizados, utilizados, doblegados, transformados, trasladados, extendidos por mecanismos cada vez más generales y por formas de dominación global (Foucault 1993, p. 28).

Son esos “mecanismos infinitesimales”, acontecidos en el universo de una política social, los que buscamos alumbrar. Trasladar la idea de *la mirada ascendente* al campo de la política social, hace necesario recordar la distinción que realiza Grassi entre política social, en singular, y políticas sociales, en plural. La autora puntualiza: “en sentido estricto, corresponde referirse a la política social (en singular) como la forma política de la cuestión social, que se expresa y materializa en las políticas sectoriales (...)” (Grassi 2003, p. 26). Las políticas sociales *en plural* son, de tal modo, aquellas políticas específicas; es decir, las sectoriales: habitacional, de salud, previsional, etc. En suma, en nuestro estudio se profundiza en una política social *en singular* y se indaga, desde una mirada ascendente, en su inserción capilar en el mundo de la vida de las familias.

Trasladar la idea de *la mirada ascendente* al campo de la política social produce ciertas consecuencias. Bourgois (2010, p. 48) sostiene que “bajo el microscopio etnográfico todos tenemos verrugas y podemos parecer monstruos”. A esta expresión que el autor utiliza para

---

<sup>12</sup> Estudios dentro del campo de la política social relacionados a este recorte metodológico pueden hallarse, por ejemplo, en: Haney (2002), Auyero (2001 y 2013), Quiroz (2006), Cravino et. al. (2001), Schijman y Lae (2011).

referirse a personas, la situamos en relación a una política social. Entre las propuestas formuladas en la norma de una política social hasta su implementación en el territorio —es decir, el proceso de su desarrollo en terreno y la mirada que los propios sujetos destinatarios construyen en torno a la misma— nuestro análisis encuentra una distancia grande y llena de ambigüedades. Bajo el microscopio, la AUH también tiene “verrugas”: resulta menos virtuosa que desde el punto de vista de su concepción y diseño. A la vez consideramos que en esa distancia y en esas ambigüedades se ubica buena parte de la riqueza del análisis que proponemos: el proceso de *apropiación colectiva*, con sus diferentes tramas, tiene como telón de fondo el diseño institucional y precisamente nos interesa testimoniar los significados que *se transportan* —se reproducen o se afianzan— o bien que *se transforman* —se resignifican o producen nuevos efectos— en ese proceso (Latour 2008). Sostenemos que entre el diseño institucional de la política social y su *apropiación colectiva* hay, extrapolando una expresión que James (1992, p. 23) utiliza para contrastar un discurso oficial y un testimonio oral, “tensiones genuinamente irresueltas”<sup>13</sup>. Las incorporamos como parte relevante de nuestro análisis.

En segundo lugar, nuestra investigación partió de la centralidad del Estado en la vida de los sectores populares, específicamente en cuanto a *su multiplicidad y su ambivalencia*. Diversos estudios señalan que el Estado tiene “muchas manos”, funciones y formas de poder: sus acciones son profusas y contienen lógicas contradictorias (Morgan y Orloff 2017) e incluso, es cambiante la naturaleza de su involucramiento en la vida social (Haney 2002). Procuramos evitar simplificaciones que puedan ver al Estado como una entidad “uniforme y cohesiva” (Morgan y Orloff, 2017, p. 18). El Estado expresa, de hecho, una arena de contraposiciones, expresión cuyo sentido “nos obliga a abandonar la noción sencilla que señala que ‘el Estado’ es una entidad coherente que actúa como tal, para adoptar otra que lo interpreta como un espacio fragmentado de luchas sobre la selección, definición, y tratamiento de ‘problemas sociales’ ” (Wacquant 2012, p. 198). Más allá del caso específico de la AUH, esta tesis pone de relieve ese predominio estatal, ambiguo, en la vida de las familias de sectores populares. Reconoce las ramificaciones de la presencia estatal; aquellas que proveen a las familias, aunque de manera heterogénea y muchas veces fragmentada, coberturas sociales.

---

<sup>13</sup> “El testimonio oral es más desordenado, más paradójico, más contradictorio y quizá, debido a esto más fiel a la complejidad de las vidas de la clase trabajadora y a la memoria de la clase obrera”, agrega James (1992 p. 23).

En tercer lugar, la tesis resalta la relación entre política social y familia. Nuestro análisis explora a la AUH *haciendo foco en la familia*; buscamos comprenderla como parte del mundo de la vida de las personas titulares y sus familias. Aludimos al hecho de que el dominio de lo familiar es recreado, como espacio de intervención pública; se reactualiza como objeto de acción estatal. Es, en efecto, una dimensión inherente a la intervención social; una dimensión en la cual, de modo directo, históricamente la intervención pública se ha referenciado<sup>14</sup>. Al mismo tiempo, en nuestro análisis nos interesa observar a la familia como *sujeto colectivo* en tres sentidos relacionados. La familia como “sujeto de estrategias de reproducción” actúa “como una suerte de sujeto colectivo y no como un simple agregado de individuos: las decisiones que se toman, las opciones y los caminos elegidos, son el producto a la vez, de mecanismos de integración y de lucha” (Gutiérrez 1998, p. 161). También la observamos como *sujeto colectivo* si tomamos en cuenta la medida en que se reconocen u omiten, a la vez que hacen compatibles o incompatibles, intervenciones de políticas sociales hacia diferentes miembros de la familia, ante diversos contextos, momentos y circunstancias del ciclo de vida familia. Y finalmente, la consideramos *sujeto colectivo* portador de experiencias *en relación a la pobreza*; experiencias que reconocemos, en base a Paugam, *como parte de una relación social*<sup>15</sup>. Esas experiencias, los comportamientos que, quienes son definidos como *pobres*, adoptan frente a aquellos que los designan como tales y las formas de adaptación a las situaciones que enfrentan, no deben ser analizadas desde sí mismas ni tampoco desde una mirada meramente descriptiva. Debido a que esas experiencias expresan, de modo más general, una relación social específica que la sociedad, en un momento y contexto determinado, establece con la pobreza (Paugam 2007).

## 5. Consideraciones metodológicas

Dado que nuestra investigación busca reconstruir el espacio en el que se enraíza una política social, fue necesario definir y elaborar un entramado relacional. ¿Cómo lo hicimos? Nos apoyamos en información sobre *la vida cotidiana de las titulares y sus familias*. Partimos de

---

<sup>14</sup> El anclaje histórico de esta relación puede rastrearse en Donzelot (1998).

<sup>15</sup> Paugam (2007) fundamenta su argumentación en los estudios de Simmel (2002 [1908]). La perspectiva de Simmel es valiosa para abordar el vínculo social que la política social construye. En un escrito clásico de 1908, el autor se detiene en la concepción moderna de socorro a los pobres. Identifica la relación social que genera la asistencia, al ser una parte de la organización de la vida colectiva: “la asistencia es más bien una parte de la organización del *todo*, al que el pobre pertenece lo mismo que las clases propietarias” (Simmel 2002 [1908], p. 228, cursiva en original). Simmel subraya que el pobre está puesto en relación con el todo. Desempeña un papel dentro de la sociedad. Le asigna a la asistencia un papel orgánico: su fin consiste, no en el socorro individual al pobre, sino en la protección de la comunidad. La acción de la asistencia para Simmel es en función de la totalidad social.

relatos y observaciones fragmentarias, anecdóticas o episódicas, obtenidas en campo: algo dicho al pasar, un chiste, una anécdota, una habladuría y también pormenores, en el sentido de descripciones detalladas que muestran que se sabe mucho sobre algo. Estos relatos y observaciones, como punto en común, mostraban un camino desandado, una reflexión sobre algo ya aprehendido. Fuimos sistematizando esas múltiples experiencias: necesitaron ser ordenadas e hilvanadas en lo que definimos como *tramas de apropiación colectiva*. Cada capítulo de la tesis, desde el segundo al quinto, representó una pieza de esa desagregación. El punto de partida de las tramas de apropiación, entonces, fueron relatos y observaciones fragmentarias y dispersas: una suerte de trastienda de la política social a la cual buscamos darle entidad, privilegiarla. De tal modo, reconstruimos el mundo de la vida, el entorno cotidiano de las titulares y sus familias; miramos aquello que está *afuera* de una política social con la intención de ganar comprensión sobre el espacio en el cual se enraíza. En el sentido que lo estamos delineando, recuperar ese espacio requirió un abordaje relacional.

Desarrollamos un extenso trabajo de campo *de corte cualitativo*. La inmersión en campo se llevó a cabo a lo largo de ocho meses, distribuidos dentro del período de octubre de 2016 a febrero de 2018. La primera etapa del trabajo de campo se desarrolló en El Sauce, un barrio porteño ubicado en el sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y continuó en Sabala, un barrio situado en la localidad de Lanús, en el primer cordón del conurbano bonaerense de la Provincia de Buenos Aires.

Nuestro punto de partida consideraba que las experiencias de la AUH iban a variar dependiendo de con qué otros recursos públicos se contara: barrios y asentamientos con mayor o menor acceso a servicios públicos, a medios de transporte y a mayor o menor presencia de otras políticas sociales. La selección de las localidades donde situar el estudio buscó, así, explorar cuán relevante era ese diferencial de servicios y recursos públicos; en suma, hablamos de la presencia institucional. Los dos territorios elegidos presentan efectivamente ese diferencial y, por tanto, la variación que buscamos explorar. En El Sauce hay doce escuelas públicas de nivel primario y tres escuelas de nivel secundario<sup>16</sup>, dos centros de salud y un hospital público, varias sedes bancarias, una sede de ANSES y es atravesado por numerosas líneas de colectivos. Sabala, en

---

<sup>16</sup> El dato fue obtenido en una entrevista a una trabajadora social de una escuela pública de Sabala. Se corroboró a través de la información oficial disponible en: <https://www.Lanús.gob.ar/archivos/fichas/centros-educativos-municipales-Lanús.pdf> (última fecha de ingreso: 5/5/20).

cambio, cuenta con cinco escuelas públicas primarias y cuatro secundarias<sup>17</sup>, dos centros de salud y una unidad sanitaria; la sede de ANSES está ubicada a seis kilómetros de distancia, aproximadamente, y el cajero automático más cercano se encuentra, al interior de un hipermercado, a dos kilómetros y medio de la zona de referencia; las líneas de colectivo que llegan desde la ciudad son tres y también un ramal de un ferrocarril. A la vez, cada una de estas localidades tiene la presencia de políticas sociales, compatibles con la AUH, específicas (ya sean alimentarias, de asistencia directa, de transferencias de ingresos, de empleo); algunas políticas sociales de alcance nacional, en cambio, están presentes en ambos barrios.

De acuerdo a los objetivos del trabajo, adentrarnos en el mundo de la vida cotidiana de las titulares y sus familias<sup>18</sup> fue fundamental. Se realizaron treinta y seis entrevistas en profundidad a *titulares de la AUH*, en su gran mayoría mujeres. Esta selección fue *intencional*: la titularidad de la AUH y el lugar de residencia han sido los dos criterios de selección de los casos<sup>19</sup>.

Las entrevistas siguieron una guía de pautas común que permitió indagar en la relación que tenía la AUH con los vínculos familiares, con el mundo del trabajo y del consumo, con los servicios públicos y con la participación comunitaria<sup>20</sup>. La mayoría de las entrevistas se desarrollaron en el hogar familiar (en su interior, en los patios o en bancos en la vereda los días de mayor calor)

---

<sup>17</sup> Información oficial disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/buscador-de-establecimientos-educativos> (última fecha de ingreso: 5/5/20).

<sup>18</sup> En base a la perspectiva de Bourdieu, señalamos que la familia, “en la forma peculiar que reviste en cada sociedad, es una *ficción social* (a menudo convertida en ficción jurídica) que se instituye en la realidad a expensas de un trabajo que apunta a instituir duraderamente en cada uno de los miembros de la unidad instituida (especialmente por el casamiento como rito de institución) sentimientos adecuados para asegurar la integración de esta unidad y la *creencia* en el valor de esta unidad y de su integración. Puede verse que las estrategias educativas tienen una función absolutamente fundamental; como todo el *trabajo simbólico*, teórico (genealógico especialmente) y práctico (intercambio de dones, de servicios, fiestas y ceremonias, etc.), que incumbe preeminentemente a las mujeres y que transforma en disposición amante la obligación de amar, y que tiende a dotar de un “espíritu de familia” a cada uno de los miembros: ese principio cognitivo de visión y de división de es simultáneamente un principio práctico de cohesión, generador de dedicaciones, generosidades, solidaridades, y de una adhesión vital a la existencia de un grupo familiar y de sus intereses” (Bourdieu 2013, p. 48).

<sup>19</sup> Asumimos respecto de la categoría de *caso* la combinación de sus dos caras: “en él se manifiestan, de manera particularizada y singular, la acción de dimensiones y mecanismos sociales de carácter general”. Ningún caso está determinado, así como tampoco es ajeno, a esa acción de “carácter general” (Jelin, Llovet y Ramos 1986, p. 112). Al mismo tiempo, la muestra incluyó dos *casos negativos*: una entrevistada que no percibía la AUH al momento de la entrevista pero que la había percibido durante los últimos cinco años y un entrevistado, varón, que no había percibido esta política social, a pesar de corresponderle. Ambas situaciones fueron incluidas intencionalmente en la muestra, con diferentes propósitos analíticos que se mostrarán en el transcurso del estudio (ver capítulo cuarto, apartado: “Como titular”, y capítulo quinto, apartado: “De la AUH al empleo formal” y “Cuando falta la AUH”).

<sup>20</sup> Ver anexo 1. Cuestiones metodológicas.

mientras que algunas otras se desarrollaron en el espacio físico de comedores comunitarios y servicios sociales locales, instituciones conocidas y de referencia para las entrevistadas.

Habíamos previsto, como era lógico, que la mayoría de las entrevistas fueran realizadas a mujeres. Sin embargo lo que pudimos advertir sobre este punto, en nuestro trabajo de campo, fue más profundo. Nos propusimos incorporar al análisis también la figura del hombre. Siendo abordados *como pareja* de la mujer titular, que representaba la situación más habitual, no era fácil dar con ellos. Sucedió que en pocas ocasiones, durante la situación de entrevista, los hombres estaban presentes en la vivienda. Pero incluso, cuando lo estaban, se los veía ocupados (realizando tareas de mejora de la vivienda o entrando y saliendo del hogar en medio de “una changa”). Siempre que fue posible, se intentó dialogar con ellos pero resultó factible pocas veces. Siendo abordados *como titulares ellos mismos*, pudimos hallar dos casos: un hombre titular y otro hombre, con hijos a su cargo, que no había podido ingresar a la prestación. Si bien la titularidad de los hombres en el diseño de la AUH se restringía a situaciones excepcionales, consideramos importante incluir su figura, en ese rol. Aquí la dificultad residía en que los hombres no tenían forjado un relato en torno a esta política social; de algún modo, iban reflexionando improvisadamente durante la situación de entrevista. Sus relatos aportaron, no obstante, matices de interés al estudio. Pudimos observar, de este modo, que si lo que sucedía respecto de esta política social podía ser contado *desde adentro*, era sin dudas a través de las voces de las mujeres: la retórica sobre la AUH les pertenecía. Eran las mujeres quienes habían construido *la forma de narrar* lo que sucedía en el microcosmos de esta política social<sup>21</sup>.

Ahora bien, adentrarnos en el mundo de la vida cotidiana de las titulares y sus familias requirió, además de situarnos en el entorno familiar, conocer el entorno cercano, el contexto más próximo. Era necesario acercarnos y captar las situaciones asociadas a la AUH que acontecían fuera del ámbito doméstico; acceder, en términos de Heller, al “ambiente inmediato” en el cual la vida cotidiana se desarrolla y al cual siempre refiere (Heller 1977, p. 25).

Para ello, se realizaron catorce entrevistas en profundidad a *actores cercanos a las familias y relacionados con el momento de concreción de la AUH*: referentes barriales, profesionales de centros de salud, escuelas y servicios sociales, y operadores de la ANSES. Se realizaron también

---

<sup>21</sup> Probablemente, la retórica sobre el mundo de la política social, en general, también les perteneciera; no era esta una cuestión privativa de la AUH. Ver al respecto: Grassi (1989) y Zapata (2005).

observaciones etnográficas en *instituciones locales*, estatales y no estatales, que servían de apoyo a las familias: siete tuvieron lugar en comedores comunitarios, otras siete en servicios sociales locales y una de ellas se realizó en un operativo barrial de ANSES<sup>22</sup>.

En suma, se obtuvieron en total treinta y cinco horas de grabaciones. El tamaño de la muestra estuvo dado por el criterio de “saturación teórica”<sup>23</sup> (Bertaux 1999). Como resultado de las anotaciones realizadas luego de cada entrevista y de cada observación etnográfica, se obtuvo la producción de más de cien carillas de notas de campo y crónicas de entrevistas. Se incluyó, asimismo, el análisis de fuentes documentales, legales, periodísticas y estadísticas que permitió contextualizar y dimensionar a la política social estudiada.

Finalmente, quisiera referirme a *mi implicancia como investigadora*<sup>24</sup> en el campo estudiado. Mi formación y ejercicio como trabajadora social marcó la relación con el trabajo de campo. Desde el inicio fue necesario asumir, tanto en la conducción general del trabajo de campo como en la interpretación de los resultados, la doble pertenencia, por un lado, al campo de la investigación y, por otro, al campo de la asistencia directa y de la ejecución de programas sociales. Estando inmersa en la intervención social con familias pobres desde hace casi quince años, conozco ese universo de primera mano<sup>25</sup>. En mi desempeño como trabajadora social, es común que converse con mujeres receptoras de la AUH. Son interacciones, de cercanía y cotidianas, propias de la tarea profesional; en ellas, por cierto, se deben seguir los vaivenes que marcan los objetivos y muchas veces la urgencia de la intervención social. De esta manera busco señalar que estuvo presente la exigencia de *hacer exótico un entorno habitual*: fue necesario estar especialmente atenta a que me llamara la atención, de nuevo, *un mundo conocido*<sup>26</sup>.

---

<sup>22</sup> Ver síntesis del trabajo de campo en Anexo 1. Cuestiones metodológicas.

<sup>23</sup> “Fenómeno por el cual después de un cierto número de entrevistas (biográficas o no), el investigador o el equipo tienen la impresión de no aprender nada nuevo, al menos en lo que concierne al objeto sociológico de la entrevista” (Bertaux 1999, p. 7).

<sup>24</sup> En los párrafos que siguen cambiamos el sujeto de la exposición a primera persona del singular por estar directamente implicada en la argumentación.

<sup>25</sup> Mientras realizaba el trabajo de campo continuaba también realizando las tareas ligadas a mi desempeño profesional (entrevistas domiciliarias, informes socio ambientales, gestión de recursos asistenciales, derivaciones y articulaciones institucionales, entre otras). Es decir, las tareas sucedían al mismo tiempo; no hubo “reconversión disciplinar” (Hornes 2014). Sino que formaba parte, como actor estatal, del mismo contexto en el que se situaba el objeto que buscaba estudiar.

<sup>26</sup> Un ejemplo de esta exigencia metodológica puede hallarse en Benzecry (2012).

Intervención e investigación, estuvieron siempre puestas: *en tensión* y, a la vez, *en confianza*. Por una parte, el ingreso a campo estuvo facilitado por una red de trabajadoras sociales y de referentes asociadas al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que trabajan “en territorio”. En Lanús, por ejemplo, la vía de ingreso a campo fue un equipo de trabajo territorial del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Durante las mañanas compartidas con “las chicas del ministerio”, solía recibir preguntas espontáneas por parte de las mujeres que se acercaban al servicio social. Era frecuente que se filtrara, en esos momentos compartidos, la jerga de la intervención social y, entonces, para los referentes barriales, estaba “en el comedor de Marcela” con el propósito de “hacer las encuestas”. El inicio del trabajo de campo en CABA se vio favorecido por una referente territorial, Rosa, que conocía mi rol como trabajadora social en una institución pública. Esta referente solía asociar mi presencia en el barrio a la intervención y a la gestión de recursos; ante ella, llevaba la marca de “ser del ministerio”. Quizá por eso, por ejemplo, una entrevistada al finalizar la charla me preguntó –dado que “sos asistente social y quizá sepas”- donde podía “anotarse para terminar la secundaria”. Estos ejemplos muestran cómo mi presencia en campo representaba, en ciertas ocasiones, una tensión<sup>27</sup>.

Por otra parte, mi presencia en campo, tanto en Lanús como en CABA, podía suscitar confianza para conversar acerca de políticas sociales: en definitiva era una trabajadora social “conocida de Rosa”, en CABA, y compartía las mañanas con “las chicas del Ministerio”, en Lanús. ¿Qué tendría de extraño, para las mujeres en su carácter de *entrevistadas*, conversar con una trabajadora social sobre asuntos relativos a la AUH, los programas de transferencias de ingresos y las propias condiciones materiales y simbólicas de vida, transcurriendo esa conversación en sus viviendas o en el espacio brindado por alguna institución barrial?<sup>28</sup> Se daba, así, un repertorio de temas y una puesta en escena que eran recurrentes en esa interacción. La distancia social que, según Bourdieu (2007a), separa a investigador e investigado, en nuestro caso, asumía las particularidades que detallamos en este párrafo y recreaba, hasta cierto punto, un repertorio conocido. Fue imprescindible volver a hacerlo exótico.

---

<sup>27</sup> Estas vías de ingreso a campo –el equipo de trabajadoras sociales “del Ministerio” y la referente territorial con el avance del trabajo de campo pronto se fueron diversificando. Aquí las introduzco para ejemplificar el argumento.

<sup>28</sup> A la vez, ¿qué tendría de extraño, para mí en tanto *trabajadora social*, acudir a un hogar familiar para mantener una entrevista y conversar sobre la vida cotidiana con mujeres ubicadas en contextos de fragilidad social?

## 6. La estructura de la tesis

Nuestro estudio busca hacer inteligible a la AUH comprendiéndola como *un componente* inescindible de un entramado relacional mayor; entramado conformado por múltiples pequeñas experiencias que las titulares y sus familias, en tanto actores relevantes del proceso de *apropiación colectiva* del que forman parte, van forjando día a día. A excepción del primer capítulo de la tesis que introduce a la AUH, cada capítulo elabora *una trama de apropiación* específica. Se van desagregando dimensiones que reflejan la incrustación capilar que esta política social tiene en la vida cotidiana de las familias receptoras.

En el primer capítulo se sistematizan los aspectos formales y los aspectos conceptuales de la AUH, a fin de realizar una caracterización general. Revisamos los componentes del diseño propios *del paradigma de las TMC* como también los fundamentos que la ubican como *una política del ámbito de la seguridad social*. De ese modo, recuperamos buena parte del debate académico que la AUH ha generado. Caracterización que nos servirá de trasfondo, para luego adentrarnos, a lo largo de los diferentes capítulos, en la incrustación de la AUH en la vida cotidiana de las familias. El desarrollo de los capítulos restantes mostrará, precisamente, el tránsito -y la distancia- entre una propuesta de enunciados generales, formulada en su diseño institucional, y una experiencia precisa y con pormenores, que transcurre en los hogares y el entorno cercano de las familias.

En el segundo capítulo se vincula la AUH a otras políticas sociales. Primero, se contrasta la asistencia social y la AUH, en tanto política social inscrita en el campo de la seguridad social. Para ello, se analiza cómo es de diferente el procedimiento y el tratamiento que se ofrece a los destinatarios, en cada caso. Segundo, se advierte que, muchas veces, en la vida de las familias, la presencia estatal no provenía solamente de la AUH. Mostramos que la AUH, por un lado, *se solapaba con la asistencia social* y, por otro lado, *se empalmaba con la AAFP* proveniente del empleo formal. Mostramos que las fronteras de esta política social con muchas otras, eran porosas. Nos ocupamos, así, de *los cruces* que se dan al interior de una constelación de políticas sociales heterogéneas, de la cual la AUH era parte.

En el tercer capítulo reconstruimos la dramaturgia de la AUH: sus actores, escenarios y encuentros cara a cara. Definimos tres tipos de actores –las mujeres titulares, los agentes de las burocracias de calle y otro actor al que denominamos *operadores informales*-. Asimismo,

caracterizamos diferentes escenarios. Los clasificamos en: *formales* -ámbitos donde las destinatarias realizan las gestiones que garantizan su permanencia como titulares- e *informales* - ámbitos no esperados por los cuales los contenidos de la AUH solían circular-. Finalmente, se delimitan *encuentros cara a cara* que suceden en los diferentes escenarios, ya sean formales o informales. Hay encuentros que, aunque sucedían con anterioridad, la presencia de la AUH remodela; son los encuentros *resignificados*. Hay otros encuentros que la presencia de la AUH introduce en la cotidianeidad de la vida familiar; son los encuentros *que se transformaron en regulares*. Aunque la AUH no exige múltiples intermediaciones en su procedimiento y tiene el automatismo que proviene de su carácter masivo, monetario, sostenido en el tiempo y bancarizado, propio de las prestaciones de la seguridad social, no obstante, cuenta con una densa dramaturgia que en este capítulo nos dedicamos a elaborar.

En el cuarto capítulo se explora a la AUH a través de la dimensión del género. Se exponen las prácticas y las vivencias diferenciales que, en relación a la AUH, tenían mujeres y hombres. Las analizamos en base a dos imágenes centrales: las mujeres son, en el universo de esta política social, *las hacedoras legítimas y las observadas*, mientras que los hombres son *los convidados de piedra*. Identificamos tres ejes centrales de las vivencias de las mujeres que nos permiten llegar a esa imagen: las maniobras que hacen ante el formato que de esta política social les ofrece, la formalidad que encuentran en las tareas de cuidado, y adjetivaciones que reciben según el *buen* o *mal* uso que, en tanto madres, hacen del dinero de la AUH. Por otra parte, la figura del hombre es abordada en dos sentidos. En su carácter de *titular*, que es la situación de excepción, mostramos que su presencia resulta sospechosa, extraña y vergonzante. En su carácter de *pareja de la titular*, que es la situación más frecuente, mostramos que se queda “afuera” del dinero y de la responsabilidad por el ejercicio de las condicionalidades. Destacar que las prácticas y las vivencias, asociadas a esta política social, son permeadas por el orden del género de modos singulares es el propósito de este capítulo.

En el quinto capítulo nos detenemos en lo que sucede en torno al dinero de la AUH. El desarrollo propuesto tiene dos momentos. Primero, ubicamos al dinero como *complemento* de otros recursos que provienen de las estrategias de vida variadas que las familias desarrollan: los ingresos de trabajos informales, la transferencia de otras políticas sociales, la ayuda de la familia ampliada y el aporte obtenido a través de diferentes “rebusques” que las familias encuentran. Así, se trata de dinero que se utiliza en el vaivén de tener que hacer esfuerzos permanentemente. Segundo,

encontramos que el dinero, en manos de las familias, se traduce en un *consumo seguro*. Mostramos de qué modo el dinero facilita la organización de diferentes tipos consumos, y también qué sucedía cuando ese dinero no estaba presente en los hogares, identificando cómo, ante su ausencia, faltaba un elemento eficaz para mermar la urgencia en la resolución de las necesidades de todos los días. La AUH representaba más que el dinero, en verdad: en escenarios signados por la incertidumbre y la inestabilidad, la presencia regular del dinero de la AUH ofrecía un mínimo de previsibilidad en el corto plazo.

En las conclusiones finales, se sistematizan los principales hallazgos de la investigación. Se pone en valor la categoría de *apropiación colectiva* a la vez que se particularizan las diferentes *tramas* que pudimos elaborar, profundizando en el mundo de la vida de la AUH. Como aporte que se deriva de la investigación, esbozamos algunos interrogantes que, haciendo foco en la capilaridad de las políticas sociales, consideramos interesante poder dejar abiertos para profundizar.

# Capítulo 1. La Asignación Universal por Hijo: hacia una caracterización general

## 1. Introducción

Es difícil presentar a la AUH desde un nuevo punto de vista. Se trata de una política social profusamente analizada por la literatura especializada, desarrollada desde hace más de una década en nuestro país, que ha generado controversias y que ha instalado numerosos debates tanto en el campo académico como en el ámbito público. A fin de hacer una caracterización general y de recuperar esa literatura, en este capítulo damos cuenta de sus aspectos formales y de sus aspectos conceptuales. Para analizar sus aspectos conceptuales, nos detenemos, en dos momentos específicos. En primer lugar, en el momento en que esta política social se distancia del paradigma de las TMC, y en segundo lugar, en el momento en que se inscribe en el ámbito de la seguridad social. Si bien el análisis que proponemos es ascendente, el orden de la exposición de la tesis *parte* de esta caracterización general para luego adentrarnos en su inserción capilar en el mundo de la vida de las familias. En este capítulo observamos el diseño institucional de la AUH a fin de reflexionar sobre qué tipo de política social es *el caso* que tomamos como referencia en nuestro estudio.

## 2. Aspectos formales

La introducción de la AUH, política social instituida en octubre de 2009 a través el Decreto de Necesidad y Urgencia 1602/09, modifica la Ley 24.714 de Asignaciones Familiares. Se incorpora el subsistema no contributivo dentro del Régimen General de Asignaciones Familiares y ambas prestaciones comparten un mismo marco legal. Se dirige específicamente a desocupados, registrados como monotributistas sociales<sup>29</sup>, personal de casas particulares, o que se desempeñen en la economía informal siempre que su ingreso mensual no sea mayor al Salario Mínimo Vital y Móvil<sup>30</sup>. La literatura tiende a coincidir en que esta política social inaugura “una nueva forma

---

<sup>29</sup> Se trata de “un régimen que te permite ingresar a la economía formal, registrar tu emprendimiento, emitir facturas, contar con una obra social con cobertura para tu grupo familiar y realizar aportes para acceder a una jubilación en el futuro”. Pueden inscribirse quienes realicen una única actividad económica independiente o quienes formen parte de una cooperativa de trabajo con un mínimo de seis asociados; siempre que cuenten con un ingreso bruto anual inferior a \$208.739,25. Para información oficial, ver: <https://www.ANSES.gob.ar/monotributo-social> (última fecha de ingreso: 5/5/20).

<sup>30</sup> Cuyo monto, a partir del octubre de 2019, es de \$16.875 (USD 460 PPA).

de planificar, administrar y ejecutar las políticas sociales en Argentina y en la región” (Kliksberg y Novacovsky 2015, p. 307) y que representa *un giro* en el esquema de la seguridad social, en general, y en las asignaciones familiares, en particular (Grassi 2012a, Danani 2010, Pautassi, Arcidiácono y Straschnoy 2013)<sup>31</sup>.

Su cobertura horizontal llega a 2,2 millones familias y a casi 3,9 millones de niños, niñas y adolescentes<sup>32</sup>. A diferencia de muchos programas de TMC de América Latina, esta política social no presenta un límite presupuestario garantizando la incorporación continua de receptores sin cupos máximos de inscripción, puede solicitarse en cualquier momento y, además, no se estructura de modo transitorio, es decir, no requiere renovaciones o reevaluaciones ni tampoco presupone estrategias “de salida”. Mientras dure la condición que origina el acceso y se cumpla con las condicionalidades, la transferencia se mantiene.

Esa cobertura es parte de un esquema mayor. En efecto, el esquema de garantías de ingresos para hogares con niños, niñas y adolescentes, en nuestro país, está estructurado de acuerdo a tres pilares. Por una parte, *las asignaciones familiares contributivas* (AAFF) y, por otra parte, *las asignaciones no contributivas*, que incluyen a la AUH, a las Pensiones No Contributivas (PNC) y a otros programas provinciales. Las características laborales y los ingresos de las familias definen a estos dos subsistemas. Al esquema debe añadirse *la deducción por hijo a cargo*, vinculada al impuesto a las ganancias, por parte de los trabajadores de mayores ingresos<sup>33</sup>. El alcance del sistema de asignaciones familiares y deducción de ganancias, tomando como referencia el 2016, con sus diferentes componentes, es el siguiente: de un total de 12.990.939 niños, niñas y adolescentes, las AAFF contributivas (ANSES) dan cobertura a 4.404.525 (33,9%), las AAFF contributivas (provinciales) a 1.221.462 (9,4%), la AUH a 3.936.558 (30,3%), las PNC u otros programas provinciales a 759.308 (5,8%), y los altos ingresos a

---

<sup>31</sup> La AUH forma parte del sistema de la Seguridad social pero este sistema, a la vez, tiene otros componentes: seguro social de salud, riesgos del trabajo, previsional y desempleo. Puede verse, al respecto, Curcio (2011).

<sup>32</sup> Tomando como referencia el mes de junio de 2019, la cantidad de *titulares* de la AUH registrada por ANSES es de 2.208.323. De este total, 2.194.586 corresponde a Asignación por Hijo y 34.650 a Asignación por Hijo con Discapacidad. Al mismo tiempo, la cantidad de niños, niñas y adolescentes –que son definidos como *titulares de derecho* tal como se mencionará más adelante-, tomando la misma fecha, es de 3.923.040. De ese total, 3.886.635 corresponden a Asignación por Hijo y 36.405 a Asignación por Hijo con discapacidad. Ver: <https://www.anses.gob.ar/informacion/datos-abiertos-asignaciones-universales> [última fecha de ingreso 21/7/20].

<sup>33</sup> En el Anexo 2 están sintetizadas, en un cuadro realizado por Díaz Langou, Sachetti y Karczmarczyk (2018), las características de estos tres componentes.

1.038.181 (8,0%) (Cetrángolo et. al. 2017). Así, vistos en forma conjunta los tres pilares, se observa que dan cobertura a un 87,4% de los niños, niñas y adolescentes en la Argentina, lo que representa aproximadamente a 11,4 millones. La implementación de la AUH es uno de los factores explicativos del elevado nivel de cobertura alcanzado (Cetrángolo et. al. 2017).

A pesar de lo cual, quedan sin cobertura 1.631.905 (12.6%) de niños, niñas y adolescentes debido a diferentes factores: sexto hijo o más 12.600 (0.1%), extranjeros con menos de 3 años de residencia 8.021(0.06%), falta de presentación de libreta 330.103 (2,5 %), exclusiones 114.153 (0.9%) y otros no identificados 1.167.028 (9,0%) (Cetrángolo et. al. 2017). Varios estudios hacen foco en las exclusiones y en las incompatibilidades, problematizando la noción de universalidad (Pautassi, Arcidiácono y Strachnoy 2013, Arcidiácono, Carmona Barrenechea y Straschnoy 2011 y Arcidiácono 2017b). Foco útil para tomar distancia, al decir de Arcidiácono (2017b, p. 210), de los “abordajes de políticas públicas que suponen coherencia, racionalidades lineales o visiones totalizadoras sobre el Estado, los gobiernos y las burocracias”<sup>34</sup>. Así, en medio de la masificación de las asignaciones familiares, persisten exclusiones e incompatibilidades.

Al respecto de quienes quedan sin cobertura, el Banco Mundial financió un proyecto, a través de 600 millones de dólares, que fue anunciado en 2016, cuyo objetivo tiene que ver con la búsqueda de los niños, niñas y adolescentes excluidos de la AUH y también la recuperación de aquellos que perdieron el beneficio por no presentar evidencia del cumplimiento de las condicionalidades (Banco Mundial 2016)<sup>35</sup>. Cabe agregar que un informe liderado por UNICEF ha estimado que, durante el segundo trimestre de 2016, alrededor del 84% de los destinatarios pertenecía a los dos quintiles de menores ingresos. Es decir, que el 60% de la población de ingresos más bajos capta la mayor parte de los beneficios. El aspecto a resaltar es que aún queda un conjunto significativo

---

<sup>34</sup> La autora analiza, por ejemplo, el caso específico de las mujeres privadas de su libertad -madres que conviven con sus hijos menores de cuatro años en contexto de encierro y que no accedían a cobrar Asignaciones Familiares, situación de exclusión que llegó a plantearse en sede judicial y tuvo sentencia favorable-. Sin embargo, aquí tomamos la noción para pensar las incompatibilidades y las exclusiones en general.

<sup>35</sup> De acuerdo a un comunicado de prensa del Banco Mundial, el proyecto, denominado “Protección de Niños y Adolescentes”, “contribuirá al financiamiento de los beneficios del programa AUH, y tiene dos objetivos principales: Ampliar la cobertura del programa AUH: por un lado, se apoyará en una búsqueda activa para completar información faltante de 1,5 millones de niños, lo que impide que se determine su elegibilidad para el programa y, por el otro, se trabajará en recuperar a 537.000 niños que actualmente no perciben beneficios debido a falta de evidencia respecto de la asistencia escolar o la realización de controles de salud. [E] Incrementar la transparencia en la aplicación de las políticas de protección social a través del fortalecimiento de la ANSES y del Ministerio de Desarrollo Social” (Banco Mundial 2016).

de hogares por cubrir, los que, mayoritariamente, parecen ubicarse en el extremo inferior de la distribución (Cetrángolo et. al. 2017).

Avanzando en la caracterización, el marco normativo de la AUH establece que el ingreso lo perciba uno solo de los padres, privilegiando a la mujer como “titular”. En general, los niños, niñas y adolescentes son denominados como *destinatarios* de los programas de TMC; sin embargo, se plantea como necesario el ejercicio de la titularidad a través de un rol asignado a un adulto a cargo: las mujeres madres. “Estas medidas y consideraciones, que ubican a la mujer en un lugar preferencial en el cobro de la AUH, se encuentran en sintonía con una serie de producciones y justificaciones que acompañaron el diseño de los PTCI a nivel internacional” (De Sena, Cena y Dettano 2018, p. 241). Debe subrayarse, al mismo tiempo, que en el caso de la AUH, los informes oficiales de monitoreo suelen diferenciar entre *titulares de cobro*, para nombrar a las mujeres, y *titulares de derecho* para nombrar a los niños, niñas y adolescentes.

Señalamos, asimismo, que esta política social se implementa a través de la Administración Nacional de la seguridad social (ANSES), organismo que administra políticas de base contributiva (jubilaciones, pensiones, asignaciones familiares y seguro por desempleo) y, cada vez más, también prestaciones no contributivas. El protagonismo de esta institución fue creciendo y trascendiendo su origen asociado a la seguridad social clásica<sup>36</sup>. La liquidación de la AUH, en efecto, se realiza considerando la información registrada en las bases de datos de este organismo nacional. En definitiva, nuestro país “incorporó la AUH retirándola de la órbita de las burocracias asistenciales” (Arcidiácono 2017a, p. 136).

Este organismo, siguiendo a Straschnoy (2017, p. 150):

---

<sup>36</sup> Como bien detalla el análisis de Costa, Curcio y Grushka (2014), a través de ANSES se implementan una gama muy amplia de prestaciones. Entre ellas, se destacan la administración de las jubilaciones y las pensiones, las AAFP de las personas en actividad y los subsidios familiares a las personas en etapa pasiva, y la prestación por desempleo financiada por el Fondo Nacional de Empleo. ANSES también participa en el proceso de pago y actualmente también de gestión de las Pensiones no Contributivas (PNC) (pensiones a la vejez, por invalidez y a madres con 7 o más hijos, las pensiones graciabiles y otras pensiones definidas en leyes especiales). Como señalan los autores, esta institución sufrió “un proceso de transformación de sus facultades” (Costa, Curcio y Grushka 2014, p.18). Proceso que se inició con la implementación del Plan de Inclusión Previsional en 2005, siguió con la creación de la AUH en 2009 y la AUE en 2011 y a la vez con otras políticas que ampliaron su campo de acción (por ejemplo el Programa Conectar Igualdad, dirigido a la inclusión digital en el ámbito educativo desde el año 2010, el programa de créditos para jubilados y pensionados nacionales ARGENTA, el PRO.CRE.AR Bicentenario, de entrega de créditos hipotecarios y el programa de inclusión a la Seguridad social en comunidades indígenas) (Costa, Curcio y Grushka 2014, p.18).

Se caracteriza por ser una de las instituciones de mayor capacidad estatal de Argentina. Al surgir como una institución abocada a identificar población y realizar pagos-cuenta con unas de las bases de datos más completas del país, y con potencia administrativa para procesarla, cruzarla con otras y realizar operaciones bancarias. A su vez posee una importante red territorial de oficina. La Agencia se fortaleció desde el nacimiento de la AUH a la fecha, en gran medida por la importancia que fue tomando la institución que comenzó a administrar una cartera cada vez más amplia de políticas no contributivas entre las cuales la AUH es la más importante.

Para dar inicio a la gestión, la mujer debe presentar en las oficinas de ANSES, el DNI, la partida de nacimiento del niño y el certificado de matrimonio, unión civil o convivencia. A diferencia del hombre que llega a ser titular cuando demuestra que: i) la madre del niño falleció, mediante la partida de defunción, ii) el niño está a su cargo, mediante guarda o tutela o iii) desconoce el paradero del otro progenitor, mediante un trámite denominado “desvinculación” en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación<sup>37</sup>. Así, “cuando la tenencia del niño, adolescente o persona discapacitada sea compartida por ambos padres, la madre tendrá prelación sobre el padre en la titularidad de la prestación” (Resolución ANSES 393/09). Desde su inicio, como expresa la resolución mencionada, la AUH tuvo un sesgo maternalista. Este sesgo se afianzó en 2013, cuando las mujeres se establecen como únicas titulares<sup>38</sup>. En enero de 2019, de un total de 2 millones 266 mil titulares, 2 millones 187 eran mujeres y solo 79 mil 670 eran varones (ANSES 2019).

El monto mensual otorgado, desde septiembre de 2019, es de 2746\$<sup>39</sup> por hijo, hasta un máximo de cinco hijos, y de 8.947\$<sup>40</sup> para niños con discapacidad, sin límite de edad. Este monto es equivalente al percibido, a través de la AAFP, por los hijos de los trabajadores formales. El pago se realiza en un 80% de forma mensual (2196\$) mientras que el 20% (549\$) restante queda retenido para ser otorgado, una vez al año, luego de la presentación de los requisitos solicitados:

---

<sup>37</sup> Esta gestión quedó habilitada a partir de una resolución 393 acordada en 2009 entre ANSES y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

<sup>38</sup> “Tenemos muchos reclamos, por parte de mujeres, que por allí el marido las abandona y sigue cobrando la asignación. Por lo tanto, queremos que quien lo cobre sea la madre siempre, salvo que por decisión judicial quien tenga la tenencia de los chiquitos sea el padre”, sostuvo la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner al presentar esta medida en 2013 (Diario Página 12, 27/05/13).

<sup>39</sup> 64 USD PPA.

<sup>40</sup> 208,5 USD PPA.

Hasta los cuatro (4) años de edad —inclusive—, deberá acreditarse el cumplimiento de los controles sanitarios y del plan de vacunación obligatorio. Desde los cinco (5) años de edad y hasta los dieciocho (18) años, deberá acreditarse además la concurrencia de los menores obligatoriamente a establecimientos educativos públicos (Decreto 1602/09, artículo 6).

De no cumplirse con estas condicionalidades, se producen suspensiones<sup>41</sup>. Por otra parte, se otorga una Ayuda Escolar Anual de 2300\$<sup>42</sup>. Desde julio de 2015, el monto se actualiza dos veces por año de modo automático y con el mismo cálculo del índice de movilidad con el que se actualizan los haberes jubilatorios y las AAFP, a través de la Ley 27.160 que estableció dicha movilidad<sup>43</sup>.

Las condicionalidades que la AUH exige se registran en el Formulario de ANSES PS 1.47, al que se lo denomina usualmente “Libreta de Asignación Universal”, por el modo en que ANSES lo difunde. El formulario consta de cuatro partes: i) declaración jurada (para informar la situación laboral del adulto responsable que cobra la AUH), ii) educación (para acreditar la asistencia del niño a la escuela), iii) salud (para certificar los controles de salud) y iv) vacunación (para acreditar que el niño recibió las vacunas correspondientes)<sup>44</sup>.

Los pasos a seguir son los siguientes: imprimir anualmente el Formulario Libreta PS 1.47, que se encuentra en la página web de ANSES o bien retirarlo en una oficina de ANSES; llevarlo a la escuela<sup>45</sup> y al hospital o centro de salud para que las autoridades lo completen y certifiquen; y

---

<sup>41</sup> Un análisis sobre las suspensiones por no presentar la libreta se encuentra en Straschnoy (2017).

<sup>42</sup> 53, 6 USD PPA.

<sup>43</sup> Hubieron variaciones en algunas coyunturas: la decisión de adelantar el total de los aumentos de 2019 en el mes de marzo. El Gobierno, en ese momento, decidió adelantar los incrementos que, por aplicación de la ley de movilidad de ingresos jubilatorios y sociales, debía otorgar durante ese año. El monto ascendió de \$1815 a \$2650. En tanto que los ajustes para los jubilados y quienes cobran prestaciones no contributivas o salario familiar no sufrieron alteraciones, sino que mantuvieron la misma dinámica del año anterior, es decir, las subas en los meses previstos. Un nota periodística sobre el anuncio de la medida puede hallarse en Diario La Nación (1/03/19).

<sup>44</sup> Como explica Straschnoy, en el inicio la certificación de las condicionalidades fue gestionada a través de la “Libreta nacional de Seguridad social, salud y educación” originada a partir de la Resolución 132/10, y posteriormente la gestión fue a través de un formulario (Straschnoy 2017). Por ese motivo, durante nuestro análisis hablaremos de “la libreta” cuando, en realidad, lo que las mujeres entrevistadas tenían *en mano*, la mayoría de las veces, era un formulario.

<sup>45</sup> Una salvedad dentro del ámbito educativo. “El decreto que instituye a la AUH establecía que los destinatarios debían asistir a instituciones educativas públicas. En el primer año de implementación se suspendió la asignación a niños y jóvenes que no asistían a estas instituciones. Luego se admitieron instituciones de gestión privada; pero se les exigió a las familias que justificaran —a través de una declaración jurada— los motivos por los cuales asisten a ese tipo de escuelas y en el caso de que las mismas fueran aranceladas que explicasen con qué fondos se solventaba su pago” (Ambort y Straschnoy 2018, p. 149). Según datos citados por Kliksberg y Novacovsky (2015) (obtenidos por la Encuesta Evaluación AUH 2013-2014): un 6% de los NNA [niños, niñas y adolescentes] receptores de AUH

presentarlo completo en las oficinas de la ANSES en la fecha y en el horario asignado previamente a través de un turno. Este último paso, desde finales de 2018, puede ser realizado de modo virtual, sacando una foto de la libreta una vez que está completa y “subiéndola” a la página web de ANSES<sup>46</sup>. El peso de llevar a cabo las certificaciones recae en las familias y, específicamente, en la mujer; hay, sin embargo, otras experiencias de TMC regionales, como la uruguaya y la brasilera, en las cuales esa responsabilidad es asumida por las instituciones en un proceso que, mediante cruces de información, no requiere que sean las destinatarias quienes se encarguen de realizar la certificación (Straschnoy 2017).

Por otra parte, un aspecto a destacar es el acceso al crédito que desde la ANSES se ha promovido. Nos referimos al crédito del Programa Argenta, conforme a la resolución que tuvo lugar en 2017 a través del Decreto 516/2017<sup>47</sup>. El sistema ya existía para jubilados y pensionados pero, en 2017, fue ampliado para los titulares de otras prestaciones: pensiones no contributivas, SUAF<sup>48</sup> y AUH. Esta forma crediticia se desarrolla en un contexto de pérdida de poder de compra de las diferentes prestaciones. En el caso de la AUH, fue de 7,1% en 2016 y 7% en 2017, lo que implica, a pesos de diciembre de 2017, una pérdida por un total de \$2.381 (CEPA 2018). Posteriormente, esa pérdida no fue tan marcada debido a dos cuestiones: los bonos de \$1.200 y \$1.500 abonados a las titulares de la AUH en septiembre y diciembre de 2018 y la decisión de adelantar el total de los aumentos de 2019 en el mes de marzo (46%) (CEPA 2019). A junio de 2019, se tomó deuda sobre el 81% de los beneficios abonados (CEPA 2019).

El endeudamiento tiene la particularidad de que la amplia mayoría de quienes perciben la AUH son mujeres. Los datos de ANSES indican que a junio de 2018, de 2.201.736 titulares, el 97%

---

que asisten a nivel primario concurren a establecimientos de gestión privada, ascendiendo este porcentaje a un 12,7% en el nivel medio.

<sup>46</sup> La página web de ANSES brinda información y la sección “Mi ANSES”, cuyo acceso requiere tener clave de Seguridad social, permite además hacer gestiones. Se puede acceder a través de la página web o de la aplicación para celular “Mi ANSES móvil”. También están presentes las páginas de Facebook de la AUH y de ANSES que brindan información. ANSES promueve el uso de estas plataformas. Por ejemplo, en su página web se ofrece un video explicativo de cómo “subir” una foto de la Libreta de modo virtual: <https://www.ANSES.gob.ar/tramite/libreta-de-asignacion-universal> (última fecha de ingreso: 5/5/20).

<sup>47</sup> Acerca de los créditos otorgados por ANSES, puede verse la crónica de Pozzo y Wilkis (Le Monde Diplomatique 12/2019), la nota periodística de Wilkis (Tiempo Argentino 23/12/19), el análisis de Sordini y Chahbenderian (2019) y los informes realizados por CEPA (2018 y 2019).

<sup>48</sup> La sigla corresponde al Sistema Único de Asignaciones Familiares. De aquí en adelante, utilizamos la sigla SUAF.

son mujeres (2.142.477) (CEPA 2019). Así, el endeudamiento en este caso afecta casi de manera exclusiva a las mujeres. La tasa ofrecida para los créditos resulta menor a la del mercado, no obstante la actual tasa se incrementó notoriamente desde su inicio en 2017<sup>49</sup>. En los créditos lanzados en 2019, las cuotas pueden ser 24 o 36, sin la posibilidad que existía anteriormente de saldar el pago en 12 cuotas, y alcanzan los \$1.000 a \$12.000, a diferencia del límite anterior que era de \$5.000, por cada AUH que se cobrara, es decir, por cada hija/hijo (CEPA 2019).

En síntesis, hasta aquí presentamos los *aspectos formales* de la AUH. Una caracterización de la cobertura, los criterios a partir de los cuales se define su población destinataria, el monto de la transferencia, su implementación, las condicionalidades y el acceso al crédito que esta política social habilita. En lo que sigue, indagamos en torno a *los conceptos* que estructuran a esta política social.

### **3. Aspectos conceptuales<sup>50</sup>**

Buena parte de los estudios académicos se ocuparon de hallar una categorización en la cual situar a la AUH: desde hacerla parte del conjunto de las TMC regionales hasta inscribirla en el campo de la seguridad social, pasando también por la noción de un “formato híbrido”<sup>51</sup> (Lo Vuolo 2010, p. 18). Que el interés por categorizarla haya abarcado una parte importante del debate académico señala algo interesante acerca de esta política social: “la tensión entre seguridad social y asistencia que consideramos intrínseca a esta medida como producto de su forma de creación” (Danani y Hintze 2014, p. 13). Se refleja en ello, precisamente, “una nueva relación asistencia seguridad social que da lugar a diferentes formas de interpretación” (Hintze y Costa 2011, p. 175). Esa es su complejidad intrínseca.

---

<sup>49</sup> Las características de los préstamos, en su surgimiento, son las siguientes: monto máximo de los créditos por titular \$5.000 por hijo, cantidad de cuotas: 12 y 24 cuotas, Tasa Nominal Anual: 27,10% para 12 cuotas y 27,10% para 24 cuotas, y gastos operativos: 1% (Circular ANSES DPAyT N° 60/17, ver Anexo 2). El CFT (Costo Financiero Total), para 24 meses, tuvo el siguiente aumento: 27,42% al 7/17, 38,28% al 7/18 y 54,14% al 5/19 (CEPA 2019).

<sup>50</sup> En este apartado -en sus dos ejes analíticos: las políticas de TMC y el ámbito de la Seguridad social- se retoman y se sintetizan algunos aspectos desarrollados en trabajos anteriores (Rizzo 2013a, 2013b y 2015). En especial, en relación a la construcción conceptual de la AUH y su relación con las TMC (Rizzo 2013a y 2013 b) y en relación al concepto de protección social (Rizzo 2015).

<sup>51</sup> Lo Vuolo (2010, p. 18) plantea que se trata de un “formato híbrido que responde a una confusa combinación entre los programas de TMC y la herencia de una historia del sistema de protección social argentino que registra una marcada preferencia por programas segmentados en base a líneas ocupacionales y al estatus laboral de las personas”.

La singularidad de la AUH puede hallarse en algunas otras políticas sociales pero no representa un formato específico frecuente en el ámbito regional. Dentro de las TMC de América Latina, “comenzaron a desarrollarse algunas experiencias que fueron incorporando estas transferencias monetarias como parte del sistema de seguridad social, como serían los casos de Uruguay y Chile<sup>52</sup>” (Cifra CTA 2010, p. 5). En esa dirección, se ubicó la AUH. Es decir, “contrariamente a las experiencias de otros países en América Latina, la AUH no fue creada como un programa ad-hoc, sino que forma parte de la seguridad social” (Bertranou y Maurizio 2012, p. 3).

Argumentamos, en el desarrollo del análisis, que a pesar de compartir componentes con el modelo de las TMC y a pesar de que encuentra en ese paradigma sus antecedentes directos, la AUH, como plantea Grassi (2012b), no es equiparable a un programa de asistencia transitorio. A esta política social cuesta observarla a través de los anteojos tradicionales con los cuales supimos leer el campo de la política social y construye una narrativa propia.

Los aspectos conceptuales de la AUH que buscamos desarrollar a continuación nos permiten caracterizarla. Pero también nos permiten, asumiendo que a partir de esta política social nos aproximamos a una parte de un espacio de indagación *más amplio*, dimensionarla en términos de sus características genéricas. En la narrativa particular que esta política social forja –en su particularidad- rastreamos, entonces, rasgos genéricos; que son aquellos que, en definitiva, permiten situar el análisis más allá de los límites de la AUH como caso de estudio poniéndola en relación a otras políticas sociales que comparten algunas de sus características principales.

### **3.1 AUH y Transferencias Monetarias Condicionadas**

Analizamos la relación entre la AUH y las TMC: primero, recuperamos los fundamentos de las TMC y señalamos que, a pesar de la distancia que la AUH tiene respecto de este paradigma, existen componentes del diseño que coinciden, y segundo, recordamos que en nuestro país el formato típico de las TMC desarrolladas en América Latina dio forma a las políticas nacionales que fueron antecedentes directos de la AUH.

---

<sup>52</sup> En América Latina existen, en efecto, esas dos experiencias similares: el programa uruguayo Nuevo Régimen de Asignaciones Familiares (NRAF) que supone mayor equidad en el sistema de Seguridad social en tanto asigna cobertura más allá de la situación de empleo formal o informal del/a jefe/a de hogar; y, en menor medida, el programa chileno -Subsidio Único Familiar (SUF)- de asignaciones familiares que da cobertura, con un monto exiguo en comparación con las prestaciones de transferencias monetarias condicionadas de otros países de la región, a quienes están por fuera del sistema de asignaciones familiares contributivo (Cifra CTA 2010).

### 3.1.1 Los puntos de contacto y los distanciamientos

Iniciados en dos países latinoamericanos, México y Brasil, y en un país asiático, Bangladesh, las TMC se han expandido a la mayoría de los países de América Latina. También han sido implementados en Turquía, India, Pakistán, Cambodia, Filipinas, Indonesia, Yemen, Burkina Faso, Nigeria y Kenya (Fiszbein y Schady 2009). La introducción de esta estrategia por parte de las agencias internacionales de crédito -el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo- se da desde finales de la década del 90' y continúa a lo largo del decenio siguiente. Se establecen con posterioridad a las políticas de ajuste estructural que tuvieron lugar en América Latina y que se consolidaron en los 90<sup>53</sup>. Este tipo de programas alcanzan una amplia cobertura, estando presentes en dieciséis países de América Latina y asistiendo a alrededor de 70 millones de personas, es decir, al 12% de la población de la región (OIT 2009, p. 1).

Una caracterización básica de las TMC, en la región latinoamericana, incluye los siguientes componentes:

- Primero, la focalización<sup>54</sup> en familias definidas como *pobres o extremadamente pobres* con niños y adolescentes en edad escolar:  
  
La selección de la población beneficiaria es el primer tema que se debe resolver en el proceso de implementación de un programa de TMC. Los programas de TMC deben diseñarse para llegar a los hogares pobres (para los que existe una mayor justificación para redistribuir) que subinvierten en el capital humano de sus niños (Fiszbein y Schady 2009, p. 30).
- Segundo, las transferencias de dinero en efectivo. Y no de “beneficios “en especie” (“In-kind benefits”). Se plantea “un nuevo tipo de asistencia social que busca incentivar

---

53 Sojo sintetiza las principales consideraciones y cuestionamientos que explican, desde la óptima de los organismos internacionales de crédito, el pasaje gradual desde “la focalización reduccionista” hacia el “enfoque de capital humano”, como son las políticas de TMC. “A pesar de que en el mismo periodo se acuñó el llamado Consenso de Washington, la heterodoxia en las políticas contra la pobreza fue ganando terreno en los años 1990, debido al desgaste de los planteamientos reduccionistas en material de política social y de focalización. Se acotó el sentido de la selectividad, al reconocerse cada vez más que la complejidad de objetivos de la política social trasciende la lucha contra la pobreza, que la propia lucha contra la pobreza es una tarea ingente que sobrepasa ampliamente a la focalización, que el carácter multifacético de la pobreza impone políticas integrales y heterogéneas e intervenciones diferenciadas (...)” (Sojo 2007, p. 121).

<sup>54</sup> Este tipo de programas “pueden considerarse como una visión poco ortodoxa de programas focalizados dada la enorme extensión que, en algunos casos, alcanza su cobertura. Hablar de programas focalizados con 5 millones de beneficiarios puede resultar extraño. Sin embargo, la caracterización de programas focalizados refiere al hecho de la definición de una población objetivo determinada, que excluye de la posibilidad de acceso al beneficio a quienes no cumplen con las características y requisitos exigidos”. Entonces, las TMC “son claramente programas focalizados, por cierto en un grupo poblacional muy amplio, lo que por otro lado resulta razonable dadas las elevadas tasas de incidencia de la pobreza que persisten en la región” (Rodríguez Enríquez 2011, p. 13).

la demanda y que entrega dinero en efectivo a las familias pobres para cubrir gastos básicos de salud y educación (...)” (Vermehren 2003, p. 1).

- Tercero, el establecimiento de condicionalidades, asignando un grado de “corresponsabilidad” a los receptores<sup>55</sup>. “Las condiciones, entonces, ayudan, induciendo a los agentes a hacer lo que es mejor para su hijos, individualmente” (Fiszbein y Schady, 2009: 62). De esta forma, cuando las condicionalidades son vistas “como co-responsabilidades, estas parecen tratar al destinatario como un adulto capaz de actuar para resolver sus propios problemas. El Estado es visto como un socio en el proceso, no como una niñera” (Fiszbein y Schady, 2009 p. 10).
- Cuarto, la definición de la mujer como titular. Se asume que son las mujeres las que invertirán los beneficios de modo de favorecer más a sus hijos. Aspecto que se abordará más adelante.
- Quinto, los objetivos formales: i) el “alivio” de la pobreza en el corto plazo, y ii) la “interrupción de la reproducción intergeneracional de la pobreza” a largo plazo mediante el aumento del “capital humano” educacional, nutricional y de salud (Vermehren 2003).
- Sexto, el “incentivo a la demanda” como aspecto central:

factores por el lado de la demanda, entre los que se incluyen elevados desembolsos en efectivo en uniformes, útiles escolares, transporte y otros; la necesidad de que los niños contribuyan al ingreso familiar; y diversas barreras históricas y culturales, impiden a muchos pobres usar los servicios, aun cuando éstos se encuentren disponibles (Vermehren 2003, p. 1).

- Y séptimo, la esfera doméstica como ámbito privilegiado de intervención. Se propone intervenir en torno a “las prácticas de crianza y la calidad del entorno familiar” (Fiszbein y Schady 2009, p. 26). De tal forma, “en términos de efectividad, las TMC ubican las decisiones en manos de las familias destinatarias, haciéndolas igualmente responsables para realizar los cambios necesarios” (Bouillon y Tejerina 2006, p. 13).

Como bien interpreta Rodríguez Enríquez (2011), “dinero, focalización y condicionalidad” son tres características centrales del paradigma de las TMC. Al decir de esta autora:

---

<sup>55</sup> Enfoque que difiere de la perspectiva de ingreso básico, basada en el principio de incondicionalidad a través del pago de un ingreso garantizado a todos los individuos independientemente de la actividad y con fundamento “sobre la sola base del vínculo de ciudadanía” (Fitoussi y Rosanvallon 1997, p. 187).

El elemento básico de los argumentos es la concepción de las personas como agentes económicos racionales que buscan optimizar su situación. Por lo mismo, lo que se estudia son las implicancias que la focalización y las condicionalidades tienen en la conducta de las personas, de manera que el otorgamiento del beneficio garantice la conducta individual y social óptima para la superación de las situaciones de pobreza (Rodríguez Enríquez 2011, p. 9).

Un fundamento teórico de la focalización tiene que ver con el argumento de la *eficiencia*. “Los argumentos a favor de la focalización tienen una raíz vinculada con la meta de obtener el mayor rendimiento per cápita de la asignación presupuestaria que se realiza” (Rodríguez Enríquez 2011, p. 10). No obstante, aunque las condicionalidades son un aspecto central en el planteamiento de las TMC, no adquieren siempre la misma intensidad sino que hay matices. Rodríguez Enríquez (2011, pp. 17-18) establece una tipología en base a los diferentes programas de la región. En el primer tipo, las exigencias de condicionalidad son estrictas: formalmente se busca fortalecer el acceso a servicios sociales para mejorar las capacidades de las personas. El caso emblemático es el Programa Oportunidades de México. En el segundo tipo, se pone el acento en la superación de la pobreza o de la extrema pobreza. Por lo cual la prioridad es la transferencia monetaria y el control sobre las condicionalidades es, o bien puede ser, débil. El caso paradigmático es el Programa brasileño Bolsa Familia. En el tercer tipo se prioriza la prestación de apoyo “psicosocial” a las familias pobres y el desarrollo de líneas de acción que permitan lograr cambios en sus percepciones, actitudes y comportamientos. El Programa Chile Solidario es un ejemplo claro de este tipo de intervenciones estatales. Independientemente de estos matices, como fue mencionado, las TMC “coinciden en ubicar a las mujeres en un rol de género preciso: el de administradoras del beneficio y principales responsables del cumplimiento de la contraprestación que a su tiempo permita alcanzar los objetivos de los programas” (Rodríguez Enríquez 2011, p. 18).

Ahora bien, consideramos que existen tres aspectos en los cuales la AUH *sigue el patrón* de las TMC típicas: i) la interiorización de la lógica de *hacer algo a cambio* para obtener la transferencia; ii) ese encargo asociado a *la preocupación por el cuidado de las hijas*; y iii) tareas cuyo cumplimiento se deposita en *la figura de la mujer*. Nos remitimos, esquemáticamente, a cada uno de estos aspectos.

i) Las condicionalidades cumplen una función muy particular en el caso de la AUH. Dado que la AUH tiene la forma de *un equivalente* -equiparar a los hijos de los trabajadores formales e

informales- las condicionalidades *dualizan*, marcando diferencias entre grupos sociales. La retención del veinte por ciento de la transferencia mensual refuerza la concepción del paradigma de las TMC: la exigencia de *hacer algo a cambio* por la transferencia recibida y que de esa exigencia dependa la permanencia en el programa. Es clave, en este punto, el planteo de Castel (2010): cuanto una política social menos indemniza, menos repara, y por el contrario más se esfuerza por fortalecer capacidades y hacer a los individuos responsables de su destino, es mayor el riesgo de que se culpabilice a los destinatarios respecto de su situación. El objetivo que origina a la AUH es de equidad; sin embargo, las condicionalidades no les son igualmente exigidas a los trabajadores formales.

ii) Es interesante observar que, siguiendo la forma en que se estructura la AUH, esta política no se formaliza asignando responsabilidad individual a los hogares respecto de sus condiciones de existencia ni se sustenta explícitamente en el deber ideológico del cuidado de los hijos como responsabilidad familiar. No son esos los argumentos que la AUH, en su marco formal, manifiesta. Citando dos ejemplos puntuales: en los documentos formales de la AUH la pobreza se asocia a la falta de crecimiento económico y de generación de puestos de trabajo, y el problema sobre el cual esta política interviene se asocia tanto al contexto de fragilidad de las familias de trabajadores informales, producto de la inserción precaria en el mercado de trabajo, como también a la subsistencia de situaciones de exclusión<sup>56</sup>. Es decir, la AUH no hace foco, como mencionábamos en párrafos anteriores en relación a algunos programas de TMC, por ejemplo en brindar apoyo “psicosocial” a las familias pobres, no se fundamenta en la promoción de prácticas o conductas asociadas a la crianza; son otros sus apoyos conceptuales. A pesar de lo cual, sin dudas incorpora y continúa los lineamientos que ofrecen las TMC respecto de la preocupación por el cuidado de los hijos como tarea central y a la vez como responsabilidad de la mujer. Pero lo hace preeminentemente de modo tácito.

iii) La AUH no promueve pautas alternativas a la estratificación de género establecida, en cuanto a la división del trabajo intradoméstico. En ese sentido, Serrano (2005, p. 29) sostiene que la mujer pobre es una “activa colaboradora” de este tipo de políticas sociales –las TMC- “al ser ella la que canaliza los servicios sociales hacía la familia”. El análisis de Martínez Franzoni y Voorend (2008, p. 125) va en la misma línea: “los programas parten y aprovechan capacidades

---

<sup>56</sup> Ver Decreto 1602/2009 y ANSES (2010).

genéricamente construidas, en particular el que las mujeres sepan gestionar mejor los recursos y el cuidado de niño/as”. En ese sentido, la AUH más bien hace propia y sostiene esa estratificación: puede observarse una continuidad entre la lógica inherente a la socialización de los hijos en la esfera doméstica y las condicionalidades que esta política social exige a las mujeres. Arcidiácono, Carmona y Straschnoy sostienen que (2011, p. 6):

(S)e prioriza la titularidad femenina y, si bien en el DNU no se establecen los fundamentos de esta elección, generalmente la misma se sustenta en los argumentos que sostiene que este diseño propicia el empoderamiento femenino; a su vez supone que la mujer haga un mejor uso de la prestación en favor de los hijos, al tiempo que se sostiene que son ellas quienes resultan más vulnerables en el mercado de empleo. Preocupa de esta característica la visión que naturaliza a la mujer en el rol asociado con las tareas reproductivas en los hogares.

Este rol de la mujer, construido por las TMC de América Latina y también por la AUH, aparece naturalizado. El debate sobre el tema es extenso (Rodríguez Enríquez 2011, Pautassi, Arcidiácono y Straschnoy 2013, Martínez Franzoni y Voorend 2008).

Retomando lo expuesto, si recuperamos los fundamentos de las TMC es posible identificar que, a pesar de la distancia, existen componentes de su diseño que coinciden con componentes del diseño de la AUH. Como expresa Orloff (2005, p. 199), los beneficios no son nunca otorgados sin algún tipo de disciplina, regulación o categorización. Los tres aspectos que señalamos dan cuenta del modo en que la AUH, siguiendo el patrón de las TMC, aplica disciplina, regulación y categorización hacia la población hacia a la que dirige su acción, particularmente hacia las mujeres.

### ***3.1.2 Los antecedentes de la AUH***

La AUH reemplazó a los programas de transferencias condicionadas nacionales que tuvieron lugar a inicios del nuevo milenio: el Plan Jefes y Jefas de Hogares Desocupados (PJJHD) y el Programa Familias por la Inclusión Social (PF). Como sucedió en el resto de la región, en Argentina el sistema de protección social había estado vinculado, en su raíz histórica, con el mundo del trabajo y con el empleo formal de acuerdo a esquemas contributivos. Sin embargo, a raíz de las graves consecuencias que produjo la crisis socioeconómica de principios de este siglo, a inicios del 2002, se implementó la primera de estas políticas de transferencias, de carácter no contributivo. De esta manera, puntualizamos que el formato típico de las TMC fue el molde general que tuvieron las políticas nacionales -antecedentes directos de la AUH- en las últimas

décadas. Con la salvedad, subrayamos, que el PJJHD incorporó la contraprestación laboral, que es propia del paradigma del workfare.

El PJJHD se mantuvo vigente durante el periodo 2002-2005. Se puso en marcha, con gran celeridad, en el contexto de una grave crisis socioeconómica experimentada a principios del presente siglo. El escenario era de alta conflictividad social, política y económica. Las tasas de desocupación y subocupación, altas y sostenidas, junto con el gran crecimiento de la pobreza y la indigencia, daban cuenta de una dramática situación social. Declarada la emergencia alimentaria, ocupacional y sanitaria, el PJJHD surgió con el objetivo explícito de garantizar el “derecho familiar de inclusión social”, siendo la población destinataria aquellas familias con trabajadores activos que habían quedado desocupados.

Se trató de una transferencia monetaria de tipo condicionada. Además del cumplimiento de los controles de salud y la escolaridad regular de los hijos, fue exigida una contraprestación laboral, de tipo comunitaria o productiva, o capacitación. El criterio de ingreso utilizado fue el de autofocalización, es decir, los propios beneficiarios se reconocieron como tales y espontáneamente se inscribieron. Fue una intervención, de carácter asistencial, que se masificó por primera vez (Pautassi, Arcidiácono y Straschnoy 2013). Dada la ausencia de restricciones para que se incorporaran todos quienes reunieran los requisitos, “los recursos destinados a este programa marcaron un cambio importante en las políticas de promoción social del país ya que alcanzaron una magnitud inusual hasta ese momento, cercana al 1% del PIB” (Cetrángolo et. al. 2017, p. 22). La cobertura de esta política social, hasta entonces, no había tenido precedentes: en mayo de 2002 había alrededor de 2 millones de personas destinatarias de esta política social (Cetrángolo et. al. 2017).

Posteriormente, en 2005, hubo en el país una reformulación de los programas de transferencias monetarias. Se establecieron distinciones dentro del universo de los destinatarios del PJJHD a partir de dos situaciones iniciales para las cuales se propusieron abordajes diferenciales. Se los clasificó según su supuesta condición de empleabilidad: se atendió a las necesidades de las personas que, según se consideró, tenían menores dificultades generales para encontrar un trabajo (por su situación familiar, cantidad de hijos que atender, formación, etc.) y las de las familias que estaban, según se evaluó, en situación de mayor vulnerabilidad social (por número de hijos,

niveles de deserción escolar, etc.) con menores posibilidades de acceder o sostenerse mediante el empleo (Decreto PEN 1506/04).

Ante estas dos situaciones, las estrategias fueron canalizadas a través de programas específicos. Por un parte, el Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE)<sup>57</sup>, bajo la órbita del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, dirigido a personas desocupadas, en particular beneficiarios del PJJHD. Los destinatarios podían acceder a una serie de servicios vinculados al mundo laboral. Este grupo fue definido como “empleables”. Y, por otra parte, el PF, dependiente del MDS y destinado a las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, combinó prestaciones monetarias y no monetarias<sup>58</sup>. Este segundo grupo fue definido como “inempleable”.

Así, el PF fue el antecedente *más directo* de la AUH. Su diseño se inscribe en las TMC desarrolladas en el resto de la región. Las transferencias monetarias asignadas a las familias aumentaban su monto en función de la cantidad de hijos. Se contemplaban, asimismo, prestaciones no monetarias; mediante un componente de promoción familiar y comunitaria, se promovía el desarrollo de destrezas para la vida en las familias y en las comunidades. Se desarrollaban, en ese sentido, una serie de talleres vinculados a las siguientes temáticas: desarrollo infantil y juvenil; género, salud sexual y reproductiva; derechos y construcción de ciudadanía; prevención de la violencia doméstica; prevención de riesgos sociales para jóvenes; jóvenes como constructores de ciudadanía; autonomía personal; y optimización del uso de los recursos del hogar. También fue una política condicionada. Las condicionalidades, al igual que la AUH, se vinculaban a prácticas de salud y de educación en relación a los hijos de las titulares. En septiembre de 2006, 90.284 beneficiarias del PJJHD habían pasado al Programa Familias y, al primero de junio de 2007, los receptores ascendían a 454.372 familias (Campos, Faur y

---

<sup>57</sup> Según la normativa actual, el SCyE es una política activa de empleo llevada a cabo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Se plantea como un esquema integrado de prestaciones por desempleo no contributivo para apoyar a las personas en la búsqueda de empleo. Ver información oficial: [http://trabajo.gob.ar/downloads/coc/faq\\_seguro\\_cap\\_y\\_empleo.pdf](http://trabajo.gob.ar/downloads/coc/faq_seguro_cap_y_empleo.pdf) (última fecha de ingreso: 5/5/2020).

<sup>58</sup> No sólo se integran a quienes eran destinatarios del PJJHD, sino también a antiguos beneficiarios de un programa de ingresos vigente desde la década del 90', el programa de Grupos Vulnerables, Componente de Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH). Al mismo tiempo, se plantea como factible la definición de nuevos ingresos en función de la situación de vulnerabilidad de los hogares mediante la Ficha Social Las Familias Cuentan, un sistema de información de carácter nacional y centralizado.

Pautassi 2007). A finales del 2009, se instauró la AUH y las mujeres titulares del PF fueron, en aquel momento, automáticamente trasladadas a esta nueva política social.

Haciendo una síntesis, se analizó hasta aquí el momento en que la AUH *se distancia* del paradigma de las TMC. Sin embargo, identificamos que tiene componentes de diseño en común y encuentra sus antecedentes directos en ese tipo de formato regional.

### **3.2 AUH y seguridad social**

A continuación analizamos la inscripción de la AUH dentro del ámbito de la seguridad social. Para ello: mostramos parte de sus fundamentos conceptuales, hacemos alusión al sistema de AAFP en Argentina, marcando sus segmentaciones, y señalamos algunas particularidades de la tramitación de la AAFP ante ANSES. Identificamos que, inscrita en el ámbito de la seguridad social, la AUH se escinde, en parte, de su equivalente, la AAFP, dado que no resultan políticas *simétricamente* homologables.

#### **3.2.1 El carácter protectorio**

La noción de protección social se vincula con arreglos cuya naturaleza y cuyos efectos *son colectivos*. Porque “la auto-protección de la sociedad”, en el sentido que le asigna Polanyi (2003, p. 185) a la expresión, responde a intereses generales. A partir de su mirada histórica y antropológica, este autor clásico considera que:

La dinámica de la sociedad moderna estuvo gobernada durante un siglo por un doble movimiento: el mercado se expandía de continuo, pero este movimiento se vio contrarrestado por otro que frenó la expansión en direcciones definidas. Tal movimiento contrario era vital para la protección de la sociedad, pero en última instancia resultaba incompatible con la autorregulación del mercado, y por ende con el propio sistema de mercado (Polanyi 2003, p. 185).

Es en función de los efectos “dislocadores” del mercado que el autor establece la relevancia de la “cobertura protectora” de la política social: su capacidad de producir un movimiento en dirección contraria a “los efectos del desamparo social” (Polanyi 2003, p. 123).

Al mismo tiempo, como plantean Danani y Hinzte (2011, p. 13) la protección social debe ser comprendida “como parte de las condiciones generales de la reproducción de la fuerza de trabajo y, por lo tanto, de la reproducción de la vida del conjunto de la población en las sociedades capitalistas”. Corresponde asimilar la función de protección en su carácter duradero y estable;

es decir, no circunstancial. Danani (2013, pp. 5-6) sostiene que: “las sociedades capitalistas - cuyo funcionamiento “normal” permanentemente amenaza la vida humana, y no supuestas anomalías, disfuncionalidades o fricciones más o menos ocasionales- han de ser interpeladas también permanentemente por exigencias de protección y seguridad”. En esa línea, es factible poner en cuestión la capacidad de la política social para contribuir, tomando una expresión de Merklen y Kessler (2013, p. 16), como “bases de apoyo capaces de organizar los tiempos sociales bajo la forma de la previsibilidad”.

Teniendo en cuenta estos conceptos orientadores, consideramos que la AUH deriva, de determinadas condiciones de vulneración, un asunto común y una responsabilidad social. Al decir esto, acentuamos la cobertura protectoria que tiene en su estructura: la forma en que traslada demandas de protección, largamente instaladas en el terreno de las capacidades y las fragilidades individuales<sup>59</sup>, hacía el terreno de lo colectivo. Identificamos tres particularidades de la AUH que la ubican en el ámbito de la seguridad social y de la protección social.

En primer lugar, sus *garantías y calidad institucional*. Como plantea Danani, “su mayor fortaleza es pertenecer a la seguridad social, nacida bajo *el principio de los derechos sociales*; derechos del trabajo, ciertamente, y por ello segmentados, pero cuya social invocación históricamente se contrapuso a la asistencia vergonzante” (Danani 2013, p. 12, enfatizado original). En el mismo sentido, Bertranou y Maurizio sostienen que “ha sido diseñada en directa conexión con el sistema contributivo de seguridad social, en el sentido que busca universalizar el sistema de asignaciones familiares para niños y adolescentes de trabajadores formales, ya existente (Bertranou y Maurizio 2012, p. 5).

En segundo lugar, se reconoce la *informalidad laboral* persistente. Siguiendo a Aquíñ:

Reconoce los procesos excluyentes que rigieron los destinos de los trabajadores argentinos entre 1976 y 2003, conformados por flexibilización laboral y desempleo, con su inmensa secuela de informalidad persistente, y otorga a esta población el derecho a una asignación por hijo y por embarazo, equiparando de esta manera a los trabajadores informales con aquellos que están insertos en el mercado laboral formal; con ello, el universo de la población constituida por desempleados y trabajadores informales y sus familias, *se desplaza desde el campo de la asistencia hacía el de la seguridad social*, cuya ampliación revela un proceso simultáneo de ampliación de derechos sociales (Aquíñ 2014, p. 20, enfatizado propio).

---

<sup>59</sup> Aspecto que se despliega en el capítulo 1, apartado: “El recorrido por los servicios sociales”.

Y en tercer lugar, es la categoría de *trabajador desprotegido / trabajador informal* la que habilita a recibir una transferencia. Como plantean Hintze y Costa:

(L)as categorías identificadas como sujetos de derecho continúan una orientación histórica, atada a la de trabajo, lo que tiende una línea de continuidad en términos de población: (...) desde su nacimiento en el primer tercio del siglo XX, los subsidios por maternidad y asignaciones familiares fueron extendiendo la cobertura de manera progresiva en el interior de la categoría de trabajadores asalariados formales. La novedad de la AUHPS radica en la identificación de *un nuevo sujeto de derecho: el trabajador informal* (Lo Vuolo 2009) y la consecuente ampliación de la cobertura al amplio espectro de los trabajadores no registrados (Hintze y Costa 2011, p. 159, enfatizado propio).

En ese sentido es dejada de lado la categoría de sujeto pobre/vulnerable. En efecto, la AUH “coloca en entredicho las categorías de sujeto pobre/vulnerable, y con ellas su contenido vergonzante y estigmatizador, al tiempo que recuerda la noción de trabajador como sujeto de derecho”. En ese sentido, “ya no se trata de aquel trabajador formal sino de una categoría históricamente enjuicada por su condición de irregular y atípica, la de trabajador informal” (Costa 2013, p. 241).

En suma, de tal modo, los aspectos mencionados acercan a la AUH a la idea de protección y de seguridad social. Aún con rasgos contradictorios, comprendemos que es el orden de las protecciones colectivas lo que esta política social moviliza e intensifica.

### **3.2.2 Las asignaciones familiares y sus segmentaciones**

El objetivo del conjunto de políticas y de programas inscriptos en la seguridad social tiene que ver con la cobertura de riesgos frente a la posibilidad de que ocurran algunos hechos (Curcio 2011). En nuestro país, el denominado Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS) está constituido por cuatro subsistemas que apuntan a brindar ciertas coberturas: previsional, de asignaciones familiares, de desempleo y de riesgos del trabajo<sup>60</sup>. Estos programas se basaron, tradicionalmente, en esquemas de financiamiento contributivos. Sin embargo, “ello no implica necesariamente que los beneficios están ligados directa ni proporcionalmente a los aportes y contribuciones, debido a que uno de los principios de la seguridad social es el de la solidaridad y ellos supone la posibilidad de generar redistribuciones” (Curcio 2011, p. 34). Asimismo, “en algunos casos estas prestaciones contributivas son complementadas con políticas que podemos

---

<sup>60</sup> El Sistema de Seguridad Social Nacional está conformado también por el Sistema Nacional del Seguro de Salud, establecido por la Ley 23.661 de finales de 1988. Sistema que comprende al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -conocido como Programa de Atención Médica Integral, PAMI- y a las obras sociales nacionales (Curcio 2011).

denominar ‘no contributivas’ vinculadas a la búsqueda de extender la protección social’ (Curcio 2011, p. 34).

En el caso de las asignaciones familiares, no hay un componente de incertidumbre. Siguiendo en este desarrollo el planteo de Rofman, Grushka y Chébez (2001), es fácil pensar en los sistemas de salud, previsión social, y desempleo como en un seguro ya que los trabajadores tienen la obligación de realizar aportes en forma proporcional a sus salarios, y son esos aportes, precisamente, los que les dan derecho a solicitar un beneficio en caso de ocurrir un “siniestro” (como por ejemplo: la necesidad de atención médica, la imposibilidad de continuar trabajando por razones de edad, el requerimiento de una pensión por invalidez o fallecimiento del trabajador, o bien la pérdida del empleo). Son circunstancias posibles, aunque no seguras. Los trabajadores aportan su cuota médica sin que ello suponga la utilización del servicio. El pago que hacen a lo largo de su vida, se asume que debería ser similar a la expectativa promedio de servicios requeridos. Pero en el caso de las asignaciones familiares, las mismas *no tienen estructura de seguro*: no existe un componente de incertidumbre contra el cual el trabajador se esté protegiendo. “En realidad, la perspectiva del pago de las asignaciones es cierta aún antes de generarse el derecho potencial a percibirla, ya que la estructura familiar del trabajador es conocida” (Rofman, Grushka y Chébez 2001, p. 2).

Entonces, las asignaciones familiares consisten:

En transferencias de tipo social, donde se otorga a todos los participantes (sean estos la totalidad de los ciudadanos, los trabajadores o parte de uno u otro grupo) un monto en relación a las cargas de familia que este debe sostener. Luego, las asignaciones son un complemento de los ingresos familiares, que intentan mejorar los ingresos per cápita de los hogares (Rofman, Grushka y Chébez 2001, p. 4).

Las asignaciones familiares han sido un derecho que se legitimó históricamente por la relación que mantenían los sujetos con el mercado de trabajo formal. Si hacemos alusión a sus antecedentes y modificaciones, se destacan los siguientes aspectos<sup>61</sup>. Surgieron en 1934, como primer antecedente, con el subsidio por maternidad y se formalizaron, en 1957, a través de la creación de cajas compensadoras establecidas por convenios colectivos. A partir de la Ley 18.017, en 1968 las distintas cajas de las asignaciones familiares se unificaron y en 1973 se consolidó el proceso de inclusión de todos los sectores. En 1991 se disolvieron las cajas y se

---

<sup>61</sup> En estas referencias históricas seguimos los análisis de: Hintze y Costa (2011) y Rofman, Grushka y Chébez (2001).

unificaron las prestaciones de la seguridad social, incluida las asignaciones familiares y exceptuando a las obras sociales, bajo la administración de la ANSES; se conformó, en ese momento, el SUSS. En 1996, se creó la Ley 24.714 en la que se establece un Régimen de Asignaciones Familiares. Se plasmaron una serie de modificaciones: se eliminaron los tramos más altos de ingresos y se estableció un monto escalonado de las transferencias, que era inversamente proporcional a los ingresos.

La reforma de octubre del 2009, mediante la cual se crea la AUH, “expresa un viraje en el Sistema de seguridad social en general, y de asignaciones familiares, en particular, en términos de su organización administrativa, sus destinatarios, el tipo de beneficio, las formas de acceso y requisitos de permanencia y las fuentes de financiamiento” (Hintze y Costa 2011, p. 158). La AUH tiene la forma de *su equivalente* -la AAFP- pero sin embargo, no resultan políticas simétricamente homologables. Existe una estructura segmentada en el tratamiento que el Estado brinda a estos dos grupos de trabajadores. De este modo, inscrita en el ámbito de la seguridad social, la AUH se escinde, en parte, de su equivalente, la AAFP, debido a que no resultan políticas *simétricamente* homologables.

El tratamiento es diferente hacia uno u otro grupo de niños, niñas o adolescentes, de acuerdo con la condición laboral de los adultos, siendo distintos el acceso, los requisitos, la forma de pago y las exigencias. Hecho que genera inequidades entre los diversos grupos así como también dificultades en los titulares para decodificar, acceder y transitar por los diferentes esquemas de acuerdo a la situación laboral en la que se encuentran los adultos de la familia (Arcidiácono 2016). El detalle de las diferencias entre los dos tipos de cobertura es abordado por diferentes estudios (Garcés 2015, Díaz Langou, Sachetti y Karczmarczyk 2018 y Arcidiácono 2016, Arcidiácono, Gamallo y Straschnoy 2014, Grassi 2012a).

A continuación hacemos referencia esquemáticamente a esas diferencias.

- i) Las asignaciones familiares:
  - o Comprende diferentes beneficios: matrimonio, nacimiento, maternidad, adopción, prenatal, hijos menores de 18 años, hijos con discapacidad sin límite de edad y ayuda escolar.

- No plantea límite por cantidad de hijos.
- El pago de una suma de dinero mensual, anual o por acontecimiento -según sea el beneficio-.
- Se accede de acuerdo a un esquema segmentado de ingresos: de \$2.816 hasta \$41.959 (individual), de \$2.816 hasta \$83.917 (familiar), y en el caso de monotributistas hasta \$87.738 (individual) (topes a septiembre de 2018) (Díaz Langou, Sachetti y Karczmarczyk 2018).
- El monto de la prestación por hijo varía, entre \$328 a \$1578 (a septiembre de 2018), en función de los ingresos percibidos (Díaz Langou, Sachetti y Karczmarczyk 2018).
- Cada niño se le imputa a un único adulto, con preferencia al de mayores ingresos.
- Los “instrumentos de acreditación”<sup>62</sup>: para ser receptor de la ayuda escolar anual, un trabajador formal deberá acreditar la asistencia escolar de sus hijos mediante la presentación de una certificación de inicio o de terminalidad del ciclo lectivo. Para percibir la asignación prenatal deberá presentar un certificado médico para acreditar el estado de embarazo y el tiempo de gestación y la fecha probable de parto. “Se trata de certificaciones puntuales que están realizadas con un fin preciso y determinado y cuya duración en el tiempo es limitada en tanto su utilidad cesa en cuanto el personal administrativo las incorpora en el legajo personal del trabajador” (Garcés 2015, p. 98).
- La “intensidad de la obligación” (Garcés 2015): a los trabajadores formales se les solicita certificación para recibir la ayuda escolar anual pero no para recibir la asignación por hijo. Y en el único caso que se les exige controles sanitarios es ante una situación de embarazo dado que requerirá la presentación de una certificación médica a partir del tercer mes, que la acredite.
- La “lógica de la condicionalidad” (Garcés 2015): en la asignación por escolaridad se efectúa la prestación monetaria y luego se espera el cumplimiento de la obligación por parte del trabajador, es decir, no hay retención del 20% del monto. “Tiene un carácter preventivo en tanto pone la prioridad en facilitar, mediante la anticipación, las condiciones materiales para que los beneficiarios cumplan con el requerimiento de asistencia escolar” (Garcés 2015, p. 102).

---

<sup>62</sup> Garcés (2015) distingue diferencias en tres aspectos centrales: los instrumentos de acreditación, la intensidad de la obligación y la lógica de condicionalidad (es decir, la racionalidad en que se fundamentan las obligaciones). Retomamos los tres ejes de análisis que plantea la autora.

ii) La AUH:

- Extiende solo *parte* de los beneficios antes mencionados: la asignación por hijo y por hijo con discapacidad, la ayuda escolar y la asignación por embarazo a través de la AUE.
- Mantiene un monto fijo que, a septiembre de 2018, era de \$1578.
- Plantea un límite de cinco hijos.
- Se accede de acuerdo al valor que determina el salario mínimo, vital y móvil.
- Cada niño se imputa a un único adulto, con preferencia a la mujer.
- Los “instrumentos de acreditación”: la certificación de escolaridad y el control sanitario son obligatorios y se registra en la Libreta Nacional de Seguridad social, Salud y Educación<sup>63</sup>. Esta documentación respaldatoria “se vuelve en sí misma un instrumento distintivo de su condición social”. Es decir, la obligatoriedad de la asistencia escolar o de efectuar los controles de salud deviene en una obligatoriedad a identificarse como beneficiario de esta política social (Garcés 2015).
- La “intensidad de la obligación”: en educación, se exige la asistencia escolar y en salud, las obligaciones son variadas. A saber: entre los seis años y dieciocho años, se solicita un control médico anual; en relación a los niños y niñas menores de seis años la certificación del control sanitario consistirá en la inscripción en el Plan Nacer<sup>64</sup>. Asimismo, se debe acreditar el cumplimiento del plan de vacunación obligatorio que se asentará en la Libreta a partir del nacimiento hasta los dieciocho años (Ver Resolución ANSES 132/2010).

---

<sup>63</sup> Según la resolución de ANSES 132/10, las condicionalidades consisten en los siguientes puntos: a) “para acreditar la asistencia escolar exigida por el artículo 14 inciso e) de la Ley N° 24.714, la autoridad del establecimiento educativo deberá certificar la condición de alumno regular al finalizar el ciclo lectivo anterior al de la fecha de presentación de la Libreta”. Y b) “la acreditación referida al control sanitario se deberá certificar en la Libreta a partir de los SEIS (6) años de edad y hasta los DIECIOCHO (18) años. En relación a los niños y niñas menores de SEIS (6) años la certificación del control sanitario consistirá en la inscripción de los mismos en el «Plan Nacer». La información será remitida periódicamente por el Ministerio de Salud en los términos que se acuerden oportunamente”. “La acreditación del plan de vacunación obligatorio se asentará en la Libreta a partir del nacimiento del niño o niña y hasta los DIECIOCHO (18) años, debiendo el profesional de la salud indicar si el mismo fue cumplido en su totalidad o se encuentra en curso de cumplimiento”.

<sup>64</sup> Los menores de 6 años deben estar inscriptos en el Plan Nacer y realizar los controles indicados por ese programa (examen para detectar hipoacusia, controles clínicos, vacunación según el calendario nacional, examen odontológico, control oftalmológico). Los mayores de 6 años, como mencionamos, deben cumplir con el calendario de vacunación y el control médico anual.

- La “lógica de la condicionalidad”: se conserva una parte de la prestación (el 20% retenido) para garantizar el cumplimiento de la obligación. “Es un acto coercitivo que tiene como intencionalidad la realización de una conducta por parte del beneficiario”; es decir, “la retención utiliza como medio la privación temporal de una parte de la prestación, a fin de materializar la exigencia” (Garcés 2015, p. 103). Sanción que se ejecuta temporalmente, hasta la demostración del cumplimiento de las condicionalidades.

A modo de síntesis, cabe decir que en tanto la política social contribuye a fijar posiciones, límites y distancias sociales, se abren preguntas sobre el tratamiento diferencial que puedan recibir distintos grupos sociales según estén insertos en el sistema de base contributiva y el sistema de base no contributiva. La mayor amplitud en la brecha que distancia a unos de otros supondrá mayor segmentación social. “En la medida en que se considere la AUH como una extensión del régimen contributivo, *debería avanzarse hacia la igualación de los requisitos establecidos en uno y otro régimen*” (Bertranou 2010, p. 53, enfatizado propio). Como señalan Hintze y Costa, tomando el caso de la AUH: a mayores y más específicas condiciones, a mayor diferenciación entre grupos de beneficiarios, y cuanto más se asocie esa condición al comportamiento, “más se alejará del campo de los derechos y más la tensión seguridad social/ asistencia traccionará hacia la segunda” (Hintze y Costa 2011, pp. 176-177).

Hemos hecho alusión, de este modo, al sistema de AAFF en Argentina marcando su concepción, su origen y también sus segmentaciones, las cuales nos permitieron acercarnos a la complejidad de las prestaciones sociales destinadas a la niñez. Complejidad que también, como señalamos a continuación, se traduce en las gestiones.

### **3.2.3 Las gestiones**

La segmentación en el sistema de asignaciones familiares representa un problema. Las mujeres a quienes entrevistamos vivían esa segmentación en *experiencias situadas*: cuando la transferencia económica les era interrumpida, al completar formularios, cuando no se comprendía del todo el procedimiento burocrático y al interactuar con los operadores en las oficinas de ANSES. Entonces ¿cómo quedan plasmadas en las gestiones *micro* de ANSES las

segmentaciones *macro* a las que antes aludimos? Lo analizamos a partir de dos puntos: i) la gestión de la AAFF y ii) el formulario “Madres”<sup>65</sup>.

i) La Asignación Familiar

Se denomina SUAF al Salario Único de Asignación Familiar. En el periodo que realizamos nuestra investigación, era a través de este sistema informático que ANSES liquidaba la AAFF. El modo de inscripción de los individuos en la sociedad está dado por su relación de trabajo pero, por cierto, no siempre se mantienen fijas las trayectorias laborales: la relación con el trabajo no se ordena y sostiene necesariamente de un solo lado -la formalidad o la informalidad-. La forma en que se organiza el sistema operativo de ANSES, hace posible el pasaje de SUAF a AUH, y viceversa, según sea la condición laboral.

Es en base a la situación laboral del progenitor o adulto a cargo –*formalidad o informalidad*- que el sistema define la liquidación de una u otra transferencia. La activación de las transferencias no depende de la gestión que realice el titular, no hay que hacer ningún trámite. En el cruce de información, el sistema informático lo define priorizando, entre las opciones, siempre a la mujer y al trabajo bajo relación de dependencia.

El pasaje de AUH a SUAF, o viceversa, no es sencillo en términos administrativos. La principal dificultad está en la fecha de cobro. El pago se interrumpe cuando cambia la situación de empleo del progenitor o adulto responsable y eso, en efecto, ocasiona complicaciones en la continuidad del cobro de la transferencia<sup>66</sup>.

---

<sup>65</sup> Nos interesa clarificar la relación entre la AUH, el SUAF y el formulario “Madres” porque son aspectos que nuestro análisis retoma en los capítulos 2 y 5. Aclaremos, asimismo, que desde el 1/8/19, en el momento de escritura de la tesis, estos dos sistemas operativos a través de los cuales se liquidan las prestaciones –SUAF y AUH- se unificaron en el denominado CUNA -Cobertura Universal de Niñez y Adolescencia-, por medio de la resolución 203/2019. Ver nota periodística en: Diario El Cronista (24/01/20).

<sup>66</sup> Precisamente el nuevo sistema operativo –CUNA- se plantea unificar las transferencias y, así, saldar este problema. Desde ANSES, “remarcaron que la creación de la cobertura CUNA mejora el sistema de pago de asignaciones ya que hace foco en los niños y no en la situación laboral de los progenitores o adultos a cargo. A partir de ahora la asignación no debería interrumpirse cuando el adulto cambia su situación de empleo, como sucedía cuando un trabajador pasaba de ser informal a tener un empleo formal y la asignación pasaba de cobrarse por la AUH y luego por asignaciones familiares”. Ver artículo periodístico (Página 12, 28/08/19).

En suma, para definir a quién se le liquida (padre o madre del niño) y qué tipo de prestación se liquida (AUH o AAFF), el sistema operativo siempre prioriza a la mujer y a la relación de dependencia en el caso de que uno de los adultos trabaje de manera registrada. Esto hace que la AUH y la AAFF estén estrechamente relacionadas y esa relación sea automática.

ii) El Formulario “Madres”

Las mujeres pueden acceder al SUAF de dos modos: por ser ellas trabajadoras con empleo bajo relación de dependencia o bien produciendo un desvío de la transferencia generada por el padre de los niños. A través del formulario PS 2.73 de Percepción de Asignaciones Familiares-Madres las mujeres pueden:

Asegurar el cobro de las Asignaciones Familiares (AAFF) al padre o madre que vive con los niños. De este modo, tendrán la posibilidad de cobrar de forma directa sin contar con el consentimiento del otro progenitor y sin la necesidad de pedir un embargo o tener una sentencia judicial (Página web de ANSES<sup>67</sup>).

Es decir, de tal forma se deriva la liquidación de SUAF a la mujer independientemente del integrante del grupo familiar que haya generado el derecho al cobro de la prestación (salvo en los casos de guarda, curatela, tutela y tenencia, en los cuales se realiza al guardador, curador, tutor ó tenedor respectivamente que correspondiere)<sup>68</sup>.

Esta medida comenzó a implementarse en el 2013<sup>69</sup>. Hasta entonces el Estado priorizaba al hombre para el cobro del beneficio, aun cuando su esposa también tuviese un trabajo formal:

El problema es que muchas veces el hombre no aportaba ese dinero al hogar por diversas razones. De hecho, hasta el día de hoy 33.940 mujeres han tramitado un embargo de las asignaciones que se liquidan como consecuencia de la actividad laboral o por ser titular de una prestación previsional. Se trata de casos de separaciones o divorcios en los que la madre de los chicos debió recurrir a la Justicia para asegurar que sus hijos reciban las asignaciones familiares (Diario Página 12, 27/05/2103).

---

<sup>67</sup> <https://www.anses.gob.ar/tramite/formulario-de-solicitud-de-asignaciones-familiares> (última fecha de ingreso: 5/5/20).

<sup>68</sup> Esta medida fue removida, en enero de 2019, al momento de escritura de la tesis, pasando a denominarse Formulario de solicitud de Asignaciones Familiares. Es una gestión destinada tanto a padres o madres que vivan con los niños, niñas o adolescentes. Es posible realizarla cuando: a) los padres y quien cobra la Asignación Familiar no vive con los menores y b) alguno de los padres desconoce dónde está el otro progenitor y no cuenta con embargo o sentencia judicial previa.

<sup>69</sup> Ver artículo en Diario Página 12 (27/05/13).

Con la implementación de esta medida que modifica el modo en que se distribuye la transferencia, se busca dar respuesta a dicha situación. La referencia de las mujeres entrevistadas a esta gestión (“el formulario madres” o “el embargo”) estuvo presente durante el trabajo de campo.

En síntesis, en este apartado describimos algunas particularidades de la tramitación de la AUH y de la AAFF. Esas particularidades son de algún modo *una expresión burocrática* de las segmentaciones que tiene el esquema de prestaciones sociales destinadas a la niñez. La descripción nos servirá de apoyo para el desarrollo del análisis empírico posterior.

#### **4. Conclusión**

La AUH genera la clave de interpretación de nuestro estudio. Sin embargo, a partir de esta política social nos aproximamos a una parte de un espacio de indagación más amplio. No la consideramos, en sí misma, el objeto de estudio particular *sobre* el cual desplegamos el análisis, sino que es el *referente empírico* que nos va a permitir explorar qué sucede cuando una política social está en manos de quienes son sus receptores.

En ese sentido, la caracterización realizada a lo largo del capítulo nos ayuda a esclarecer una pregunta: si observamos *sus aspectos formales y sus aspectos conceptuales*, ¿caso de qué es la política social que tomamos como referencia? Se trata de una política social con una complejidad intrínseca. Para dar cuenta de esa complejidad fuimos relacionando la AUH con el paradigma de las TMC y, posteriormente, con el ámbito de la seguridad social. Esos dos ejes fueron centrales en el recorrido analítico hecho. Argumentamos que la AUH se distancia del paradigma de las TMC, aun teniendo componentes de diseño en común, y que estando inscrita en el ámbito de la seguridad social a la vez se distancia, en parte, de su equivalente, la AAFF, dado que no resultan políticas *simétricamente* homologables. De algún modo, el referente empírico de nuestro estudio no encaja del todo en los casilleros que nos sirvieron tradicionalmente para categorizar el campo de la política social. De allí que los modos en que esta política es apropiada en la vida de las familias resulten en algún sentido enigmático.

Los capítulos que siguen, cada uno explorando una trama específica, mostrarán las consistencias y las inconsistencias que se presentan entre aquello que se ve de un modo, desde el *diseño institucional*, y aquello que se ve de otro modo, desde *la apropiación colectiva* que de la AUH

hacen las familias. Entonces, dejamos de observar a esta política social como una propuesta de enunciados generales formulada, en el diseño institucional, para reconstruirla como una experiencia precisa y con pormenores, que transcurren en los hogares y en el entorno próximo. En el tránsito entre una propuesta de enunciados generales, en el diseño institucional, y una experiencia precisa y con pormenores que transcurre en los hogares hallaremos: correlaciones, linealidades y significados *transportados* pero también contraposiciones, ambigüedades y significados *transformados*.

Para comenzar a transitar ese camino, en el capítulo siguiente, mostramos cómo se conecta la AUH con la asistencia social, incluyendo, entre otros, a los programas de TMC a los que aquí hicimos referencia, y también con su equivalente, las AAFF. Recreemos los cruces y componemos una trama de protección social que, por cierto, excede a la AUH.

## CARACTERIZAR A LA AUH

- Introducir la política social que tomamos como referente empírico
- Recuperar la literatura específica y reflexionar sobre nuestro caso de estudio
- Partir de una caracterización general para luego adentrarnos en su incrustación en la vida cotidiana de las familias
- Entre el diseño institucional y su apropiación colectiva por parte de las familias destinatarias hallaremos correlaciones, linealidades y significados transportados pero también contraposiciones, ambigüedades y significados transformados

## ASPECTOS FORMALES

- Instituida en octubre de 2009. Modifica la Ley 24.714 de Asignaciones Familiares
- Dirigida a desocupados, monotributistas sociales, personal de casas particulares, o que se desempeñen en la economía informal con ingreso mensual no mayor al Salario Mínimo Vital y Móvil
- Alcanza a 2,2 millones de familias y a 3,9 millones de niños, niñas y adolescentes (junio 2019)
- Ingreso percibido por uno solo de los padres, privilegiando a la mujer como “titular de cobro”
- 2746\$ por hijo hasta un máximo de cinco hijos, y 8.947\$ para niños con discapacidad, sin límite de edad (septiembre de 2019)
- Hasta los cuatro años se exige el cumplimiento de los controles sanitarios y del plan de vacunación obligatorio. Desde los cinco hasta los dieciocho años se exige además la concurrencia a establecimientos educativos

## ASPECTOS CONCEPTUALES

- Distanciamiento del paradigma de las TMC. Sin embargo, con componentes de diseño en común y con antecedentes directos en ese formato regional (PJJHD y PF)
- Inscripta en el ámbito de la seguridad social: diseño conectado con el sistema contributivo de seguridad social, reconoce la informalidad laboral persistente e identifica un nuevo sujeto de derecho -el trabajador informal-. Sin embargo, no es simétricamente homologable a la AAFF. Estructura segmentada en el tratamiento que el Estado brinda a diferentes grupos de trabajadores

Cuadro 1: Síntesis del capítulo 1

## Capítulo 2. La trama de protección social

*“Lo que la asistencia se propone es, justamente, mitigar ciertas manifestaciones extremas de la diferencia social, de modo que aquella estructura pueda seguir descansando sobre esa diferencia. Si la asistencia se apoyase en el interés hacia el pobre individual, no habría en principio límite alguno impuesto al traspaso de bienes en favor de los pobres, traspaso que llegaría a la equiparación de todos. Pero como se hace en interés de la totalidad social (...), no tiene ningún motivo para socorrer al sujeto más de lo que exige el mantenimiento del statu quo social”*

Simmel (2002 [1908], p. 223)

### 1. Introducción

La AUH, en su planteo formal, hace un desplazamiento desde la asistencia hacia la seguridad social. Si observamos la literatura especializada, representa un punto de quiebre en el sistema de seguridad social y abre una nueva etapa en el ámbito de la política social. Abordaremos, a lo largo del capítulo, diferentes instancias de protección social. En la primera parte, diferenciamos analíticamente los modos de intervención propios de la asistencia social y de la AUH, entendida como política del ámbito de la seguridad social. Contrastamos esos microcosmos: el procedimiento y el tratamiento que se ofrece a los destinatarios es, en cada caso, diferente. En la segunda parte, identificamos que con la llegada de la AUH no sucedía, para las familias, algo completamente nuevo. Más que el deslizamiento desde un microcosmos hacia otro, hallamos los enlaces de la AUH con otras políticas sociales muy heterogéneas: se solapaba con los programas y las intervenciones propias de la asistencia social, tanto a través de las experiencias contiguas como de las experiencias pasadas, y también se empalmaba con la AAFP proveniente del empleo bajo relación de dependencia. Se exploran, de ese modo, los diferentes cruces entre políticas sociales.

### 2. Diferentes modos de intervención estatal

¿Cómo es el procedimiento a partir del cual se “simboliza el poder de consagrar una realidad, de transformar a alguien en beneficiario y, en consecuencia, favorecerlo con los bienes que ello supone”? (Zapata 2005, p. 99). Y, una vez transformado en “beneficiario/a”, ¿qué tratamiento recibe el sujeto de asistencia y el sujeto de la seguridad social? Siguiendo estas preguntas, la *asistencia social* y la AUH, comprendida como política del campo de la *seguridad social* son, en

lo que sigue, revisadas; nos adentramos particularmente en los entramados burocráticos y modos de intervención que, cada una a su modo, arma.

Antes de avanzar en la revisión, definimos qué comprendemos por *asistencia social* y por *seguridad social*, ámbito en el cual se inscribe la AUH.

Por un lado, tomando la referencia clásica de Castel (2004), definimos a la asistencia social como prácticas muy diversas pero que tienen una estructura común: la existencia de ciertas categorías de poblaciones carecientes y la necesidad de hacerse cargo de ellas. Históricamente, su núcleo tiene dos ejes: la relación de proximidad entre quien recibe socorro y la instancia que lo brinda, y el criterio de ineptitud para el trabajo. La asistencia se define como la “ayuda a un estado de necesidad comprobado” y va a “las causas generativas de un mal (...) busca las raíces del mismo, su etiología”, es por eso que “busca, investiga, diagnostica, ficha”. Apela a un personal especializado, tanto para producir la información necesaria como para ejecutar la asistencia (visitadores y asistentes sociales)” (Tenti 1989, p. 52). En esa línea, lo particular de la política asistencial “no es la intervención sobre la pobreza sino sobre la debilidad de los lazos de integración: la “vulnerabilidad” (Andreanacci 2009, p. 9). “La política asistencial sería, de todas las ramas de la política social, aquella que se define por la intervención sobre los grupos de mayor riesgo relativo” (Andreanacci 2009, p. 9). Aunque puede precisarse que en nuestro país tuvo diferentes definiciones según periodos históricos (Arias 2012). Al mismo tiempo, Alayón en un clásico análisis sobre asistencia y asistencialismo propone una perspectiva afirmativa de la asistencia al asociarla con la redistribución de la riqueza:

Pero asistencia y asistencialismo no son, necesariamente, lo mismo. Desde hace tiempo venimos reivindicando la noción de asistencia, la dimensión asistencial de nuestro trabajo, pero no desde la óptica tradicional, sino como reapropiación –por parte de los sectores populares- de riqueza previamente producida (como tal les pertenece inalienablemente) y como derechos sociales conculcados (Alayón 2000, p. 8).

Cuando en nuestro análisis nos referimos a *asistencia social* estamos incluyendo a un conjunto de recursos y procedimientos muy diferentes. Por ejemplo: la transferencia monetaria de programas condicionados (por ejemplo a un empleo cooperativo), medicamentos, materiales de construcción para la mejora de una vivienda, apoyo alimentario o un subsidio habitacional para afrontar el pago de un alquiler. Al pensar en la asistencia social no asumimos que hay un único sentido en las acciones o en los bienes: no es lo mismo cualquier programa social, intervención

estatal o recurso material; sin embargo, en términos analíticos, desdibujamos algunas de esas diferencias para identificar *rasgos generales* de ese amplio universo que es la asistencia social.

Por otro lado, ubicamos a la AUH formando parte del campo de la *seguridad social*, tal como se profundizó en el capítulo anterior<sup>70</sup>. Con el concepto de *seguridad social* aludimos, con referencia nuevamente en Castel (2004, p. 316-318), a una “propiedad transferida”, una “propiedad para la seguridad”. Antes de la existencia del seguro, “tener seguridad era disponer de bienes para hacer frente a los riesgos de la existencia”. Luego, en cambio, es el Estado quien comienza a desempeñar un rol protector; con el seguro, ciertos riesgos quedan cubiertos mediante un sistema de garantías jurídicas. “No solo procuraba una cierta seguridad material: inscribía al beneficiario en un orden de derecho” (Castel 2004, p. 318). Dicha inscripción, por cierto, se ubicaba en un registro totalmente distinto del aquel que promovían las protecciones cercanas, propias de la asistencia. El seguro “deslocalizaba” las protecciones y, a la vez, las despersonalizaba. Se rompía la asociación entre protección y dependencia personalizada.

En suma, la asistencia social y la seguridad social:

(S)e inscriben en tradiciones (historias) diferentes: la primera, organizada en torno al principio de la necesidad, fuertemente vinculada con las características de la persona y de su situación; la segunda, en cambio, referenciada en el reconocimiento de derechos: acotados, estratificados y segmentados en muchos casos, pero sus sujetos (por lo general, trabajadores asalariados formales) pueden invocar esa condición como fuente de derechos (Costa y Hintze 2014, p. 244).

Hasta acá situamos las dos categorías en las cuales se basa el desarrollo del capítulo -asistencia social y seguridad social-. Se analiza a la AUH en relación a ellas. Englobamos a estas intervenciones estatales formando parte, en sentido amplio, de una trama de *protección social*<sup>71</sup>. Reconocemos que, dispuestas hacia las condiciones de vida, las políticas sociales “hacen sociedad... o sociedades, según sean los principios que las orientan” (Danani 2004, p. 11). Con ello reconocemos, también, que las diferentes intervenciones estatales a las que hacemos referencia, no expresan necesariamente, como es lógico, el mismo grado de extensión y profundidad en términos de protección social. Sin embargo, aquí subrayamos que sirven de apoyo

---

<sup>70</sup> Apartado: “AUH y seguridad social”.

<sup>71</sup> Este concepto fue abordado en el primer capítulo, en el apartado “El carácter protectorio”.

protectorio a las familias; incluso, como analizamos en la segunda parte del capítulo, debido a que sus coberturas se cruzan.

## 2.1 El recorrido por los servicios sociales

El microcosmos de la asistencia social no les era ajeno a las mujeres a quienes entrevistamos. Cada capítulo de la tesis, directa o tangencialmente, trasluce la presencia de la asistencia social en la vida de las familias y en el avance de este capítulo mostraremos, precisamente, la capilaridad de la asistencia social en la vida de las familias y sus cruces con la AUH. Pero antes proponemos una caracterización de la noción de *asistencia social*, basada en una revisión bibliográfica<sup>72</sup> y de acuerdo a los siguientes puntos de análisis: i) los obstáculos que deben sortearse, ii) la necesidad de demostrar la condición de pobreza, iii) la relación de proximidad que se establece, iv) la noción de “ayuda” dando sentido a la intervención y v) la idea de merecimiento como estructurante.

### i) Sortear obstáculos

La *demanda* de un recurso de asistencia comienza, a menudo, con una larga espera. El recorrido que hay que hacer para obtener apoyo estatal suele ser sinuoso, gestiones que se desenvuelven en un laberinto burocrático. Percibir un recurso de asistencia, entonces, implica *sortear obstáculos*. Esto sucede, en importante medida, porque la actuación estatal y la provisión de recursos asistenciales suele ser escasa, fragmentada, transitoria y siempre sujeta al cumplimiento de numerosos requisitos.

Las personas *asumen* obstáculos y déficits; sortearlas queda asentado como parte de *lo que es preciso hacer*. Por eso, la ausencia de obstáculos y déficits logra desatar la sorpresa, el asombro<sup>73</sup> y el agradecimiento direccionado hacía la institución y, en especial, hacía el agente estatal que

---

<sup>72</sup> Para esta caracterización revisamos trabajos cualitativos que destacan experiencias contemporáneas sobre el microcosmos de la política de asistencia estatal, y que se sitúan en CABA y en el Conurbano Bonaerense, a lo largo de las últimas décadas. Este conjunto de estudios cualitativos, algunos de ellos de tipo etnográfico, son: Zibecchi (2013), Perelmiter (2015), Auyero (2001 y 2013), Quiróz (2006), Aquín (2014), Zapata (2005), Raggio (2003), Merklen (2005). Vistos en conjunto, estos análisis empíricos recorren desde la década del 90' (Raggio 2003, Merklen 2005) hasta años más recientes (Auyero 2013, Aquín 2014, Perelmiter 2015).

<sup>73</sup> Pueden verse, como ejemplo, las trayectorias de destinatario/as de programas sociales que reconstruye Zibecchi (2013).

llevó adelante la intervención<sup>74</sup>. Queda traducida la asistencia social, para quienes la necesitan y la demandan, en una estrategia que conlleva tiempo, espera, lucha, insistencia, perseverancia, frente a servicios sociales que muchas veces no tienen la capacidad ni los recursos para responder a las demandas.

Como muestran varios investigadores, en el proceso de obtención de un bien asistencial hay pocas certezas (Quirós 2006, Auyero 2001 y 2013 y Zibbechi 2013). Abundan las percepciones que unen los programas asistenciales a lo aleatorio: “me salió”, “tuve suerte”, y hay que “estar agradecido”. “Lejos de ser un recurso dado, el plan, [es] algo signado por la incertidumbre” (Quirós 2006, p. 38). El recurso de asistencia, en sus diferentes variantes, no es, en suma, algo dado y, a la vez, se lo puede perder.

#### ii) La demostración de la condición social

Es propio de la asistencia que la condición de pobreza requiera ser *demostrada*, por parte de los receptores y, en un mismo movimiento, *constatada* por parte de los agentes estatales.

La visita domiciliaria y los informes sociales son procedimientos que van en esa dirección. Los agentes especializados del Estado en esta materia, principalmente los trabajadores sociales, suelen ir a las casas de las familias para “conocer” las necesidades de los potenciales “beneficiarios”. Un conjunto de variables biográficas se despliegan; las trayectorias familiares, o individuales, se desdoblán. Para recibir la “ayuda”, primero, hay que “construirse como necesitado” (Zapata 2005, p. 50). En ese sentido, “el solicitante sólo puede aportar el relato de su vida, con sus fracasos y carencias (...)” (Castel 2004, p. 477). A menudo, “los fragmentos de una biografía quebrada constituyen la única moneda de cambio para acceder a un derecho” (Castel 2004, p. 477). De modo tal que si una mujer solicita, en la municipalidad, chapas para reparar el techo de la vivienda, deberá dar cuenta largamente sobre *su pobreza* y luego, probablemente, se lleve a cabo *una constatación*. Típicamente a través de una entrevista domiciliaria pero también puede ser a través de otros medios, como certificaciones brindadas por ANSES que demuestran la ausencia de diversas prestaciones.

---

<sup>74</sup> Hecho sumamente frecuente. Por ejemplo, en una observación realizada en un servicio social local tomamos las siguientes notas de campo: “se acercó una mujer trayendo algo dulce en agradecimiento porque dos trabajadoras sociales la habían ido a “a visitar” hacía unos días: un montón rosquitas que disfrutamos mientras se organizaba el trabajo de la mañana” (Notas de campo, servicio social, 15/3/2017, Sabala).

En esas circunstancias, dado que hay que demostrar y constatar la condición de pobreza, “el mundo de los planes [es] también un mundo de papeles” (Quirós 2006, p. 103). Los agentes estatales, habitualmente, completan formularios y planillas pre-establecidas, solicitan información y documentación detallada, hacen informes sociales, ponen sellos, se esmeran en registrar, siguen lineamientos. También exhiben papeles, quienes solicitan asistencia: DNI, partidas de nacimiento, recibos de sueldo, informes sociales, constancias de impuestos, recibos de pagos de alquiler, estudios y recetas médicas, etc. Papeles que tienen el propósito de fundamentar estados determinados (Zapata 2005).

La gestión de la asistencia establece, y hasta requiere, este tipo de acercamiento a las necesidades, con la premisa de demostrar y de constatar. Es de esa manera que el personal especializado produce información que luego sirve para ejecutar la asistencia. El argumento que siempre está en juego, de una u otra forma, es el de diferenciar pobres “merecedores” y “no merecedores” de asistencia.

### iii) La relación de proximidad

En la asistencia social suele darse una relación personalizada entre individuos o familias y los servicios sociales, una relación de proximidad. Trabajadoras sociales que toman *caso por caso*. “La asistencia a los pobres se dirige, en su actividad concreta, al individuo y su situación” (Simmel 2002 [1908], p. 222). De modo tal que, en la asistencia, hay una fuerte *vivencia de proximidad*: presencia física, contacto directo, acercamiento al territorio, desplazamiento a una vivienda particular. Puesto en secuencia: se presupone una necesidad, se visita, se entrevista a, se delimitan problemas sociales, se elaboran posibles respuestas, se acompaña; se conoce *de primera mano*, sin mediaciones.

En los *interrogatorios* para acceder a un recurso se busca en las “(...) intenciones y razones el origen de la totalidad de las acciones de los agentes” suponiéndolos “dueños de su destino”, constituyendo a la “víctima en responsable” (Bourdieu y Balazs 2007, pp. 547-548). En esas evaluaciones, “trastornadas, desorganizadas, estas vidas no entran en las categorías previstas por el cuestionario estándar concebido para generar respuestas homogéneas e incapaz de captar la diversidad de las situaciones que pudieron conducir a la solicitud de un subsidio de supervivencia” (Bourdieu y Balazs 2007, pp. 547-548).

Al mismo tiempo, los lineamientos laxos o difusos que a veces los programas asistenciales tienen provocan que los agentes estatales posean cierta autonomía para facilitar, o por el contrario para restringir, el acceso al recurso; en esos casos, los agentes estatales manejan un margen mayor para decidir quiénes acceden al recurso<sup>75</sup>. En versiones más tradicionales de la intervención, el agente estatal puede exigir, de modo implícito, que las familias o los individuos posean ciertos atributos morales o ciertas conductas, como condición para percibir apoyo estatal.

Virtuosa o invasiva, según cómo se la observe, en cualquier caso, la proximidad caracteriza y es fundante de la relación de asistencia.

iv) La noción de “ayuda”<sup>76</sup>

Si el tratamiento de la pobreza es a través de la asistencia, las acciones paliativas, fragmentadas y transitorias suelen marcar la pauta. Tensando este argumento, la intervención asistencial se realiza en la forma de *algo subsidiario, truncado, fraccionado*. La asistencia social tiene *la marca de lo paliativo*.

Una familia a quien el Estado “le da una mano”, que es “ayudada”, con quien se “colabora”, son las expresiones más ilustrativas para comprender cómo se objetiva ese carácter paliativo. “‘Es una ayuda’ escuchamos muchas veces. Así es como entienden los beneficiarios ‘necesitados’ los subsidios que se les otorgan; una vez más, no como ‘un derecho’, sino como ‘ayuda’ o ‘asistencia’. ‘Y a veces te ayudan y a veces no’ ” (Auyero 2013, p. 153). Se corren riesgos en ese punto; al decir de Bayón, cuando las distancias sociales son vividas como “naturales” y cuando las protecciones sociales no constituyen derechos sino “ayudas”, “los riesgos de fractura social se incrementan y las oportunidades de pertenecer a una sociedad de iguales se hacen cada vez más lejanas” (Bayón 2012, p. 161).

---

<sup>75</sup> Sobre “las prácticas de justificación” que regulan la selección de beneficiarios, véase Perelmiter (2015).

<sup>76</sup> La noción de “ayuda” asociada a la AUH se problematiza en el capítulo 5, apartado “Dinero con múltiples significados”.

El recurso de asistencia suele aparecer cubriendo una *contrariedad, un déficit, una carencia, una anomalía, una disfunción*. Cuestión que, por otra parte, no es para nada novedosa ni tampoco específica de nuestras latitudes. La idea de desajustes individuales, de déficits personales, por ejemplo, alcanza un grado sustantivo en la concepción anglosajona de *workfare*; desde esta concepción, las exigencias laborales reemplazan el status de derecho y permisividad, por valores de responsabilidad y auto-suficiencia (Handler 2001). Se subraya, entonces, que la asistencia toma la forma de *la consecuencia de una anomalía*:

Hay un elemento que es percibido como *profundamente patológico* [...], y es que se combate la asistencia. No se debe permitir que nadie se instale en la asistencia, hay que sacar a la gente de la idea de que el Estado los va a ayudar eternamente y que van a poder recostarse en la ayuda del Estado. Tienen que ser responsables de sí mismos, ponerse de pie, y salir adelante (Merklen 2013b, p. 12).

En paralelo, la acción central tiene que ver con *dar recursos materiales, asignar una transferencia monetaria, entregar “algo”*. Precisamente, definida la anomalía, la asistencia social pone en juego una suerte de compensación parcial por parte del Estado, una obligación moral de ayudar.

v) El merecimiento de la asistencia

“No te van a venir a dar la plata de arriba”, “a mí me gusta que pidan, que te digan bueno en tal fecha tenés que traer el control de tus hijos, si van a la escuela, a qué grado van”, “porque está bien, nos dieron el plan y ¿nosotros no tenemos que hacer nada? No, alguna prestación tenemos que hacer”, expresaban las mujeres destinatarias de un programa de transferencias monetarias que tuvo lugar en el país desde 2005 al 2009 (Rizzo 2010, p. 100). El argumento no sorprende; al contrario, es remanido en el mundo de la asistencia<sup>77</sup>. La exigencia de *hacer algo a cambio* puede asumir diferentes formas -participar en reuniones, capacitaciones, presentar documentación de los hijos, realizar una contraprestación laboral-, sin embargo, va siempre en un mismo sentido: al recurso *hay que merecerlo*, es decir, *cumplir, ganarse el dinero, esforzarse*.

Es el Estado el actor que tiene capacidad de definir las condiciones de merecimiento de la asistencia. Handler recuerda, por ejemplo, que “la larga historia del welfare en Estados Unidos

---

<sup>77</sup> Sobre los sacrificios y esfuerzos a realizar, tomando el caso de programas focalizados en municipios del Gran Buenos Aires, puede verse también Raggio (2003, pp. 221-223).

es requerimiento de trabajo’’ (Handler 2002, p. 26). Se afirma, desde hace varias décadas, una tendencia generalizada a transferir la responsabilidad a sus destinatarios, basada en la *lógica de la contraprestación*. Ya no se trata de indemnizar o de reparar sino de reforzar sus capacidades y hacerlos responsables del manejo de sus vidas; el riesgo está en que el correlato de esa responsabilización sea la culpabilización (Castel 2010).

El acceso al recurso de asistencia es socialmente definido *en oposición* al sustento obtenido sobre la base del esfuerzo y del trabajo. Cuando se apoya en esa concepción, la idea de *hay que merecerlo*, finalmente, se ve fortalecida.

Hasta acá, entonces, fue descrito el repertorio de los procedimientos y los tratamientos característicos del mundo de la asistencia social. En suma, se procuró estilizar la figura de la asistencia social. Con la presencia de la AUH, esta figura, que se materializa en las instituciones de servicio social, sin embargo, queda desplazada y cobra protagonismo la ANSES, y sus oficinas<sup>78</sup>.

## **2.2 Una política social al interior de las oficinas de ANSES**

Desde que accedieron a la AUH, las mujeres con quienes conversamos han estado expuestas a procedimientos y tratamientos que eran diferentes a las que hemos descrito en el apartado anterior. “(E)l paradigma de la protección social horizontal desplazó la política de los ministerios de Desarrollo Social y Trabajo’’ (D’amico 2020, p. 208) y con ello, también desplazó a la figura del servicio social. La AUH sigue *el repertorio* de la seguridad social: propone una individuación de las personas en la relación con el Estado, ya que no tiene instancias de intermediación a través de la participación de otros actores sociales<sup>79</sup> a la vez que mixtura de dispositivos prácticos, ya que conjuga el automatismo que proviene de su carácter masivo, monetario, sostenido en el tiempo y bancarizado, propio de las prestaciones de la seguridad social, con el cumplimiento de condicionalidades, propio del diseño de las TMC.

---

<sup>78</sup> En el desarrollo del capítulo se mostrará cómo, no obstante, se solían conectar informalmente en las prácticas institucionales los servicios sociales y las oficinas de ANSES.

<sup>79</sup> Como por ejemplo las organizaciones de la economía popular que median en las políticas de subsidios para este sector.

Para llevar a cabo los trámites relacionados con la AUH, las mujeres concurren a las oficinas de ANSES. La literatura especializada observa que, a partir del surgimiento de la AUH, los trabajadores informales quedan inscriptos “en un espacio unificado con otras fracciones de la clase obrera” (Seiffer 2015, p. 270<sup>80</sup>). Es ANSES el organismo que, en términos figurativos, condensa ese espacio unificado: los trabajadores informales quedan inscriptos en esta institución pública que administra políticas de base contributiva y que ha incorporado, como se mencionó en el capítulo anterior, progresivamente a lo largo de los últimos años la administración de políticas de base no contributiva.

En tanto política del ámbito de la seguridad social, la AUH no alivia una necesidad individual. Antes bien, incluye a un sector de la población –los trabajadores informales- reconociendo que carecen de “los beneficios de la seguridad social por su imposibilidad de encuadrarse en los marcos normativos tradicionales” (ANSES 2010, p. 11). Se comprometen, así, cuestiones que giran en torno al mundo del trabajo y que tiene un público masivo.

Es pertinente, en ese sentido, recordar conceptos de Simmel (2002 [1908], p. 222): “la asistencia a los pobres como institución pública ofrece, pues, un carácter sociológico muy singular. En su contenido es absolutamente personal; no hace otra cosa que aliviar necesidades individuales”. Continúa este autor:

En esto se diferencia [la asistencia] de las demás instituciones que persiguen el bienestar y la protección públicos. Estas instituciones quieren favorecer a todos los ciudadanos; el ejército y la policía, la escuela y las comunicaciones, la administración de justicia y la Iglesia, la representación popular y el cultivo de la ciencia, son cosas que no se dirigen en principio a las personas consideradas como individuos diferenciados, sino a la totalidad de los individuos; *la unidad de muchos o de todos* constituye el objeto de estas instituciones (Simmel 2002 [1908], p. 222, enfatizado propio).

---

<sup>80</sup> Transcribimos la cita completa: “desde el punto de vista de los trabajadores, [la AUH] tiene la virtud de que la inscripción al programa está abierta de manera permanente y los inscribe en un espacio unificado con otras fracciones de la clase obrera” (Seiffer 2015, p. 270). Espacio unificado que también es identificado por Grassi. La AUH “*constituye una cuña en el sistema de seguridad social clásico sostenido en el empleo regular*, porque al extender un derecho de los asalariados formales a un conjunto más amplio de trabajadores (desocupados e informales), *tiende a dar unidad al sujeto del derecho*, al tiempo que *pone de manifiesto la aceptación de los límites de la política de regularización del empleo*, cuando se trata de la extensión y preservación de la protección social” (Grassi 2012b, p. 187 enfatizado original).

Quienes perciben la AUH, quedarían unidos, para decirlo recuperando a Castel, a un colectivo abstracto<sup>81</sup>. Tomando la expresión de Simmel -la unidad de muchos o de todos-, destacamos que la AUH es una política que se organiza en función de *la pertenencia de las personas a colectivos* y no en función de individuos, comprendidos aisladamente en sus necesidades. En la gestión de la AUH no están presentes los habituales criterios de prioridad que organizan típicamente el trabajo de asistencia.

La forma en que se estructura esta política social hace innecesario aquel andamiaje del interrogatorio de ingreso y de la selección de los *merecedores*, propio de la asistencia; ello se debe a que cierto *automatismo* recubre toda la construcción de esta política social. Hay evidentemente un cambio de registro. Arias lo expresa adecuadamente:

La importancia del ANSES para la política social también es la importancia de una modalidad de gestión de lo social-asistencial desde otro registro. Podríamos decir desde una modalidad cercana a la lógica previsional o de seguridad social, pero quizá sea sensato componer más este registro de un tipo de lógica previsional pero sin vinculación directa con la experiencia del trabajo formal. (...). (T)ambién muestra la preeminencia de una forma de institucionalidad diferente a la que era gestora de las políticas de asistencia (Arias 2015, p. 72).

El accionar de la AUH se orienta hacia lo que Paugam (2007) define como *intervención burocrática*. Ese es, en sí, el cambio de registro. Se aplica “lo que la ley preconiza”, sin atender los casos individuales. El interventor social no tiene que “hacer hablar” al destinatario (Zapata 2005, p. 97)<sup>82</sup>. Tampoco hay interpretación, “la respuesta es siempre formal e inmediata: o bien el individuo puede recibir ayuda porque corresponde a una situación prevista en el derecho social, o no puede, y en ese caso debe dirigirse a una estructurar más informal, por ejemplo a la caridad (Paugam 2007, p. 95)”. Consecuentemente, “el interventor social no juzga, se conforma con comprobar las condiciones de acceso al derecho, a menudo en función de un expediente administrativo preparado a veces por el propio individuo” (Paugam 2007, p. 96).

---

<sup>81</sup> “La intervención del Estado les permitía a los individuos conjurar los riesgos de anomia que, como lo había advertido Durkheim, están inscritos en el desarrollo de las sociedades industriales. Pero, para hacerlo, ellos tenían por interlocutor principal –y, en el límite, único- al Estado y sus aparatos. (...). El Estado se convertía en su principal sostén y su principal protección, per esta relación seguía siendo la que unía a un individuo con un colectivo abstracto” (Castel 2004, p. 399).

<sup>82</sup> En lo que el autor denomina *intervención individualista*, sucede algo opuesto. “Hace casi inevitable la intromisión del interventor social en la vida privada y corre el riesgo de traducirse en una actitud moralizante respecto a comportamientos que este último puede considerar irresponsable o desviados respecto a su propia idea de deber social de los más desfavorecidos” (Paugam 2007, p. 96). Al mismo tiempo, un análisis que toma a la AUH como referencia a la luz de categorías teóricas de Paugam puede verse en Garcés (2015).

Pudimos observar que cuando Clara, una mujer titular de la AUH, se acercó a “presentar” la documentación requerida en el tráiler que había montado ANSES en un operativo realizado en Sabala, le dijo al operador que la atendió: “tengo dos libretas y dos apoyo escolar”. Y agregó: esos documentos “son de los [hijos] más grandes” porque “a la más chiquita no la vio el pediatra todavía” (notas de campo, operativo ANSES, 21/11/17, Sabala). La información acotada fue suficiente para que Clara describiera los tipos de formularios que presentaba. La “carga” de datos tardó solo unos minutos. Clara, al decir de Castel (2004, p. 477), no tuvo que aportar “el relato de su vida, con sus fracasos y carencias”. Con poco esfuerzo, la realidad quedaba “consagrada” (Zapata 2005) y Clara garantizó su condición como titular. El ejemplo condensa los principales rasgos que en términos operativos tiene la intervención burocrática de la AUH.

Nos interesa desglosar la intervención burocrática de la AUH de acuerdo a los siguientes puntos de análisis: i) la relación impersonal, ii) la presentación administrativa, iii) el automatismo de la gestión, iv) “la libreta” como instrumento característico, y v) “las cargas” de ANSES. En estos puntos se muestran diferentes momentos del modo específico en que la AUH sigue el repertorio de la seguridad social; lo específico es, como dijimos al inicio del aparatado, la propuesta de una individuación de las personas en la relación con el Estado y a la vez la mixtura dispositivos prácticos.

#### i) La relación impersonal

Desde el punto de vista de la intervención social profesionalizada, la AUH deja poco para trabajar con las familias. Las trabajadoras sociales de las instituciones locales de forma ocasional brindaban asesoramiento sobre esta política social, especialmente cuando surgía algún problema en el cobro. Pero, en realidad, la AUH no abría a otras intervenciones sociales. Esto significaba para las familias poder acceder a una prestación monetarizada sin que fuera necesario el despliegue de variables biográficas ni tampoco el trabajo personalizado destinado a producir un cambio en las actitudes o en las capacidades de los sujetos. Precisamente, son estos dos aspectos –las variables biográficas que se ponen en juego y el trabajo personalizado como objetivo de la intervención- los que generan cercanía entre el agente estatal que brinda apoyo y la persona que lo recibe. Cercanía que, por cierto, no hay en la gestión de la AUH.

En este sentido, la AUH se desamarra del mandato de la *intervención sobre el otro* (Merklen 2013a). Este mandato es, en general, un rasgo extendido en las políticas de individuación

contemporáneas (Merklen 2013a) y está asociado a un discurso sobreideologizado en torno a la responsabilización individual (y familiar). Esta política social ofrece un cambio de nivel: no hay déficits a nivel de las personas, el déficit está a nivel de la estructura social<sup>83</sup>. El fundamento de la intervención no está basado en las capacidades y las fragilidades individuales sino que intervienen factores del contexto social y económico. No obstante, como analiza Garcés, en el plano normativo, las ideas de protección y de control en realidad se conjugan en esta política de manera particular:

Desde el punto de vista normativo, la AUH, considerada como una “ampliación del régimen de asignaciones familiares”, puede encuadrarse dentro de lo que Merklen llama “políticas de protección social” en tanto se trata de la extensión de un derecho social a un sector de la población que, por su condición laboral, no accedía al mismo. Sin embargo, al estar destinada a un grupo específico de trabajadores (desocupados e informales) y al tener condicionalidades diferenciadas respecto a los trabajadores formales, bajo esquemas de tipo “educativo” como es el caso de las condicionalidades en salud y educación, podríamos decir que adquiere rasgos de lo que el autor denomina una “política de individuación” o “política del individuo” (Garcés 2015, p. 36).

Si en el diseño institucional de la AUH se considera, expresado de manera simple, que el déficit está a nivel de la estructura, entonces deja de tener sentido el vínculo entre agente estatal e individuo para propiciar un trabajo personalizado sobre los comportamientos. El modo de regulación social en el que esta política hace foco no es a través de un trabajo personalizado sino mediante el control del cumplimiento de los deberes paternos. Lo hace intercediendo, mediante un vínculo entre las familias y el Estado, que es impersonal: “el encuentro directo entre Estado y ciudadanía en la oficina pública para tramitar la AUH desplazó las intermediaciones; su sentido universalista estabilizó modos de atención y provisión de información, facilitó el acceso y favoreció la impersonalidad a través de la bancarización” (D’amico 2020, p. 208). Ese es el modo específico en que esta política social *interviene sobre el otro*.

## ii) La presentación administrativa

---

<sup>83</sup> Esta expresión corresponde a Merklen y destacamos la cita completa: “Lo que ocurre cuando la precarización y el desempleo vuelven a convertirse en una realidad de masas hace 30 años, es que esos dispositivos típicos de las políticas sociales, tienen que ocuparse no ya de personas que presentan algún déficit personal, sino de trabajadores normales cuyo único problema es que han sido discapacitados por la coyuntura al perder su empleo, pero no presentan ningún déficit personal, no hay nada que reparar en ellos. Entonces, lo que es paradójico es que el Estado social intenta reparar en las personas los problemas de integración social, cuando en realidad lo que hay es un déficit de estructura y no un déficit a nivel de las personas: el desempleado no tiene ningún déficit personal, simplemente no hay trabajo para él en el orden actual de cosas. Entonces los públicos vuelven a ser masivos y los modos de intervención se toman del lado de la política social para intervenir sobre los casos individuales. Hay allí un cambio de la ideología y del modo de pensar de la sociedad” (Merklen 2013b, p. 11).

A diferencia de muchos servicios sociales que funcionan comúnmente a nivel barrial, las oficinas de ANSES no están necesariamente próximas a los hogares familiares, en términos de distancias geográficas. Ni tampoco las funciones de ANSES incluyen el cumplimiento de un trabajo territorial que promueva un acercamiento a las familias. Habíamos mencionado, al caracterizar a la asistencia, la fuerte vivencia de proximidad, incluso a través de la imagen de agentes estatales que acudían muchas veces a la vivienda familiar. En cambio, las mujeres que pretendan acceder y permanecer como titulares de la AUH deberán, ellas mismas, concurrir a las dependencias de ANSES para seguir los lineamientos administrativos que allí se indiquen. En términos de espacialidad podemos observar entonces que, entre la asistencia social y la AUH, se produce un movimiento inverso.

Tiene lugar una presentación administrativa. En efecto, la gestión asociada a la AUH, se trata de “una presentación administrativa que acredite cumplir los requisitos: no se prevé intermediación comunitaria, ni tampoco se requiere asistencia o evaluación profesional” (Arias 2015, p. 72). Los requisitos a satisfacer, en esa presentación administrativa, resultan significativamente menores si se los compara con los requisitos habituales que exigen los programas asistenciales, en especial cada vez que requieren la comprobación de medios de vida. La gestión se realiza ante un operador de ANSES en un área que, en esa institución, denominan “integral”. Es un área que brinda atención a todas las personas “en actividad” ya que, como resulta lógico, a quienes perciben la AUH no los consideran personas económicamente pasivas.

Dado que se trata, precisamente, de una presentación administrativa, como señala D’amico (2020, p. 208), “cuando el Estado falla [en este caso en la interacción con la institución nacional encargada de la gestión de la política social], las personas se ven desprovistas de canales colectivos de resolución de problemas”. Así, el matiz que señala la autora es interesante: “(e)l proceso de individualización vulnera a familias concretas, y en el largo plazo, desarticula a los sujetos populares de las inscripciones colectivas mediante las cuales, históricamente, demandaron reconocimiento”.

Al mismo tiempo, como es esperable, la presentación administrativa prescinde de agentes con competencias, destrezas o habilidades específicas vinculadas a *lo social*. Incluso, como se muestra en el capítulo siguiente, son promovidas institucionalmente las plataformas virtuales como parte central del dispositivo burocrático. Es un componente cuya presencia va en aumento.

### iii) El automatismo

Siempre que los hijos figuren en la base de personas de ANSES, relacionados con el adulto, y siempre que los miembros de la familia cuenten con DNI y partidas de nacimiento, que acrediten el vínculo de filiación, la liquidación de esta política social es *automática*. Es interesante el modo en que lo explicó una operadora de ANSES: “el sistema encuentra el derecho y liquida, el sistema no le pide permiso a nadie, a nadie” (18/11/2017, El Sauce). “No pide permiso”, lo hace automáticamente. En adición a esta idea, en realidad, “el sistema no pide permiso” en ningún caso: altas, bajas, suspensiones, liquidación del “retroactivo”, liquidación de “la escolaridad”.

Por lo cual, se invierte una lógica: la de “anotarse” para acceder a un recurso<sup>84</sup>. “Me anoté” era una expresión escuchada recurrentemente en las inmersiones en campo: “mi marido se anotó en la cooperativa” o “me anoté en la tarjeta verde”. Mediante esa expresión las personas daban cuenta del momento concreto en que se hizo la gestión para la obtención de un recurso de asistencia. En ese momento, como fue dicho anteriormente, las personas asumían que lo más probable era que les faltara algún papel, que alguna regla haya cambiado, que el sistema de inscripción no funcionara ese día. Era imprescindible “anotarse”, sortear las dificultades que se presentaban y perseverar. En cambio, el automatismo de la gestión de la AUH hace que *poner el cuerpo*<sup>85</sup> (Fassir 2003), exponerse y batallar para conseguir el recurso, no sea tan necesario.

A la vez, el carácter automático produce *cierta ajenidad* respecto del proceso administrativo. Las gestiones se operativizan directamente por el sistema informático de ANSES sin que los operadores puedan incidir; se limitan a seguir los pasos previstos. Lo que deja de haber, también

---

<sup>84</sup> La sorpresa que desata en las personas la inversión de esa lógica es retomada más adelante en el apartado “El empalme con la Asignación Familiar”.

<sup>85</sup> Vale precisar en qué sentido aludimos a la idea de *poner el cuerpo*. “Esta forma particular de gobernar a los hombres es entonces el principal centro de interés. Ella no es una política por la cual la ley (moral o jurídica) se impone al cuerpo, en nombre de comportamientos presumiblemente sanos (para prevenir la enfermedad, en el caso de la salud pública) o normales (para apartar las desviaciones, tratándose del orden público). Ella es, a la inversa, una política en la cual es el cuerpo el que da derecho, a título de la enfermedad (justificación de atención médica) o del sufrimiento (apelando a la compasión), ya sea a una tarjeta de residencia, ya sea a una ayuda financiera de emergencia” (Fassir 2003, pp. 52, 53). Así, “se trata de contarse a sí mismo en pocas palabras, de revelar su desamparo en los más íntimos detalles de lo cotidiano y en los signos más demostrativos de estado físico, para así justificar y certificar la extrema necesidad material que convencerá a la comisión de adjudicación prefectoral de conceder algún subsidio. Es preciso decirle a la administración que el cuerpo sufre para suscitar su generosidad” (Fassir 2003, p. 51).

en este caso, es un margen de maniobra: tanto para hacer negociaciones con el agente estatal como para apelar a situaciones personales, con el fin de poder acceder o permanecer como titular de esta política. En numerosas ocasiones escuchamos en territorio expresiones de este tipo: “yo presenté los papeles, hice el reclamo, pero no sé, me dijeron que es automático, que espere”. Se produce un alejamiento entre quien da y quien recibe la prestación y, más aún, nadie intermedia para acortar esa distancia. Dado que la AUH automatiza la liquidación, las titulares no tienen nada que argumentar ni negociar cuando se presenta una dificultad; no hay manejo de la excepción, rasgo habitual del microcosmos de la asistencia social.

iv) “La libreta”

No se es titular de un programa social de una vez y para siempre, esa condición es un proceso y la inscripción es sólo el inicio. La AUH no es la excepción; año a año, debe cumplirse una misma *secuencia de gestiones* con el objetivo de “presentar la libreta” ante ANSES, es decir, de presentar el formulario PS.1.47. “La libreta” es un instrumento propio de la AUH; las AAFP no la requieren ya que no están sujetas a condicionalidades. “En el salario [AAFF] ni siquiera te preguntan si los haces atender [a los hijos], no te piden una ficha médica”, observó con acierto una ex titular de la AUH a quién entrevistamos (11/11/16, El Sauce). Es el instrumento por el cual se comprueba el cumplimiento de las condicionalidades; en ese sentido, *asistencializa*. La “libreta” es un punto del análisis que contradice, de acuerdo al planteo que venimos desgranando, nuestra idea de contrastar la asistencia social y la AUH como política propia del ámbito de la seguridad social.

Cumplir correctamente con la “libreta” asume un carácter *consagratorio*: permite acceder al cobro del veinte por ciento mensualmente reservado y permite dar cuenta de que se continúa con lo que socialmente se espera respecto de las prácticas de salud y educación. Solo de ese modo es posible comprender el esmero de las titulares, que aparece de modo reiterado en nuestro registro de campo, por demostrar que no se incumple. Debemos considerar también que se exigen firmas y sellos de profesionales: miradas externas que avalan o no ese cumplimiento. Asumir una responsabilidad es también el esfuerzo por *hacer ver* que se cumple. Ocuparse de “la libreta” refleja, en buena medida, ocuparse de la crianza de los hijos en la esfera doméstica; instrumento en el que *se simboliza* la responsabilidad por esas tareas. Como analizaremos en el cuarto capítulo, a través de la AUH las mujeres encontraban *formalidad* en las tareas de cuidado; tareas profundamente conocidas pero que ahora tenían *sello estatal*. La “libreta” era el instrumento

que simbolizaba esa formalidad.

v) “Las cargas”

Soportes informáticos, formularios estandarizados, pautas rígidas en los procedimientos y preguntas, acotadas y que no varían, que las titulares responden a los operadores de ANSES; esa es la forma burocrática que asume la AUH. A la tarea que realizan, los operadores las denominaban “cargas”; precisamente, consisten en la anotación de los datos requeridos en el sistema informático.

Las “cargas” son anuales. Una mujer que lleva cinco años como titular de la AUH, “tiene que haber venido cinco veces [a la oficina de ANSES]. No tendría por qué venir más de una vez por año”, dio como referencia una operadora a quien entrevistamos (Luciana, operadora de ANSES, 18/11/2017). Al menos que requiera realizar alguna gestión específica, como por ejemplo la modificación de algún dato personal. A la vez, el tiempo de duración de esas interacciones es breve y está predeterminado:

Autora: ¿Por lo general cuantos minutos demora la atención a una titular de la AUH? ¿Está ya definido por el sistema operativo el tiempo de atención?

Luciana: Depende de que tramite venga a hacer. Si viene a hacer una AUE [Asignación Universal por Embarazo<sup>86</sup>] nuestro sistema determina doce minutos para hacer el trámite. También puede venir a hacer el trámite del crédito argenta o la presentación de libreta. La presentación de libreta tiene una demora de seis minutos. Depende de varios factores la demora, si tiene un hijo o cinco o si presenta libreta o formulario. Cuando no presenta libreta el sistema nos pide menos información cuando hacemos la carga. Cuando presenta libreta nos pide repetir varias veces los datos, por ejemplo apellido y nombre del médico, legajo del médico. Y el de [crédito] Argenta es diez minutos (Luciana, operadora de ANSES, entrevista 18/11/2017).

La rutina de “las cargas” expresa, entonces, una forma burocrática estandarizada, cuyo contenido, frecuencia y tiempo de duración están pautados. Es decir, continúan el patrón que fija el sistema informático.

Hasta aquí fue descripto el repertorio de los procedimientos y los tratamientos que introduce la AUH, como política del ámbito de la seguridad social. Las mujeres titulares concurren a las

---

<sup>86</sup> Siguiendo el mismo modelo de la AUH, en 2011, se implementó la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social (AUE), mediante el Decreto N° 446/11.

oficinas de ANSES, un espacio en el cual, progresivamente, se ha ido englobando la administración de políticas sociales destinadas a los trabajadores informales y de numerosas políticas de base contributiva.

### **3. Los cruces**

A continuación distinguimos los modos en que la AUH se entrecruzaba con los programas de asistencia social más tradicional y con la AAFP. Como política social, no era una experiencia inédita ni tampoco una experiencia única en la vida de las mujeres: actualizaba recursos de significación en una población que, muchas veces, había tenido una historia o tenía un presente de relación con las políticas sociales. En los términos conceptuales que proponemos, la AUH era apropiada por las familias *en* una trama de protección social.

#### **3.1 El solapamiento con la asistencia social**

El lazo con la asistencia social podía ser más o menos cercano e intenso pero, para las mujeres con quienes conversamos, rara vez era ajeno. La AUH proponía una relación de individuación de las titulares con el Estado, sin instancias de intermediación. Sin embargo, el microcosmos de la asistencia social, con sus actores y lógicas de intervención e intermediación, recubría muchos espacios de la vida cotidiana de los barrios en los que nos situamos.

Fue posible identificar *experiencias pasadas*, es decir, algunas mujeres habían sido destinatarias de políticas de asistencia social y portaban memorias acerca de esas políticas; y también fue posible identificar *experiencias contiguas*, es decir, algunas mujeres podían ser destinatarias de otras políticas de asistencia compatibles con la AUH y portaban *vivencias recientes* del mundo de la asistencia. Observada desde la vida cotidiana de las familias, estaba claro que la AUH no desplazaba a la asistencia social, cristalizando un nuevo y único modo de relación con el Estado. Debido a que la asistencia social ya existía en la vida de las titulares y a la vez continuaba estando presente, el ingreso al ámbito de la seguridad social no era experimentado como un pasaje de un segmento a otro del sistema, como podría esperarse de acuerdo con las descripciones más agregadas de los dos ámbitos de protección social sino más bien como un entrevero. Las mujeres ponían un pie en la seguridad social, mediante la AUH, mientras mantenían otro pie en la asistencia social, mediante diferentes programas e intervenciones sociales.

##### **3.1.1 Las experiencias contiguas**

La asistencia social era parte de un lenguaje común, que no requería aclaración, que todos conocían; apropiarse de la AUH *no suponía romper* el lazo con ese marco de relaciones y sentidos comunes. A fin de adentrarnos en ese marco de relaciones y sentidos comunes, dividimos el análisis en tres momentos: i) la capilaridad de la asistencia social, ii) las combinaciones específicas entre políticas sociales y iii) la huella de la asistencia en las instituciones locales.

i) La capilaridad de la asistencia social. ¿Cómo eran las vivencias recientes que tenían las familias con el mundo de la asistencia social<sup>87</sup>? Los ejemplos siguientes son ilustrativos:

- *La asistencia laboral:*

Claro, porque cuando yo me separé de él [su ex pareja] me quedé con cinco chicos [hijos], un alquiler a cuesta y sin trabajo, y vino la señora, la manzanera, a decirme, dame los papeles que hay una posibilidad para que, eh, te salga una cooperativa [Programa Argentina Trabaja<sup>88</sup>] y eso hice yo. Me llevó los papeles y enseguida me llamaron. Para mí fue espectacular eso, con eso mantengo mi casa. Si bien no es mucho pero es lo que a mí me está sosteniendo ahora (Amalia, titular de la AUH, 18/10/17, Sabala).

El testimonio hace referencia al Programa Ingreso Social con Trabajo. Esta política nucleaba al Programa Argentina Trabaja que ha estado vigente desde el 2009. En 2018, fue unificado y modificado bajo el nombre Hacemos Futuro (bajo la órbita de la Subsecretaría de Políticas Integradoras, de la Secretaría de Economía Social del MDSN). Formalmente, el Programa Argentina Trabaja planteaba el acceso a oportunidades de inclusión socio-laboral a través de la creación de puestos de trabajo, fomentando la organización cooperativa. En 2013, este programa lanzó una línea específica, denominada Ellas Hacen y destinada a mujeres jefas de hogar con tres o más hijos a cargo, residentes en barrios emergentes o villas. Varias mujeres entrevistadas, en efecto, eran titulares del Argentina Trabaja o bien del Ellas Hacen.

- *La asistencia materno infantil:*

Encuentro a Clara en la calle, cuando estaba yendo hacia su casa. Ella se acerca y me saluda. Vamos juntas a “buscar la leche” al centro de salud. “Tengo que ir a buscar la

---

<sup>87</sup> En el capítulo 5, apartado “Las otras coberturas sociales”, se retomarán estas experiencias. Allí se analiza el dinero de la AUH como un complemento del dinero que provenía de otras coberturas sociales, muy heterogéneas, tanto del amplio mundo de la asistencia social así como también del ámbito de la seguridad social. Mientras que en aquel desarrollo la situamos como parte de un sistema de protección amplio y complejo, en este apartado nos circunscribimos a la relación, más acotada, entre la AUH y la asistencia social.

<sup>88</sup> Sobre el traspaso del Programa Argentina Trabaja y la línea Ellas Hacen hacia el Programa Hacemos Futuro, ver el informe de Ferrari Mango y Campana (2018). Un análisis sobre el Programa Argentina Trabaja puede verse en Hopp (2016).

leche a la salita para no perderla”, me dijo dos veces. La atiende una empleada muy risueña, que lleva una remera con la inscripción Argentina Trabaja. Hace chistes: “¿a ella la trajiste para que trabaje?”, dice mirándome a mí. Mientras tanto, le da a Clara seis cartones de leche en polvo. Clara guarda algunos cartones en una bolsa que tiene, vacía, en la mano. Cargo dos en mi mochila. “Me dan seis leches por mes”, me aclara. Desde la salita hasta la casa de Clara hay siete u ocho cuadras. Fuimos a su casa, caminando (crónica de entrevista, 21/11/17, Sabala).

La escena remite al Plan Materno Infantil, política de alcance nacional, que se orienta a niños hasta cinco años de edad y que comprende la atención pediátrica y la entrega de dos kilos de leche mensuales por niño<sup>89</sup>.

- *La asistencia habitacional:*

Laura y Ángela, son madre e hija, ambas titulares de la AUH y viven en un casa antigua del barrio El Sauce. La puerta de la entrada está desvencijada y despintada. La casa tiene una cocina comedor y dos habitaciones. Es de ladrillos, sin revocar, y el techo de maderas muy viejas. Sobresalen los muebles recientemente otorgados por “el ministerio”: mesa y sillas de caño, lavarropa, son los que están a la vista. Literalmente brillan en comparación con la madera despintada de los demás muebles; o en comparación con la cocina que está vieja y tiene la puerta del horno atada con una soguita. Contraste que compone una imagen de la presencia de “la asistencia” en la vida de la familia (crónica de entrevista, 26/10/17, El Sauce).

El testimonio alude al Programa Federal de Intervención Directa y Ayudas Urgentes ejecutado por el MDSN, que fue creado en el año 2002 mediante la resolución del MDS N° 938/2002 y proporciona insumos y equipamiento: materiales de construcción, mobiliario y artículos varios (de blanquería, de ferretería, de librería, deportivos, para el hogar, herramientas) en situaciones de necesidad “de extrema urgencia, en los que sea requerida la ayuda estatal inmediata” (MDS N° 938/2002).

- *La asistencia a la familia y a la niñez:*

Autora: ¿ustedes participan de alguna institución del barrio, por ejemplo, un comedor o merendero?

Elena: Tengo que ir a buscar, tengo una asistente social que se llama Ana Rosas. Ella está con nosotros por fortalecimiento de vínculos. Es de la SENNAF. Entonces ella me había anotado para que vaya a un comedor. Pero yo la verdad que no puedo, imaginate que ir con todos los nenes. Ella había pedido si yo podía ir a retirar la comida, o verduras y cosas así.

---

<sup>89</sup> Información oficial puede hallarse en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/hospitalsommer/programas/maternoinfantil> (última fecha de ingreso: 5/5/20)

(...). Ana me hizo un informe [social], ella me hizo varios informes para [el programa] Nuestras Familias (titular de la AUH, 19/11/2016, El Sauce).

La institución a la que hace referencia la entrevistada es la SENNAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia), organismo correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que coordina y supervisa las políticas de carácter nacional con eje en los derechos de las niñas, niños y adolescentes<sup>90</sup>. La entrevistada también alude al Programa Nuestras Familias, que es incompatible con la AUH. Depende del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, correspondiente al GCBA, y se orienta a grupos familiares que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo social comprobado, a través de subsidios económicos<sup>91</sup>.

- *La asistencia alimentaria:*

Trato de hacer un surtido por mes, después al mediodía ellos [sus hijos] comen en el comedor, o sea acá al mediodía no hay gastos porque van al comedor, el de Capullitos y después a la noche sí cocino yo acá. A veces no se puede, la verdad a veces se van a dormir sin comer. Pasa que acá los gastos, tenés los impuestos, todo eso se tiene que pagar, entonces a veces cobro [la AUH] y tengo que primero pagar las cuentas y después hacer un surtido en mercadería, comprar las cosas. Lo bueno que ninguno me usa pañales, ¿viste?, pero sí toman leche a dos manos, la leche es un gasto todos los días, porque el papá de las dos nenas trabaja pero, al tener antecedentes [penales] y la edad que tiene, obviamente, no consigue trabajo, él hace changas una vez cada tanto (Cristina, titular de la AUH, 27/12/16, El Sauce)

La titular hace referencia a la red de comedores comunitarios presente a nivel barrial y que responden a proyectos sociales que suelen recibir, en alguna medida, asistencia por parte de instancias gubernamentales, ya sean municipales, provinciales o nacionales.

De tal modo, sin que hiciera falta haber buscado directamente el dato, la asistencia social recubría los relatos obtenidos y las notas de campo elaboradas. Era sencillo observar la *capilaridad* de la asistencia: ir a “buscar la leche en la salita”, darle “los papeles” a “la manzanera” para ingresar a un programa social, “la ayuda del ministerio” y el vínculo con “la asistente” que “está” con la familia. Algunas de estas políticas sociales otorgaban transferencias dinerarias, otras brindaban recursos *en especie* y en otros casos se trataba de intervenciones de acompañamiento familiar. Lo importante es que esas ramificaciones de la asistencia social se situaban en posición contigua

---

<sup>90</sup> Ver información oficial en: <https://www.buenosaires.gob.ar/guiajuridicagratis/secretaria-nacional-de-la-ninez-adolescencia-y-familia> (última fecha de ingreso: 5/5/20).

<sup>91</sup> La información oficial se encuentra en: <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/nuestrasfamilias> (última fecha de ingreso: 5/5/20).

a la AUH. Dos arquitecturas de política social diferentes se confundían en la trama cotidiana y obraban juntas. Por cierto, no era difícil transitarlas: “las clases populares poseen *conocimiento práctico* del conjunto de derechos sociales y por ello saben intuitivamente de qué modo ubicarse en las categorías positivas del agrado (...)” de cada organismo público (Schijman y Laé 2011, p. 74). Conocedoras de las fronteras institucionales, las mujeres sabían la forma en que era necesario moverse en cada arquitectura<sup>92</sup> y, en sus vidas, operaban simultáneamente.

ii) Señalado el primer punto general, mostramos a continuación *combinaciones* más específicas entre políticas sociales. Son combinaciones posibles entre la AUH y un conjunto de políticas sociales que, en un sentido muy amplio, podríamos unificar en el hecho de que transfieren dinero a sus destinatarios y son de base no contributiva. Las ubicamos, con fines expositivos, dentro del paraguas de la asistencia social. En Sabala, los ejemplos más frecuentes fueron: i) AUH + Argentina Trabaja o Ellas Hacen, ii) AUH + Plan Vida<sup>93</sup>, iii) AUH + Pensión No Contributiva por Discapacidad<sup>94</sup>, iv) AUH + Programa Envión<sup>95</sup>, v) AUH + Plan Vida+ Argentina Trabaja.

---

<sup>92</sup> Los movimientos de las mujeres al interior de la arquitectura administrativa de la AUH, serán detallados en el capítulo siguiente.

<sup>93</sup> El Plan Vida es implementado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Formalmente está destinado a familias en condiciones de vulnerabilidad social, embarazadas, madres en período de lactancia y niños hasta los seis años. Está asociado al mejoramiento de las condiciones de nutrición, crecimiento y desarrollo de la población materno infantil. Información oficial puede hallarse en: <https://portal.gba.gob.ar/web/portal/9993/tramite> (última fecha de ingreso 5/5/2020). Un análisis en torno al Plan Más Vida puede verse en Dallorso (2008).

<sup>94</sup> La Pensión No Contributiva por Discapacidad es una de las pensiones que forma parte del Programa de Pensiones No Contributivas (PNC) junto a las pensiones graciables y las Pensiones por Leyes Especiales. Las pensiones asistenciales se destinan a tres grupos específicos: madres de 7 o más hijos, discapacitado/as y adultos mayores de 70 años. Se dirigen a los sectores que se encuentran desprotegidos de cualquier régimen de previsión y que, al mismo tiempo, no cuentan con otros recursos de subsistencia. Para acceder a una pensión asistencial son comprobados los medios de vida del/a destinatario/a (no debe poseer bienes ni ingresos propios, tampoco estar asistido por otro tipo de prestación contributiva o no contributiva) y de su familia (no debe tener parientes obligados legalmente a brindarle apoyo económico o, si existen, deben estar impedidos para poder hacerlo). Para una caracterización sobre las PNC, puede verse Rizzo (2015).

<sup>95</sup> El Programa Envión, desde su encuadre formal, está destinado a adolescentes, de entre 12 y 21 años, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Su objetivo es la inclusión, la contención, el acompañamiento y el diseño de estrategias de fortalecimiento. Información oficial, puede consultarse en [https://www.gba.gob.ar/desarrollo\\_de\\_la\\_comunidad/asistencia/envion](https://www.gba.gob.ar/desarrollo_de_la_comunidad/asistencia/envion) (última fecha de ingreso: 5/5/20).

En El Sauce, hallamos menos cantidad de combinaciones. Los ejemplos más habituales fueron: i) AUH + Progresar<sup>96</sup>, ii) AUH + Pensión No Contributiva por Discapacidad<sup>97</sup>.

Aunque heterogéneas, estas políticas sociales coincidían en transferir mensualmente sumas de dinero a las familias. Eran compatibles con la AUH y eran compatibles entre sí. Solían dirigirse a diferentes miembros de la familia y a diversos momentos y circunstancias del ciclo de vida de los integrantes de la familia. Es decir, en algunos casos, diferentes miembros de la familia eran titulares de estas políticas sociales; en otros casos, la mujer a quién entrevistamos, receptora de la AUH, era también titular de otra política social, dependiendo de cuál tratara.

No era posible uniformizar a estas transferencias de dinero, no les cabía una única acepción. Mirando la forma en que operaban, variaban según:

- las condiciones de ingreso (requisitos y modo de ingreso),
- los requisitos de permanencia (presencia o ausencia de condicionalidades y, a la vez, diferentes tipos de condicionalidades),
- el campo en el cual la política social se inscribía (asistencia social más tradicional, seguridad social, el formato de las TMC),
- los integrantes de la familia a los cuales se destinaba, si es que había más de uno (población destinataria),
- el ámbito desde el cual se implementaba (nacional, provincial, GCBA<sup>98</sup>),

---

<sup>96</sup> El Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (Prog.r.es.ar), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, fue lanzado en enero de 2014 y tiene como objetivo explícito garantizar el derecho a la educación y fortalecer las trayectorias educativas de jóvenes que quieran formarse profesionalmente, finalizar su educación obligatoria o estén estudiando una carrera del nivel superior. Se prioriza a grupos en condición de vulnerabilidad: mujeres con hijos/as que se encuentren a cargo de un hogar monoparental, integrantes de las comunidades indígenas y/o pertenecientes a pueblos originarios, personas trans, travestis y las personas con discapacidad. Información oficial puede verse en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/progresar> (última fecha de ingreso: 5/5/20).

<sup>97</sup> No siempre había compatibilidad; a veces, había competencia. En CABA, la AUH es incompatible con el Programa Ciudadanía Porteña, un programa de transferencias monetarias condicionadas típico. En El Sauce las familias tenían “asignación” o “ciudadanía”. Transferencias que competían entre sí, estando ambas muy asimiladas en el barrio. Información oficial sobre el Programa Ciudadanía Porteña Con Todo Derecho puede hallarse en: <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ciudadaniaportena/ciudadania-portena-con-todo-derecho> (última fecha de ingreso: 5/5/20).

<sup>98</sup> Como fue mencionado en el apartado metodológico, en la Introducción de la tesis, este fue un punto que tomamos en cuenta en nuestro análisis. Consideramos que la experiencia la AUH variaba dependiendo de con qué otros recursos de políticas sociales las familias contaban. Eran distintas muchas de las políticas sociales nacionales y

- el monto de dinero asignado (algunos podían representar el ingreso central de un grupo familiar mientras que otros representaban un ingreso comparativamente menor),
- el tipo de necesidad a la que formalmente se daba respuesta (alimentarias para la familia, alimentarias para niños pequeños, de economía social, de terminalidad educativa, de discapacidad, etc.),
- y otros beneficios que esa política social podía habilitar (Monotributo Social, pase libre de transporte, tarifa social en el pago de impuestos, tarifa social etc.).

Estas políticas sociales transferían dinero -monetarizaban- pero cada una *de modo particular*. Recordemos que “cada sociedad define y otorga un estatus social distinto a sus pobres cuando decide ayudarlos” (Paugam 2007, p. 9). Siguiendo a Paugam (2007), las formas de intervención social expresan, en cierta medida, de qué modo se construye una *relación de interdependencia*. La elaboración colectiva de la categoría de pobres, el estatus social conferido a los pobres y las formas que adquiere el tratamiento a la pobreza estarán estrechamente vinculados a una relación de interdependencia: aquella que enlaza a los pobres con la sociedad, que así los define y, a la vez, de la que son parte. Si hacemos énfasis en que cada política social mencionada era portadora de particularidades es porque, precisamente, la relación de interdependencia que en cada caso se construía *no era idéntica*.

iii) En los encuentros que las familias mantenían asiduamente con los operadores de algunas instituciones locales (como por ejemplo el centro de salud, la escuela y los servicios sociales locales) también podía rastrearse el solapamiento de la AUH con la asistencia social. Con frecuencia, los agentes estatales que trabajaban en instituciones barriales cercanas a las familias relacionaban AUH con asistencia social. Por diferentes motivos: leían a la AUH desde categorías propias de la asistencia social, intentaban jerarquizar a la AUH respecto de otras políticas de corte asistencial o bien, porque las conectaban operativamente.

En primer lugar, la asistencia tradicional podía funcionar como una matriz para *identificar insuficiencias en la AUH*. Una médica que trabajaba en un centro de salud y que además cumplía la función de “firmar las libretas”, nos explicó:

---

provinciales que estaban presentes, en el momento que realizábamos el trabajo de campo, en las dos ámbitos seleccionados.

[La AUH] es una buena estrategia de política pública porque aumentan los controles de salud de niños y niñas que están sanos, ¿no?, que no van por alguna enfermedad, sino que poder evaluar esto, si pudiéramos responder como a la demanda que hay real para controles de salud, no solamente podríamos estar controlando el peso y la talla de esos niños, si no ver cómo les va en la escuela, por qué tienen tantas dificultades, poder articular más con la escuela. El tema es que como no hay personal o un equipo de salud que pueda responder a todas las demandas que hay, queda medio como a la mitad de camino. Si hay un chico que viene a mí y la mamá me dice que repitió de año, yo le completo la libreta. Lo ideal sería que podamos conectarnos con la escuela, ver ese chico por qué está repitiendo, si es por el plomo [en sangre], si es porque en la casa hay muchas dificultades con montones de problemas como la violencia de género, adicciones, digo, digo, hay un montón de cosas que por ahí podríamos abordar, otros problemas que influyen en la salud de los niños. Pero que no se está pudiendo hacer porque así como está esta política pública de aumentar los controles de salud de los niños y de las niñas que no presentan una patología, tendría también que aumentarse la cantidad de personal como que puedan responder a esa demanda que hay. Creo que es una buena política pública pero que le falta abordar, bueno, más integralmente, ¿no?, que podamos tener una visión más integral del niño (8/2/18, Sabala).

Estas expresiones tenían *la huella de la asistencia*. Era una interpelación hacia la AUH, desde la lógica asistencial. Quien narraba no se posicionaba ideológicamente en un lugar conservador, acusatorio ni que recreara los estereotipos frecuentes sobre la asistencia estatal; por decirlo de algún modo, sus intenciones eran *las mejores*. Identificaba aspectos positivos de la AUH y a la vez expresaba que “se queda a medio camino” porque no lograba dar una respuesta específica a una necesidad individualizable. En su opinión, la población a la que ella asistía cotidianamente *requería más que la transferencia monetaria mensual*. Juzgaba necesario conocer acerca de la familia, identificar los problemas que influían en la salud de los niños y articular acciones entre diferentes instituciones. El relato activaba, así, la idea de *trabajo caso por caso*: conocerlos más, comprenderlos mejor, trabajar la situación individual entre muchas instituciones. La AUH, en ocasiones, podía ser evaluada *en clave asistencial*. Vale aquí hacer presente el planteo de Arias cuando problematiza la conversión de la política asistencial en una política de reconocimiento de derechos y, en ese sentido, “la capacidad de pensar formas de acceso a la asistencia como derecho requiere de nuevas capacidades y nuevos entrenamientos en perspectivas macrosociales que suponen un desafío para el Trabajo Social y para el conjunto de las disciplinas sociales” (Arias 2012, p. 193).

Segundo, *la necesidad de jerarquizar la AUH* cuando se la compara con otras políticas de corte asistencial. Las trabajadoras sociales de los servicios sociales ubicados en territorio, habitualmente explicaban y reforzaban que el acceso a la AUH era un *derecho social*. “Nadie percibe a la AUH como un derecho, para todos es un programa”, nos explicaba una de ellas (5/1/17, El Sauce). Sucedió que “la gente lo ve en forma igualitaria al [Programa] Ciudadanía

Porteña, veinte millones de veces lo explico”. “Esto siempre hay que explicarlo”, relataban las profesionales denotando un esfuerzo (16/11/16, El Sauce). Casi como si fuera parte del trabajo a realizar durante las entrevistas con las personas, se esmeraban por jerarquizar a la AUH respecto de los programas de asistencia. Una de ellas lo relató de la siguiente manera:

Autora: me decías que hay confusiones entre la asignación y el salario familiar...

Ana: Sí, sí. Pero uno se lo trata de explicar, explicando esto en el contexto del derecho y que por ahí te decía que en algunos, aparece esta vergüenza, esto de ‘no quiero pedir’. Pero ‘no estás pidiendo un favor, no te lo están haciendo de favor a vos, vos tenés derecho a esto porque vos, el que tiene trabajo en blanco percibe el salario familiar, el que no lo tiene trabajo en blanco percibe la asignación’. Como tratando de explicar o de poder deshacer un poco esa construcción de “yo no quiero, no, no quiero pedir, ojalá pudiera trabajar, entonces desde ahí, bueno, que si vos tuvieras trabajo, tendrías tu salario, desde ahí por ahí la explicación”. Esto sucede cuando el otro como que se resiste un poco, te viene con ese discurso de “no quiero, nunca me gustó pedir”, y cómo deshacer ese pedido, en que no es que vos estás pidiendo, lo tenés que recibir porque es lo que corresponde. Desde ahí hablamos, se hace esa cosa medio comparativa para desarmar un poco ese posicionamiento, qué sé yo, que le corresponde, que lo pueda tomar (5/1/17, El Sauce).

Efectivamente, como sostiene Arias (2018, p. 52):

Muchas veces los sujetos no se reconocen “sujetos de derechos”, no se construyen en tanto actores, no verbalizan cómo se espera que su participación en el marco de una política, siguen usando la palabra ayuda. Como señalábamos, parece confundirse para algunos sujetos el enfoque y no “logran” identificar que las prestaciones que reciben “son derechos”. Así, algunos colegas [trabajadores sociales] consideraban necesario trabajar sobre estas poblaciones a fin que “¿concienticen?” ¿conceptualicen? en clave de derechos.

En la interacción con las mujeres que concurrían al servicio social, las agentes estatales invitaban a hacer una reflexión; reinterpretando el discurso solidificado que, a menudo, las mujeres que concurrían exponían. La AUH ofrecía un fundamento para esa reflexión que, en comparación con los programas de asistencia, resultaba potente: “el que tiene trabajo en blanco percibe el salario familiar, el que no tiene trabajo en blanco percibe la asignación” (trabajadora social, El Sauce, 5/1/17). Argumento que circulaba en los espacios de asistencia social, a modo de una premisa que se reforzaba.

Tercero, *la conexión informal de los servicios sociales con las oficinas de ANSES*. Ana, una trabajadora social de un centro de salud barrial, se tomó el trabajo de armar un puente entre el centro de salud y la oficina de ANSES más cercana. Se ocupó de tejer redes informales; intentó “construir un vínculo”. Es interesante su justificación:

Teniendo en cuenta las características del barrio, que por ahí hay semialfabetismo, dificultades, digo, te dan [en las oficinas de ANSES] todo anotado en un papel, te dicen esto y lo otro, y quizá [la gente] te lo trae porque no entendió nada de lo que le dijeron (5/1/17, El Sauce).

Ese momento, “cuando había algún obstáculo”, era propicio para utilizar el contacto informal con la oficina de ANSES cercana. En la práctica cotidiana de esa institución, la AUH estaba incluida como parte de los asuntos que esas redes informales trataban de resolver<sup>99</sup>. De tal modo que, en la geografía de un barrio, los servicios sociales y la oficina de ANSES podían convertirse en universos no tan distantes y las conexiones funcionaban a través de redes informales que se iban tejiendo.

En síntesis, señalamos diferentes recortes en los cuales se advertía el solapamiento entre la AUH y la asistencia social como experiencias contiguas en la vida de las familias: las mujeres ponían un pie en la seguridad social, mediante la AUH, a la vez que mantenían otro pie en la asistencia social. Mostramos las ramificaciones de la asistencia social, sus combinaciones específicas con la AUH, y rastreamos la huella asistencial en las instituciones locales. Los límites entre AUH y asistencia social eran, así, imprecisos.

### ***3.1.2 Las experiencias pasadas***

Existía una historicidad en el lazo que las mujeres establecían con el Estado. El anclaje a contextos de profunda vulnerabilidad es el hecho que explica que, en años anteriores, hayan sido sujeto de intervención estatal; no es casual, entonces, que porten memorias de políticas de asistencia social pasadas. No debe pasarse por alto, entonces, que la *apropiación colectiva* que las mujeres hacían de la AUH *guardaba una dimensión histórica*. ¿Cómo eran esas memorias a la luz de su enlace con la AUH?

Primero, *la AUH aparecía como la continuidad del ‘plan’*. Durante el trabajo de campo, la palabra *plan* únicamente estuvo presente en boca de profesionales que trabajaban en las instituciones locales y en boca de una referente barrial, Rosa -que había sido destinataria del PJJHD y que contaba con una extensa trayectoria como agente de salud del barrio- quién nos

---

<sup>99</sup> Aunque esta conexión bien podía darse entre otras políticas sociales. Antonella, una trabajadora social de un servicio social acompañaba a los adolescentes del barrio a la oficina del Ministerio de Trabajo, para que pudieran inscribirse, primero en el Programa Jóvenes por Más y Mejor Trabajo (dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación) y, más tarde, en el Progresar. No era necesario que los acompañara, “pero yo los conozco y les cuesta todo lo que tenga que ver con los trámites”. La tarea de acompañar a los jóvenes “me la robe yo”, expresó en la entrevista (16/11/16, El Sauce.)

dijo, al pasar, que una vecina tenía “el plan de... la asignación” (26/12/16, El Sauce). Es el término *asignación*, en cambio, el que a lo largo de los últimos diez años se había vuelto frecuente. Más allá del modo de nombrar, es trazable una línea de continuidad relativa a las diferentes transferencias monetarias que en nuestro país han tenido lugar durante las últimas dos décadas.

Aludimos al “Plan Jefes” por ser un punto de referencia al que espontáneamente aludían algunas de las mujeres entrevistadas; “plan” por antonomasia, no era raro que su memoria apareciera en los relatos con frecuencia. Cuando sucedía, la AUH resultaba el último eslabón de una cadena que precisamente comenzaba allí, con el “Plan Jefes”. Cabrera (2014, p. 116-117) fundamenta este punto. Explica que la AUH puede aparecer “como sucedánea del “plan” y que, en esa conexión, colaboran las condicionalidades que tiene ya que “terminan funcionando como sucedáneos de la focalización de los planes tradicionales”. En sentido similar, De Sena, Cena y Dettano (2018, p. 252), identifican: “la noción de continuidad, la adjetivación de la intervención estatal en tanto “Plan”, y una imputación de sentido vinculada a la necesidad”. El testimonio de Hilda, una titular de la AUH, tenía esa impronta:

Yo mayormente siempre trabajé y trabajé acá en el comedor. O sea, teníamos el comedor en ese tiempo, que es de la época de [Manuel] Quindimil [intendente de Lanús en los períodos 1973-1976 y 1983-2007]. El lugar tiene más de 20 y pico de años. Y bueno, mi ex marido, él cada tanto trabajaba y bueno, yo siempre cobrábamos algún programa que salía del lado del municipio, lo cobraba yo. Que en ese tiempo era de 120 [pesos]. Después, el plan de jefes, que era 150 [pesos], y mayormente siempre me arreglé yo, o sea qué sé yo, he salido, iba a cartonear, o sea, no tengo drama en ese sentido. Siempre lo poco o mucho, lo he sostenido y después el tema esto de lo que está lo de la asignación. Y la asignación la empecé, cuando ni bien se inició, porque yo cobraba el plan de Jefes y me pagaban por uno solo, no más, que era la de 16 años (15/5/17, Sabala).

Es un relato que evidencia el tránsito por diferentes políticas de corte asistencial. En ocasiones la AUH apropiada de esa forma: como continuidad, como parte de una historia de relación con las políticas sociales.

Al mismo tiempo, las experiencias pasadas resultaban eficaces para hacer lecturas prácticas sobre la AUH; concretamente, *para anticiparse*. Por ejemplo, Rosa, la antigua destinataria del Plan Jefes y a la vez agente de salud que antes presentamos<sup>100</sup>, le comentó a sus dos hijas adultas,

---

<sup>100</sup> En Sabala identificamos la figura del promotor comunitario en salud. Estas personas son agentes municipales que tienen participación comunitaria. Realizan acciones de promoción y prevención de la salud. En El Sauce observamos un actor similar, con idénticas tareas pero dependiente de la estructura burocrática del GCBA.

titulares de la AUH:

Eso de la asignación con el cambio de gobierno nosotros no sabíamos cómo iba a quedar y yo siempre los preparaba, les decía: ‘chicas [a sus hijas], no se queden con esto porque no sabemos’, es una siempre estar hablando, aportando las cosas que ve cada día ¿no? Yo pensé que iban a sacar todo, todo esto, te digo sinceramente, yo hasta los planes, pensé que quedaba en nada. Y ahora hay que ver cuánto va a continuar esto, sigo pensando que por ahí lo sacan, no sé en qué momento. Hoy por hoy ya no lo pienso tanto porque en el principio, cuando no sabía que era una ley, bueno, dudaba, pero hoy por hoy, ya es como que uno mismo sabiendo que es una ley, sabemos que ya fácilmente no se lo va a sacar (26/12/16, El Sauce).

Las experiencias pasadas y el camino transitado en la asistencia permitían, así, hacer una lectura, una interpretación, sobre la AUH y también, a partir de ello, aconsejar.

Gracias a esa continuidad, al mismo tiempo las personas activaban su memoria de las políticas sociales *para valorar la simpleza de la gestión de la AUH*. Además del PJJHD, también nos referiremos a las becas escolares, como parte de las experiencias pasadas que las familias tuvieron. Paloma, la trabajadora social de una escuela relató cómo era, antes de la AUH, el procedimiento para acceder a una beca:

Ahí la, la diferencia, una, bueno, a ver, la beca la tenías que pelear, ¿me entendés?, porque vos tenías que argumentar, venía una planilla para completar, completabas la planilla y no, no, estaba garantizado el tema de que le correspondiera la beca. Entonces bueno, digamos te ponen un rol como [trabajadora] social medio complejo porque vos tenés que, yo por lo menos me sentía, con tal de que todos la tengan o que la mayoría la tenga [la beca], a escribir [informes sociales] y ¿qué hacés? O sea, describís situaciones que a veces, estás mandando información de las familias, describiendo toda su precariedad y su vulneración y todo, para tratar de que les llegue algo. Como pidiendo un favor, ¿no?, una beca tiene por ahí más esa característica, si el funcionario que lo lee, que lee el informe [social], le parece que, queda a criterio de cada uno. Bueno, habremos sido la escuela de Lanús que más becas tenía porque peleamos cualquier cantidad de becas. Fuimos a La Plata [a un ministerio provincial], insistimos mucho en eso, porque teníamos muchos alumnos que trabajaban, después del 2001. Hubo un auge tremendo con el tema del cartoneo en Capital (15/12/17, Sabala).

Para una agente estatal directamente vinculada a lo social, como Paloma, dejar de “pelear” caso por caso, desató sorpresa. El contenido de los informes sociales era importante, antes, para “pelear el recurso”; pelea que se libraba individualmente, “uno por uno”. Eso, con la AUH, ya no era necesario. Esta trabajadora social, como otras con quienes conversamos, celebraron la llegada de la AUH. Pero en sus ámbitos de trabajo *fue disruptiva*: “ya no hay que argumentar para tratar de que les llegue algo”. Esta política social simplificaba, para aquellos agentes estatales que estaban en contacto diario con las familias, la formalización de un ingreso

económico al que era relativamente sencillo que las familias pudieran acceder: desde el punto de vista del agente que acompañaba y conocía la historia de la familia era comprensible que la presencia de la AUH resultara un alivio. Así, lo que importa señalar es que la valoración hacía la AUH podía darse en función de la simpleza en la gestión y la masividad de su alcance, comparada con políticas de corte asistencial que requieren comprobación exhaustiva de medios de vida.

Fue mencionado que las mujeres ponían un pie en la seguridad social, mediante la AUH, a la vez que mantenían otro pie en la asistencia social tradicional y en otros programas de TCM más convencionales. Este apartado añade que ese pie puesto en la asistencia *contaba con historicidad*: por medio de la asistencia, las familias sostenían un lazo con el Estado y ese lazo, por cierto, *estaba forjado*. Más aún, suministraba insumos para interpretar y significar a la AUH.

### **3.2 El empalme con la Asignación Familiar**

En el primer capítulo fundamentamos por qué la AUH es considerada una política del ámbito de la seguridad social y, a la vez, señalamos que no es simétricamente homologable a la AAFF. Identificamos aquí cómo, en las experiencias de las familias, la AUH y la AAFF se equiparaban.

La AUH, en ocasiones, no era la única experiencia que las familias tenían con el ámbito de la seguridad social. Podían haber tenido -antes de acceder a la AUH- o bien tener al momento de la entrevista -junto con la AUH y en relación a otro hijo- acceso a la AAFF, proveniente de un empleo bajo relación de dependencia<sup>101</sup>. Mientras que la AUH era nombrada por las mujeres destinatarias como “la asignación”, la AAFF era nombrada como “el salario”. La forma en que estas dos políticas se administran desde el Estado hacía esperable y lógica la semejanza. Menos esperable y lógica eran, quizá, las formas concretas en que confluían al interior de un grupo familiar. La AUH no suponía una entrada lineal al ámbito de la seguridad social sino que, muchas veces, se producían movimientos de ida y vuelta: *el pasaje, la alternancia y la coexistencia*. Detallamos, a continuación, cada uno de esos movimientos.

Un niño que recibe la cobertura de la AUH puede pasar a tener la cobertura de la asignación familiar, sencillamente, al cambiar la condición laboral del adulto responsable. Puede haber *un*

---

<sup>101</sup> En este capítulo hacemos foco en la AAFF pero también observamos que las familias podían contar con experiencias vinculadas al ámbito de la seguridad social en relación a algún adulto mayor presente en el grupo familiar, aspecto al que nos referimos en el capítulo 5, apartado “Las otras coberturas”.

*pasaje* ocasional desde una instancia de protección social hacía la otra. Sencillamente, si el adulto responsable cambia de condición laboral –formalidad/informalidad-, se modifica el tipo de asignación que el niño, niña o adolescente percibe.

Podía tratarse, a la vez, no de un simple pasaje sino de *una alternancia*: identificamos grupos familiares que iban y venían, que oscilaban, entre la formalidad y la informalidad y, entonces, una y otra cobertura social se alternaban. La relación precaria e inestable mantenida con el mercado de trabajo hacía que este hecho, en algunas oportunidades, se asimilara a algo *dado*:

El padre de ellos estaba trabajando en blanco y me cortan la asignación, me la cortan más o menos dos meses y después empieza a cobrar el salario. Deja de trabajar en blanco, me la cortan dos meses y vuelvo a cobrar la asignación. Es un desastre, fui al ANSES a preguntar como cuatro veces, a preguntar por qué pasaba. Me dijeron: “no, el papá de los chicos está en blanco, el papá está en negro”. Cuando el padre está trabajando en blanco se me corta. Hasta que salta en ANSES, se me corta dos meses [se interrumpe la prestación], ponele. Lo máximo que estuve fue tres meses. Fui a preguntar y me dijeron eso. Que el padre estaba en blanco y no me correspondía la asignación, me correspondía el salario (Elena, titular de la AUH, 19/11/2016, El Sauce).

En el *pasaje* y en la *alternancia*, por darse la liquidación de manera *automática*, podía efectivamente desatar sorpresa entre los destinatarios. El caso de Gabriela nos brinda otro ejemplo en el mismo sentido. Se trata de una titular de la AUH que había trabajado anteriormente como empleada de limpieza para oficinas y clínicas médicas, a través de una agencia especializada. “Ahí, te agarraban tres meses, te soltaban otros tres meses, te volvían a agarrar” y, de esa manera, transcurrieron dos años hasta que decidió renunciar. “Yo cobraba el salario, automáticamente se me puso la asignación”. “¡No podía creer que tenía esa platita!”, nos dijo efusivamente (20/12/16, El Sauce). “Se me puso”, no tuvo que hacerlo ella misma; no tener que hacer esfuerzos para acceder a una política social es motivo de efusividad. Sucede que el automatismo de la AUH contrasta con la necesidad de poner el cuerpo, aspecto distintivo de la asistencia social. Se invertía un sentido: no había que salir a buscarlo, sino que el recurso “se pone solo”.

Además *del pasaje* y *la alternancia*, identificamos otra variante: al interior de un mismo grupo familiar pueden *coexistir* la AUH y la AAFF. Sucedió en familias en las que era más de uno el adulto responsable de los niños antes ANSES y, al mismo tiempo, esos adultos tenían diferentes tipos de inscripción en el mundo del trabajo.

Consideramos una situación concreta sobre la *coexistencia* entre la AUH y la AAFP. Cuando la entrevistamos (13/11/17, Sabala), Tamara era madre de cuatro niños y niñas menores de dieciocho años. Percibía por ellos, los siguientes tipos de cobertura. Por una parte, los tres hijos más pequeños accedían a la AUH. Tamara había sido siempre la titular, es decir, era la adulta responsable ante ANSES. A la AUH, accedía a través del Banco Nación. Por otra parte, la niña más grande accedía a AAFP. El adulto responsable ante ANSES era el padre de la niña, ex pareja de Tamara, que poseía empleo formal. Pero quien recibía y administraba ese dinero no era el padre de la niña sino Tamara, ya que solicitó en ANSES el traspaso de la titularidad de esa transferencia<sup>102</sup>. A la AAFP, Tamara accedía a través del Banco Provincia.

Entonces, de acuerdo a la situación laboral que tenían los adultos responsables de los niños ante ANSES, cabía la posibilidad que diferentes tipos de coberturas, que tenían rasgos de similitud pero que no eran idénticas, estuviesen presentes en un mismo grupo familiar. Se trataba de grupos familiares inscriptos en el ámbito de la seguridad social pero de manera dual, bajo los lineamientos de dos coberturas diferentes. Se administraban las coberturas sociales desde una misma institución; sin embargo, diferían en cuanto a la presencia de condicionalidades, la retención del veinte por ciento de la transferencia mensual y las gestiones que eran necesarias hacer, para cada caso. La literatura especializada abordó largamente las fragmentaciones del sistema de seguridad<sup>103</sup>; en este caso damos cuenta de cómo, en ocasiones, esas fragmentaciones se cristalizaban incluso dentro de un mismo grupo familiar.

En suma, la relación de fragilidad que las familias tenían con el mundo del trabajo era el principal factor que explicaba que la AUH y la AAFP, en algunos casos, se empalmaran: ya sea, de modo ocasional -a través de un simple *pasaje*-, de modo recurrente -a través de *una alternancia*- o bien de modo simultáneo -a través de *una coexistencia*-. Estos movimientos de ida y vuelta cuestionan, por cierto, la presencia de grupos susceptibles de ser rigurosamente demarcados y, a la vez, muestran cómo, aun cuando se trata de políticas que no son, en su marco normativo, simétricamente homologables, en las experiencias de las familias, se asemejaban.

#### **4. Conclusión**

---

<sup>102</sup> Acerca de este punto, ver el apartado “Las gestiones”, en el primer capítulo.

<sup>103</sup> Acerca de este punto, ver el apartado “Aspectos formales”, en el primer capítulo.

El presente capítulo tuvo un doble propósito. Por una parte, caracterizar analíticamente a la *asistencia social* y a la AUH, como política inscrita en el campo de la *seguridad social*, con el objetivo de observar los fuertes contrastes que existen entre estos dos modos de intervención estatal, entre sus entramados burocráticos. Y por otra parte, mostrar que, a pesar de esos contrastes, eran porosas las fronteras entre las diferentes políticas sociales. Cuando el Estado daba sostenimiento y apoyo lo hacía de acuerdo a modos muy dispares.

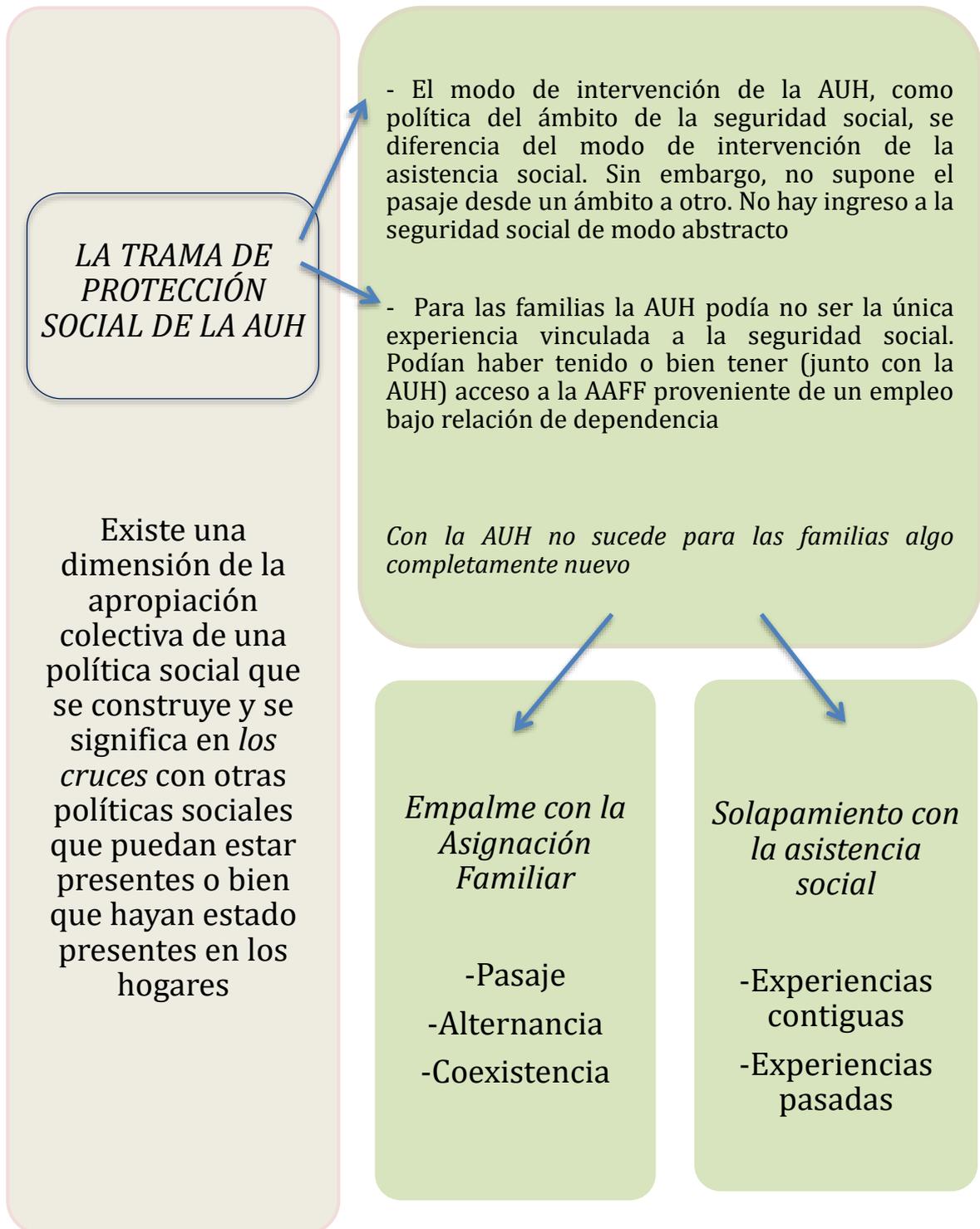
La AUH *se solapaba con la asistencia social*. Las mujeres ponían un pie en la seguridad social rodeadas del registro asistencial, tanto en sus *experiencias contiguas* a la AUH como en sus *experiencias pasadas*. Las mujeres titulares sabían cómo era necesario transitar el ámbito asistencial y también aprendieron cómo era necesario transitar el ámbito de la seguridad social. En lo cotidiano, esos ámbitos formaban un mosaico y, como fuimos describiendo, *aparecían superpuestos*. No se vislumbraba que el ingreso a un ámbito distinto —el de la seguridad social—, a través de la AUH, estuviera, en sí mismo, *teñido de virtuosismo*. Era una *entrada* que no producía sensación de ruptura o sensación de jerarquización respecto de otras políticas sociales; bajo la lupa, la entrada no se daba de manera romántica.

La AUH, a la vez, *se empalmaba con la AAFP*. No sorprendía hallar evidencia de la complementariedad entre AUH y AAFP dado que forman parte de un mismo esquema de protección hacia la niñez y adolescencia. Es decir, en ese caso, las fronteras entre políticas sociales eran porosas debido a su propio diseño. Resultaba sugerente, sin embargo, cómo, en ocasiones, aparecían empalmadas en la vida de las familias: podía haber *pasaje, alternancia o coexistencia*. Mostramos que no era una simple entrada sino que, muchas veces, se producían movimientos. Este punto hace que ponderemos a la AUH como caso a analizar por la ambigüedad que representa: dado que compromete un sentido de protección social ligado al trabajo y tiene la forma de un equivalente de la AAFP, posibilita mostrar este empalme. El caso de otra política social, sencillamente, no lo hubiera permitido.

Indagar en los cruces de la AUH con la asistencia social y con la AAFP nos posibilitó complejizar las descripciones habituales sobre el funcionamiento de la AUH, dando cuenta de que las familias no experimentaban el estatuto de la seguridad social *de modo abstracto*.

Lo que definimos, en este capítulo, como *trama de protección social* es un concepto que especifica el hecho de que una política social específica -en este caso la AUH- suele operar a continuación y junto a otras políticas sociales. Es decir, *existe una dimensión de la apropiación colectiva de una política social que se construye y se significa en los cruces con otras políticas sociales que puedan estar presentes o bien que hayan estado presentes en los hogares.*

En este capítulo dimos cuenta de que la AUH, desde el plano de su caracterización, es una política de baja intensidad en cuanto a las interacciones cara a cara y que se caracteriza por cierto automatismo, al estar basada en el cumplimiento de lineamientos administrativos e interacciones con dispositivos técnicos. Pero, contrariamente a lo esperado, identificamos que está compuesta por una densa *trama situacional*. El eje analítico del capítulo siguiente son las numerosas interacciones que daban forma a esta política social en la vida cotidiana de las familias.



Cuadro 2: Síntesis del capítulo 2

## Capítulo 3. La trama situacional

“(E)n tanto el sesgo expresivo de las actuaciones es aceptado como realidad, aquello que es aceptado en el momento como realidad ha de tener algunas de las características de una celebración. Permanecer en una habitación alejado del lugar donde se desarrolla una fiesta, o lejos del lugar donde el profesional atiende a su cliente, es permanecer alejado del lugar donde se representa la realidad. El mundo es, en verdad, una boda”

Goffman (2006a, p. 47)

### 1. Introducción

Muchos vínculos sociales pueden ser analizados desde el punto de vista de las escenas que los componen, desde su dramaturgia; los vínculos que producen las políticas sociales también pueden ser estudiados de ese modo. Situándonos en las experiencias de sus titulares, fue fácil observar que la política social analizada tenía ambientaciones, personajes y guiones. Aun cuando, como señalamos en el capítulo anterior, se trata de una política social que no exige múltiples intermediaciones en su procedimiento, observamos que contaba con una *densa* trama situacional que a lo largo del capítulo nos ocupamos de reconstruir. Para ello, caracterizamos: i) los actores involucrados -*las mujeres titulares, los agentes de las burocracias de calle* y a quienes definimos como *operadores informales*-, ii) los escenarios en los cuales las diferentes acciones vinculadas a esta política social se desarrollaban -que dividimos en *escenarios formales* y *escenarios informales*-, y iii) los encuentros cara a cara que la AUH desencadenaba -aquellos encuentros que se vieron *resignificados* y aquellos que pasaron a ser *regulares*-. Así, en manos de las y los actores que la protagonizaban, la AUH tenía representación dramática.

### 2. Mirar la trama situacional

Goffman define *interacción cara a cara* como “la influencia recíproca de un individuo sobre las acciones del otro cuando se encuentran ambos en presencia física inmediata” (Goffman 2006a, p. 27)<sup>104</sup>. El autor se refiere entonces a las situaciones de copresencia y la influencia de una

---

<sup>104</sup> Hacemos aquí una salvedad. En este concepto incluimos una variante: *los encuentros en comunidades virtuales*, específicamente en *grupos privados de Facebook*. Si bien no son estrictamente encuentros cara a cara y suponen formas de interacción específicas, no obstante, los incorporamos al análisis. En un primer momento, relevamos que los grupos de intercambio virtual aparecían con frecuencia en los relatos de las mujeres, especialmente de aquellas más jóvenes. Luego, hallamos que se trataba de instancias que no convenía pasar por alto: los intercambios producidos reflejaban relaciones en las cuales ocurría -por ejemplo bajo la forma de un consejo, de un dato o de un chiste- una apropiación colectiva de la AUH por parte de sus titulares. La elaboración de significaciones en estos grupos era copiosa y, en el sentido que marcamos, interesante para incluir como variante a analizar.

persona sobre las acciones de otra, que allí se produce. Las interacciones cara a cara componen una *representación dramática*:

(E)l trato social ordinario se coordina, al igual que una escena, por el intercambio de acciones, oposiciones y respuestas terminantes dramáticamente infladas. Aun en manos de actores inexpertos los guiones pueden adquirir vida porque la vida en sí es algo que se representa en forma dramática. El mundo entero no es, por cierto, un escenario, pero no es fácil especificar los aspectos fundamentales que establecen la diferencia (Goffman 2006a, pp. 82-83).

Es decir:

Un estatus, una posición, un lugar social no es algo material para ser poseído y luego exhibido; es una pauta de conducta apropiada, coherente, embellecida y bien articulada. Realizada con facilidad o torpeza, conciencia o no, engaño o buena fe, es sin embargo algo que debe ser representado y retratado, algo que debe ser llevado a efecto (Goffman 2006a, p. 86).

Los encuentros cara a cara tienen un carácter moral. “Todo individuo que posee ciertas características sociales tiene un derecho moral a esperar que otros lo valoren y lo traten de un modo apropiado”. Y, a la vez, “un individuo que implícita o explícitamente pretende tener ciertas características sociales deberá ser en realidad lo que alega ser” (Goffman 2006a, pp. 24-25). Por lo tanto, cuando una persona proyecta una definición de la situación presenta al mismo tiempo una exigencia moral a los otros, obligándolos a valorarlo y tratarlo de un modo esperable y renuncia a ser lo que él no parece ser. Si bien el individuo entonces informa “acerca de lo que ‘es’ y de lo ellos *deberían* ver en ese ‘es’ ” (Goffman 2006a, p. 25, enfatizado del autor), no obstante, puede haber sucesos disruptivos: contradicciones, desacreditaciones o dudas sobre esa proyección que el individuo hace ante la presencia de otros. Al mismo tiempo, en los encuentros cara a cara es posible distinguir *un medio*, en el cual se incluye el mobiliario, el decorado, los equipos y el resto de los elementos del trasfondo escénico, y *una fachada*, es decir, “la dotación expresiva de tipo corriente empleada intencional o inconscientemente por el individuo durante su actuación” (Goffman 2006a, p. 34).

Nos proponemos reconstruir dos momentos diferentes de *las interacciones cara a cara* vinculadas a la presencia de la AUH en la vida de las familias: i) lo que sucedía dentro de las instituciones en las cuales la política social se hacía operativa, es decir, los encuentros desencadenados en su concreción, y ii) lo que sucedía en otros espacios, propios del entorno de

las familias, en los cuales la política social solía tematizarse o, en otras palabras, transformarse en un tema que, por diferentes razones -facilitar procedimientos, brindar información o transmitir sentidos-, despertaba interés.

i) Sabemos que las mujeres realizaban la gestión inicial, concurrían mes a mes al cajero automático para el cobro de la transferencia y presentaban anualmente el cumplimiento de las condicionalidades. Sin embargo, esta es una “*ecuación simplificada*” (Quirós 2006): las mujeres hacían mucho más que cumplir estas disposiciones normativas y procedimientos burocráticos porque, en verdad, transitaban por un mundo compartido con otros, recorriendo escenarios y formando parte de interacciones.

“El Estado no es simplemente una estructura abstracta a nivel macro; también es un complejo de instituciones concretas con las que las mujeres interactúan de manera directa e inmediata” (Haney 1996, p. 759, traducción propia). Haney denomina a dicha instancia como el “último nivel de la práctica estatal” (Haney 1996, p. 759). Nos referimos, dicho de otra manera, a los encuentros cotidianos de las mujeres con las burocracias estatales que “dan forma y marco concreto a lo que sería de otra forma una gran abstracción (El Estado)” (Zibecchi 2019, p. 39). En ese sentido:

(C)uando las políticas sociales adquieren forma concreta en una trama acotada de relaciones, la mano estatal se ve tamizada por el conjunto de significados que, desde su historicidad, le otorgan quienes participan cotidianamente en ese ámbito de encuentro. Así, el Estado deja de ser una categoría de análisis para constituirse en “presencias estatales” legitimadas, cuestionadas y/o ignoradas, que a través de prácticas concretas gestionan recursos, sostienen esquemas de clasificación y administran moralidades (D’amico 2015, p. 42).

Si consideramos la distinción que realiza Paugam (2007) entre “intervención burocrática” e “intervención individualista”, tal como fue mencionado en el segundo capítulo, la AUH se ubica en el primer caso. El interventor social acata estrictamente lo que la ley dice sin interpretaciones ni consideraciones sobre los casos individuales; modelo que, en consecuencia, no daría lugar al despliegue de numerosas interacciones. A lo largo del capítulo, no obstante, recuperamos la densidad de encuentros cara a cara que esta política social generaba aun cuando se trata de una “intervención burocrática”. Sucedió más que una “intervención burocrática”.

Como sostiene D'amico (2020, p. 216), “la construcción cotidiana de ‘lo estatal’ en las experiencias que dan vida concreta a las políticas estatales sólo se termina de comprender si incorporamos al análisis los elementos afectivos presentes en las instancias de encuentro cotidianas con el Estado”. En tal sentido, era una alquimia sugerente la que tenía lugar en estos encuentros: se hacía de la letra escrita -estatuida y preceptiva- una genuina representación dramática -con ambientaciones, personajes y guiones-.

ii) La trama situacional de la AUH no se agotaba en “las ventanillas”, es decir, en los encuentros de las mujeres con las burocracias estatales. Hallamos encuentros que se daban en escenarios que denominamos *informales* –como por ejemplo el servicio social local y las comunidades virtuales- y en los cuales participaban actores que definimos como *operadores informales* –como por ejemplo una trabajadora social, una referente barrial o una vecina-. Estos encuentros trascendían el espacio de las burocracias de calle (Lipsky 1980)<sup>105</sup>. Con ello, proponemos una lectura de la AUH *trasladada* a otros ámbitos, como un tema que se intercala en las conversaciones cotidianas que mantienen las titulares en su entorno cercano.

Sintetizando, estos dos momentos que señalamos son una forma de ordenar la vasta puesta en escenas que una política social puede desatar o a la que puede estar asociada, sin pretender en ese sentido exhaustividad en su reconstrucción. En lo que sigue, indagaremos en los tipos de actores, los tipos de escenarios y los tipos de encuentros que se desencadenaban a partir de la presencia de la AUH en la vida de las familias.

### **3. Los actores**

Como explica Danani (1996), la condición de destinatario/a de un programa forma parte de una *relación social* que es producto de procesos e interacciones en las que intervienen diversos sujetos sociales. ¿Quiénes eran y qué hacían los actores que intervenían en la dramaturgia de la AUH? Pudimos identificar tres actores centrales: i) *las mujeres titulares* y sus movimientos en ventanilla, ii) *los agentes de las burocracias de calle* y su saber hacer y iii) *los operadores informales* y su accionar imperceptible.

- i) Las mujeres titulares y sus movimientos *en ventanilla*

---

<sup>105</sup> En el apartado siguiente definimos las “burocracias de calle” para el caso de la AUH.

El primer actor que señalamos son *las mujeres titulares*<sup>106</sup>. Este capítulo mapea sus movimientos. La AUH ha simplificado los recorridos administrativos: hay menos documentación que juntar, menos entrevistas que pasar, menos contactos que hacer, menos justificaciones que hallar y prácticamente no hay que insistir. Sin embargo, del recorrido “de ventanilla en ventanilla” (Schijman y Laé 2011, p. 68) la mujeres no son eximidas y es un quehacer que no pueden delegar.

Son ellas quienes saben sobre “la importancia que representa ocupar el espacio público de la ventanilla” (Schijman y Laé 2011, p. 68):

Por un lado, porque no cuentan con otro espacio más que el público y, por otro lado, porque es una forma de seguir de cerca los movimientos de los recursos locales. Entre dolencias y reglas, requerimientos y favores, reivindicaciones y decisiones de jurisprudencia, la ventanilla es uno de los lugares de ‘ejercicio de políticas sociales’.

El trabajo de estas autoras, Schijman y Laé, también muestra que se trata de una práctica preminentemente realizada por mujeres. Hacen un verdadero “trabajo invisible”:

Es mal conocido no solamente porque es banal y cotidiano, sino también porque está disperso en el espacio público, escondido detrás de las sociabilidades y naturalizado, como si formara parte del ‘orden natural de las cosas’. Lejos de despertar orgullo, las rondas son percibidas como un ‘trabajo sucio’ hecho de fatigas, quejas y cólera. En el cruce entre el trabajo doméstico y el trabajo relación al que suponen los trámites administrativos, aparece la tentación de no ver allí sino un simple cuchicheo de mujeres (Schijman y Laé 2011, p. 69).

Que el “trabajo invisible”, en el caso de la AUH, sea menos exigente si los comparamos con otro tipos de programas sociales, no significa que pueda ser pasado por alto. Todo lo contrario. Hacer inteligible ese “trabajo invisible” es uno de los propósitos de este capítulo. En ese sentido nos preguntamos: ¿cómo eran los movimientos “de ventanilla en ventanilla” que hacían las mujeres?

Primero, eran *movimientos asimilados*. “Lo tienen incorporado a su vida el tema de la

---

<sup>106</sup> Nuestro foco está, a lo largo del estudio, puesto en las mujeres titulares de la AUH y *sus familias*; sin embargo, como se verá, el trabajo *en ventanilla* les pertenece solo a ellas. Por eso detallamos aquí los movimientos que ellas hacían. Sin embargo, cabe aclarar que otros miembros de las familias también eran actores a los que es imprescindible hacer referencia. En el cuarto capítulo, tomamos en cuenta a las parejas de las titulares y se señala la presencia de los hijos adolescentes como sujetos que demandan consumos específicos. En el quinto capítulo damos cuenta de la participación que, en ocasiones, tenía la familia ampliada en relación a los gastos alimentarios en común (en el apartado: “La familia ampliada”). Por otra parte, cabe aclarar que si bien aquí, generalizando, nos referimos a la titularidad de la AUH en términos femeninos, en el capítulo 4 se analizará la excepción de la titularidad masculina en el cuarto capítulo (en el apartado: “Los convidados de piedra”).

asignación”, expresó la directora de una escuela respecto de las mujeres titulares (Elsa, 4/12/17, Sabala). “Ya conocen todos los trámites que tienen que hacer y es cada vez menos la orientación, cada vez es menos porque ya está muy aceitado el funcionamiento”. “Hacen el trámite solas, a la AUH no hay que orientarla”, agregó, en el mismo sentido, la trabajadora social de un centro de salud (Ana, 5/1/17, El Sauce).

Eran movimientos sobre los cuales las mujeres *habían ganado dominio*. Lo habían ganado en el tránsito, año tras año, por los *escenarios formales*; era innegable que dedicaban tiempo a dicha tarea, conocían los procedimientos, sabían cómo hacer los recorridos y habían logrado tener saberes prácticos que muchas veces transmitían a otras mujeres. Para decirlo en una forma más concreta, tenían presente en qué momento del año: pedían turno en el centro de salud para realizar los controles médicos de sus hijos, se presentaban en la escuela y pedían turno en ANSES para presentar “la libreta”, cuidando el encadenamiento de esas operatorias:

Por ejemplo, para llenar el papel [formulario de ANSES], yo sé hacer así: antes del mes ya lo sé llevar a control [de salud] a mi hijo. Cumple el 11 de julio. Yo tengo que esperar que pase Julio. Entonces, julio, ya estamos casi a mitad de año. ¿Yo qué hago? Antes [del 11 de julio] lo hago controlar, revisar, lo hago ver. Y después recién voy y le dejo [el formulario] por la ventanilla [del Centro de salud] y les digo si me pueden hacer llenar. Y me dicen: “sí, venite mañana a buscar el papel”. Bien, re bien. No es que tenes que otra vez sacar turno, no. Las chicas [empleadas del centro de salud] te dicen que si lo has controlado a tu hijo ellas te hacen llenar el papel. Y así (Cecilia, 2/11/ 2016, El Sauce).

En otras palabras, el orden de esos circuitos solía planificarse, no eran recorridos repentinos o librados al azar. Lo que había que hacer, las mujeres lo tenían, en cierta medida, estipulado.

La asimilación se constataba, así, en *el orden, en el ritmo*, que los movimientos tenían. Las prácticas vinculadas al cumplimiento de las condicionalidades eran ordenadoras de una porción del tiempo de las mujeres. Parte del dominio adquirido tenía que ver, precisamente, con haber aprendido a seguir una periodicidad en esas prácticas: en los controles de salud y el calendario de vacunación (si bien con frecuencias diferentes según la edad de los niños), en las presentaciones administrativas anuales en las oficinas de ANSES y en las fechas de cobro mensuales de la transferencia monetaria. Amoldarse a determinados tiempos, y obviamente también a los recursos y a las condicionalidades, impuestas por una política social no era para muchas de las familias un hecho novedoso.

Segundo, la asimilación de los movimientos se traducían en una serie de *aprendizajes*. Por ejemplo, respecto del acercamiento al mundo bancario. La AUH aproximaba a las mujeres al banco: a la “la ventanilla”, “al cajero”, a la experiencia de pagar mediante la tarjeta de débito y al acceso a créditos bancarios. No sorprendía entonces la asimilación que mostraban en torno a la jerga bancaria: “el retroactivo es como una caja de ahorro” (Hilda, 15/5/17, Sabala), “saqué el crédito y ahora me empiezan a descontar, me empiezan a debitar” (María Emilia, 22/11/17, Sabala). La AUH tenía un formato bancarizado al igual que sucedía con otras políticas sociales. Ana, una joven titular de un programa de TMC, narraba así su primera experiencia de bancarización. Si bien el hecho no es sobre la AUH, sirve como referencia:

La primera vez [en el cajero] estaba por dónde se mete la tarjeta. Había justo uno [empleado] de seguridad. Yo quería sacar 200 pesos, poco. El [empleado] de seguridad me dijo que sacara mil pesos, de una. Yo dije: “¿Qué voy a hacer con mil pesos encima? ¿Mira si me roban? Había ido para cambiar la clave. Y entonces me fijé cuánto había, había mil cuatrocientos. Dije: ‘Vine a cambiar la clave, sacó 200 como para...’. No, el de seguridad me sacó mil pesos de una y yo me quedé diciendo por qué hizo eso, por qué no me explicó. Sacó los mil. Yo dije, bueno, qué hago con esto. Justo estaba con mi amiga, andaba por la calle y tenía mil pesos encima” (entrevista con Hernán, solicitante de la AUH, y su hija Martina, titular del Progresar, 29/10/2016).

Incluso, cuando no se había adquirido suficiente dominio, igualmente se había aprendido a zanjar dificultades. Hacía el final de la entrevista, con el grabador apagado, Marcela, una titular de la AUH, nos comentó que el dinero lo retiraba “por ventanilla”, “cobro por banco” y no “por cajero”, porque “no sé habilitar la tarjeta”. “Hace cuatro meses que tengo la tarjeta, nunca la habilité porque no sé”, nos repitió (1/11/17, Sabala). Los movimientos que la AUH exigía hacer, su funcionamiento, se había incorporado totalmente a la vida cotidiana y se había aprendido también a hallar soluciones ante las dificultades operativas que se pudieran presentar.

Tercero, los movimientos *encerraban* “salidas”, las cuales tenían ese formato: controles médicos, presentaciones administrativas, idas al cajero automático. No es un punto a desestimar dado que, para algunas familias, “salir del barrio” podía ser un hecho poco frecuente. “Salimos cuando hay que hacer algún trámite”, comentaron Laura y Angela, madre e hija, ambas titulares de la AUH (26/10/16, El Sauce). El cumplimiento de las condicionalidades de la AUH era parte de esos “trámites”. Cuando les preguntamos a ellas qué actividades hacían durante el día, no respondían. Forzábamos sin querer una respuesta que no estaba construida como actividad. “Algún trámite, lavar y limpiar”, nos decían. “Salimos cuando hay que hacer algún trámite”: esa era una de las “salidas” posibles y habituales. Otro ejemplo, lo hallamos en Sabala. El cajero

automático más cercano se encontraba a muchas cuadras de distancia; las mujeres solían ir a un supermercado situado a una distancia menor que el cajero más próximo. Allí compraban productos y a la vez retiraban dinero “en la caja”. Solo un colectivo, que no pasaba por las calles internas del barrio, llegaba a dónde se encontraba ubicado ese supermercado pero, aun así, esa seguía siendo la opción más sencilla para poder extraer dinero. Fueron varios los relatos, especialmente en Sabala, que reflejaban que las mujeres no se desplazaban asiduamente por fuera del entorno en el que vivían. Por ese motivo, las “salidas” que la AUH en sus exigencias y gestiones fomentaba no debían ser pasadas por alto.

Cuarto, progresivamente, una parte de los movimientos “de ventanilla en ventanilla” están siendo reemplazados por movimientos distintos, basados en gestiones virtuales<sup>107</sup>. El más claro ejemplo de este cambio es que, como mencionamos en el primer capítulo, desde finales de 2018 la presentación de “la libreta” puede realizarse de modo virtual. ANSES efectivamente promueve el uso de estas plataformas: la página web de ANSES brinda información y la sección “Mi ANSES”, cuyo acceso requiere tener clave de seguridad social, permite hacer gestiones. Estas gestiones sucedían en contextos de fuerte privación. Entrevistamos a Clara, una titular de la AUH, en su hogar en Sabala. Al preguntarle detalles sobre las páginas web a las que solía acceder, nos respondió: “mira que te muestro” e ingresó rápidamente mediante su celular a Facebook. Clara, quien había sacado un crédito, gestionado a través de la aplicación de ANSES del teléfono móvil de una amiga, hasta hacía un par de meses no tenía provisión de agua dentro del terreno de su vivienda y, poco tiempo atrás, el piso de su casa aún era de tierra<sup>108</sup> (crónica de entrevista, 28/11/17, Sabala). El contraste entre la escena inmaterial y el lugar concreto donde transcurría, irrumpía de inmediato. Aludimos a gestiones facilitadas por dispositivos virtuales que se daban en entornos de *atraso* generalizado. Soportes virtuales desplegados en contextos estructuralmente precarios; es decir, soportes que tenían como *trasfondo* barrios signados por la falta o fuerte deficiencia de servicios básicos y de infraestructura en general<sup>109</sup>. El carácter de la

---

<sup>107</sup> Proceso que sin dudas la pandemia del COVID 19 aceleró. En la etapa final de escritura de esta tesis, justamente como asistencia suplementaria, a las destinatarias de la AUH se les proporcionó el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) de manera directa. Hasta el mes de julio de 2020 se habían efectuado dos pagos mensuales de diez mil pesos cada uno. Las destinatarias de la AUH no tuvieron que hacer gestiones específicas, el pago se realizó directamente. Para quienes eran destinatarias de la AUH, el proceso de transferencia fue sencillo, especialmente si se lo compara con los sectores no bancarizados.

<sup>108</sup> En el capítulo 5, en el apartado “Dinero con múltiples significados”, retomamos la situación de Clara relacionando el endeudamiento con la mejora en las condiciones de habitabilidad de su hogar.

<sup>109</sup> Tensando el argumento podríamos notar que el Estado que, en Sabala, no ofrecía adecuados servicios públicos e infraestructura, que fallaba en regular a las empresas de energía, y se producían reiterados cortes de suministro que

gestión producía una falta de correlato con las condiciones habitacionales en las cuales tenía lugar.

Sintetizando, los desplazamientos “de ventanilla en ventanilla” que hacían las mujeres seguían una periodicidad que se había incorporado totalmente a la vida cotidiana. Respecto de esos desplazamientos, las mujeres mostraban destreza y habían aprendido a zanjar las dificultades operativas que podían presentarse. Los procedimientos de gestiones puntuales, en algunos casos, podían verse facilitados por el uso de soportes virtuales. Del conjunto de movimientos *de ventanilla* las mujeres no eran eximidas y se trataba de tareas indelegables.

ii) Los agentes de las burocracias de calle y su *saber hacer*

El segundo actor que presentamos son *los agentes de las burocracias de calle* de la AUH<sup>110</sup>. Hacemos referencia a: *burocracias educativas* -directivos de escuela-, *burocracias médicas* -profesionales de salud matriculados-, y *burocracias administrativas* -operadores de ANSES-. Como bien señalan Ambort y Straschnoy (2018), las burocracias de calle adquieren un rol relevante porque, a diferencia del componente contributivo del sistema de asignaciones familiares, la AUH cuenta con condicionalidades que deben ser certificadas. Estos agentes son quienes se encargan de esas certificaciones: firman “la libreta” y hacen “las cargas” correspondientes<sup>111</sup>.

Nos introducimos en la caracterización de este actor a partir de la mirada de Bourdieu sobre “los funcionarios” y las capturas en su función:

---

provocaban incendios en las viviendas precarias e incluso el fallecimiento de vecinos, también ofrecía aplicaciones *modernas* que facilitaban la gestión de la AUH.

<sup>110</sup> Hacemos alusión a la perspectiva de Lipsky (2010, pp. 3-4). El concepto de “burócratas a nivel de calle” remite a los trabajadores del servicio público que interactúan de modo directo con los ciudadanos en el curso de sus trabajos. Mientras que la noción de “burocracias a nivel de la calle” refiere las agencias de servicio público que emplean a un número significativo de burócratas a nivel de la calle en proporción a su fuerza laboral. Los burócratas típicos de la calle son: maestros, oficiales de policía, trabajadores sociales, jueces, abogados públicos, trabajadores de salud y muchos otros empleados públicos que posibilitan el acceso a programas gubernamentales y brindan servicios.

<sup>111</sup> Cabe aclarar que nuestro análisis hace foco en la apropiación colectiva que de la AUH hacen las familias. Otros estudios, en cambio, analizan el problema desde un enfoque centrado en las instituciones y en el papel que asumen los agentes que allí se desempeñan. Es decir, se basan en la apropiación que, de esta política social, hacen las instituciones que la tornan operativa. Un ejemplo, que da cuenta de la apropiación de esta política social en el sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires, visto desde las propias instituciones educativas, puede verse en Gluz y Rodríguez Moyano (2013). Los resultados de ese estudio muestran las paradojas y las tensiones entre el marco normativo y las representaciones sociales que se ponen en juego dentro de ese ámbito.

Paradójicamente, la rigidez de las instituciones burocráticas es tal que, pese a lo que diga Max Weber, sólo pueden funcionar mal o bien gracias a la iniciativa e incluso el carisma de los funcionarios menos aprisionados en su función. Si quedara librada a su mera lógica –la de las divisiones administrativas que reproducen en la base las de las autoridades centrales en ministerios separados y prohíben al mismo tiempo todo accionar eficaz, es decir global, la lógica de los expedientes que hay que ‘cursar y cursar’ sin cesar, la de las categorías burocráticas que definen lo burocráticamente pensable (“no está previsto”), la de las comisiones donde se acumulan las prudencias, las censuras y los controles- la burocracia se condenaría a la parálisis (Bourdieu 2007b, p. 168).

En el desarrollo del capítulo, precisamente, observamos situaciones que no seguían “la lógica de los expedientes que hay que ‘cursar y cursar’ sin cesar”: las experiencias en las oficinas y en los operativos de ANSES, provistas de afectividad para las mujeres, y también las experiencias en los centros de salud en las cuales, al momento de la firma de “la libreta”, surgían tensiones entre las titulares y los agentes de salud. En nuestro análisis esas situaciones cuestionaban la rigidez burocrática; reconocemos, en este punto, que la estatalidad “se construye a través de afectividades, sentimientos y formas de reconocimiento que no necesariamente responden al Estado como modo de dominación legal racional, sino que van más allá del aparato burocrático-administrativo, a la vez que lo constituye (D’amico 2020, p. 209-210). Sin embargo, también observaremos instancias que parecían seguir la lógica de las categorías burocráticas *fijas* a las que se refiere el autor –como los encuentros motivados por la firma de “la libreta” en los establecimientos educativos-.

Era incuestionable que los agentes de las burocracias de calle *sabían hacer*. La AUH era, en efecto, una política arraigada en las instituciones. De uno y del otro lado *del escritorio* –las mujeres titulares, por un lado, y los agentes de las burocracias de calle, por el otro- había destreza, había saberes prácticos sedimentados por el paso del tiempo. Unos y otros llevaban muchos tiempo de aprendizaje ya que, recordamos, la AUH se implementa desde hace más de diez años. Retomando la expresión de la trabajadora social citada en el apartado anterior, a la AUH tampoco “había que orientarla” al interior de las burocracias de calle.

No solo, respecto de la AUH, los agentes de las burocracias de calle *sabían hacer* sino que además lo hacían de modo rutinario. En los centros de salud, por ejemplo, “la firma de la libreta” *estaba instituida*: se trataba de una política arraigada y a la vez esa capacidad institucional ya había sido, en parte, instalada antes de la AUH. “Indudablemente el PF [Programa Familias por la Inclusión Social, programa antecesor de la AUH] dejó instalada, en las familias receptoras y en las instituciones sanitarias y educativas, la práctica de certificar condicionalidades”

(Straschnoy 2017, p. 150). Fue un proceso que dio cuenta de un importante aprendizaje para el Estado sobre los operativos de certificación. La AUH, sin embargo, supuso un desafío mayor que ese programa. “El desafío fue fundamentalmente cuantitativo. Mientras el PF contaba con 700 mil receptores en sus mejores momentos, la AUH alcanza a 3.8 millones, es decir que se quintuplicó la población receptora” (Straschnoy 2017, p. 150).

Era comprensible, entonces, que completar el formulario, “ahora”, para los médicos, “es algo normal”:

Yo en su momento, cuando la había tenido a ella [a su hija], hace un par de años, como que a los médicos realmente les molestaba [completar el formulario]. De que ellos perdieran ese tiempo llenando un papel. Hoy por hoy, cuando yo fui, llené los dos papeles de la nena: como que ya es normal. Le dije: “mira, disculpame, saqué el turno para que la atiendan, pero también me gustaría saber si me pueden llenar estos papeles, que la verdad no entiendo” y me dijo: “¿cuál es, el Formulario 147?”. Le dije “no sé” y me dijo “Sí, dámelo que te lo lleno”. Me pidió las vacunas de la nena, que había llevado, y me lo hicieron (María José, titular de la AUH, 13/12/16, El Sauce).

A la vez, otros agentes de las instituciones, que no estaban involucrados directamente en la firma de “la libreta”, tenían incorporada la AUH también a sus rutinas de trabajo. Ser titular de la AUH o bien del Programa Ciudadanía Porteña, por ejemplo, era una pregunta hecha en la primera entrevista que el equipo interdisciplinario de un centro de salud en El Sauce mantenía con los pacientes. Escena que se replicaba en el equipo escolar de una escuela de Sabala. Al entrevistar a las familias de los alumnos, se completaba una planilla que incluía un casillero en el cual se registraba si la familia accedía o no a la AUH; era parte de los *datos duros* a recabar.

Retomando lo expuesto, los movimientos que era necesario hacer en los recorridos administrativos de la AUH eran bien conocidos por todos, tanto por las mujeres titulares como por los agentes de las burocracias de calle. A más de diez años de funcionamiento, nada en los *escenarios formales* de esta política sociales parecía estar improvisado.

iii) Los operadores informales y su accionar imperceptible

El tercer actor que presentamos son *los operadores informales de la AUH*. Por la posición que ocupaban -trabajadora social, referente barrial, promotora de salud-, por el vínculo cercano que tenían con la titular de la AUH -vecina, familiar- o por contar sencillamente con el mismo estatus que la titular -ser también titular de la AUH-, estas personas quedaban tácitamente habilitadas

para estar presentes y actuar espontáneamente cada vez que fuera menester. Es decir, podían ser agentes estatales tanto como agentes no estatales. En otras palabras, eran personas cercanas a las titulares que, en relación a la AUH, ejecutaban pequeñas acciones no previstas.

La presencia de los *operadores informales*, por cierto, era infinitesimal: un consejo, un dato, un mapa, una colaboración indirecta que era inadvertida, incluso, para ellos mismos. No tenían posición, intereses ni motivaciones compartidas. Carecían de jerarquías oficiales: su implicación se daba *de hecho* y sus acciones se veían naturales, no había artificio en lo que hacían. Su accionar era invisible, operaban de modo subterráneo.

Realizaban su cometido cuando: facilitaban procedimientos, brindaban información y transmitían sentidos. Esos tres eran sus puntos en común. Hacemos recortes que ilustran cada uno de estos puntos:

- *Facilitaban procedimientos.* Por ejemplo, una vecina le tramitaba a otra, cada vez que era preciso, “el turno de ANSES” solicitándolo a través de su teléfono celular y conexión a internet; o bien, la ayudaba, por la misma vía, a gestionar “el crédito de ANSES” (Clara, 28/11/17, Sabala). A la vez, un equipo de trabajadoras sociales de un servicio social barrial imprimían copias del formulario de la AUH –“la libreta”- y las tenían preparadas para, cuando fuera necesario, facilitar el acceso de las mujeres al formulario (notas de campo, servicio social, 8/11/17, Sabala). O bien, una trabajadora social de un centro de salud convencía al pediatra para que atendiera sin turno a una mujer que tenía que completar el control de salud y firmar “la libreta”. Lo hacía porque la mujer ya tenía un turno fijado en la oficina de ANSES y, en caso contrario, lo perdería (Ana, 5/1/17, El Sauce).
- *Ofrecían información.* Una referente barrial, que lideraba un comedor comunitario, vociferaba las novedades de si había o no “bono de fin de año” (notas de campo, “comedor de Marcela”, 13/11/17, Sabala). La misma referente, en el surgimiento de la AUH, alentó a muchas mujeres que asistían al comedor para que “se anotaran” (notas de campo, “comedor de Marcela”, 18/10/17, Sabala). A su vez, una trabajadora social, de un servicio social barrial, daba información a las mujeres que se acercaban sobre dónde y cuándo iba a estar el operativo móvil de ANSES. Dado que se instalaba en el barrio, el operativo hacía más sencilla la presentación de “la libreta”. Una mujer no conocía la zona y “salía poco” del barrio,

entonces la trabajadora social hizo improvisadamente un mapa en un papel y le explicó cómo llegar al operativo<sup>112</sup> (notas de campo, servicio social, 25/10/17, Sabala). O bien, una mujer titular de la AUH hacía circular, en una comunidad virtual conformada por titulares de la AUH, la fecha en que iba a estar cargada “la tarjeta”. En la misma red, para dar cuenta de su experiencia, otra mujer compartía una “captura de pantalla” que mostraba la aprobación del crédito de ANSES que había podido obtener<sup>113</sup>.

- *Transmitían sentidos*. Una promotora de salud barrial brindaba consejos a las mujeres con las que interactuaba sobre qué hacer con el dinero de la AUH. “Yo trato de que se proyecten”, entonces “les digo, a ver, vos cuando cobrás la asignación, mostrale a tus hijos que hay otras cosas por fuera del barrio, armen una salida”, porque “la gente no sale del barrio, no conocen la estación [de tren] Sabala” (Natalia, 5/12/17, Sabala). Por otra parte, una mujer titular de la AUH comentaba que su vecina malgastaba el dinero de la AUH o que, su otra vecina, en cambio, lo utilizaba adecuadamente y que a los niños se los veía “bien vestidos”<sup>114</sup>.

La cobertura de la AUH puede verse afectada por las dificultades para acceder a las instituciones y a la información requerida para realizar la gestión y permanecer en el programa, ya que, si bien la tramitación es relativamente sencilla, las “características del propio diseño o de la implementación concreta de la política podrían estar causando trabas u obstáculos para incluir a las poblaciones más segregadas o vulnerables” (Cetrángolo 2017, p. 17). Observando este aspecto, no debe menospreciarse el rol que este actor subterráneamente cumple en el plano operativo: ayudaba en el proceso de concreción de la política social e incluso, a veces, hasta posibilitaba dicha concreción.

Este actor cumplía una función dentro del proceso que le daba vida a la política social analizada. ¿Qué quedaría de la AUH, a qué sería reducida, sin esta *red activadora* que operaba de modo subterráneo, casi imperceptible? No se trataba de una red siempre generosa; era una red que, además de ayudar y facilitar, solía juzgar y se atribuía la capacidad de transmitir horizontalmente sentidos hacía las mujeres titulares, esgrimiendo qué era correcto o no hacer, ante diversas

---

<sup>112</sup> Esta escena, muy frecuente, es retomada más adelante al analizar la injerencia que tiene la AUH en un escenario y en las relaciones propias de la asistencia social. Apartado: “Encuentros resignificados”.

<sup>113</sup> Se referencian estos datos, más adelante, en el apartado “Encuentros resignificados”.

<sup>114</sup> Este aspecto lo desglosamos en el capítulo siguiente, en el apartado “Los adjetivos que juzgan”.

situaciones. Entonces, este actor, aun cuando no existe en el lenguaje de la política social, es fundamental en el proceso de su *apropiación colectiva*.

En conclusión, fuimos desglosando quiénes eran los actores que intervenían en la trama situacional de la AUH. Las *mujeres titulares*, los *agentes de las burocracias de calle* y los *operadores informales* urdían la trama escénica de la AUH. Los agentes burocráticos lo hacían de modo pautado y formal; estaban implicados en la mecánica rutinizada de esta política social. Los *operadores informales*, en cambio, lo hacían de modo espontáneo y no previsto; formaban una red horizontal que, sin definirlo, facilitaba la gestión, proveía información y atribuía sentido. Las mujeres titulares eran quienes estaban a cargo de todos los movimientos, sin delegarlos. Estos eran los tres actores que participaban activamente de las interacciones cara a cara que esta política social desencadenaba.

#### **4. Los escenarios**

En los encuentros cara a cara es posible distinguir *un medio*, en el cual se incluye el mobiliario, el decorado, los equipos y el resto de los elementos del trasfondo escénico, tal como fue planteado anteriormente, en base a Goffman (2006a, p. 34). Denominamos aquí como *escenarios* a esos *medios* donde los encuentros cara a cara se desarrollan. ¿Cuáles eran esos escenarios donde interactuaban los tres actores identificados? Señalamos dos tipos de escenarios: *los formales* y *los informales*. También definimos algunas características que estos escenarios tenían en común.

Por una parte, estaban *los escenarios formales*. Eran aquellos que hacían al funcionamiento institucional de esta política social a nivel de las burocracias de calle. Retomando la clasificación del apartado anterior, se trataba de *burocracias educativas* –establecimientos educativos-, *burocracias médicas* –centro de salud y hospitales-, y *burocracias administrativas* –oficinas, operativos barriales y soportes virtuales de la ANSES<sup>115</sup>-. En estos escenarios los agentes de las burocracias de calle intervenían desarrollando sus rutinas de trabajo, de las cuales formaba parte la concreción de la política social que analizamos. No solo los agentes de la burocracia de calle transitaban estos escenarios, también lo hacían los *operadores informales* que solían facilitar procedimientos y proveer información, operando indirectamente<sup>116</sup>.

---

<sup>115</sup> Si bien los incluimos solo tangencialmente en nuestro análisis, aquí también están presentes las sedes bancarias y los cajeros automáticos.

<sup>116</sup> Los ejemplos los expusimos en el apartado anterior: la promotora de salud barrial brindaba consejos a las mujeres con las que interactuaba sobre qué hacer con el dinero de la AUH; o bien la trabajadora social de un centro de salud que convencía al pediatra para que atendiera sin turno a una mujer que tenía que completar el control de salud y

Por otra parte, estaban *los escenarios informales*. Eran aquellos en los cuales se conversaba acerca de la AUH pero que, estrictamente, no eran ámbitos propios de esta política social. Si bien eran extra-burocráticos, a menudo lo que allí sucedía favorecía los procesos burocráticos y, en definitiva, la concreción de la política social analizada<sup>117</sup>. Estos escenarios eran sumamente variados porque, de acuerdo a la manera en que en nuestro estudio los analizamos, coincidían con cualquier espacio de encuentro cara a cara en los cuales se remitiera espontáneamente a algún contenido relacionado con la AUH<sup>118</sup>. Quienes transitaban estos escenarios eran los *operadores informales* de la AUH facilitando procedimientos, proveyendo información y transmitiendo sentidos. Los ejemplos puntuales que vamos a considerar en nuestra caracterización son dos: los servicios sociales locales y las comunidades virtuales. Los seleccionamos porque, en ellos, pudimos observar con claridad cómo ciertos contenidos de esta política social se tematizaban. La AUH se volvía tema fuera del guión; documentamos, así, que su funcionamiento no se ceñía al ámbito formal.

Habiendo distinguido los *escenarios formales* y los *escenarios informales*, a continuación analizamos algunas de sus características. Los *escenarios formales* eran eficaces en presentar a la AUH como una *política silenciosa*; es decir, con pocas puestas en escena que permitieran individualizar a sus titulares.

En varias paradas de colectivo, de Sabala, aparecía prolijamente pintada la inscripción Argentina Trabaja. Caminando por la calle, o en el centro de salud del barrio, nos cruzamos muchas veces

---

firmar “la libreta”. Estos eran, desde nuestra clasificación, *operadores informales* de la AUH situados en *escenarios formales*.

<sup>117</sup> Los ejemplos los expusimos en el apartado anterior: la mujer titular de la AUH que hacía circular, en una comunidad virtual conformada por titulares de la AUH, la fecha en que iba a estar cargada “la tarjeta”. En la misma red, para dar cuenta de su experiencia, otra mujer compartía una “captura de pantalla” que mostraba la aprobación del crédito de ANSES que había podido obtener; o bien, la trabajadora social, de un servicio social barrial, daba información a las mujeres que se acercaban sobre dónde y cuándo estará el operativo móvil de ANSES. Dado que se instalaba en el barrio, el operativo hacía más sencilla la presentación de “la libreta”. Estos era, desde nuestra clasificación, *escenarios informales*, extra burocráticos; sin embargo, lo que sucedía allí favorecía los procesos operativos y la concreción de la política social analizada.

<sup>118</sup> Esta *laxitud* es intencional. Tiene que ver con un aspecto señalado en las consideraciones metodológicas, en la Introducción de la tesis. Expresábamos allí la importancia que tenía, en nuestro estudio, conocer el *contexto próximo de las familias*. Explicábamos que pudimos reconstruirlo a partir de realizar entrevistas a *los actores cercanos a las familias* (trabajadora social, referente barrial, promotora de salud) y de hacer observaciones etnográficas en *las instituciones locales*. Por *contexto próximo* comprendemos, como fue mencionado, a las instituciones de las burocracias de calle y a las instituciones locales, estatales y no estatales, que dan apoyo a las familias.

con personas que llevaban remeras con las inscripciones Sabala Trabaja y Argentina Trabaja. En la mañana o al mediodía, era algo corriente toparse con las cuadrillas de cooperativistas avocados a las tareas de cuidado del barrio y de mejora de la infraestructura. Por ejemplo, barriendo, arreglando plazas, reparando veredas. Bolsos enormes que servían para juntar materiales para reciclar, los galpones destinados a ser lugares de acopio, las partes de autos de descarte apiladas, los camiones en plena actividad de carga y descarga, carretas y caballos que salían a recolectar, fueron también imágenes nítidas del barrio. Los vecinos realizaban actividades de recolección, carga, descarga, acopio y clasificación de residuos para reciclar. Muchas de esas familias eran cooperativistas del Argentina Trabaja, nucleados en la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular –CETEP<sup>119</sup>-. Todas estas referencias, por cierto, remiten a un programa de empleo, que es nacional, con fuerte anclaje en el conurbano bonaerense, se basaba en la formación de cooperativas de trabajo y era compatible con la AUH, el Programa Argentina Trabaja.

Las breves situaciones descritas alcanzan para dar cuenta que este programa social era *bullicioso*; en cierta manera, cargaba con datos que permitían reconocer a sus titulares. Atributos que identificaban, hacían visible, exponían. Cuando los cooperativistas recorrían, día a día, los escenarios de este programa *se singularizaban*. ¿Cómo eran comparativamente las puestas en escenas que generaba la AUH? ¿Había momentos en los cuales esta política social *develaba* a sus titulares? Al contrario de lo relatado en los párrafos anteriores, prácticamente no había atributo que, tanto en los *escenarios formales*, hiciera posible singularizar a sus titulares. Por decirlo de algún modo, en esos escenarios, esta política social *se entremezclaba*.

Exponemos algunos ejemplos acerca de cómo la AUH, en *escenarios formales*, se entremezclaba:

- El cronograma de cobro de la AUH formaba parte un esquema de cobro más extenso, que incluía a muchas otras transferencias estatales: Programa Progresar, pensiones y jubilaciones contributivas, pensiones no contributivas, seguro de desempleo. Al recorrer cajeros automáticos o sedes bancarias podían verse a los destinatarios de un conjunto de políticas

---

<sup>119</sup> La Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) es una organización que representa a los trabajadores de la economía popular y sus familias.

públicas, con base de funcionamiento en ANSES, haciendo fila según el cronograma de pagos de cada prestación.

- La atención de las mujeres destinatarias de la AUH en las oficinas de ANSES coincidía con la atención, en paralelo, a destinatarios de numerosas prestaciones sociales. Ciertamente, es una consecuencia del corrimiento que produce la AUH desde las instituciones de asistencia, con la figura típica de los servicios sociales, hacía la gestión de una asignación monetaria, en las oficinas de ANSES<sup>120</sup>.
- En el centro de salud o en la escuela, lugares donde las mujeres debían acudir para cumplimentar las condicionalidades, y aunque sea una obviedad decirlo, se desarrollaban otro tipo de actividades más allá de la atención a titulares de la AUH. No eran ámbitos que tuvieran a la gestión de la AUH como incumbencia exclusiva.

En los tres ejemplos observamos cómo diferentes rutinas pueden emplear una misma fachada (Goffman 2006a, p. 39). Es por eso que la AUH, en *escenarios formales*, se entremezclaba. Un contraejemplo acontecía en el que podríamos considerar, de acuerdo a la clasificación realizada, un *escenario informal*: los supermercados. La tarjeta de débito, con sus inscripciones: “Asignación Universal por Hijo para Protección Social”, a la izquierda, y “Presidencia de la Nación”, a la derecha, era la única marca que, en ese ámbito, evidenciaba la titularidad de esta prestación. Un plástico eficaz para singularizar a las receptoras de una política social. Las familias, no obstante, podían eventualmente tener tarjetas de débito correspondientes a otras políticas de transferencia estatales<sup>121</sup>.

En suma, la AUH era *una política silenciosa*: no era sencillo hallar instancias en las cuales asignara atributos o marcas capaces de develar a las mujeres como titulares. Los *escenarios formales* de la AUH camuflaban a las mujeres titulares: las hacían pasar desapercibidas. En otras palabras, reducían “la capacidad descodificadora de la audiencia” (Goffman 2006b, p. 66). “Lo que dicen acerca de la identidad social de un individuo aquellos que lo rodean, en todo momento

---

<sup>120</sup> El contraste entre los recorridos por servicios sociales y la AUH como una política social tramitada en las oficinas de ANSES fue caracterizado en el segundo capítulo, apartado “Diferentes modos de intervención estatal”.

<sup>121</sup> Punto que se detallará en el capítulo 5, apartado: “Las otras coberturas sociales”.

de su diario vivir, tiene para él enorme importancia” (Goffman 2006b, p. 64). Los *escenarios formales* eran eficaces en lograr que, acerca de la identidad social de las titulares, otros individuos, *dijeran poco*.

Al mismo tiempo, los escenarios, tanto *formales como informales*, eran eficaces en hacer de la AUH una política social *que homogenizaba, que uniformizaba*. Es decir, una política social que producía equivalencia y lograba desmarcar porque conducía a que sus titulares fueran nombradas como parte de un colectivo. Lo que buscamos señalar es que el universo de concurrentes a diferentes escenarios, tanto *formales* como *informales*, coincidía con el universo de las mujeres titulares y los niños y niñas destinatarios de la AUH.

Citamos algunos ejemplos del carácter que tenían los escenarios de la AUH, gracias al cual se lograba *desmarcar* a sus titulares. En una escuela, su directora fue elocuente: “rara vez firmamos [el formulario de] salario familiar [SUAF], acá todos tienen asignación. No recuerdo cuándo fue la última vez que firmé salario”. Con la AUH, los alumnos “tienen un punto en común” y “ahora son todos iguales, todos lo tienen” (4/12/17, Sabala). Por otra parte, en un comedor comunitario, una trabajadora social afirmó que “la mayoría de las mujeres que participaban en el comedor de Marcela”, tanto quienes colaboran en las tareas como quienes reciben alimentos, eran destinatarias de “la asignación” (25/10/17, Sabala). Al mismo tiempo, respecto de un complejo habitacional, una referente barrial nos persuadió: “acá en [la calle] Marín, la mayor parte [de sus habitantes] tiene la asignación” (26/12/16, El Sauce). Por último, en un centro de salud, una médica expresó: “la mayoría de las mamás que se acercan para controles de salud, es por completar la libreta de asignación. Son muy pocos quizás los que no tienen una asignación que realizan los controles acá” (8/2/18, Sabala).

La uniformidad, y por lo tanto el borronero que se producía, era recurrente. La AUH *se extendía* en los barrios haciendo que vecinos, familias de la escuela, concurrentes a un centro de salud y participantes de un comedor comunitario, compartieran una misma condición. Había *equivalencia, equiparación*. A los observadores les era difícil encontrar “solo individuos de una clase determinada en un marco social dado” (Goffman 2013a, p. 13). Porque, metafóricamente, los roles que esta política hacía jugar eran jugados por *todas* las jugadoras y los efectos que se creía que producía llegaban a *todos* los niños y niñas; era un momento llamativo en el cual

mujeres titulares y niños y niñas destinatarios pasaban a ser nombrados *como parte de un colectivo*.

Esas eran, en conclusión, las características destacables que, según pudimos observar, tenían los *escenarios formales e informales* en los cuales transcurrían los encuentros cara a cara de la política social estudiada.

## **5. Los encuentros cara a cara**

Analizamos, a continuación, dos tipos de encuentros cara a cara distintos. Primero, *los encuentros resignificados*: si bien se trata de encuentros que ya sucedían, a partir de la presencia de esta política social se vieron modificados; la llegada de esta política social les añadió nuevos sentidos. En este grupo incluimos a: la asistencia a la escuela, la consulta médica, la concurrencia al servicio social y los intercambios en las comunidades virtuales. Segundo, *los encuentros que se transformaron en regulares*: podían ser nuevos en la vida de las familias o haber tenido lugar con anterioridad, sin embargo pasaron a ser regulares, sistemáticos, a partir de la presencia de esta política social. En este grupo incluimos a los encuentros cara a cara que las mujeres tenían en ANSES: en la sede, en los operativos barriales y los encuentros cara a cara que podían desencadenarse a partir del uso de los soportes virtuales que ofrecía esta institución. Reconstruimos, a continuación, cada uno de estos encuentros.

### **5.1 Encuentros resignificados**

- i) Una práctica administrativa: en la escuela

La presencia de la AUH añadía una práctica burocrática a la rutina habitual del ámbito escolar: “en dirección”, una vez al año, los directivos de la escuela firmaban el formulario de ANSES<sup>122</sup>. Quienes concurrían a realizar esa gestión eran principalmente mujeres -madres o, en algunos casos, abuelas- y quienes estaban autorizados a realizar esa gestión los establecimientos escolares eran los directivos.

---

<sup>122</sup> En algunos casos podía haber mediaciones en la certificación. “Las prácticas de certificación de los directivos (requeridas en la Libreta por la ANSES) son precedidas por prácticas de secretarios y preceptores (nivel primario y secundario respectivamente). Estos dos últimos tipos de agentes se manifestaron sustancialmente relevantes en la cadena operativa para certificar la asistencia escolar, ya que median entre el pedido de la firma por parte de las familias y los directores” (Ambort y Straschnoy 2018, p. 145).

El encuentro cara a cara era expeditivo. La directora cotejaba, completaba datos y firmaba; “es una cuestión meramente operativa”, tal como observó Paloma, la trabajadora social del equipo escolar (15/12/17, Sabala). El relato de Elsa, directora de escuela, resulta ilustrativo:

[En la oficina de ANSES] les dan una planilla para llenar [el formulario], [las mujeres titulares] vienen a la escuela, llenan la parte de educación, que son sus datos, a qué grado asisten, si son alumnos de este ciclo lectivo y si fueron al anterior. Esas son las únicas dos preguntas para la escuela y el grado, nada más, otra cosa no tiene. Y hay un sector de la planilla de la asignación que es de salud, nada más. Los datos de los nenes, listo, se entrega, se firma. Lo que nosotros, cuando lo traen, cotejamos que el nene tenga asistencia. Primero, si realmente está inscripto y segundo, que tenga asistencia en la escuela (4/12/17, Sabala).

Identificamos, en coincidencia con Ambort y Straschnoy (2018), una dinámica en la cual, en este caso los directivos y las trabajadoras sociales del equipo de orientación escolar, parecían percibir a la condicionalidad como “una práctica administrativa antes que como un mecanismo de control que pueda aumentar la matrícula, la retención o la mejora en la regularidad de la asistencia” (Ambort y Straschnoy 2018, p. 147). Los encuentros cara a cara denotaban, en efecto, ese carácter administrativo y pragmático.

En consonancia con este rasgo, las mujeres tenían poco para narrar acerca de lo que sucedía en este escenario formal. Costaba componer las puestas en escena porque los relatos eran austeros en detalles, esperables, casi mecanizados. Por ejemplo, Tatiana, una titular de la AUH, homologaba la firma de “la libreta” en la escuela a un trámite “en ventanilla”:

Cuando uno tiene que llenar la libreta y eso, muy bien, son muy copados. Yo las veces que he ido, no tenes que ir con anticipación, no. Son bastante copados. *Vas a la ventanilla*. De última, si están muy ocupados te dicen: “dejame la libreta con el nombre del nene”. Y después cuando vas a la tarde a buscarlo o al otro día lo pasas a buscar, pero sí, te llenan de toque (5/11/16, El Sauce).

Podía darse la situación, en casos específicos, de que la firma del formulario no generara encuentros cara a cara. Elena, una titular de la AUH, enviaba en el cuaderno de comunicaciones el formulario “con una notita” y “al otro día” lo recibía con los casilleros rellenos y firmado. “En dos o tres días, máximo, me dicen (por escrito), ‘mamá ya llenamos el papel’ [el formulario de ANSES]” (19/11/2016, El Sauce). Cuando conversamos con María, otra titular de la AUH, le preguntábamos: “¿cómo es el trato que reciben en la escuela las familias que tienen la asignación?”. Hacíamos sin saberlo una pregunta imposible de contestar: en realidad, ella le pedía a sus hijos que “le entreguen la libreta a los maestros” y, una vez firmada, “la libreta”

sencillamente era traída a casa nuevamente por los hijos. Las interacciones cara a cara, en algunas ocasiones, podían ser reemplazadas por idas y venidas del formulario a través del “cuaderno de comunicaciones”.

En suma, en el establecimiento educativo se generaba una interacción muy particular: tenían lugar encuentros cara a cara breves y pautados hasta el límite de ser equiparables a una práctica administrativa. A la vez que esporádicos, de acuerdo a lo fijado por los lineamientos formales. De ese modo peculiar la presencia de la AUH resignificaba las interacciones que las mujeres titulares usualmente mantenían en ese escenario.

ii) Una práctica integrada a la consulta médica: en el centro de salud

El centro de salud era, de manera esperable, un escenario conocido por las mujeres; un escenario con el cual había proximidad más allá de la presencia de la AUH. Más aún, observamos que prevalecía un vínculo de confianza de las mujeres con esta institución. Sin embargo, la presencia de la AUH introducía algunos dilemas: complejizaba los encuentros cara a cara que las mujeres tenían con mayor o menor frecuencia en esos establecimientos. Sucedió que en la consulta médica solía darse *una superposición*: la práctica administrativa -de firma de “la libreta”- se montaba sobre el momento específicamente médico -de control y vacunación-.

Por un lado, *la práctica administrativa* de firma de “libreta” era ágil, expeditiva, sucedía lo mismo que señalábamos en el apartado previo con respecto a los establecimientos educativos. Podía incluso, en ciertos casos, no haber interacción con el médico para la firma de “la libreta” sino directamente con el personal administrativo del centro de salud. En un centro de salud, en el Sauce, siempre que los niños tuvieran los controles de salud realizados en tiempo y forma, las mujeres podían simplemente llevar el formulario a las empleadas administrativas y, al día siguiente, lo retiraban ya firmado:

Si las familias ya tienen el control adecuado, en general se manejan las chicas de admisión, las administrativas. Si la historia [clínica] tiene el control adecuado según la edad, le dejan el formulario en la historia y se lo dan a la médica que corresponda, y en general de un día para el otro, o de la mañana a la tarde, depende a qué, en qué momento vino, lo pasan a buscar por ventanilla. El tema es cuando no lo tiene, ahí hay que hacer el control, porque no lo tienen hecho (Ana, trabajadora social de centro de salud, 5/1/17, El Sauce).

En este centro de salud se consideraba que, así, evitaban “la pérdida” de turnos de pediatría “solo para completar el formulario”. En los centros de salud de Sabala, sucedía algo similar. Si bien se destinaban turnos de pediatría a la firma del formulario, se compartía el criterio práctico: siempre que en la historia clínica de los niños constaran los controles de salud correspondientes, completar el formulario de ANSES se transformaba en una tarea sencilla y expeditiva.

Por otro lado, el *momento médico* solía, además de expresar como fue dicho al inicio un vínculo de cercanía, ser parsimonioso. Lo explicó adecuadamente una médica con quien conversamos: la consulta no era “llenar el formulario y nada más, firmar un papel”, se trataba, en realidad, de un control de salud completo y periódico que “servía para diagnosticar un montón de cosas”. En realidad, “son consultas que llevan tiempo si se hacen adecuadamente, porque no es solamente pensarlos y medirlos”. En ese sentido, “algunos colegas” hacen “mal uso” de la consulta: “la desvirtúan”. “A las chicas [adolescentes titulares de la AUH] les pregunto método anticonceptivo y si quieren el método anticonceptivo se los doy”, ejemplificó la médica en un esfuerzo por no simplificar ni tampoco rutinizar la instancia de control médico que la presencia de la AUH, en su marco formal, estipulaba (Lorena, 18/11/17, El Sauce).

Era difícil hacer encajar la práctica administrativa de firma de “libreta” en el molde de la consulta médica. Surgían tensiones. Por una parte, aparecía la adjetivación “los planeros” y la ecuación simplificada tenía la siguiente sintaxis: “llenar la libreta para cobrar”. No era más que un lugar común que se recreaba, en este caso, en el ámbito sanitario: la firma de “la libreta” se convertía en la instancia concreta que permitía desplegar rótulos estereotipados hacía las mujeres titulares. En su análisis, Garcés (2017, p. 56) observa algo similar:

los agentes estatales reconocen a la AUH como una ayuda económica para las familias con hijos que se encuentran en situaciones de pobreza; sin embargo, opinan que la misma debería ser una medida transitoria porque de sostenerse en el tiempo fomenta la vagancia. Una de las ideas/conceptos que aparece con más frecuencia en las percepciones de los agentes y que “atraviesa” sus interpretaciones o significaciones en torno a la AUH y sus condicionalidades, es el valor asignado al trabajo asalariado mercantil como fuente legítima de obtención de ingresos para la satisfacción de las necesidades y la cultura del trabajo como un valor que es necesario recuperar.

La idea por parte de algunos profesionales de que las mujeres cumplían con los controles de salud priorizando el fin de recibir la transferencia económica es una representación que también

encuentran Ambort y Straschoy (2018) en su análisis sobre las burocracias sanitarias. Si bien se analiza la AUE, igual es válida la argumentación. Identifican las autoras:

se observa en el sector sanitario una fuerte vinculación entre la mirada de la burocracia sanitaria sobre la AE y las pacientes, y el tipo de apropiación del proceso de certificación de la condición de embarazo. Las burócratas sanitarias comprenden a la AE de forma ambivalente: como “horror” y/o como “oportunidad”. En ocasiones, ciertas agentes expresan estas dos imágenes conjuntamente. En otras sólo uno de los dos polos. Básicamente, se pone en cuestión que las embarazadas cuiden su embarazo como resultado del incentivo económico que supone la AE (motivos espurios) y no por razones altruistas, lo cual es percibido como un “horror” (Ambort y Straschoy 2018, pp. 152-153).

Algunos médicos “se quejan de la gente porque dicen que son unos planeros”, nos explicaba una médica en referencia a otros colegas. Esa expresión circulaba de manera solapada: “solo vienen [al centro de salud] por la asignación o para retirar la leche”. Si es así, insistió la médica, “claramente vos estás transformando a la otra persona en el que cobra un subsidio y nada más” (8/11/17, El Sauce). Haciendo una apreciación similar, una promotora de salud solía detenerse para corregir, con elocuencia, el discurso de las mujeres que se acercaban al centro de salud: “sí, ‘vengo para que me firmen la libreta’ y yo ¡ah!, estallo y digo ‘no, no se dice para firmar la libreta, se dice para hacerle el control a mi hijo para que pueda presentar los papeles en ANSES’, no llenas la libreta para cobrar” (5/12/17, Sabala). El molde de la consulta médica parecía no filtrar este tipo de construcciones de sentido; la apariencia aséptica de la consulta médica no las neutralizaba. Estaba claro el esfuerzo que hacían algunos agentes de salud por dar mayor jerarquía, y sobre todo explicitarlo, al momento médico en detrimento de la práctica administrativa.

A la vez, las dos instancias –médica y administrativa- podían *colisionar, no amoldarse*. “El médico decía que está cansado de llenar libretas de asignación, que él no estudió tantos años de su carrera para terminar llenando libretas de salario, así me contestó una vez”, relató Amalia, una titular de la AUH (18/10/17, Sabala). Del lado de las titulares, también podía resultar difícil compatibilizarlos. No siempre era sencillo ni espontáneo, en el centro de salud, “hacer firmar la libreta”. Podía transformarse en una situación que había que enfrentar con habilidad. Lorena, una médica de un centro de salud, lo interpretó de este modo:

Vos le preguntas por qué venís [a las titulares de la AUH], y en realidad vienen a que le llenes esa planilla, entonces te inventan como algún, no sé si lo inventan, o te dicen algún síntoma que no tienen, nada, no tiene mucha relevancia, dolor de cabeza o dolor abdomen, cuando menstrúan, cualquier cosa y te sacan como lo de la asignación con miedo”, expresó una médica. “Yo siempre los cargo y ‘pero no me lo saques con miedo’, es un derecho tuyo,

está bien que tengas que, que haya que firmar esto, está bueno que lo tengas’, porque no sé, como que les da vergüenza o que les da como que, no sé, yo creo que tiene que ver con nosotros [los médicos] y con que un montón de veces los deben haber retado, les deben haber dicho algo porque tenes que firmar esto (18/11/17, El Sauce).

En suma, surgía un vaivén entre *la práctica administrativa y el momento médico*. Señalamos anteriormente que la AUH era una política arraigada y que, en consecuencia, los profesionales de las instituciones, respecto de la AUH, sabían hacer y lo hacían de modo rutinizado. Pero, sin embargo, ello no eximía la presencia de tensiones; de hecho pudimos señalarlas como dificultades vivenciadas tanto por los agentes institucionales como por las titulares. Sin dudas, este era un escenario que se hacía *más complejo* con la presencia de la AUH.

iii) Un tema dentro de las relaciones de asistencia: en el servicio social

Haremos referencia a lo sucedido en un servicio social que atiende una vez por semana la “demanda espontánea” de los vecinos de Sabala. Transcribimos notas de campo de diferentes observaciones realizadas allí<sup>123</sup>:

Sobre el mediodía se acerca una mujer al servicio social. Expresa que el techo de su casa necesita reparación. “Se me llueve”, dice con vehemencia. La mujer llegó al servicio social porque “a la casa de mi vecina vino una asistente social y “la ayudó”. Entonces, se acercó para plantear ella también su necesidad en el servicio social; en este caso, poder mejorar las condiciones de su vivienda. Despliega datos de la familia: la composición, la situación social, los problemas de salud, la falta de asistencia estatal. Ella vive con su marido y sus cuatro hijos, el más pequeño es un recién nacido. “Mi marido tiene el carrito [para recolectar cartones], nada más”, dice la mujer para, con esas palabras, definir el contexto de pobreza en el que se encuentra la familia. Dos de sus hijos tienen problemas respiratorios, uno de ellos, por ese motivo, había estado internado recientemente. Parte de los datos que proporciona es que no tiene “ayuda del gobierno”. La trabajadora social enseguida le pregunta: “¿tenés la asignación? La mujer responde: “la asignación, sí”.

La trabajadora social luego le hace preguntas enfocadas al problema de salud de los niños. Detecta que, al igual que muchos habitantes del barrio, dos de los niños tienen “plomo en sangre”. “Me dieron el certificado que dice todo eso”, explica la mujer. La trabajadora social da respuesta a la demanda inicial. Le explica a la mujer que, para acceder al recurso que necesita, debe acudir a la sede de un ministerio nacional, ubicada en CABA. Le brinda indicaciones precisas para iniciar la solicitud. “No conozco capital”, dice la mujer. “Bueno, yo te anoto cómo llegar desde acá, para que puedas ir, no te preocupes”, responde la trabajadora social. “Pedí un informe [social] de la situación de tu vivienda en Acumar<sup>124</sup> y presentalo”, le dice la trabajadora social como parte de las indicaciones. Tiene sentido

---

<sup>123</sup> Reconstruido a partir de notas de campo (6/11/17 y 25/10/17, Servicio Social, Sabala).

<sup>124</sup> ACUMAR es la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo. Ver: [www.acumar.gov.ar](http://www.acumar.gov.ar) (última fecha de ingreso: 5/5/20).

porque ese informe acredita “su situación” y, por ende, aumentará la probabilidad de recibir apoyo.

Avanzada la jornada, se acerca otra mujer al servicio social. Se dirige a las trabajadoras sociales: “me dijeron que acá daban ayuda; yo solo tengo la asignación”, es lo primero que expresa. “Mis hijos son cuatro”, relata la mujer. Así, comienzan las entrevistas que ese día tuvo la trabajadora social.

Las notas de campo muestran que “asignación” era una palabra que resonaba, en este escenario, de diversas maneras. Mujeres que solicitaban asistencia y mujeres que brindaban asistencia, ambas, se la apropiaban. Aun cuando “asignación” era un término perteneciente, sin dudas, a otro ámbito. Sin embargo, *flotaba en el aire* del servicio social y su presencia introducía nuevos sentidos en la intervención social y en la relación de asistencia.

Algunos otros ejemplos permiten dar mayor detalle sobre el argumento. Primero, la AUH era un dato de referencia de la familia, junto a otros. La AUH entraba en el molde de las entrevistas propias de la asistencia social. Política social sobre la cual, indefectiblemente, las trabajadoras sociales indagaban. Segundo, de ser necesario, se brindaba asesoramiento en relación a esta política social. Las siguientes situaciones lo detallan: si el cobro de la transferencia se había interrumpido por algún motivo, si era el padre del niño -y no la madre- quien se encontraba percibiendo la transferencia económica a través de la Asignación Familiar y no le otorgaba el dinero a la madre, si un niño, por falta de DNI, estaba quedando por fuera de esta política social, o bien, si un niño recién nacido aún no estaba inscripto, entonces la AUH se transformaba en una línea sobre el cual era posible “intervenir”, desde el punto de vista de la asistencia social. Tercero, tener la AUH era una forma de presentación, enunciada ante ciertos interlocutores, para dar cuenta de la condición social que se poseía. Devenía, en este ámbito específico, un argumento esgrimido, por las mujeres, para justificar la necesidad de asistencia.

Así, un servicio social que atendía “demanda espontánea” es el *escenario informal* del que nos servimos para mostrar que la AUH se volvía tema *fuera del guión, se tematizaba*. En los diferentes sentidos que hemos señalado, la presencia de la AUH resignificaba la relación de asistencia. Se añadían argumentos a escenarios ya transitados y a encuentros cara a cara ya conocidos.

- iv) Se suma un tema a los intercambios: en las comunidades virtuales<sup>125</sup>

---

<sup>125</sup> En un apartado anterior -“Mirar la trama situacional”- explicamos que incluíamos a este tipo de encuentros como una variante en nuestro estudio, reconociendo que no se trataba estrictamente de encuentros cara a cara.

“Hola buenos días necesito que me saquen una duda la que sepa ahora en el mes de diciembre la asignación por hijo también se cobra el plus de los 1.500 se deposita todo junto con la asignación o el plus es en otra fecha gracias y las leo”. Este fue el mensaje que una participante del grupo privado de Facebook -que se llama “Jubilados, AUH, Argentina Trabaja, SUAF, Ellas Hacen, Cooperativas” y que alcanza a 10 mil miembros- dejó asentado el 11/12/2018. Había recibido cuarenta y seis respuestas que le daban información (fecha de ingreso 20/04/20). Otra participante del mismo grupo, el 21/10/17, hizo otra consulta: “Hola chicas una pregunta es verdad que cargaron 400 pesos de regalo a la auh o es mentira porque vi en otros grupos por eso pregunto... las leo”. Tuvo cuarenta y nueve comentarios en respuestas, como por ejemplo: “Hola yo fui unos días antes de mi fecha de cobro y tenía \$500 pesos depositados, pero es de lo que te devuelven por comprar con la tarjeta”, o bien, “Es noticia vieja chicas...” (fecha de ingreso 20/04/20). Mencionamos solo unos ejemplos; en realidad, la elaboración de significaciones en torno a la AUH que podía hallarse en este tipo de grupos era copiosa.

A la participación de las mujeres, especialmente de las titulares más jóvenes que entrevistamos, en redes sociales, se sumaba, así, un nuevo tema de interés que no convenía pasar por alto: las cuestiones más coyunturales que iban sucediendo en el microcosmos de la AUH (acceso a crédito, subsidios de emergencia, bono de fin de año) o bien las cuestiones más regulares (fechas de cobro, presentación de libretas, pago de retroactivo) eran los tópicos principales que se habían incorporado. Asuntos que bien podían generar conflictos, controversias o dudas, para sus titulares. Los intercambios que se producían, justamente, intentaban ser un aporte en la resolución de esos problemas prácticos y brindar información relevante. Según la clasificación antes realizada, las comunidades virtuales eran un *escenario informal* y a quienes participaban respondiendo las consultas las definimos como *operadoras informales* de la AUH.

Consideramos a los grupos privados de Facebook<sup>126</sup>, que eran instancias originadas y administradas por las propias receptoras de esta política social. Existían una variedad de grupos. “Si buscas en facebook, viste, donde está ‘buscar’ pones ‘asignación’ y te saltan un montón”, nos explicó Clara (28/11/17, Sabala). No sólo la información giraba en torno a la AUH, sino también a diferentes programas sociales; por ejemplo, estos grupos se denominan: “Asignación,

---

<sup>126</sup> A diferencia de un grupo público, en el cual cualquier persona puede ver quiénes forman parte del mismo y qué publican, la opción de un grupo privado hace que sus miembros, recién una vez admitidos, puedan ver quiénes forman parte del grupo y qué publican.

plan vida y cooperativas”, “Asignación, plan vida y SUAF”, “AUH, Argentina Trabaja, SUAF, Ellas Hacen, Cooperativas”.

Se compartía información decisiva y actualizada. Como por ejemplo la fecha de pago de cada mes según la terminación del número de DNI o información precisa para acceder a los créditos de ANSES. La información, además, *estaba a mano*; se podía acceder con facilidad. “Mira que te muestro”, fue la expresión que surgió en algunas entrevistas y las titulares ingresaban, celular en mano, de inmediato a Facebook. Nos enseñaban, durante la entrevista, la pantalla del celular: “te dice acá ‘ya está cargada, la otra vez pasó que estaba cargada la tarjeta azul, la verde todavía no, a través de acá [Facebook] publican ‘ya está cargada la tarjeta verde’, y voy y compro” (Clara, 28/11/17, Sabala).

Al mismo tiempo, la información no se dirigía de modo unidireccional sino que, al circular, se producían intercambios. Esos intercambios de algún modo sintetizaban la experiencia acumulada por las mujeres en aquel “trabajo invisible” por el cual se ocupaba el espacio público de la ventanilla<sup>127</sup>: circulaban novedades, se exponían inconvenientes y se daban respuestas sobre la gestión, se daba a conocer la fecha de cobro mes a mes, se ofrecía sacar turno para ANSES a otras titulares, se armaban debates y se hacían bromas a través de una imagen.

En pocas palabras, los saberes prácticos y el dominio adquirido se ponían en juego y circulaban, en este caso, a través de las plataformas virtuales. Si estas comunidades algo reflejaban, eran esos saberes y a la vez la figura de las propias mujeres, en su condición de destinatarias de la política social, oficiando como *operadoras informales*. Se generaban intercambios principalmente basados en socializar el aprendizaje práctico y allanar recorridos de gestión. De este modo, en este espacio de interacción virtual tenían lugar. Reflejaban relaciones en las cuales ocurría la *apropiación colectiva* de la AUH.

## **5.2 Encuentros que se transformaron en regulares**

Antes señalamos que la AUH no era necesariamente la única experiencia que habían tenido las mujeres con el ámbito de la seguridad social<sup>128</sup>. En ese sentido, las oficinas de ANSES podían

---

<sup>127</sup> A este “trabajo” hicimos antes referencia. Ver, en este capítulo, el apartado: “Los actores”.

<sup>128</sup> Capítulo 2, apartado: “El empalme con la Asignación Familiar”.

ser un lugar al que ya se había acudido anteriormente. Sin embargo, si esas experiencias existieron, se trataba de instancias más bien ocasionales y marcadas por el acceso a empleos formales pero que solían ser, en general, de corta duración. Es decir, la presencia de esta política social daba regularidad al contacto con ANSES; permitiendo, en definitiva, conocer esta institución *por dentro*. La AUH definitivamente *hacía más estable* el contacto de las mujeres con ANSES.

En lo que sigue, analizamos los encuentros cara a cara que las mujeres tenían en ANSES: i) en la sede y ii) en los operativos barriales. También indagamos en los encuentros cara a cara que podían desencadenarse a partir del uso de: iii) los soportes virtuales que ofrecía esta institución.

i) La sede

Cuando le preguntamos a Elena si, antes de acceder a la AUH, había ido a las oficinas de ANSES, contestó: “no, lo veía pasar con el colectivo, pero no. De adentro nunca fui a averiguar nada” (titular de la AUH, 19/11/2016, El Sauce). En la experiencia de las familias ir al centro de salud y a la escuela suponía contigüidad; eran instituciones conocidas. En cambio, ir regularmente a ANSES solía ser una experiencia que se ha incorporado. Quizá por eso los relatos acerca de lo que sucedía en las oficinas de ANSES se contaban con el énfasis de algo relativamente novedoso.

Coincidimos con Aquín (2014, p. 63): “ANSES aparece, en las representaciones de las entrevistadas, como una referencia fuerte, amable, y como instancia de aprendizaje”. En estas oficinas se generaban anécdotas: dar cuenta del buen trato recibido por el operador o, por el contrario, de los inconvenientes que hubo; las características del operador que las ha atendido; las expresiones que se usaron para responder cuando hubo inconvenientes. Los detalles de lo que sucedía en “la ventanilla” indican que nada parecía pasar, en este espacio, inadvertido.

Esa instancia de aprendizaje, vale la pena subrayar, ha sido junto a otras mujeres:

La modalidad que adopta el trámite [en las oficinas de Anses] se transmite de boca en boca por aquella persona cercana (vecina, amiga, familiar). Se va conformando así un saber común previo y un horizonte de expectativas de qué es lo que se puede y debe esperar allí. La certeza de que la atención tendrá lugar y que el trámite se realizará da cuenta de un modo de funcionamiento que las personas que transitan por allí han aprendido, enseñado y convertido en práctica habitual. Se refuerza una historicidad de las prácticas, en tanto no se sostiene en una moralidad abstracta ni en una regulación legal, sino en las experiencias ya vividas de sus vínculos, que les permite a los vecinos saber de modo autoevidente lo que pueden esperar [...]. El conocimiento previo es un elemento fundamental para comprender la modalidad que

adopta la circulación, el modo de estar en las oficinas y también para comprender la enorme frustración de los casos que no se resuelven en el día (D'amico 2020, pp. 212-213).

Mostramos algunos ejemplos de los desplazamientos de las mujeres por las oficinas de ANSES. Rita, una titular de la AUH, nunca tuvo problemas: “por suerte siempre me atendió la misma [operadora] y cuando ve que me mira, “ah, sos vos” me dice la chica, sí le digo, qué te pasó ahora me dice”. Siempre la atendió “una chica y un muchacho”, que “son re copados, ya me conocen”. “Se ríen y me preguntan cómo está [su hija] Lara” (18/11/17, El Sauce). Ana, en cambio, tuvo inconvenientes: “hay una vieja [empleada] que te trata como el trasero”. Entonces, “una vuelta agarré y le dije: señora si no le gusta estar acá, ¿para qué está? ¿por qué no le deja el lugar a otro?’ ”. Más allá de eso, el trato que recibió fue bueno porque “me atiende siempre el mismo hombre”. “Será que ese hombre es solamente para la asignación, o habrá dos o tres. Gracias a dios me tocó ese hombre que te habla bien, te trata bien. Y no la señora que atiende en la ventanilla” (5/11/16, El Sauce).

A pesar de que el formato de la AUH despojaba a la acción estatal de un tono subjetivista, que la acción estatal se despersonalizaba y que las interacciones que se producían eran breves, pautadas, esporádicas<sup>129</sup>, sin embargo, las mujeres contaban, en detalle, los encuentros cara a cara situados en las oficinas de ANSES. No eran experiencias a pasar por alto, sucedían interacciones *provistas de afectividad*. Lo que las mujeres tenían para decir, en definitiva, reflejaba una suerte de resistencia a la desafección y a la apatía de las burocracias de base; las anécdotas, así comprendidas, se vuelen sugerentes.

## ii) El operativo en el barrio

Los operativos mediante los cuales ANSES se acercaba al barrio daban forma a otro tipo de encuentro cara a cara que introducía la AUH en la vida de las familias, y en especial de las mujeres.

En una oportunidad observamos, en Sabala, que a un servicio social llegó una mujer joven con papeles en la mano<sup>130</sup>. “¿Acá funciona ANSES? Es para gestionar la libreta”, dijo al ingresar.

---

<sup>129</sup> Así lo hemos caracterizado en el capítulo anterior. Ver apartado: “Una política social al interior de las oficinas de ANSES”.

<sup>130</sup> Reconstruido a partir de notas de campo, servicio social, Sabala 6/11/17.

La trabajadora social comprendió rápidamente a qué libreta se refería y respondió que no funciona allí pero que, durante esa semana -“martes y jueves de 9 a 14”- iba a tener lugar un operativo de ANSES en la zona. Era noviembre de 2017 y tanto las mujeres como los empleados de la oficina de ANSES hacían reiterada mención a la falta de turnos; todos parecían saber y a nadie sorprendía que, en algunos momentos del mes, solía no haber turnos porque “se colapsaba”. El operativo iba a estar en San Antonio, un barrio que quedaba muy cerca de donde transcurría la escena; “en Jonte y García, ¿sabes cómo llegar?”, preguntó la trabajadora social. “No”, dijo la mujer. “Espera que te anoto” y escribió en un papel las indicaciones. Esta información era importante: el operativo se llamaba “El Estado en tu barrio” y reunía a un conjunto de instituciones estatales que, de modo itinerante, se trasladaban a diferentes localidades. Entre esas instituciones, estaba ANSES<sup>131</sup>. Se podía presentar “la libreta” sin necesidad de ir a la oficina y de modo directo, sin turno previo. La accesibilidad a las gestiones, a través de este operativo, se veía claramente favorecida.

Pudimos presenciar este operativo en Sabala, un día de diciembre de 2017<sup>132</sup>. En la extensa fila, un joven repartía bolsitas con jugo y alfajor a los niños que estaban presentes. Si bien se podían hacer varios trámites, la mayoría de las mujeres que esperaban acudían para “presentar la libreta” de la AUH. Tenían en mano folios con documentación y el formulario tamaño oficio completo. El movimiento se producía, por decirlo de algún modo, con sesgo estratificador: cuando ANSES se acercaba al barrio, las que se veían favorecidas eran las gestiones de cierto grupo de trabajadores, los informales. El punto que queremos subrayar sobre esta escena nueva es el siguiente: cuando los agentes de ANSES se trasladaban, de modo itinerante, a los barrios y atendían desde las ventanillas de un tráiler situado en una pequeña plazoleta, cuando no había oficinas ni mostradores ni sillas ni sala de espera, cuando en el lugar se repartían jugos y alfajores, probablemente la AUH quedaba asimilada a la asistencia social, más allá del nivel de automatismo del derecho en cuestión.

---

<sup>131</sup> Se trataba de una cuestión de proximidad: para llegar desde el barrio en que transcurría la escena a San Antonio, donde se montaría el operativo, había que tomar un colectivo cuyo trayecto demoraba diez o quince minutos. En cambio, el viaje hasta la sede de ANSES, en el centro de la localidad, era mucho más extenso.

<sup>132</sup> Reconstruido a partir de notas de campo, operativo ANSES, Sabala, 21/11/17.

El operativo de ANSES, de inmensa utilidad para acortar distancias y facilitar la gestión, traccionaba los encuentros cara a cara, en cierta medida, *hacia la lógica de la asistencia*. Porque, en definitiva, para que una política social sea experimentada de acuerdo al estatuto de la seguridad social o de la asistencia social no basta sólo con el diseño ni con la enunciación del principio de derecho, sino que son cuestiones que están también vinculadas al sentido sedimentado en la experiencia de una población y que en definitiva se materializan en las interacciones cara a cara que la política social desencadena.

En este ejemplo se desdibuja nuestra intención de diferenciar, en términos de los modos de intervención estatal, a la AUH de la asistencia social -esfuerzo que nos planteamos a lo largo del segundo capítulo-. Entonces, en los encuentros cara a cara generados en los operativos barriales de ANSES, de algún modo, se introducían *clivajes viejos*, dramatizaciones ya conocidas de la segmentación entre asistencia y seguridad social.

### iii) Los soportes virtuales

Los soportes virtuales que ofrecía ANSES para la realización de diferentes gestiones eran numerosos; a varios de ellos hicimos referencia anteriormente<sup>133</sup>. El acceso a estos soportes podía, en ciertas ocasiones, generar encuentros cara a cara entre las propias titulares. Esos encuentros eran motivados en el pedido de ayuda y de accesibilidad a las plataformas virtuales de ANSES. Fueron numerosos los ejemplos de mujeres solicitaban ayuda a otras mujeres titulares para poder concretar gestiones de ese modo.

La escena que relató Clara, una titular de la AUH, fue ilustrativa respecto del uso de las plataformas ofrecidas por ANSES; la tomamos como ejemplo. Para acceder al crédito que asignaba ANSES, Clara transitó dos plataformas: primero, la página de Facebook de ANSES, de la cual obtuvo información, y, luego, la aplicación para el celular, desde la cual gestionó el crédito. Uno de esos escenarios lo transitó sola; el otro, con ayuda de una vecina –una *operadora informal*, según lo caracterizamos antes-. Enterada de los créditos, acudió a la casa de esa vecina que “tiene la aplicación Mi ANSES” y ella “me pidió turno” (28/11/17, Sabala). En realidad, le gestionó el crédito de manera virtual. “Ella me pidió el número de documento, el CUIL y no sé cómo me sacó el turno y la plata directamente me la depositaron en la tarjeta. Yo no tenía que

---

<sup>133</sup> En el primer capítulo, apartado: “Aspectos formales”.

ir hasta ANSES”<sup>134</sup>. Obtuvo el crédito en tres días, “en tres días lo tenía depositado en mi cuenta, yo no creía, cuando voy al cuarto [su habitación], voy así, tenía los 15.000”, relató con sorpresa. Asumiendo tácitamente en la entrevista que la asistencia es un mundo lleno de documentos que certifican tanto la identidad como las carencias, le repreguntamos: “¿pero no presentaste papeles en ANSES?”. “No es necesario presentar ningún papel”, repitió Clara. Acá la AUH, claramente, se distanciaba del modo asistencial.

La asistencia históricamente fue proximidad; la proximidad es su formato real. Castel (2004) lo teorizó magistralmente. Desde su concepción, la AUH supone una gestión de no proximidad alejándose del formato de la asistencia. Pero cuando tomamos como referencia a los soportes virtuales que ANSES ofrece, este aspecto se ve con mayor claridad: son plataformas que reducen al máximo las mediaciones y las interacciones cara a cara. El procedimiento que realizó Clara llevó a un extremo el carácter impersonal. Sin embargo, y este el punto a subrayar, se llevó a cabo a través de la interacción entre titulares; el uso de los soportes virtuales en ocasiones requiere ayuda y accesibilidad a recursos que, en los contextos de referencia, no están necesariamente a mano. Entonces, en los encuentros cara a cara entre amigas, la AUH podía tematizarse y convertirse en un problema a resolver entre dos.

## 6. Conclusión

La intención, a lo largo del capítulo, fue ir desplegando la trama situacional donde se enraizaba la AUH: los actores, los escenarios y los encuentros cara a cara.

Hacer foco en la trama situacional nos permitió comprender que las condicionalidades no debían ser leídas únicamente como prácticas obligatorias. Para las mujeres entrevistadas, además, habían devenido rutinas y habían generado aprendizajes; es decir, su presencia regular dejaba un orden cimentado y un acervo de saberes prácticos. Pudimos, a la vez, reconocer el fuerte arraigo que esta política social tenía, tanto para *las titulares* como para *los agentes de las burocracias de calle*; por ese motivo, los movimientos que eran necesarios hacer, para la concreción de la AUH, resultaban conocidos. También identificamos que participaba de esta trama un actor inesperado: *los operadores informales*. Era una red horizontal que, sin definirlo, facilitaba la gestión, proveía

---

<sup>134</sup> El acceso a este crédito, de modo virtual, requiere tener: clave de seguridad social, CBU (Clave Bancaria Uniforme) y DNI actualizado (tipo “tarjeta”). Muchas de las mujeres entrevistadas habían gestionado el crédito de esa manera.

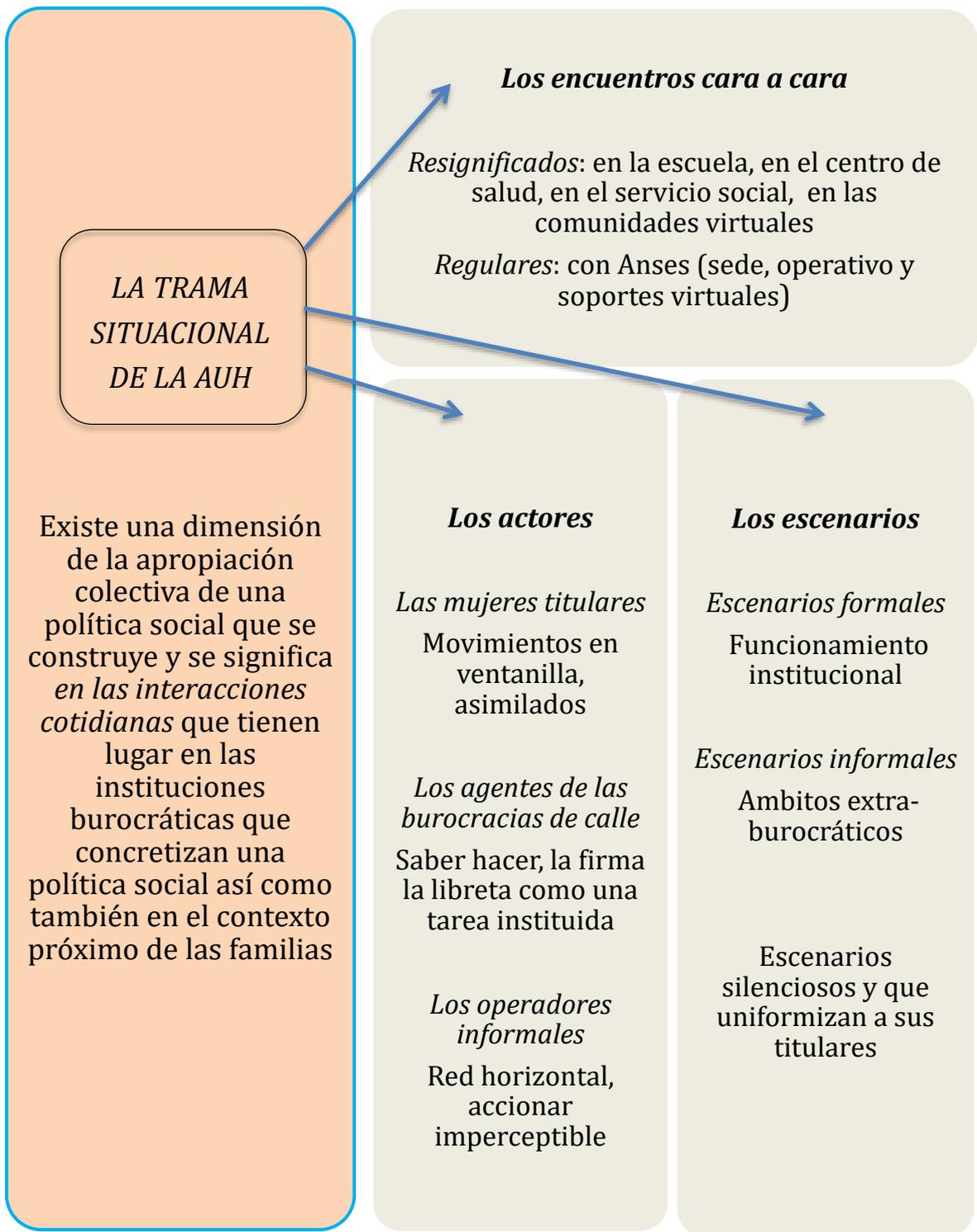
información y atribuía sentido en relación a la AUH. Hemos destacado la centralidad de su función.

Delimitamos *escenarios formales*, propios de la gestión de esta política social, y también *escenarios informales*, en los cuales circulaban ciertos contenidos vinculados a la AUH pero que, estrictamente, no eran ámbitos propios de esta política social. Estos últimos eran, en suma, escenarios extra burocráticos. Al identificarlos, advertimos el carácter desbordante de la trama situacional: las interacciones estaban lejos de agotarse en aquello que sucedía en los dispositivos de intervención social previstos. Pudimos, a la vez, señalar algunas características de esos escenarios donde la AUH transcurría. Los *escenarios formales* eran *silenciosos*, dicho esto en el sentido de eficaces en no develar la identidad de sus titulares. Y los *escenarios formales e informales* eran *homogeinizadores*, es decir, eficaces en equiparar a sus titulares y en nombrarlas como parte de un colectivo más abarcador.

Hemos observado, por otra parte, dos repertorios diferentes de encuentros cara a cara. Por un lado, identificamos los encuentros que, si bien ya formaban parte de la vida de las familias, a partir de la AUH fueron *resignificados*: en la escuela, en el centro de salud, en el servicio social y en las comunidades virtuales. Fuimos comprendiendo el modo particular en que, en cada uno de estos escenarios, la presencia de la AUH añadía nuevos sentidos y complejizaba los encuentros cara a cara que tenían lugar. Por otro lado, identificamos los encuentros que, a partir de la presencia de esta política social, *se volvían regulares* en la vida de las familias: las interacciones con ANSES. Estas interacciones sucedían en la oficina, en los operativos barriales y también había interacciones motivadas por el uso de los soportes virtuales que esta institución ofrecía pero a los que no siempre era sencillo acceder. Nos acercamos a comprender, así, lo que representaba para las mujeres, de modo figurativo, conocer ANSES *por dentro*.

Lo que definimos, en este capítulo, como *trama situacional* define cómo se vivifica la AUH durante los encuentros cara a cara que protagonizan sus titulares. Es decir, *existe una dimensión de la apropiación colectiva de una política social que se construye y se significa en las interacciones cotidianas que tienen lugar en las instituciones burocráticas que concretizan una política social así como también en el contexto próximo de las familias*.

En el capítulo siguiente, se hace foco en la trama de género. Los repertorios que hombres y mujeres tenían, en tanto actores condicionados por el orden del género, no compartían un mismo *guión*.



Cuadro 3: Síntesis del capítulo 3

## Capítulo 4. La trama de género

*‘‘A mediados de la década de 1960 [en Hungría], el enfoque del Estado se redujo para abarcar a la familia nuclear y a una persona principal, la madre. En el proceso, los padres cayeron fuera de los límites del escrutinio. Si a una familia le iba bien, la madre era recompensada; si una familia estaba teniendo problemas, se culpaba a la madre. En efecto, la concepción social de la necesidad se redujo para excluir lo paterno y acentuar lo materno’’*

Haney (2002, p. 131, traducción propia)

### 1. Introducción

En este capítulo analizamos las prácticas y las vivencias en relación a la AUH, desde el punto de vista del género. Mostramos que los hombres asumían la falta de protagonismo que esta política social formalmente les concedía: resultaban verdaderos *convidados de piedra*. Siendo pareja de las titulares, que era el rol que con mayor frecuencia ocupaban, señalamos su ajenidad. Desde un lugar pasivo, dejaban hacer a la mujer; salvo en circunstancias específicas, en los temas inherentes a esta política social no se involucraban. Siendo titulares de la política social ellos mismos, que era un rol que ocupaban solo excepcionalmente, observamos cómo su presencia en los *escenarios formales* resultaba *extraña, vergonzante y sospechosa*. Al mismo tiempo, damos cuenta de cómo las mujeres asumían el protagonismo que la política social formalmente les concedía: eran *las hacedoras legítimas y las observadas*. Identificamos tres aspectos centrales de sus prácticas y vivencias: hacían maniobras y forjaban una sociabilidad distinta a las que el formato de esta política social les ofrecía, encontraban formalidad en las tareas de cuidado, y eran adjetivadas según el *buen o mal uso* que, en tanto madres, hacían del dinero de la AUH. A lo largo del capítulo, describimos el armado de un juego relacional, basado en prácticas y vivencias diferenciales.

### 2. Los convidados de piedra

El mandato que estructura a la AUH, al igual que al resto de las TMC de América Latina, es *doméstico y maternal*, el cuidado de los hijos como tarea materna. Si ese es el mandato, ¿qué lugar ocupaban los hombres? En el presente capítulo, junto a las prácticas y vivencias de las mujeres, incluimos las prácticas y vivencias de los hombres, arista que ha sido poco explorada

en los estudios específicos. Nos interesa explorar el “trabajo regulatorio” (Haney 2002)<sup>135</sup> que la AUH hace en relación a los patrones de género.

En el microcosmos de la AUH los hombres pueden ocupar dos lugares: como *pareja de la titular*, que es el lugar más habitual, y como *titulares ellos mismos*, que es el lugar de excepción. Es de excepción ya que se privilegia la titularidad femenina; como señalamos en el primer capítulo, según datos de enero de 2019, de un total de 2.2 millones de titulares, solo 79 mil son varones (ANSES 2019), y se trata de casos muy específicos. Los hombres asumían la falta de protagonismo que esta política social formalmente les concedía: los definimos como *convidados de piedra*. ¿Cómo eran, en cada caso, sus prácticas y vivencias?

## 2.1 Como pareja de la titular

Si se mira el encuadre de esta política, los hombres quedan “afuera”; tanto del manejo del dinero como del cumplimiento de las condicionalidades. La posición que asumían concordaba con la posición asignada: desde un lugar pasivo, dejaban hacer a la mujer; salvo en circunstancias específicas, de esta política social los hombres *no se ocupaban ni hablaban*.

Tomamos la expresión “quedar afuera” porque es ilustrativa de la ajenidad que queremos mostrar. Se producía, así, una desvinculación. La expresión surge de la entrevista que mantuvimos con Amelia, una mujer que había comenzado a ser titular de la AUH en el 2016. Desde el 2010 al 2016 su pareja había sido titular debido a que ella no tenía el documento de identidad argentino. Amelia relató del siguiente modo lo que sucedió en la oficina de ANSES en el momento del traspaso de titularidad: “el hombre [empleado de ANSES] me dijo ‘rellename los nombres, te voy a pasar a tu cabeza, este es un programa para las mujeres, él [su esposo]

---

<sup>135</sup> Cabe hacer mención al significado que le asigna Haney (2002) a este “trabajo regulatorio”. Haney analiza generaciones de mujeres cuyas vidas fueron modeladas por tres regímenes distintos de política social, habiendo sido asistidas por el Estado Húngaro. Identifica la forma en que el Estado, en diferentes momentos históricos, modeló las relaciones entre hombre y mujer. A través del trabajo regulatorio, se fueron atribuyendo significado a las categorías sociales de género, se fueron definiendo los atributos y responsabilidades “apropiados” para mujeres y hombres. Primero, a la vez que las políticas y prácticas de la sociedad del bienestar iban reconstituyendo las esferas del trabajo y de la familia, paralelamente elaboraban definiciones sobre lo que significaba ser un “buen” padre, cónyuge, trabajador y miembro de la familia. Segundo, en tanto el Estado maternalista se obsesionó con la reproducción, al mismo tiempo delimitó quién debía responsabilizarse por la crianza de los hijos y qué implicaba la “buena” maternidad. Tercero, a medida que el Estado de Bienestar liberal se ocupó de los necesitados materiales, redujo la definición de “trabajo de cuidado” y puso énfasis en los roles financieros de los padres y los cónyuges. Es decir, los regímenes de bienestar se basaban, cada uno, en diferentes regímenes de género; la intervención del Estado definía quien estaba en necesidad y cómo sus necesidades debían afrontarse, y esas definiciones estaban atravesadas por patrones de género (Haney 2002).

queda afuera, no te enojas conmigo don, pero ella ya tiene DNI y tiene que cobrar ella' ” (12/12/17, Sabala).

La expresión “quedar afuera” ilustraba una separación que a la vez reforzaba un lugar para los hombres: el ámbito público<sup>136</sup>. Se daba una paradoja: principalmente de lo que “quedaban afuera” los hombres, cuando “quedaban afuera” de la AUH, era del ámbito doméstico y de las tareas de cuidado hacia los hijos. “Quedaban afuera” del espacio doméstico a la vez que se fortalecía la ocupación del ámbito público y su rol proveedor. Algunos argumentos de la teoría feminista para abordar al Estado, como sintetiza Haney (1996, p. 766), resaltan, precisamente, cómo la política social “bifurca el mundo social en una esfera privada y una esfera pública, y vigila sus fronteras a través de la ética de la familia tradicional”. La anécdota transcurrida en la oficina de ANSES, de algún modo, recrea, a nivel de las prácticas estatales y en particular en los encuentros con las burocracias de calle, esos umbrales tradicionales: mujer cuidadora y hombre proveedor.

El antagonismo entre lo público y lo privado, por cierto, estaba presente en muchas familias biparentales: los relatos de las mujeres cuando desandaban lo hecho durante el día nos permitió identificar que solían pasar muchas horas en el hogar junto a sus hijos y que los hombres solían pasar muchas horas trabajando fuera del hogar. Por ejemplo, Beatriz, una titular de la AUH, lo expresó de la siguiente manera: “Él [su esposo] hace changas y suponé, es albañil, se levanta a las siete y se va a trabajar. Los lunes se va al mercado, toda la vida trabajó en el Mercado Central, lunes y viernes. Se va a las dos de la mañana y viene a las siete y de ahí se va al otro trabajo (13/11/17, Sabala)”. La demarcación entre quién estaba afuera y quién adentro del hogar mostraba rigidez. “Los hombres se encargan del trabajo fuera de la casa, dentro del hogar es muy poco la mayoría de la veces”, sintetizaba la trabajadora social de una escuela (15/12/17, Sabala). “Estoy todo el día sola, por eso vengo a la casa de mi papá”, expresaba Melina, otra titular de esta política social (22/11/2017, Sabala). Lógicamente, la AUH no era la causa de la demarcación entre quién estaba afuera y quien estaba adentro del hogar; sin embargo, al ligar a la mujer al hogar ligaba, en un mismo movimiento, al hombre al espacio extra doméstico. La AUH reafirmaba esa espacialidad, esa bifurcación.

---

<sup>136</sup> El “afuera” aquí recuerda la representación tradicional en la repartición del espacio, entre el ámbito doméstico y el ámbito público. Representación en la cual el lugar destinado a las mujeres ha resultado históricamente mucho más restringido y condicionante (Collin 1994).

Los varones, como se muestra a continuación, “quedaban afuera”: i) del manejo del dinero y ii) del cumplimiento de las condicionalidades.

i) “Afuera” del dinero

Respecto de los diferentes ingresos económicos de la familia, los hombres podían tener mayor o menor injerencia, y era frecuente que el dinero obtenido por el hombre fuera dado parcial o totalmente a la mujer con la intención de organizar los gastos cotidianos. A la vez, las mujeres solían hacer uso de ingresos económicos que provenían de diversas fuentes; sin embargo, en relación al dinero de la AUH *disponían de exclusividad*. Los hombres dejaban hacer a la mujer, no se entrometían. Las expresiones más usuales de las mujeres eran: “no se mete”, “no pregunta nada”, “sabe que es de los chicos”. Incluso, ese dinero, para los hombres, no era fácil de aceptar: cuando la pareja de Melina, una titular de la AUH, estuvo desempleado, ella intentó ofrecerle la “plata de la asignación”, pero obtuvo un rechazo (22/11/2017, Sabala). Rechazo que podría ser leído, a la luz del aporte de Wilkis y Hornes (2017, p. 183) como respuesta a “la sensación de amenaza de su rol de omnipresente proveedor”. Sucedió, entonces, que era un dinero que *feminizaba*: con usos que resultaban privativos de la mujer a la vez que cerrados al hombre.

Los hogares negocian los significados del dinero proveniente de las transferencias monetarias “movilizando valores personales, sociales y familiares asociados a dimensiones del género e interpretaciones intergeneracionales sobre el dinero” (Wilkis y Hornes 2017, p. 187). Principalmente los hombres no tenían injerencia sobre el dinero de la AUH porque, en realidad, “su dinero” era otro. Los dineros se diferencian:

Visualizar la existencia de dineros diferenciados es también enunciar la existencia de una articulación entre significados asociados a un dinero de los hombres proveniente del trabajo y un dinero a ser gestionado por las mujeres a causa de su condición de titulares de los programas de TM y administradoras de los ingresos que conforman los presupuestos de los hogares (Hornes 2017, p. 185).

No obstante, había excepciones y en ellas vale la pena detenerse. Eran excepciones que encontraban justificación en la creencia de que el hombre *sabía* respecto de algunas tareas específicas; ese *saber* los habilitaba. En los lapsos que duraban los momentos de excepción los hombres ingresaban al microcosmos de la AUH y esos momentos se vinculaban al manejo del

dinero. Algunos ejemplos mencionados por la mujeres: “retira [el dinero] y paga él el alquiler porque sabe mejor economizar” (María y Omar, 22/5/17, Sabala); “por la mercadería vamos los dos juntos y compramos, porque en eso él me ayuda un poco más con la matemática” (Clara, 13/11/17 Sabala); “antes tenía que llevar a mi marido [al banco y al cajero] porque yo no sabía leer ni escribir, iba mi marido y hacía todo (Beatriz, 13/11/17, Sabala)”; y, por último, “mi marido me saca la cuenta más o menos de lo que se te va acumulando y de ahí, de lo que sacamos, ya les voy comprando a los chicos” (Melina, 22/11/2017, Sabala).

Si bien el de la AUH era un dinero que *feminizaba* y, por ese motivo, a los hombres parecía serles impropio, sin embargo, había ocasiones en las cuales esta premisa se neutralizaba y los varones, parejas de las titulares, se ocupaban, en circunstancias específicas, de administrar el dinero, o bien de acompañar a las mujeres en su extracción y en su uso.

ii) “Afuera” de las condicionalidades

No sorprendía que los hombres estuvieran poco o nada involucrados en las tareas de cuidado que exigía la AUH. Como fue mencionado en el primer capítulo<sup>137</sup>, las condicionalidades se inscribían en un esquema de roles de género tradicionales; su presencia parecía hacer más rígido ese esquema o, al menos, no lo alteraba. Quienes llevaban a los niños y niñas a realizar los controles médicos y cumplían con el calendario de vacunación, y quienes concurrían a la escuela para certificar la regularidad y la asistencia, eran, casi sin excepción, las mujeres. La médica de un centro de salud lo graficaba de esta forma: “para darte el porcentaje es el 90% mamás, 5% abuelas y un 5% es algún papá<sup>138</sup>” (8/2/18, Sabala). Al igual que la directora de una escuela: “capaz varones que vengan, ponele que tendremos cinco, seis [del total del alumnado]. Pero después son todas mamás” (4/12/17, Sabala).

Quizá por este motivo, cuando los hombres excepcionalmente eran titulares de esta política social, como será analizado en el apartado siguiente, hacían un gran esfuerzo retórico por

---

<sup>137</sup> Apartado “Los puntos de contacto y los distanciamientos”.

<sup>138</sup> Además de las figuras de una abuela o un padre como excepciones, había casos en los cuales los adolescentes iban a la consulta médica solos, sin la compañía de sus madres. Elena, una titular de la AUH, por ejemplo, acompañaba a sus hijas adolescentes a la consulta “pero no entro con ellas” (19/11/2016, El Sauce).

demostrar que eran ellos quienes estaban efectivamente a cargo de los hijos y que, en consecuencia, se ocupaban de cumplir las condicionalidades. Un esfuerzo que era menos frecuente de hallar en las expresiones de las mujeres titulares. Ni operativa ni simbólicamente era necesario. En todo caso, las mujeres se preocupaban de resaltar que “la libreta” estaba completa, en tiempo y forma, pero daban por hecho que eran ellas quienes estaban a cargo de las tareas. El esfuerzo retórico que, en cambio, hacían los hombres tenía que ver con enunciar un hecho que no se inscribía en el esquema de roles de género más tradicional. Era necesario, entonces, enfatizarlo.

Lo observado coincide con el análisis de D’amico. La autora da cuenta del tránsito *genéricamente diferenciado* por las instituciones del Estado. Al situar la mirada en las oficinas de ANSES advierte que es escasa la presencia de hombres-padres que acuden a realizar los trámites:

(E)xpresan imaginarios y moralidades (impresas en el Estado, pero también en las familias y en los propios sujetos) que circunscriben a las mujeres al rol de titulares del beneficio a la vez que les asignan una inserción volátil en el mercado de trabajo. En los casos registrados, muchas de estas concepciones confirman su poder de performatividad social: no solo en la numerosa presencia femenina en las oficinas, sino en que reiteradamente las mujeres entrevistadas se encuentran empleadas en tareas no registradas y por tiempo definido vinculadas a la limpieza, la costura o el cuidado de niños y/o ancianos (D’amico 2020, p. 223).

Encontramos, respecto del compromiso de los hombres en las tareas de cuidado que la AUH exige, muy pocas excepciones. Por ejemplo: “tiene que amanecer él [en el centro de salud] y después voy yo, porque Viviana [la pediatra] no está todos los días, así que llamo, pregunto qué día está y voy ese día, amanece él, y nos atiende ese día” (Rita, titular de la AUH, 18/11/17, El Sauce); o bien, “yo no sé mucho leer y escribir, entonces, a mí se me complica, él [su pareja] me ayuda en todo, yo le digo a mi marido andá vos conmigo [a la oficina de ANSES] porque, no sé si soy yo la que no entiende, que me olvido cuando me hablan de muchos trámites que tengo que hacer, yo ya me olvido” (Melina, titular de AUH, 22/11/2017, Sabala).

Sobre las prácticas sanitarias y de escolaridad no era esgrimido, por parte de los hombres, ningún *saber* que sirviera de apoyo y promoviera su involucramiento, como sí sucedía respecto del manejo de dinero. Prácticamente sin matices, las tareas que se derivaban del cumplimiento de las condicionalidades eran asumidas por las mujeres. No estaba simbolizada la integración de los varones al orden de cuestiones que tenían como eje a las tareas de cuidado, y las exigencias que tenía la AUH, en definitiva, eran de ese orden.

## 2.2 Como titular

Analizamos, en lo que sigue, una situación de excepción: *la titularidad masculina de la AUH*. Tomamos como referencia principal la experiencia narrada por Ramiro, un titular varón de la AUH, y también la experiencia de Hernán, quién, a pesar de haberlo intentado, no había podido acceder a la prestación por razones burocráticas. Sus relatos echan luz sobre el sesgo maternalista que recubre el universo de la AUH: mostraremos cómo la presencia de los hombres en los *escenarios formales* resultaba: i) extraña, ii) vergonzante y iii) sospechosa.

### i) Presencia sospechosa

“La burocracia no hace sólo archivos, inventa también discursos de legitimación” (Bourdieu 2014, p. 282). La condición materna y su estrecha relación con el cuidado de los hijos es una representación tan arraigada que, en las oficinas de ANSES, nadie la ignoraba. Incluso, se reforzaba en las capacitaciones que recibían los operadores: “el sistema [informático] presume que los chicos se quedan con su madre, eso nos dijeron en la capacitación” (operadora de ANSES, 18/11/2017, El Sauce). Antagónica, en cambio, resultaba la presencia del hombre. Una operadora de ANSES lo expresó de modo elocuente:

En general cuando viene un hombre a pedir una asignación universal, te lo digo como operadora, como mujer, es desconfiable. Porque estamos acostumbrados a que los jueces le den la tenencia de los chicos a la madre. Entonces le porfiamos todo. Hasta que no nos muestra que tiene a cargo a los niños con una sentencia judicial de tenencia y... le desconfiamos todo porque, bueno, una tiene esa educación de que en realidad la mujer es la que está siempre con los niños, y que son muy pocas las mujeres que abandonan a los niños y entonces, bueno, nada, al hombre le porfiamos todo, a la mujer cuando viene, quizá no tiene ni la tenencia y no importa, al tipo le porfiamos todo, hasta que demuestra realmente que es viudo o hasta que demuestre que la situación es así como la plantea (18/11/2017, El Sauce).

Desde el punto de vista de un hombre titular, el argumento era coincidente con el planteo que hacía la operadora de ANSES. Los hombres sabían que debían dar indicios, demostrar mediante presentaciones administrativas que eran ellos -y no las mujeres- quienes estaban a cargo de los hijos. Solo así podían intentar revertir la lógica predeterminada de un sistema de liquidación que automáticamente priorizaba a la mujer. Esa demostración no parecía ser inusitada.

Incluso, acreditar ese estado –estar a cargo de los hijos- podía ser una tarea ardua y de largo plazo. Era el caso de Hernán<sup>139</sup>, por ejemplo. Al momento de la entrevista, no había podido acceder a la AUH. Tenía a cargo a sus tres hijos, uno de ellos menor de edad. Varios años atrás, le había sido informado, en las oficinas de ANSES, que necesitaba “la firma de la madre” del niño para poder acceder a la AUH; pero, dado que la madre vivía en Formosa, padecía problemas de salud y estaba desvinculada de la familia, la gestión no pudo resolverse. Transcribimos su testimonio:

Fui a pedir y ANSES me dijo que necesitaba una declaración jurada de ambos menores, para poder seguir cobrando el salario [la AUH]. Si no tenía la declaración jurada, porque venía de parte de la madre o de algún juzgado, que yo tenía la tenencia legal de mis hijos, no me daban. Y eso es lo que hicieron: no me dieron. A partir de eso no hice más nada. Porque también tenía que tener la firma de la madre y la madre está en Formosa. Así que no pude hacer. Yo dije que me mandara por fax y me dijeron que no era válido. Necesitaba la presencia. Y después no insistí más. A mí me dijeron que necesitaba todo, de hecho debo tener todos los papeles a medio hacer. Tampoco insistí. Tampoco voy a ir a perder tiempo yo y a los demás. Cuando me dijeron eso dije “debe ser así”. No me gusta andar insistiendo. No fui más (29/10/16, El Sauce).

Posteriormente a la entrevista, le pedimos precisiones a una operadora de ANSES acerca de la situación de Hernán. En realidad, surgía una incompatibilidad. La madre del niño había iniciado la gestión de una pensión no contributiva por invalidez que estaba aún en proceso. La operadora nos dijo: “está complicado, él no tiene derecho a asignación universal porque la mamá de los niños tiene un beneficio, una vez que la mamá tenga liquidada la pensión por invalidez y la asignación familiar, nosotros cargamos el [formulario] Madres a él” (Luciana, operadora de ANSES, 18/11/2017, El Sauce). El laberinto burocrático a transitar era el siguiente: una vez que la pensión estuviera liquidada y la AAFF correspondiente otorgada a la mujer titular de la pensión, Hernán debía completar a su nombre el formulario “Madres” en las oficinas de ANSES. Denominación que, por cierto, denotaba el sesgo maternalista de la transferencia<sup>140</sup>. Solo de esa manera podía ser traspasada la AAFF correspondiente a su nombre. La resolución de esa

---

<sup>139</sup> La experiencia de Hernán es retomada en el quinto capítulo, apartado: “Cuando falta la AUH”.

<sup>140</sup> Esta gestión administrativa fue mencionada en el primer capítulo. Allí también se aclaró que la medida fue removida en enero de 2019, en el momento de escritura de la tesis, pasando a denominarse “Formulario de solicitud de Asignaciones Familiares” y que está destinado *tanto a padres o como a madres* que vivan con los niños, niñas o adolescentes.

situación particular requería la movilización de recursos y la realización de tareas que eran difíciles de llevar a cabo en el contexto en que la familia, en ese entonces, se encontraba.

Los hombres advertían que en los *escenarios formales* su presencia generaba cierta sospecha. Quizá por este motivo, se sentían forzados a aseverar su rol como cuidadores. Ese era el ángulo que los favorecía, cuando se presentaban ante otros (Goffman 2006a). Tomamos el relato de Ramiro, titular de la AUH, para ejemplificar:

Cuando [mis hijos] estuvieron conmigo, siempre vivieron de mi salario y de mi trabajo, nada más. Yo por eso [al quedar sin empleo] tuve que hacer el trámite para cobrar la asignación. Lo hago yo porque yo estoy a cargo de los chicos. Yo, cualquier cosa, a mí me mandan a llamar los maestros o tengo que ir a firmar lo de la libreta, voy yo. Yo me voy, estoy a cargo de los chicos, yo estoy, me voy al colegio, me presento, cualquier problema voy yo, siempre estoy yo para los chicos. Siempre me llaman porque tienen mi número de celular o de mi mamá, en la casa, me llaman a mí, voy yo, siempre voy yo. No le voy a negar, ellos tienen a su madre y como los maestros me preguntan a mí ¿‘la mamá?’ , pero yo no soy la mamá, qué le puedo decir. Yo estoy a cargo de los chicos, me encargo yo nada más, yo no voy a andar atrás de ella (...) (22/12/17, Sabala).

De tal modo, el afán por remarcar que eran ellos quienes estaban a cargo de los hijos compensaba el velo de sospecha que tenía su figura en los *escenarios formales*.

## ii) Presencia extraña

Como titulares de la AUH, los hombres atravesaban momentos sinuosos debido a que su presencia *no era esperable* en los *escenarios formales*. Lo que le sucedió a Ramiro, un varón titular de la AUH, cuando fue a solicitar un crédito en las oficinas de ANSES resulta ilustrativo:

Autora: ¿Qué pasó en ANSES?

Ramiro: Bueno, me fui, porque esto [la casa] es de mi mamá, yo tengo una piecita de tres por tres y somos tres varones [él y sus dos hijos] y ella [su hija] es nena, y son grandes, ya es grande la nena. Y digo yo, bueno, saco un préstamo [crédito de ANSES] y termino la piecita porque mucho no me falta, son pocas paredes las que tengo que terminar, y me ayuda el más grande, y ya la nena va a estar sola, va a tener una piecita sola. Bueno, fui normal, saqué turno, fui al ANSES, me senté, me atendió bien la chica y me dice, me preguntó todo, y me dice ‘espera diez minutos’. Me hizo esperar diez minutos, estuve esperando, se levantó ella, se fue a una oficina y después cuando vino me dijo que no, que no me podía dar el préstamo porque no me acreditaba no sé qué, no me acuerdo bien. Y bueno, le dije ‘no me lo puede dar, está bien’. Yo me levanté y listo, bueno, ‘gracias chau’, le dije.

Autora: ¿Le preguntaste por qué?

Ramiro: No, no le pregunté por qué, no. Ella me preguntó a mí si yo trabajaba en blanco, ‘sí, hace mucho trabajaba en blanco, ahora no’, le dije. Y me preguntó, me dice ‘pero usted, su señora, ¿usted no es viudo?’, me dice. Como diciendo que la mamá de ellos no está muerta, qué sé yo, que por eso no me lo pueden dar. Yo no le pregunté, no, no le pregunté a ella [a la empleada] por qué no me lo podían dar. Y bueno, sí, me dice, usted tiene que ser viudo como para que se lo den. ‘Ah bueno’, pero yo no soy casado tampoco con ella, digamos, en un sentido, bueno, tantos años estamos, está bien, es como que está casado uno. Pero bueno, me dijo, usted no es viudo. Si no es viudo no se le puede dar o no se le puede acreditar, no sé, no me acuerdo cómo era. Bueno, está bien, le dije, ‘gracias’. Me levanté y me vine, otra no me quedó. Vine con la cara así larga pero bueno y yo dije, bueno, por ahí también como es para la mujer y como yo soy hombre, no me lo dieron a mí. Porque a veces pasa. A veces me tira abajo, es como que, yo como hombre me siento un poco así mal, no quiero hacer trámites. A veces la Julia [su cuñada] me dice ‘anda y hace esto’ y yo le digo sí pero a veces digo no, voy a ir al pedo si yo sé que a mí no me lo van a dar, es como que me siento mal. Porque soy hombre me hacen a un costado, yo me siento así, que me hacen a un costado. Si yo a mis hijos los cuido, los llevo al colegio, que no les hace falta nada, si el ANSES tiene todo eso ahí, no sé (22/12/17, Sabala).

La negativa que recibió Ramiro se fundamentaba en una circular de ANSES que establecía, como condición de acceso al crédito, que las destinatarias fueran mujeres; específicamente: “titular de género femenino, salvo viudo y con madres privadas de la libertad por condena firme” (Circular ANSES N° 60/17)<sup>141</sup>. Después de ir a consultar sobre la situación atípica que Ramiro representaba, correctamente la operadora argumentó: “pero usted no es viudo”. Un individuo proyecta una definición cuando llega a presencia de otros, pero dentro de la interacción pueden tener lugar hechos que contradigan, desacrediten o hagan dudar de esa proyección. “Cuando ocurren estos sucesos disruptivos, la interacción en sí puede llegar a detenerse en punto de confusión y desconcierto” (Goffman 2006a, p. 24). La interacción mostraba un suceso disruptivo. Conocedor de las reglas de juego, Ramiro sospechó el motivo de la denegatoria; sabía que lo relativo a la AUH era “para la mujer”. Reconociéndose ajeno en ese escenario y aún con la importancia que tenía para su familia el acceso al crédito, no cuestionó la decisión. Interrumpió la actuación, abandonó su personaje; se quitó del rostro “la máscara expresiva” que requería ese encuentro cara a cara (Goffman 2006a, p. 132). En su reflexión, buscó en el cumplimiento de las condicionalidades -“el ANSES tiene todo”- la forma de legitimarse en su rol de cuidador para, aun siendo hombre, solicitar el crédito.

La presencia del hombre en los *escenarios formales* era extraña aun cuando fuera titular de la prestación, de acuerdo a las excepciones previstas en el marco normativo. Sucedió que, más allá

---

<sup>141</sup> Esta circular de ANSES explicita los requisitos para la solicitud del crédito del Programa Argenta (ver Anexo 2). Las características del crédito y la resolución que lo reglamenta fue detallado en el primer capítulo, en el apartado “Aspectos formales”.

del marco normativo, al transitar esos escenarios su figura era *inesperada y chocante*. En palabras de Goffman, era un “suceso disruptivo”. Un hombre interactuando allí llamaba la atención; desde el punto de vista del género, interrumpía un orden.

iii) Presencia vergonzante

Cuando recorrían *escenarios formales*, hombres y mujeres se exponían a la mirada de otros; en el caso de los hombres, la dificultad estaba en que quedaba afectado lo concerniente a su rol como proveedores. En ese sentido, para los varones, resultaba vergonzante. Retomamos el relato de Ramiro:

A mí me tratan bien, me tratan bien [en el centro de salud y en la escuela]. A veces me da vergüenza como hombre, ¿no? Un poco, digo yo, porque yo tengo que andar con los chicos por todos lados y como hombre digo. Pero yo si tengo que llevarlos, los llevo a la salita igual. A veces me siento mal porque son todas mujeres. Tantas veces en la salita, como me ven en el ANSES o en la escuela, y digo yo, ¿no?, soy el único hombre, pero ese no más es el problema. Igual los hago los trámites, normal, lo hago normal, nada más eso, lo que a veces pienso yo (22/12/17, Sabala).

Cuando quedó desempleado, Ramiro realizó la gestión correspondiente para acceder a la AUH. Desde ese punto de inflexión en su vida –quedar desempleado-, empezó a recolectar cartones en la vía pública. Los miércoles y los sábados iba a una feria de venta de artículos usados con el objetivo de vender lo que iba consiguiendo en los circuitos que recorría. En décadas previas, había tenido empleo formal. Trabajó, bajo esa modalidad, durante veinte años. Cuando daba cuenta de sus experiencias de trabajo, ahí sí había un relato *que merecía ser narrado*. En relación a ese momento de su vida, argumentaba: “[mis hijos] siempre vivieron de mi salario”. Las vivencias en torno a la AUH, por el contrario, estaban asociadas a *lo vergonzante* y, en particular, a la incomodidad que le producía el tránsito por las instituciones.

Haciendo las gestiones requeridas, ya sea en el centro de salud, en la escuela o en las oficinas de ANSES, Ramiro se sentía desconcertado. Para un hombre, encontrarse allí inevitablemente mostraba un desarreglo: significaba exponer la dificultad para asegurar la subsistencia de la familia gracias a los ingresos obtenidos por medio del trabajo y a la vez expresaba la ausencia de una mujer-madre encargada de esas tareas y gestiones. Cabe recordar que la política social modela la interacción entre familias y mercados laborales mediante la definición de los criterios por los cuales las personas reclaman el acceso legítimo a la distribución de recursos: “los

hombres tienden a reclamar dicho acceso en tanto trabajadores y las mujeres en tanto esposas y madres’’ (Martínez Franzoni 2008, p. 35)<sup>142</sup>. De ese modo, Ramiro ponía de manifiesto un déficit aun cuando se encontraba trabajando de modo sostenido en la recolección de materiales reciclables. Estrategia laboral que no parecía ser lo suficientemente efectiva para que pudiera desmarcarse y, así, no asumir el supuesto déficit. Sucedió que el dinero de la AUH no provenía del mundo del trabajo y este punto indefectiblemente nos conecta con las dimensiones morales asociadas al mismo y a la construcción de una identidad social (Hornes 2017).

Las prácticas y las vivencias de los titulares varones hacían resurgir una clásica contraposición: la del derecho a una transferencia estatal en oposición al sustento obtenido sobre la base del esfuerzo y del trabajo. Era un bloque de ideas que, según los relatos recabados, parecía ser compacto, no tener fisuras.

### **3. Las hacedoras legítimas y las observadas**

Las mujeres asumían el protagonismo que esta política social formalmente les concedía: las definimos como *las hacedoras legítimas y las observadas*. Analizamos tres ejes que consideramos centrales: i) lo doméstico ii) la maternidad y iii) los adjetivos a través de los cuales solían ser juzgadas. La AUH se vivía *en femenino*. ¿Cómo eran, entonces, sus prácticas y sus vivencias?

#### **3.1 Lo doméstico**

Durante el trabajo de campo, las respuestas más frecuentes que recibimos a la pregunta “¿cómo es un día habitual para vos?” mostraban expresiones del tipo: “estoy todo el día acá”, “me quedo adentro”. Por ejemplo:

Me levanto, levanto a Lili [su hija], ahora estamos con el jardín, la adaptación que le cuesta porque va a jornada completa. Llega al mediodía y empieza “mi mamá, mi mamá” y yo la tengo que ir a buscar, vengo, estoy con mi mamá, con mi papá, a veces cocino, a veces voy al comedor a buscar la comida, a un comedor comunitario, ahí trabajaba mi mamá y nada, estoy acá todo el día, no hago más nada que eso (Rita, 18/11/17, El Sauce).

---

<sup>142</sup> Martínez Franzoni incorpora la dimensión de género en el análisis de los regímenes de bienestar debido a que “las prácticas de asignación de recursos se organizan en torno a la división sexual del trabajo”. Es decir, “mercantilización, desmercantilización y familiarización tienen lugar en mundos sociales genéricamente contruidos, de allí que la constelación de prácticas de asignación de recursos varíe según la división sexual del trabajo que las sustenta” (Martínez Franzoni 2008, p. 32). La autora se refiere a regímenes de bienestar, en nuestro caso tomamos esa alusión para pensar específicamente a la política social.

La pregunta tomaba a las mujeres por sorpresa. Sonaba extraño desandar lo hecho en “un día habitual” cuando lo que había que desandar era, en buena medida, actividades domésticas y de cuidado, *rutinizadas*. Tarea difícil la de narrar aquello no objetivado como trabajo, aquello que sucede cuando “me quedo adentro”. Incluso tratándose de procesos esenciales para el mantenimiento de la vida, esas tareas asumían una *forma minimizada*. La titularidad de la AUH *no les brindaba* argumentos para valorizar y resignificar esas tareas esenciales. Por ejemplo, Lola, una ex titular de la AUH, cuando tenía a la transferencia de esta política social como ingreso principal dado que aún no estaba desarrollando un pequeño emprendimiento familiar que luego inició, según su punto de vista, en ese periodo, “estaba al pedo” (11/11/16, El Sauce)<sup>143</sup>. Haney sostiene lo siguiente:

Como han argumentado muchas feministas occidentales, el maternalismo puede ser un discurso de empoderamiento para las mujeres. Históricamente, ha sido el idioma central a través del cual las mujeres han asegurado la asistencia estatal. Al proclamar una especial importancia como madres, las mujeres han obtenido acceso al estado, tanto como responsables de la formulación de políticas como demandantes (Haney 2002, p. 132, traducción propia).

Estas garantías, en definitiva, les permitieron hacer demandas legítimas al Estado y les confirieron “un sentido de importancia social” (Haney 2002, p. 133). Destacando este punto interesante, notamos que, cuando la AUH propiciaba el repliegue de las mujeres en el mundo doméstico, les brindaba muy pocas artimañas retóricas para hacer valioso ese mandato. Estaba claro que las mujeres hacían propio el dinero de la AUH y que, sin embargo, esa apropiación no alcanzaba a legitimarse en el esfuerzo que destinaban a la crianza de sus hijos.

Observamos, de tal modo, que la AUH fomentaba una sociabilidad *hacia adentro e individualizante*. Contribuía a forjar un tipo de sociabilidad estrechamente ligada al ámbito doméstico. Era *hacia adentro* en la medida en que emplazaba a la mujer en el hogar a la vez que no le proporcionaba anclajes colectivos. El hogar aparecía *jerarquizado* porque allí tenían lugar

---

<sup>143</sup> Transcribimos parte de la crónica escrita luego de entrevistar a esta titular, dado que ilustra el punto expuesto: “a lo largo de 2015, Lola trabajó junto a su hermana en el emprendimiento de hacer comida y servirla en el patio de su vivienda. A mitad de la entrevista con Lola, entró un empleado de una empresa de recolección de basura de la zona. Le pidió a las hermanas ensalada de frutas. Ambas le hicieron chistes, “mañana te la preparo”; “¿pero cómo no tenés ensalada de frutas?”; “pero si vos hace un montón que no venís”, se reían las dos hermanas. Sorprendía el trato amistoso y cómplice. El emprendimiento significaba mucho para esta familia. El reconocimiento, la sociabilidad y el encuentro con otros que establecen a través de este trabajo fue fácil de percibir. Recordaba cuando Lola contaba que “antes del emprendimiento (es decir, cuando tenía solo la AUH), estaba al pedo”. Estado que contrastaba con estos encuentros cara a cara y risas que presenciamos” (crónica entrevista, ex titular de la AUH, 11/11/16, El Sauce).

las tareas de cuidado que esta política social, en términos formales, privilegia. Es obvio decirlo: las tareas de cuidado iban de la mano del repliegue en la esfera doméstica. Asimismo, era *individualizante* en tanto la mujer era concebida de modo aislado. No había anclaje en el territorio, en el sentido de que no se estructuraban lazos ni se forjaban pertenencias comunitarias más allá de aquellas formales que se derivaban del cumplimiento de las condicionalidades. La unidad sanitaria y la escuela aparecían como las únicas instituciones con las cuales, en el ámbito más cercado, se promovía un vínculo. Era un vínculo, como analizamos en el segundo capítulo, preexistente y que a partir de la AUH se veía resignificado.

No obstante, este tipo de sociabilidad, promovida y esperada en función del diseño de la AUH, no era asimilada por las mujeres de un modo lineal. Se desplegaban maniobras, en el sentido que le da Haney (2002) al término: aludimos a los significados que los sujetos de la regulación estatal adjuntaron a esa regulación y a las formas en que maniobraron para protegerse de ello, alternativas que son subterráneas. Aún cuando esta política social no favorecía la circulación de las mujeres por diferentes escenarios, alternativos al del hogar, ellas, no obstante, los transitaban y los ocupaban diariamente.

Sucedía que las mujeres estaban compelidas, debido a un entorno de fuerte privación material, a “no quedarse quietas”, a poner en juego estrategias variadas, a transitar escenarios más allá del doméstico y a apelar recurrentemente a instancias colectivas en el territorio. Este rasgo esbozado lo abordaremos, en detalle, en el capítulo siguiente. Por ejemplo, tomamos el relato de Rosalía, una titular de la AUH y a la vez del Programa Argentina Trabaja, que expresaba de la siguiente manera sus actividades cotidianas:

A las ocho, mis nenas van en la mañana al jardín, yo las llevo a las ocho y me vengo para acá [a un comedor comunitario]. Trabajamos, le damos la comida a la gente, la vianda, hasta las dos de la tarde estoy acá. Después, al mediodía, las voy a buscar y las traigo de vuelta para acá. Y después, como mi mamá tiene un negocio [un almacén en la propia vivienda], la ayudo ahí en el negocio durante la tarde. Ahora, que están lindos los días, nos sentamos en la vereda, estamos, ellas [sus hijas] se ponen a jugar, andar en la bici pero en mi casa no más (18/10/17, Sabala).

No resulta extraño que Rosalía, como sucedía con muchas otras entrevistadas, dijera en “mi casa nomás”. A ese tipo de expresiones -“no hago nada, me quedo adentro”- era necesario contraponer la búsqueda constante en relación a *qué más hacer* para garantizar la reproducción

de la familia. Era un “estar adentro” muy activo<sup>144</sup>: cuando tenían ropa usada iban a la feria a venderla, buscaban comida en el comedor comunitario, participaban de la dinámica cotidiana de comedores y “copas de leche”, entablaban lazos con vecinas y referentes para facilitar el acceso a recursos estatales, ayudaban en pequeños emprendimientos familiares. Indefectiblemente, las diferentes líneas de acción que eran necesarias poner en juego requerían *movimientos y vínculos*.

La concurrencia a los comedores comunitarios es un ejemplo del punto que buscamos mostrar. El comedor representaba para las mujeres un lugar de sociabilidad. En comedores comunitarios, merenderos, “copas de leche”, transcurrían los mediodía y las tardes de muchas de las mujeres con quienes conversamos. No solo eran titulares de la AUH quienes asistían al comedor sino también las propias mujeres que colaboraban en esas instituciones. Colaboradoras y concurrentes al comedor, se conocían entre sí. “Quédate que ahora vas a ver, a las once y media empiezan a venir, varias mujeres que tienen la asignación”, nos insistió Lucila, una colaboradora de un comedor, sabiendo que nos iba a interesar conversar con las titulares de la AUH (notas de campo, comedor de Tina, El Sauce, 17/11/16). Cuando decimos que los comedores representaban un lugar de sociabilidad no apelamos a una visión romántica de estos espacios, en el supuesto virtuosismo de una instancia “de ayuda” entre vecinos del barrio. Hacemos referencia, en cambio, a relaciones sociales de cercanía y de conocimiento entre las personas que concurrían y las personas que organizaban el comedor, que generaban cierta calidez y gracia en su atmósfera cotidiana. Es decir, a los “sentidos afectivos” (D’Amico 2015) presentes en la figura del comedor comunitario. En este caso, nos interesa incorporar al análisis *los movimientos y los vínculos* que la concurrencia a comedores desencadenaba.

La presencia de las contraprestaciones exigidas por las políticas de TMC era otro claro ejemplo del punto que buscamos señalar. Con frecuencia, eran las propias políticas sociales las que promovían *movimientos y vínculos* extra domésticos, sencillamente debido a que prescribían contraprestaciones que se desarrollaban fuera del hogar. Coincidimos con lo señalado por Zibecchi:

Frente a múltiples prácticas desacreditadoras, la participación en actividades comunitarias y en ciertas instituciones públicas abre un espacio para el reconocimiento de pares y el establecimiento de relaciones de reciprocidad. (...) (D)eterminadas actividades comunitarias permiten no sólo cierto reconocimiento por parte de pares, sino también la reconstrucción de

---

<sup>144</sup> Esta imagen, la de un “estar adentro” muy activo, se desglosa en el capítulo 5, en el apartado: “Los ‘rebusques’”.

una rutina cotidiana, otrora construida en torno a los horarios de trabajo. Sin embargo, este espacio –que a algunos habilita para sentirse útiles y comprometidos, y a otros para estructurar un día cotidiano simulando horario fabriles- pronto encuentra sus límites, en cuanto se circunscribe a un pequeño grupo o institución –una escuela, un determinado hospital o una organización de desocupados. En otras palabras -y parafraseando a Fraser- el reconocimiento social no se resuelve al interior de un pequeño grupo de personas, en la medida en que requiere patrones culturales institucionalizados de interpretación y valoración que aseguren la igualdad de oportunidades para alcanzar la estima social (Zibecchi 2013, p. 140).

Cumplir con la contraprestación en un comedor comunitario significaba formar parte de un grupo de mujeres que sostenía la rutina del comedor y a la vez interactuar todos los mediodías con los vecinos que concurrían a la institución. Cumplir con la contraprestación realizando alguna actividad en un movimiento social, participando activamente de la organización cotidiana, producía un efecto similar. Elena, una titular de la AUH, lo expresó de la siguiente manera:

Yo cuando entré [al Movimiento Darío Santillán], empecé a trabajar y me fui dando cuenta de un montón de cosas, cuando entré a la Cooperativa. Porque había peores problemas que los míos. Lo mío era un poroto al lado de todos, escuchando a las personas. Agarré y le dije [a su ex pareja]: “Me voy a cansar, me estoy cansando, y te voy a echar” Y fue así. *Saliendo de adentro de las cuatro paredes de donde estábamos*, le dije “basta, hasta acá llegamos, no te amo, se me terminó el amor por vos, chau, te vas. Así es como pasó” Ahora me doy cuenta. Estando en cuatro paredes creía en lo que él me decía, nada más. Pero saliendo afuera, al mundo digamos, digo, “no ¿qué estoy haciendo? ¿en cuatro paredes, encerrada, qué estoy haciendo? Entonces fue un re cambio. Lo que pasa es que, una forma de decir, si yo no salía a descubrir el mundo afuera, iba a seguir todavía. Para mí fue bueno, no porque sea de Darío Santillán, sino por salir, a ver las cosas de afuera (19/11/2016, El Sauce).

En suma, emplazando a la mujer en el hogar, la AUH favorecía la puesta en escena de una sociabilidad *hacia adentro e individualizante*. Las tareas que desarrollaban en el ámbito doméstico eran narradas por las mujeres asumiendo una *forma rutinizada y minimizada*. Sin embargo, en el desarrollo de esas tareas, gracias a las cuales sin dudas se reproducía la vida de la familia, se resquebrajaba esa sociabilidad *hacia adentro hacia adentro e individualizante*: la propia dinámica del mantenimiento cotidiano hacía imprescindible que las mujeres establecieran movimientos y enlazaran vínculos extradomésticos.

### **3.2 La maternidad**

Los detalles vividos relacionados con *la crianza de los hijos* estuvieron muy presentes en las conversaciones mantenidas con las mujeres a lo largo de todo nuestro trabajo de campo. En el hilo de las conversaciones, solían colarse preocupaciones, anécdotas, logros y ocurrencias de los niños. También, la pesadez, el agotamiento y el cansancio. Hacía todos estos asuntos los relatos

viraban con facilidad; parecían ser cuestiones que ocupaban la vida cotidiana, tenían peso y no pasaban desapercibidas. Sin ser aspectos a indagar que estuviesen pautados, tangencialmente ocupaban un lugar y se colaban en las conversaciones: la crianza de los hijos era convertida por las mujeres en un foco de atención sobre el cual había detalles para dar.

Por ejemplo, era una escena habitual que, durante las entrevistas, los hijos de las mujeres estuvieran presentes. En varias grabaciones de entrevistas aparecían voces de niños y en las crónicas realizadas luego de las entrevistas quedaba registrado el movimiento y el juego<sup>145</sup>. Los esfuerzos de las mujeres por contar y por cuidar, al mismo tiempo, eran notables: las narraciones aparecían en tensión, a veces interrumpidas, las charlas solían cortarse y retomarse. Mujeres que mientras hablaban, directamente o de reojo, estaban atentas a lo que sus hijos hacían. En los momentos del año con receso escolar este punto fue más claro; sin embargo, en las conversaciones sucedidas durante la época escolar no fue muy diferente. Estas no eran cuestiones anecdóticas o descriptivas: la maternidad daba forma a la vida de las mujeres que entrevistamos, estaba acentuado el rol de cuidado. La situación de entrevista a las que hacemos referencia resultaba ser una pequeña muestra de cómo el universo de estas mujeres estaba atravesado por ese rol y por esas tareas.

Incluso los momentos en los cuales las mujeres se encontraban realizando una contraprestación exigida por una política de TMC en un ámbito comunitario, no siempre las sustraían de las tareas de cuidado. Por ejemplo, algunas mujeres que colaboraban en un comedor comunitario realizando la contraprestación del programa Ellas Hacen y que tenían asignada, de ese modo, una tarea de tipo comunitaria, solían trabajar allí junto a sus hijos, cuidándolos a la vez que cumplían con la contraprestación. El hecho de que la política social asignara a la mujer otras tareas que no fueran las del cuidado a los hijos, no las sustraía, necesariamente, de la obligación por dicha tarea.

¿De qué modo la presencia de la AUH reforzaba la ocupación de la mujer en el cuidado de los hijos? Las gestiones asociadas a la “firma de la libreta” gozaban de cierto automatismo. Sin

---

<sup>145</sup> Citamos un ejemplo, cuando entrevistamos a Tamara, una titular de la AUH, hicimos la siguiente anotación: “Tamara tiene cuatro hijos, ‘la más grande de 12 años, el varón de 7, la nena de 4 y el bebé de 7 meses’, me explicó. La entrevista fluyó entre amamantamiento, vómitos, llantos y risas. No la perturbó para poder dialogar. Con soltura, upaba al recién nacido, lo amantaba, lo volvía a recostar, lo limpiaba y, mientras tanto, hablaba sin perder el hilo del relato” (crónica de entrevista, 13/11/17, Sabala).

embargo, completar “la libreta” en realidad camuflaba la responsabilidad de llevar a cabo las tareas de cuidado en el espacio doméstico. El dinero que las mujeres obtenían a través de la AUH estaba recubierto de ese significado: “ser portadora del cobro del beneficio de la AUH convierte a las mujeres en las responsables de gestionar tal dinero, pero sin dejar de descuidar el espacio del hogar” (Hornes 2016, p. 96). Entonces, bajo la órbita de esta política, las mujeres encontraban *formalidad* en las tareas de cuidado; tareas profundamente conocidas pero que, sin embargo, ahora tenían *sello estatal*. Tareas que, a partir de la AUH, portaban la “solemnidad” (Bourdieu 2014, p. 203) que da el Estado.

Teniendo *sello estatal* esas tareas eran vividas, en cierto sentido, como jerarquizadas. Las jerarquizaba el propio Estado a través de una política social. En coincidencia con el análisis de Garcés (2015, p. 136), “se trata de prácticas instaladas, de “costumbres” que ya tenían, de obligaciones que ya cumplían”. Entonces, “la AUH ‘transforma’ lo que eran prácticas instaladas en obligaciones, independientemente que son obligaciones inherentes a la función paterna, más allá de la participación de un programa social” (Garcés 2015, p. 136). Las tareas, enmarcadas en el formato de la AUH, adquirirían un estatuto especial: “la AUH le dice a las familias qué es lo que importa”, comentó una médica encargada de firmar “las libretas” (8/2/18, Sabala). Entonces, si las tareas de cuidado se ubicaban en la órbita de esta política social dejaban de ser meramente protocolares, se jerarquizaban.

La jerarquización de las tareas de cuidado no eran cuestiones inocuas. La trabajadora social de una escuela llamó a las mujeres titulares de la AUH, “supermadres”. En su carácter de madres, asumían una sobrecarga de responsabilidades domésticas. “Tienen una sobrecarga física y mental”, expresaba esta trabajadora social. Para ejemplificar, relató una escena: “un chico que falta mucho [a la escuela], te pones a indagar por qué y, por ejemplo, su madre tuvo que llevar al médico a un hermanito, y quizá el papá está en la casa pero quien lo trae es la madre y no el padre, entonces ese día el nene falta” (15/12/17, Sabala). No sorprendía que una persona conocedora del territorio y de los problemas sociales que lo atravesaban diera ese diagnóstico. Analizando otro contexto social y geográfico, Haney muestra que “las historias de madres fatigadas y con exceso de trabajo” resuenan en los dispositivos de asistencia social, resuenan “mientras las mujeres continúan enfrentando dificultades para equilibrar sus demandas laborales y familiares” (Haney 2002, p. 136). Una fatiga que para esta autora hacía mella en el bienestar

emocional de las mujeres<sup>146</sup>. De eso, precisamente, nos estaba hablando la trabajadora social y la calificación de “supermadres”, en este caso, nos interesa para observar que la presencia de la AUH reforzaba ese atributo y no contribuía a generar otro.

La atención constante al presupuesto del hogar, la organización de los gastos y la forma de preverlos eran puntos centrales para explicar por qué esa “sobrecarga” se producía. Hornes (2017) advierte sobre el nivel de detalle que las mujeres de sectores populares suelen manejar en la confección del presupuesto hogareño. Como señalábamos en el apartado previo, las mujeres “estaban adentro” pero de un modo muy activo; idea que, a la vez, será retomada en el capítulo próximo al mostrar los “rebusques” que las familias solían encontrar para maniobrar y garantizar la subsistencia. Entonces, con mayor precisión, la “sobrecarga” a la que hacemos referencia la ubicamos en el cruce de la responsabilidad de las tareas de cuidado y el contexto de marcada privación material, con la necesidad constante de realizar esfuerzos para poder vivir día a día. Visto de este modo, resulta comprensible el detalle que dábamos anteriormente sobre la pesadez, el agotamiento y el cansancio que, según observamos, solían colarse en los relatos de las mujeres.

Por cierto la jerarquización de las tareas de cuidado a través de la acción de políticas sociales excede, claramente, a la AUH. Las mujeres portan una “historia de condicionalidades” (Garcés 2015, p. 129) en relación a dichas tareas. De Sena (2014), en ese sentido, hace un recorrido por diferentes políticas sociales nacionales, desde el PJJHD a la AUH, para mostrar la centralidad del lugar de la mujer en esas políticas y las consecuencias de la “sobrecarga” que esa participación supone<sup>147</sup>. Que las mujeres fueran convocadas a cumplir un *rol de cuidado* de ninguna manera era una experiencia inédita. Para analizarlo debemos trazar una línea de continuidad entre políticas sociales: PJJHD-Plan Familias-AUH. El Programa Familias, antecesor de la AUH desde el 2005 hasta finales del 2009<sup>148</sup>, significó, para la mujer, *la vuelta al hogar*. Transcribimos un relato recabado en 2009, en el marco de nuestra tesis de maestría.

---

<sup>146</sup> Para una referencia a esta “sobrecarga” en contextos próximos, puede verse, por ejemplo, a Zibecchi (2013). La autora identifica: “la tensión inherente a las demandas de tiempo de cuidado y del trabajo en sus múltiples manifestaciones –reproductivo, productivo, comunitario, de cuidado- tiene su contracara: el agotamiento físico-mental que vivencian las entrevistadas” (Zibecchi 2013, p. 126).

<sup>147</sup> Un análisis direccionado en sentido similar, que recorre diferentes políticas sociales implementadas en el país desde una perspectiva de género, puede hallarse en Goren (2011).

<sup>148</sup> Ver referencias en el primer capítulo, apartado “Los antecedentes de la AUH”.

Carla, una titular del Programa Familias relataba el pasaje desde el PJJHD hacía el Programa Familias:

Carla: cuando vos te vas a trabajar [contraprestación del PJJHD] tenés que levantarte temprano y estar todo el mediodía, hasta la una y no volvía, dejar a los chicos solos hasta que vos vuelvas, no sabés, cuando volvés, cómo van a estar los chicos, ahí eran más chiquitos los míos.

Autora: ¿con quién los dejabas?

Carla: quedaban solos, los mandaba a la escuela, cosa que estén muy poco tiempo solos, yo los llevaba a la escuela, los dejaba en la escuela y me iba a trabajar, ellos salían a las doce y media y yo llegaba a la una [del mediodía] recién a casa, o sea que esa media hora, un aburrimiento, no veía la hora de que toque la campanita para salir ¿viste?, y aparte no te mandaban cerca de tu casa, te mandaban a otros barrios, íbamos nosotros caminando. ¿Sabés lo que era? hay que estar ahí. Al pasar al Plan Familias yo volví a llevarlos al colegio y traerlos, a ocuparme de los chicos y a cocinarles a horario, comer a horario ¿viste?, eso fue lo positivo del Familias, que no te, que te permitían estar con los chicos y para muchas personas que yo me acuerdo que trabajaban conmigo, que tenían que cortar el pasto, tenían que llevar los chiquitos con ellas porque no tenían con quien dejarlos, a chupar frío, a estar con sol, la mayoría de ellos también pasaron al Familias (Rizzo 2010, p. 105).

Retomamos lo analizado en aquella instancia:

Un grupo de mujeres percibe el traspaso al Programa Familias como “un alivio”, en particular por la dificultad que suponía combinar la contraprestación laboral, los trabajos eventuales y el cuidado de los hijos. En otros términos, representó una disminución en la sobrecargas de roles y la percepción de “una vuelta al hogar”. La ausencia de contraprestación laboral restó anclaje comunitario pero agregó tranquilidad. Estas mujeres desarrollaban la contraprestación del PJJHD “en la calle”, es decir, haciendo tareas en la vía pública, como cortar el césped y limpiar. Actividades cuya valoración solía ser desfavorable. Con el acceso del Programa Familias hubo una reorganización de las unidades domésticas en dos aspectos: por un lado, respecto del incremento en el tiempo destinado al cuidado de los hijos, aspecto que, en principio, es percibido como positivo; y, por otro lado, en cuanto a mayores posibilidades para realizar actividades laborales capaces de aumentar relativamente los ingresos familiares (Rizzo 2010, p. 105).

Entonces, el Programa Familias retornó a las mujeres al hogar; situadas por la acción de la política social en el ámbito privado, la AUH se encargó de no introducir en *ninguna variación* en ese plano. Había razones históricas, entonces, para comprender por qué el rol de cuidado que la AUH endilgaba a las mujeres fuera vivido como un hecho asimilado, como parte *del orden de las cosas*.

Si recordamos las lógicas contradictorias que el Estado tiene (Morgan y Orloff 2017), podemos advertir que las mujeres, en muchos casos, habían sido convocadas por parte del Estado de

acuerdo a diferentes mandatos a lo largo de sus vidas. Sin embargo, las exigencias a cumplir - aun disímiles- solían *guardar coherencia* desde el punto de vista del género. Varias mujeres entrevistadas en Sabala, además de percibir la AUH, realizaban la contraprestación del Programa Argentina Trabaja: llevaban a cabo tareas comunitarias en comedores comunitarios y diariamente, definían el menú de acuerdo a las posibilidades de la institución, preparaban los alimentos, los distribuían, limpiaban y acomodaban el espacio. Tareas comunitarias que, de algún modo, eran con frecuencia una extensión de las tareas domésticas.

Vale la pena hacer una referencia histórica: “el binomio madre-hijo” ocupó un lugar privilegiado como motivo de la intervención estatal en los orígenes de la profesionalización del Trabajo Social y la mujer en tanto madre/ama de casa de los sectores populares era un punto estratégico dentro de los objetivos de la intervención (Grassi 1989). Son numerosas las políticas sociales que de algún modo extienden en la actualidad ese rol de larga data *hacia el ámbito de la comunidad*. De este modo, como plantea De Sena (2014, p. 122), “la mujer va cargando con tareas y responsabilidades hacia adentro debiendo asegurar el bienestar de los integrantes, y hacía afuera del hogar mostrándose solidaria y participante en la comunidad, construyéndose un sujeto capaz de asegurar la ‘felicidad’ de su entorno”. Convocadas dentro del ámbito doméstico -bajo la forma de *condicionalidades*- o bien fuera de él -bajo la forma de *contraprestación*-, a las mujeres les era trasladada, en un sentido amplio, la exigencia por las tareas de cuidado hacía otros. Una recreación de esa “obligación de amar” transformada en “disposición amante” que atañe preminentemente a la mujer y a través de la cual Bourdieu (2013, p. 48) define el “espíritu de familia”<sup>149</sup>.

Sintetizando, hemos analizado la imbricación entre AUH y maternidad. La modalidad de gestión en importante medida ya había sido interiorizada por parte de las mujeres, por eso lo importante en este punto no tiene que ver con el hecho de que fueran ellas quienes se ocuparan de completar “la libreta”. Antes bien, debe destacarse que la jerarquización de las tareas de cuidado como responsabilidad materna afianzaba prácticas y vivencias diferenciales para hombres y mujeres. Prácticas y vivencias que eran eco de la estratificación de género establecida y, por lo tanto, que añadían y naturalizaban una carga más a las muchas que las mujeres solían tener. Una carga que,

---

<sup>149</sup> Ver la introducción de la tesis, apartado: “Puntos de partida teórico-metodológicos”.

además, no era novedosa dado que, en muchos casos, a mandatos similares las mujeres habían estado convocadas como titulares de otras políticas sociales.

### 3.3 Los adjetivos que juzgan

La crónica escrita luego de la entrevista a Amelia, una titular de la AUH, era ilustrativa respecto del uso del dinero de esta política social. Expresaban que cuando se comenzaba a ser titular de esta política social se comenzaba también a tomar decisiones sobre el destino del dinero:

Pocos días antes de la charla, Amelia había ido a [la feria] “La Salada”<sup>150</sup> a comprar ropa para “los chicos” y para ella. Es la plata “de la asignación”. “La manejo yo”, nos dijo. Antes, “cuando cobraba él [su marido], la manejaba él, ahora yo”. Una vez que Amelia obtuvo su documento argentino, pasó a ser titular de la AUH y, en consecuencia, a tomar decisiones en torno a ese dinero. “Mirá tenemos que comprar tal cosa”, me cuenta Amelia reproduciendo un diálogo imaginario con su marido. “Bueno, vos sabés, yo no me meto”, le suele responder él. Solo cuando tiene que comprar materiales, Amelia va acompañada por él, porque ella no sabe “de esas cosas”; pero el resto de las compras las realiza ella, por su cuenta. Él tiene la plata de su trabajo y Amelia tiene la plata de la AUH: “cada uno con sus cosas”. Al “mercado central” van juntos y “paga él, si falta, pago yo”. El punto de interés es que Amelia, en algunas ocasiones, “le pasaba” plata a su esposo “para que termine la vivienda que están construyendo (una pequeña habitación en el patio de la casa con el fin de alquilarla)”. Pero este mes Amelia le dijo a su esposo: “(los hijos) nunca tienen ropa nueva, ni linda”. “Como tenemos que terminar acá, no tienen nunca ropa linda, ahora primero los chicos, yo te ayudo pero después de las fiestas, ahí te ayudo de vuelta”. Relata, entonces, que fue a “La Salada” a comprar ropa. “Caminamos, cómo caminamos!”, exclama. Cuando ella regresó, su marido le dijo, “fa, todo gastaste”, relata con histrionismo Amelia (12/12/17, Sabala).

Con frecuencia, incluso, el dinero era simbolizado por las mujeres como “*un sueldo*”<sup>151</sup>. “Yo cobro”, “con lo mío” y “mi sueldo” fueron palabras muy presentes en los relatos obtenidos. Se diferenciaba, por ejemplo, “cuando cobro yo” de “cuando cobra mi marido”. Eran las mujeres quienes introyectaban el dinero de la AUH al interior del hogar y lo amoldaban a las necesidades y a los deseos de sus integrantes. El dinero formaba parte de un armado hacían ellas: habitualmente definían qué tipos de productos era necesario comprar, qué cantidad, para qué integrante de la familia, de qué modo se organizaban las compras durante el mes y cómo se

---

<sup>150</sup> Se trata de un gran complejo ferial ubicado en el partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, que comercializa ropa de imitación a bajo precio y ha adquirido, a lo largo de los últimos años, transcendencia mediática y cuestionamientos en relación a la venta ilegal, la falsificación y la cuestión inmobiliaria.

<sup>151</sup> Otros autores identifican nominaciones similares por las cuales las titulares hacen referencia a la AUH. Hornes (2017) destaca el término “mi salario”. Garcés (2015) destaca las expresiones “ayuda” y, en ocasiones, “salario familiar” o “cobro”.

pagaba lo comprado. Que estuvieran ellas a cargo de estas definiciones traía algunas consecuencias.

De acuerdo a la utilización que hacían del dinero de la AUH, las mujeres *eran adjetivadas*. No era el destino que se le asignaba al dinero lo que se ponía en cuestión estrictamente. En realidad, era el ejercicio de la maternidad lo que parecía importante calificar: en función de ejercitar o no, según se creía, determinadas cualidades vinculadas a la maternidad. Como plantea Wilkis, “el derecho o no a tener una protección social monetaria por parte de los más necesitados pasa a convertirse en tema de discusión, y quienes opinan lo hacen con la potestad de juzgar los usos del dinero (Wilgis 2015, p. 565). Entre quienes reciben el dinero y quienes juzgan su uso, existen jerarquías morales que producen “desigualdades de poder y de estatus, ya que la realidad social de esta pieza de dinero conecta a quienes se ubican mejor situados para juzgar ya aquellos otros obligados a ser juzgados” (Wilgis 2015, p. 571). Sobre todo, la AUH proporciona a las mujeres una pieza de dinero que, retomando el análisis de Hornes (2017), arrastra diferentes obligaciones generizadas. Hacerse cargo del dinero traía consecuencias *generizadas*. Ese es el eje que nos interesa explorar.

A continuación, definimos las categorías de: i) *buenas madres* y ii) *malas madres*. El objetivo es dar cuenta de los criterios nativos acerca del *buen* y *mal uso* del dinero que se establecen como organizadores de significados y prácticas. Indagamos en las adjetivaciones que eran eficaces para juzgar a las mujeres titulares de esta política social.

#### i) *Buenas madres*

Cuesta imaginar que los vecinos de un barrio ponderen, en sus conversaciones cotidianas, si está bien o mal gastada la asignación familiar que recibe una familia, proveniente del empleo bajo relación de dependencia. Podríamos decir que poco importa en qué gasta el “salario familiar” un trabajador formal. En cambio, los consumos que se realizaban con el dinero de la AUH se situaban automáticamente en una arena que era propicia para las opiniones y los comentarios. Asunto abierto a debate, tanto por parte de las mismas destinatarias como de otros actores cercanos a ellas a quienes antes denominamos *operadores informales de la AUH*<sup>152</sup>. Estaba claro que si se tratara de dinero ganado en el mercado, serían otros los significados puestos en juego.

---

<sup>152</sup> Ver capítulo 3, apartado: “Los actores”.

Nunca se pasaba por alto en qué y para quién las mujeres usaban el dinero porque, en definitiva, se esperaba que hubiera una “renuncia materna” en pos de los hijos. Con esa vara se medía el desempeño de las mujeres, en su calidad de madres. Existía un auditorio dispuesto a observar y a opinar: los usos del dinero debían ser disciplinados, metódicos, bien direccionados y no debían prestarse a confusión o a desorganización. La priorización era doble. Lo aceptable era que los usos de ese dinero, primero, estuviesen dirigidos a productos considerados prioritarios y, segundo, que estuviesen destinados a los hijos. Quedaban excluidos aquellos productos que, según se comprendía, no resultaban básicos y, al mismo tiempo, los niños gozaban de mayor legitimidad como destinatarios de los consumos, comparados con otros integrantes de la familia. El relato de María reflejaba bien la doble priorización:

[El dinero de la AUH] es como para manejarse, jamás como para darse lujos a grandes cosas, no, pero gracias a dios, o sea, mi meta siempre fue que a ellos [sus hijos] no les falte de comer. Dios es testigo de esas cosas y lo único que siempre me acuerdo que me decía una vecina, que se admiraba porque nosotros hacíamos eso, en cambio yo la veía a ella que se compraba, en aquella época una moto, bien vestida, su hija a un colegio caro, estaba cobrando, ¿no? Pero comía arroz hervido con salchicha, y nosotros no, nosotros era la comida, qué sé yo, no sé, hay diferente maneras (22/5/17, Sabala).

Las mujeres cumplían en mostrar una suerte de autodisciplina. Se ocupaban de enfatizar que el uso del dinero estaba bien direccionado. Un énfasis que obedecía a lo que, se presumía, el interlocutor esperaba escuchar. Surgía, en los relatos, la necesidad de aclarar: “cuando cobro la asignación les compro de todo a mis hijos, es la plata de ellos” (María Emilia, 22/11/17, Sabala) y “yo la uso para mis hijos porque es la plata de los chicos, no es mía” (Tamara, 13/11/17, Sabala). La preocupación era por enunciar lo esperado: hacer con el dinero *lo que era correcto* y renunciar a hacer *usos desviados*. Había necesidad de hacer énfasis acerca de la dirección que tomaba el dinero y era una idea que resonaba en las entrevistas con el tono de un imperativo.

Este argumento (la doble priorización que se espera que las mujeres hagan con el dinero) se conecta directamente con lo que sucedía en relación a los *hijos adolescentes*. Si bien eran las mujeres las encargadas de hacer uso del dinero de esta política social, los y las adolescentes de la familia, no obstante, también tenían poder de decisión.

Algunos análisis han identificado a este actor. Para Wilkis y Hornes (2017, p. 169), el dinero de las transferencias estatales destinadas a los hijos “pone en juego las relaciones de poder en el

seno de las familias”. Hornes (2017, p. 194) también sostiene que “cómo el dinero proveniente de las TM transporta valores entre padres e hijos y sirve para medir, comparar y evaluar otra serie de obligaciones sociales y morales dentro del universo familiar”. Arias (2015) hace mención a la relación entre identidad y consumo de algunos bienes, y el lugar de relevancia que esa relación tiene especialmente para los y las jóvenes. También lo plantean, en torno a la AUH, Kliksberg y Novacovsky (2015, p. 317):

A su vez, hay una doble percepción de las titulares sobre la naturaleza de la Asignación: es entendida como derecho y como ayuda. En cambio, sus hijos la vivencian como un derecho propio, la internalizan como una responsabilidad asumida para contribuir a su propio bienestar y desarrollo. Es también por ello que están atentos a las novedades y proponen el destino del dinero recibido. La AUH genera un efecto igualador con sus compañeros de colegio al permitir acceder a bienes paradigmáticos.

En nuestro trabajo de campo la imagen fue recurrente: los y las adolescentes reclamaban “su plata”, “su salario”. Se transformaban en sujetos que demandaban consumos específicos, que exigían. Mostramos algunos ejemplos. Por una parte, mientras conversábamos con Amalia en un comedor comunitario, una de sus hijas se acercó repentinamente y le preguntó a su madre: “¿estas gestionando el salario para mí?”. “No, la chica me está haciendo una encuesta”, respondió Amalia. La expresión “para mí” en este caso parecía ser literal: Amalia expresaba que sus hijas adolescentes querían comprar “ropa en páginas de internet” y que su hijo adolescente le pedía “cargar el celular”. Además, con “el salario de los chicos”, ella pagaba mensualmente el servicio de acceso a internet, instalado recientemente en su hogar: “ahora están todo el tiempo encerrados viendo películas”, relató entre risas. Incluso, cuando obtuvo el crédito de ANSES, su hijo adolescente le dijo (a sabiendas de que el monto mensual se iba a ver reducido): “ves, ahora por dos años no tengo más el salario mío” (18/10/17, Sabala).

Por otra parte, Beatriz nos explicaba: “a mis hijos [de 14 y de 16 años] hoy, yo ponele, cobro la asignación y a cada uno les doy su plata. Si tienen que comprar una zapatilla o algo en el colegio, bueno, que los más grandes se sepan manejar”. Les otorgaba, en ocasiones, un tercio de la transferencia de la AUH. El dinero parecía entrar en disputa: “no se las doy toda [la plata] pero algo les doy. Y ellos saben que también hay cosas para comprar en la casa. Que también ahí va la mercadería, suponé, algo para pagar, así que ellos también saben”. Cuando indagamos cuáles eran los consumos que sus hijos realizaban, Beatriz no respondió: “van y se compran ropa. Ropa,

zapatillas. Suponete, van y cambian la carpeta o se compran un cosito para el celular, esas cosas. O cargan la [tarjeta de transporte] SUBE<sup>153</sup>” (13/11/17, Sabala).

Revelar que el dinero, todo o en parte, ante el reclamo de los hijos adolescente, se traspasaba directamente a ellos, de algún modo, era hacer ver que se cumplía con lo esperado en términos del ejercicio de la maternidad, según lo planteamos. Si eso sucedía, el dinero estaba siendo *bien* direccionado. En definitiva, significaba que se estaba llevando a un extremo la expresión a la que antes aludimos -“la plata no es mía”-. No observamos preocupación o tensión por parte de las mujeres en cuanto al destino que los adolescentes le daban al dinero. Lo destacable, en ese caso, era que estuviera en manos de los destinatarios considerados *legítimos*.

Sintetizando, los movimientos que hacían las mujeres con el dinero de la AUH tenían consecuencias. Eran, en cierta medida, observados; en otras palabras, haciendo uso del dinero, las mujeres se exponían en una suerte de vidriera social. Si, en esos movimientos, se producía una “renuncia materna” en pos de los hijos, se asumía que era favorable el desempeño de las mujeres, en su calidad de madres. Por ser un asunto abierto a debate, mostrar que ese dinero se usaba con relativa libertad no resultaba conveniente. Era, entonces, un mecanismo social interesante aquel que habilitaba a opinar sobre los usos del dinero de las transferencias estatales destinadas a poblaciones en contexto de vulnerabilidad y, a la vez, en función de esa opinión ponderar el ejercicio de la maternidad de sus titulares. Los usos del dinero que provenían de otras fuentes, como antes señalamos, difícilmente estaban sujetos a este tipo de condicionamientos; en torno al dinero que provenía de otras fuentes, no resultaba válido opinar y calificar abiertamente.

ii) *Malas madres*. El mito de “la vecina que gasta la plata en ella misma”

Muchas mujeres con quienes conversamos nos explicaron acerca del *consumo desviado* que hacían otras mujeres, cercanas a ellas. Quienes emitían estas valoraciones podían ser, incluso, titulares de la AUH. Transcribimos un fragmento de la entrevista mantenida con Paloma, la trabajadora social de una escuela (15/12/17, Sabala):

Paloma: Acá se da la situación que hay muchas maestras que viven en el barrio, que son de acá algunas. Entonces por ejemplo, tienen contacto, se encuentran, no sé, en el [supermercado] chino con una mamá, ‘y mirá, quiere comprar Pantene, y por qué, si tiene el

---

<sup>153</sup> La referencia es a una tarjeta electrónica que permite viajar en todos los modos de transporte público (colectivos, metrobus, trenes y subtes) del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). La sigla SUBE significa Sistema Único de Boleto Electrónico.

Plusbelle más barato, pero se lo gasta, se gasta la asignación en un Pantene', ¿entendés? O sea, esas críticas o eso de 'y encima tienen [programa social de] cooperativa, cobran la asignación y además se pueden anotar en el [Programa] Ellas Hacen. 'Y sacan de acá, sacan de allá'. Esos comentarios. Sí, es una cuestión de clase en realidad porque una vez discutíamos con una maestra, le parece que es un despropósito, ¿no?, que compre un Pantene, es un despropósito porque por qué se va a comprar un Pantene si hay otro más barato.

Autora: Claro...

Paloma: critican porque es un consumo desmedido, ahora ¿todos no hacemos un consumo desmedido de algo? Ahora, no es un despropósito que una persona, como pasa acá con nuestras compañeras por ahí, trabaje un año seguido para pagar una fiesta de quince. No es un, a ver, reconocí que querés hacer una fiesta que no está a tu alcance y reconocí que no tenés el derecho a tener la fiesta que tiene el dueño de una empresa, ponelo. Porque dejar un año de tu vida porque son casos reales, ¿eh?, un año de tu vida para juntar la guita para gastártela en una noche, en la fiesta de quince de tu hija, como hacen muchas compañeras acá, un año de vida trabajando horas y horas y la escuela demanda muchas horas. La escuela es un trabajo que después te demanda trabajo en tu casa. Entonces vos descuidás un año, no sé, la posibilidad de, de tomar un mate un día... tranquila, relajada en la puerta de tu casa, en el patio de tu casa porque estás planificando o estás corrigiendo, todo eso porque sos la súper madre que juntó 100 mil pesos para una fiesta. Bueno, ese ¿no es un consumo inapropiado o desmedido para tu bolsillo? Sí, para mí sí. Ahora, ¿dónde lo ves? en la que tiene la asignación y se compró un Pantene.

Nombramos a este hecho, como *el mito de "la vecina que gasta la asignación en ella misma"*. Rara vez las acusaciones eran particulares y portaban nombres concretos; antes bien, eran generalizaciones. Garcés destaca también este aspecto: "algunos de los beneficiarios entrevistados se refieren a las "denuncias" de madres que no destinan el dinero de la AUH para los niños, y como en el caso anterior, no identifican concretamente a nadie, sino que se trata de expresiones genéricas" (Garcés 2015, p. 120).

Es, en verdad, un mito que se reactualiza. Se conecta con la histórica necesidad de diferenciación entre los pobres *aptos* y los *no aptos* para el trabajo, y acerca, consecuentemente, de la obligación de trabajar que tenían aquellos considerados *válidos* (Castel 2004 y Morell 2002). En otras palabras, ancla en la diferenciación de *merecedores* y *no merecedores* de apoyo estatal, que estructura al capitalismo atravesando la historia de la política social<sup>154</sup>. En el carácter desmedido que se le adjudicaba a algunos consumos que se hacían con el dinero de la AUH subyace la idea

---

<sup>154</sup> Para una perspectiva histórica, pueden verse las obras de Castel (2004) y de Morell (2002). El progresivo aumento de la responsabilidad pública, en detrimento de las facultades de la Iglesia, suponía un cambio en las normas por las cuales se intervenía en torno a los pobres. "El origen de estas primeras normas reguladoras del fenómeno de la pobreza deriva de la necesidad de adaptar los sistemas de control-ayuda a los nuevos requerimientos económicos del momento. Con ella no se pretende eliminar la pobreza, ni tan solo mejorar las condiciones de vida de aquellos que la padecen. De lo que se trata es de buscar una nueva regulación coherente con la nueva estructura de poder que se estaba desarrollando en la mayoría de los países europeos" (Morell 2002, p. 252).

de merecimiento. Los consumos se consideraban desmedidos, en definitiva, cuando no cumplían la doble priorización a la que hicimos referencia antes -productos considerados prioritarios y destinados a los hijos-. Como ilustra el relato de Paloma, rara vez se calificaban como desmedidos los usos que se hacían con el dinero proveniente del salario obtenido a través del empleo. Si el consumo era considerado desmedido, entonces parecía no justificarse el merecimiento de la transferencia estatal; el consumo solo podía ser desmedido cuando provenía del dinero ganado a través del trabajo.

A la vez, está presente, en el relato, la idea de *sospecha*. Debe recordarse que “los signos que componen una necesidad real, es decir, aquella que amerita la asistencia” son producidos (Zapata 2005, p. 108). El champú de otra marca que no fuera la más económica, necesariamente desencajaba<sup>155</sup> porque no coincidía con los signos que componían una necesidad real. No hay demasiados motivos para esperar que sea diferente ya que se trata de una percepción social muy extendida que trasciende a la AUH. Como plantea Arias:

Las dudas acerca de cómo quienes tienen carencias pueden utilizar el dinero es un prejuicio latente que vuelve a aparecer reiteradamente. Por ejemplo, un senador planteó la improcedencia de las transferencias de dinero de la Asignación Universal por Hijo planteando que sería utilizadas para “drogas y bingo”. Con mayor nivel de sofisticación, en las políticas alimentarias se justificaron las prestaciones en alimentos y no en dinero porque se partía de una supuesta falta de conocimiento de determinados sectores para realizar las compras, y también del temor acerca de la utilización de este dinero en cuestiones inconvenientes (Arias 2015, pp. 71-72).

Siguiendo con el análisis, protagonizaba el mito una mujer y su falencia estaba en hacer, con el dinero de la AUH, *consumos desviados*; es decir, consumos que no se orientaban a cuestiones consideradas prioritarias ni tampoco se dirigían exclusivamente a los hijos. “Los chicos” y “la madre” eran reflejo de esa desviación. Para darse cuenta, bastaba con “ver a los chicos y a la madre”: chicos “que están mal vestidos” y madres “muy arregladas y que tiene celular de última tecnología” (Elsa, directora de escuela, 4/12/17, Sabala). “La gastan en ellas”, fue la forma en que lo expresó una promotora de salud con quien hablamos informalmente (notas de campo, centro de salud, 5/12/17, Sabala). Por cierto, estos puntos de vista estaban enquistados. El intento por producir un desplazamiento respecto de los lugares comunes que mencionamos,

---

<sup>155</sup> En sentido histórico, puede verse el trabajo clásico de Donzelot, en el cual, por ejemplo, se da cuenta de cómo la población que recibe intervención estatal, “produce todos los signos externos de moralidad que se espera de ellos” (Donzelot 1998, p. 155).

durante las conversaciones con las mujeres, era infructuoso. Le preguntamos a una promotora de salud: “pero, ¿serán algunas mujeres, no todas, ¿no?”. “¿Pero cuántas? Por lo menos la mitad, la mayoría de las chicas son así”, nos respondió de inmediato (notas de campo, centro de salud, 5/12/17, Sabala). Por cierto este mito estaba presente a modo de un surco ya marcado en el microcosmos de la AUH.

Cuando la disciplina se quebrantaba, sobrevenía una circunstancia socialmente intolerable. El problema residía en que ciertas mujeres usaban el dinero “para cualquier cosa”, criticó Lola, una extitular de la AUH (11/11/16, El Sauce). La posibilidad de que no hicieran un *uso disciplinado* del dinero recibido despertaba una crítica despiadada. Como explica Wilkis (2015, p. 565): “bajo esta pieza de dinero se transportan tanto la autoridad de juzgar como de condenar”. Tomamos el relato de Elsa, directora de una escuela, para ejemplificar:

Hay casos en los que las mamás son conscientes y realmente lo utilizan para los chicos, lo que necesitan los chicos, para los tratamientos médicos, para vestimenta, calzado, comida, lo que sea. Pero hay casos que no, que cobran la asignación y vos ves a las mamás que andan con una zapatilla de 2.000, 3.000 pesos y tienen los nenes así no más. Porque lo vemos acá, acá hay mucha gente que cobra la asignación y a los chicos los tienen así no más y vos ves a la mamá que tiene la zapatilla de dos mil pesos (4/12/17, Sabala).

La crítica hacía foco, recurrentemente, *en la maternidad*: la transferencia de la AUH “bien usada” afianzaba la idea de la mujer como *buena madre*, mientras que, “mal usada”, la horadaba.

A modo de síntesis, sostenemos que era contradictorio que el orden de la protección del trabajo (que por cierto la AUH en su diseño institucional movilizaba) quedara reformulado, según pudimos observar, en el orden de la atención a la pobreza y las sospechas habituales que sobre ese universo recaían. La desprotección laboral como problema general que la AUH ponía a la luz, quedaba reducido a la interpretación estrecha del modo en que las poblaciones destinatarias daban cobertura a una necesidad material. Más aún, a la interpretación estrecha del modo en que parecía aceptable, en cierta medida, *vigilar* a las mujeres en tanto actores privilegiados en la cobertura de esa necesidad material. Estas son apreciaciones que, por cierto, invitan a revisar los límites que tiene la AUH para evitar ese grado persistente de devaluación o de descrédito que suele recubrir a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad y reciben apoyo estatal. Al mismo tiempo que invitan incorporar la trama de género como aspecto presente en esa

devaluación y descrédito, en especial en relación al modo en que se ponderan los usos del dinero percibido.

#### 4. Conclusión

Recuperando las narrativas que hombres y mujeres tenían en relación a la AUH, pudimos observar que la trama de género era un parteaguas: había prácticas y vivencias diferenciales.

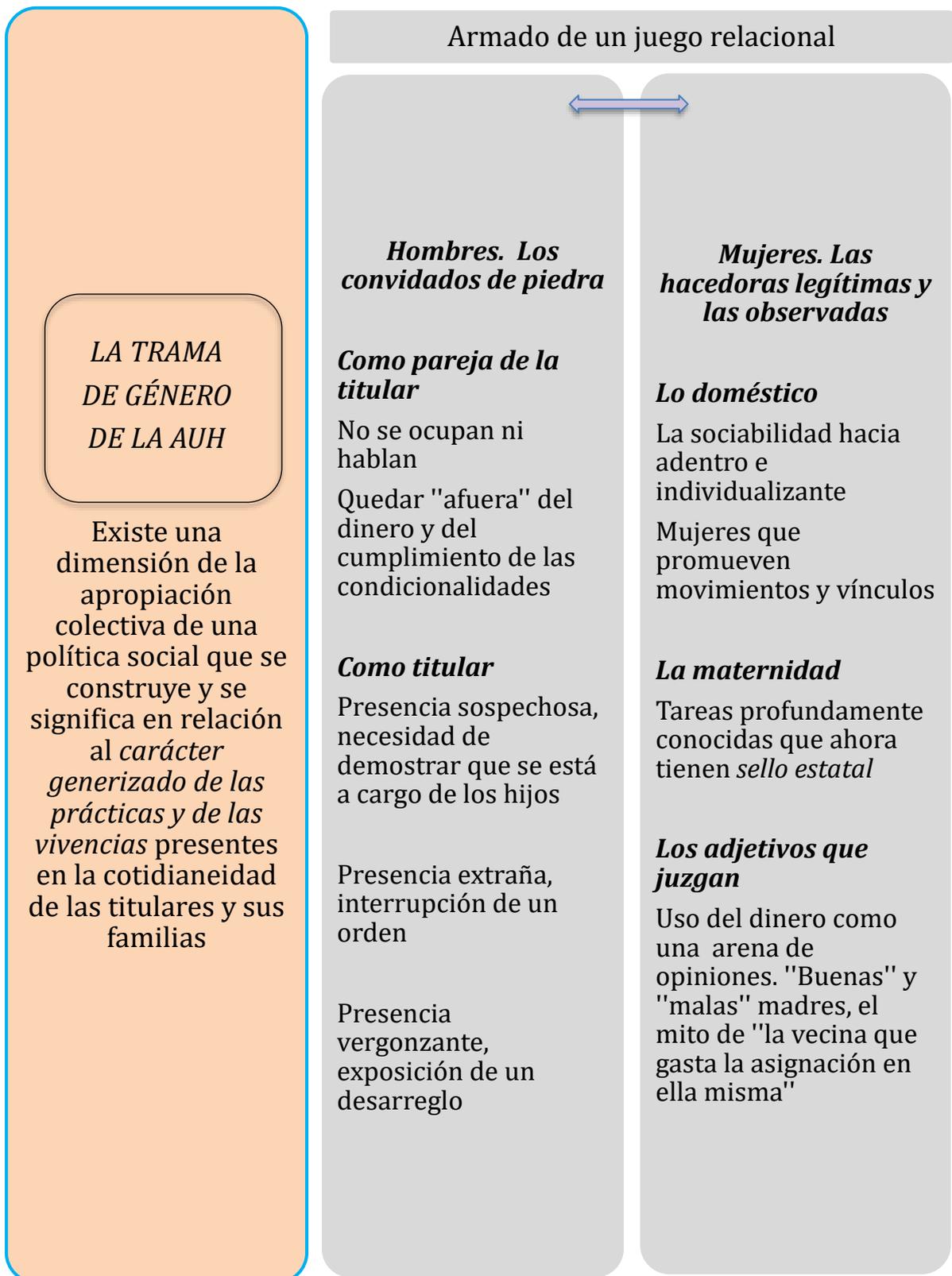
Los hombres eran *convidados de piedra*. Por una parte, como *parejas de la titulares*, su figura se caracterizaba por ser ajena al universo que rodeaba a esta política social. *Quedaban afuera* y, salvo ciertas excepciones, asumían ese lugar: ni el dinero ni las responsabilidades que derivan de los requisitos a cumplir se transformaban en asuntos que enunciaran como propios. Por otra parte, como *titulares ellos mismos*, que eran situaciones de excepción, su figura se caracterizaba por ser *disruptiva, vergonzante y sospechosa*. Era disruptiva porque en determinados escenarios desencajaba, no era esperable y, desde el orden del género, alteraba lo establecido. Era *vergonzante* porque, en los escenarios, quedaba horadado el mandato de proveer a la familia con los ingresos obtenidos mediante el trabajo y así garantizar la subsistencia, a la vez que se ponía en primer plano la ausencia de una mujer-madre encargada de las tareas y gestiones que esta política social requería. Y era *sospechosa*, al punto que debían dar indicios, demostrar mediante presentaciones administrativas, que eran ellos -y no las mujeres- quienes estaban a cargo de los hijos. De tal modo, el *sesgo maternalista* de esta política social podía observarse con claridad cuando se recuperaban metódicamente las prácticas y las vivencias de los hombres. Aquí puede observarse la importancia de la mirada relacional en las apropiaciones de una política en la vida cotidiana de las familias; la misma política social era vergonzante para unos y no para otras.

Daba la impresión que definir a las mujeres solo como *titulares* de la AUH no hacía justicia con el rol que verdaderamente ocupaban; en el universo de esta política social eran, en realidad, las *hacedoras legítimas y las observadas*. La AUH, para ellas, resultaba un territorio conocido: estaban habilitadas para actuar y eran eficaces en apropiarse de un marco de relaciones y de sentidos compartidos. Hemos tomado en cuenta cómo esta política social ligaba a la mujer al ámbito doméstico y potenciaba, en ella, una forma maternal, así como también, las maniobras y las tensiones que, respecto de estos ejes, se producían. A la vez, el destino del dinero de la AUH era una arena sobre la cual no había inhibición social en opinar. Era a la mujer, en tanto administradora, a quien se la adjetivaba y a quien se la juzgaba según *el buen o mal uso* que,

según se creía, hacían de la transferencia económica. Eran apreciaciones a las cuales las mujeres estaban expuestas y lo estaban en función de ejercitar o no supuestas cualidades vinculadas a la maternidad. Las críticas sobre los usos del dinero se encuadraban en el orden del género.

Lo que definimos, en este capítulo, como *trama de género* es un concepto que especifica el enlace de la AUH a los roles de género socialmente establecidos. Es decir, *existe una dimensión de la apropiación colectiva de una política social que se construye y se significa en relación al carácter generizado de las prácticas y de las vivencias presentes en la cotidianeidad de las titulares y sus familias.*

En el capítulo siguiente, haremos foco en un punto que aquí se abordó de modo acotado: el uso del dinero de la AUH. Se analizará pero enlazándolo a las diferentes estrategias de vida que las familias desplegaban.



Cuadro 4: Síntesis del capítulo 4

## Capítulo 5. La trama material

“(…) (L)a primera premisa de toda existencia humana y también, por tanto, de toda historia, es que los hombres se hallen, ‘para hacer historia’, en condiciones de poder vivir. Ahora bien, para poder vivir hace falta comer, beber, alojarse bajo un techo, vestirse y algunas cosas más”

Marx y Engels (1974, p. 28)

### 1. Introducción

Enraizado en los hogares, el dinero de la AUH tenía múltiples significados. A lo largo del capítulo, procuramos explorarlos. Inicialmente, destacamos *la dimensión utilitaria* que asumía ese dinero. Iremos desplegando las formas en que se enlazaba con: las estrategias laborales, con las transferencias provenientes de otras políticas sociales, con la ayuda que proporcionaba la familia ampliada y con el aporte obtenido a través de diferentes “rebusques”. Luego, proponemos una lectura de ese dinero a la luz de la incertidumbre e inestabilidad que caracterizaba a los entornos sociales en los cuales nos situamos. Desplegamos la noción de *consumo seguro* con el propósito de analizar los efectos de estabilidad que el dinero que asignaba la AUH generaba en los hogares. El esfuerzo está puesto, entonces, en hacer inteligible al dinero de la AUH enlazándolo a las estrategias de vida que las familias desarrollaban en contextos sociales en los cuales, por cierto, había muy pocas certezas.

### 2. Dinero con múltiples significados

Mostramos tres formas en que las familias significaban el dinero de la AUH: i) era apreciado como *insuficiente*, ii) era percibido como *habilitante* porque permitía hacer *pequeños consumos asociados al goce* y también, a través del endeudamiento, avanzar en mejoras habitacionales, y iii) era considerado como *una ayuda*, al igual que otras políticas sociales.

#### i) Dinero insuficiente

Luego de la entrevista a Malena, una titular de la AUH, registramos en nuestra crónica lo siguiente:

Malena se ríe cuando le hablo de la AUH. Ella expresó: “vos me decís la asignación y me suena como si fuera..., como si fuera un sueldo, pero me alcanza para un día nada más y la

verdad que yo supongo que mucha gente que cobra la asignación, por ejemplo mi prima que también cobra la asignación, y es un día, es un día para algo que necesiten, qué sé yo”. Ella interpela mi pregunta de investigación al mostrarme que le asigno entidad a una transferencia monetaria estatal que, en su vida cotidiana, parecía no tenerla. Se produce un cortocircuito en la conversación. Al final de la entrevista, con el grabador apagado, le comento: “me hiciste reír cuando me dijiste ‘vos me hablas de la asignación como si fuese mucho’”. “Es que es así, lo gasto en un día”, insistió. Hubo risas. En otro momento de la entrevista, al indagar si, a partir de la AUH, se produjeron ciertos cambios, sucedió algo similar, “no, todo igual, ¿qué va a cambiar?” (crónica de entrevista, 23/02/17, El Sauce).

No se trataba solo de la ironía de Malena. Numerosos relatos recabados abonaban la misma idea. “Con la asignación no vivís. No haces mucho con la asignación porque si vamos a ser realistas, a los chicos no los vestís, no los calzás, no lo llevas al colegio, nada con la asignación, pero como que es una ayuda, una ayuda más”, nos explicó Cristina, dando cuenta de todos los gastos derivados de la crianza de sus hijos que el dinero de la AUH no alcanzaba a cubrir (27/12/16, El Sauce)<sup>156</sup>. La escasez solía mostrarse cuantificando las veces que, con ese dinero, era posible ir a al supermercado y la equivalencia con la cantidad de cartones de leche o de paquetes de pañales que se podían adquirir. Así objetivado el monto, su exigüidad era poco discutible.

## ii) Dinero habilitante

El monto exiguo del dinero de la AUH tenía un claro contrapunto. A pesar de que se consumía muy rápido, en ocasiones posibilitaba *pequeños consumos asociados al goce*. Eran consumos que transcurrían en contextos estructuralmente vulnerables y de fuerte privación material; por eso, este tipo de consumo era especialmente significativo. “Acá en el barrio hay derechos que ni siquiera se consideran como derechos: el esparcimiento, el tiempo libre, vacacionar”, expresó Paloma, la trabajadora social de una escuela (15/12/17, Sabala). Inmediatamente después relató que los niños solían contarle: “mi mamá cobró la asignación y me compró algo que quería”. Era “algo que quieren y que pudieron adquirir”, sintetizó bien la trabajadora social.

En verdad, varios autores han identificado estos consumos. Arias plantea que “el aumento del consumo ha posibilitado ciertos goces que se vinculan a formas de vida deseables. El festejo de los cumpleaños o la posibilidad de la fiesta aparecen como indicadores poco mensurables desde las políticas y sin embargo son centrales en la estructuración de las vivencias” (Arias 2015, p. 74). Aquín sostiene que “estos nuevos consumos (los vasos de vidrio, la puerta, el televisor, la

---

<sup>156</sup> La “ayuda es limitada” es una noción que también identifica, en su análisis en torno a la AUH, Garcés (2015, p. 113).

mesa y las sillas, etc.) permiten construir relaciones sociales, generar afectos, acumular capital social y simbólico, incidir, en fin, en la sociabilidad” (Aquín 2014, p. 77). Hornes (2017) muestra cómo, en ocasiones, estos consumos se incluyen en el manejo que hacen las mujeres del presupuesto hogareño. Los que mencionamos son aspectos coincidentes con nuestro análisis: goces asociados a formas de vida deseables, consumos que inciden en la sociabilidad y que se han incrustado en la cotidianeidad de los hogares.

En nuestro estudio, *los pequeños consumos asociados al goce* tenían que ver con los siguientes ejes:

- *comprar:*
  - una pileta “pelopincho” y “¡los chicos quieren meterse hasta cuando hace frío, no sabés!” (Melina, 22/11/2017, Sabala),
  - “mercadería para las fiestas [de navidad y año nuevo]” (Paloma, 15/12/17, Sabala),
  - juguetes para regalar en Navidad (Tamara, 13/11/17, Sabala),
  - un juego de mesas y silla “que no tengo” (Hilda, 15/5/17, Sabala);
  
- *salir, hacer:*
  - “ir a Mc Donald’s” (Cristina, 27/12/16, El Sauce),
  - ir al patio de comida de un supermercado donde “los chicos juegan, les compro algo para que coman y por ahí se les compra algo ahí, algún juguete” (Melina, 22/11/2017, Sabala),
  - ir “a Tecnópolis” (Vanesa, 15/12/16, El Sauce),
  - ir al Parque Roda y “poderles comprar algo cuando los chicos piden” (Rita, 18/11/17, El Sauce);
  
- *y elegir qué comprar:*
  - “a veces me doy un gusto de por ahí un yogur para los chicos, una galletita que ellos me piden” (Rocío, 23/10/17, Sabala),
  - “los llevo a ellos y ellos eligen” (Beatriz, 13/11/17, Sabala),
  - “capricho que puedo se los doy, trato” (Cristina, 27/12/16, El Sauce).

Si bien el dinero de la AUH no daba cobertura a los numerosos gastos derivados de la crianza, tenía eficacia en este punto al que aludimos: comprar o hacer algo que se deseara. El dinero lograba, aún con su monto exiguo, que los pequeños consumos asociados a la recreación y a poder “darse un gusto” no estuvieran vedados, que eventualmente puedan producirse. Ese carácter habilitante del dinero de la AUH es, sin dudas, un aspecto sugerente a señalar.

Al mismo tiempo, utilizando el dinero de la AUH, las familias se endeudaban. El hecho de haber solicitado créditos y, al momento de la entrevista, estar pagándolos, fue una evidencia recurrente en nuestro trabajo de campo<sup>157</sup>. Diversas entidades bancarias ya ofrecían, anteriormente, créditos a las titulares de la AUH (Dettano, Sordini y Patti 2016). Sin embargo, desde el 2007 y a través del Decreto 516/2017, como mencionamos en el primer capítulo, es ANSES el organismo que los otorga. Como sostienen Pozzo y Wilkis (Le Monde Diplomatique 12/2019, párrafo 24), tuvo lugar una “alquimia cambiemita: una política originada como fuente de ampliación de derechos se convirtió en un camino directo al infierno de estar endeudado con el propio Estado, cuya misión es brindar protección frente a las inequidades sociales”. Estas prácticas de endeudamiento se afianzan como un nuevo nicho de mercado y como un nuevo ámbito para extraer beneficios, a partir del alcance masivo que de las TMC que tienen como opción los créditos (Sordini y Chahbenderian 2019). La facilidad de acceso a estos créditos, que ha sido analizada en el tercer capítulo<sup>158</sup>, era destacable: la gestión podía ser de modo virtual, los requisitos eran mínimos y el plazo a esperar para obtenerlo, breve.

Un ejemplo de las deudas que las mujeres titulares contraían: Josefina había obtenido quince mil pesos de crédito y devolvía ochocientos por mes, durante dos años. Es decir que el interés sumaba más de cuatro mil pesos; repartido en dos años, el interés alcanzaba a ciento setenta y ocho pesos mensuales (8/11/17, Sabala). La práctica de endeudamiento era comprensible cuando se consideraba la fuerte expectativa que tenían las familias por mejorar sus condiciones habitacionales: la compra de materiales de construcción, el pago de la mano de obra y la adquisición de algún mueble que se precisara. El crédito constituían la única forma de efectuar esas mejoras habitacional porque permitía acceder a “todo el dinero junto” (Amalia, titular de

---

<sup>157</sup> Salvo alguna excepción, todas las mujeres entrevistadas en Sabala habían solicitado, situándonos desde mayo a diciembre de 2017, estos créditos. Lo mismo sucedió en El Sauce; una operadora de ANSES relató que en septiembre y en octubre de 2017, por el exceso de demanda, fue necesario que los empleados, en esa sede, hicieran “contraturnos”, atendiendo también “de 14 a 18 horas” (Julieta, operadora de ANSES, 18/11/2017, El Sauce).

<sup>158</sup> En el apartado: “Encuentros que se transformaron en regulares”.

la AUH, 18/10/17, Sabala). Las mujeres rara vez hacían referencia a la carga económica de afrontar el descuento posterior, mes a mes, para saldarlo; tampoco sabían, con precisión, cuál era el interés que iban a afrontar. La cuestión se dirimía en otro registro: por la valoración asignada a la mejora de la vivienda y por tener en claro que el crédito era la única posibilidad para acceder al dinero necesario. Repercutían de ese modo “las finanzas, vistas ‘desde abajo’<sup>159</sup> ” (Pozzo y Wilkis, *Le Monde Diplomatique* 12/2019, párrafo 9).

La mejora de las condiciones habitacionales era un tema recurrente en los relatos obtenidos en Sabala y los créditos eran esenciales para esas mejoras. Los esfuerzos que se hacían para ir acondicionando la vivienda era tan grandes como lentos los avances que se iban dando. Las mejoras solían ser en una parte de la casa: “hice el piso”, “compré los materiales y pagué la mano de obra para revocar por adentro”, “cambié el techo”, “hice el revoque del comedor”, “construí una habitación”, “levanté las paredes del patio con ladrillos”, “compré la bomba del agua”, “puse membranas en toda la casa”. Siempre avances parciales, nunca reformas acabadas. En otras palabras, se trataba de viviendas en continuo proceso de mejora; observamos muchos patios, en los que se acumulaban materiales de construcción -como arena, machimbre, ladrillos, chapas- a la espera de ser utilizados cuando fuera posible; patios que reflejaban ese proceso de trabajo paulatino.

Solía desarrollarse un proceso lento de *autoconstrucción*. Tomamos como referencia la situación de Josefina, una titular de la AUH. El padre de unos de sus hijos “la ayudaba” a construir su vivienda. “Va construyendo el domingo, me levanta otras paredes más y me pone las chapas, así ya por lo menos instalamos las piezas”, explicaba. El destino del crédito fue el siguiente: “hice los revoques, que gasté 10.400 en mano de obra y el resto en los materiales. Me alcanzó para revocar los dos dormitorios y el baño, todavía me falta arreglar lo que es el comedor”. A la vez, estaba presente la expectativa de renovar el crédito: “conseguí un hombre que me cobró \$100 el metro cuadrado [para revocar el comedor]. [Pero] no me daba para más el presupuesto, entonces hay que esperar que pueda volver a renovarlo, que más o menos me dijeron que tengo que tener pago más o menos el cincuenta por cierto [del crédito en curso]” (8/11/17, Sabala).

---

<sup>159</sup> “La comprensión de las dinámicas contemporáneas del capitalismo financiarizado no sólo supone tomar en cuenta lo que sucede en las “altas finanzas” y sus agentes, sino también analizar las finanzas “desde abajo”, en la vida cotidiana de las personas, en sus prácticas, en sus cuerpos, en sus esperanzas y frustraciones. Desde esta mirada, la anatomía de la sociedad que deja Cambiemos está marcada por el malestar de las deudas, las de “arriba” y las de “abajo”, las del Estado y las de las familias” (Pozzo y Wilkis, *Le Monde Diplomatique* 12/2019, párrafo 9).

El dinero permitía realizar *mejoras significativas* en el hogar. En un ámbito de infraestructura precaria, ese dinero daba lugar a la adquisición de elementos significativos en las condiciones materiales de vida de las familias. Clara poco tiempo antes de la entrevista no tenía más opción que pedir agua a su vecino; el terreno donde vivía no tenía provisión de agua. Pudo comprar una bomba para sacar agua, “la compré con mi sueldo [en referencia a la AUH]”. Sin embargo, al poco tiempo, se la robaron. “Entraron a la casa, yo la tenía ahí, viste?”, relataba afligida mientras señalaba la entrada de la casa. Un tiempo después, mediante el crédito de la ANSES, pudo adquirir una nueva bomba de agua, más grande. Lo expresaba de la siguiente manera:

Una bombita para sacar agua había comprado. La dejé ahí no más, cuando me levanto que dormimos cuánto, dos o tres horitas, me levanto y no estaba más mi bomba, por eso tuve que sacar el... justo después de eso salió el préstamo y justito lo aproveché y lo saqué para comprarme mi bombeador para sacar agua porque si no, con qué iba a sacar agua. No tener que estar molestando a los vecinos. No iba a aguantar mucho así yo, ¿viste?, me iba a molestar tener que estar molestando a los vecinos (28/11/17, Sabala).

“Yo nunca tuve 15 mil pesos”, nos explicó Clara. Esa fue la expresión que usó para dar cuenta del impacto que tuvo el dinero obtenido a través del crédito en su propia historia. Aunque no era la única práctica de endeudamiento que las familias tenían, producía ese impacto: desde el punto de vista de las titulares, era percibido como un dinero *habilitante* incluso cuando permitía la disponibilidad a costa de un endeudamiento.

### iii) Dinero como “ayuda”

Por otra parte, también señalamos que el dinero de la AUH era frecuentemente definido como “una ayuda”. Esa era la palabra indiscutible, categórica: cuando las mujeres definían a esta política social lo hacían de ese modo. Diversos estudios muestran esa forma de ser nombrada que tiene la AUH. Aquí sostiene que:

en algunos casos (las entrevistadas) manifiestan ‘si hablamos de los chicos, sí es un derecho, pero para mí es una ayuda’, dando cuenta de la posición ocupada por las mujeres que perciben la AUH y de la relación que se ha establecido con el estado históricamente, la cual ha sido de tutelaje, debido a que la asistencia en términos de derecho exigible ha llegado en forma de “ayuda”, “plan”, “beneficio” (Aquín 2014, p. 61).

Garcés también identifica que:

en todas las entrevistas realizadas (...), tanto de los agentes del Estado como de los beneficiarios, la AUH aparece definida desde la asistencia: como una “ayuda” para aquellas familias que no tienen trabajo o cuyos ingresos son insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas, aunque los argumentos en torno a estos términos tienen rasgos diferentes, según se trate de los agentes del Estado o de los beneficiarios (Garcés 2015, p. 110).

La AUH se nombraba como una “ayuda” al igual que sucedía con muchas otras transferencias estatales<sup>160</sup>. Según sus propios destinatarios, también solían constituir “ayudas” las transferencias provenientes de otras políticas sociales. Es decir, es una generalización asociada a diversos tipos de presencias estatales<sup>161</sup>. Zibecchi observa incluso un “significado místico” que guardan los programas de TMC para las mujeres titulares. Una atribución que no puede explicarse por fuera de las condiciones de existencia de quienes son destinatarias de esos programas:

mujeres pobres, con bajos niveles educativos, dedicadas exclusivamente al trabajo reproductivo y al cuidado de los integrantes del hogar, para las cuales la política social fue la *única* propuesta en materia de política pública en los últimos años no sólo en lo que se refiere a instancias de “combate” de la pobreza y del desempleo, sino también en materia de reconocimiento y como única instancia de participación en lo público (Zibecchi 2013, p. 20).

Desde nuestro punto de vista, esta generalización no parecía difícil de comprender: la expresión “ayuda” naturalizaba que los montos de las transferencias estatales fueran magros e interiorizaba el acotamiento de la propia responsabilidad del Estado respecto del problema de la reproducción social. Desde la óptica de las familias, las transferencias estatales recibidas, a lo largo de las últimas dos décadas, no habían sido mucho más que eso, “una ayuda”; es decir, piezas de un rompecabezas que nunca terminaba de resolverse. El carácter fragmentario es, en ese sentido, un rasgo primordial. De allí que las mujeres no diferenciaron cualitativamente a los programas, ya sea contiguos o anteriores. Por el contrario, con sentido pragmático daban cuenta del monto que recibían o que habían recibido en cada caso; esa era la principal diferencia<sup>162</sup>. Rosalía, una titular de la AUH, respondió cuando le preguntamos sobre esas diferencias: “en el Argentina Trabaja cobro \$4.000 y en la asignación 2.000, bueno, pero es una ayuda que a mí..., pero diferencias, el valor de la plata no más, porque otra diferencia, o sea, otra diferencia no, no, no veo” (18/10/17, Sabala). “La asignación” también era “una ayuda”. La expresión que se solía utilizar en referencia a otras transferencias estatales se extrapolaba también a la AUH.

---

<sup>160</sup> En el segundo capítulo, apartado “El recorrido por los servicios sociales”, hemos analizado la noción de “ayuda” dando sentido a la intervención asistencial.

<sup>161</sup> Por ejemplo, puede verse Raggio (2003).

<sup>162</sup> Garcés (2015, p 117) identifica, en sentido similar, que la valoración de la AUH como ayuda “se focaliza en la posibilidad de satisfacción de necesidades y en la mejora de la situación económica de la familia”.

En el segundo capítulo, referenciamos un análisis de Grassi (2012a, p. 3) para explicar la originalidad del diseño de la AUH dentro del campo de la política social: “constituye una *cuña* en el sistema de seguridad social clásico sostenido en el empleo regular” y, en ese sentido, “tiende a dar unidad al sujeto del derecho, al tiempo que pone de manifiesto la aceptación de los límites de la política de regularización del empleo, cuando se trata de la extensión y preservación de la protección social”. Significado el dinero de la AUH del modo en que lo estamos mostrando, no daba pistas de esa *cuña*. Primaba, al contrario, una igualación: ese dinero poco difería del que provenía de otras políticas sociales. La consecuencia primordial de este hecho era que se empañaban las características diferenciales de la AUH, los componentes que hacían que no fuera equiparable a un programa de asistencia transitorio<sup>163</sup>. En la indiferenciación se eclipsaba la politicidad que esta política social tiene y entonces resultaba menos ejemplar que *en los papeles*.

En suma, el dinero de la AUH era percibido como: i) un dinero que se consumía rápido y “no alcanzaba”, ii) un dinero *habilitante* porque hacía que *los pequeños consumos asociados al goce* no estuvieran vedados y porque también, a través del endeudamiento, permitía realizar mejoras significativas en la vivienda y iii) era, finalmente, un dinero asimilado en términos de “*una ayuda*”, al igual que otras transferencias pasadas o contiguas en las experiencias de las familias. Fuimos circunscribiendo, así, diferentes significados presentes en la transferencia económica de la política social analizada.

¿Por qué se produciría una narrativa que no fuera aquella sustentada en la noción de “ayuda” cuando las familias –como analizaremos en el apartado siguiente- articulaban el dinero de la AUH, al igual que sucedía con otras piezas de dinero de transferencias estatales, a los esfuerzos cotidianos para garantizar la reproducción? Si, como iremos desplegando a continuación, el dinero de la AUH se acoplaba a las estrategias familiares de vida y producía un mismo *provecho inmediato* en la resolución de las necesidades cotidianas y, así, su efecto práctico era similar al de otras políticas sociales, entonces ¿por qué su retórica luciría diferente?

### **3. Dinero enraizado**

Durante el trabajo de campo nos fuimos topando con una evidencia recurrente: la necesidad de las mujeres de sobrellevar cotidianamente constreñimientos económicos, enfrentando situaciones

---

<sup>163</sup> Componentes que fueron señalados en el primer capítulo, en el apartado “El carácter protectorio”.

de extrema privación material. Las expresiones y las metáforas para representar esa idea fueron numerosas: “tengo que hacer malabares”, “hago magia”, “la safo”, “invento para no gastar tanto”, “algo siempre hago, me las rebusco”, “estoy remándola”, “siempre fui una mujer que no me quedo”, “en casa la plata se estira” y “trato de sacar una moneda más”. Todas estas expresiones reflejaban el imperativo de desplegar varias estrategias de vida a la vez y de modo constante. Aludimos a las “estrategias familiares de vida” (Torrado 2006), que tenían por objetivo “asegurar su reproducción biológica, preservar la vida y desarrollar todas aquellas prácticas económicas y no económicas, indispensables para la optimización de las condiciones materiales y no materiales de existencia de la unidad y de cada uno de sus miembros” (Torrado 2006, p. 17)<sup>164</sup>. Son comportamientos de los agentes sociales que están condicionados “por su posición social (o sea por su pertenencia a determinada clase o estrato social)” y se relacionan con “la constitución y mantenimiento de unidades familiares”.

No es novedosa, por cierto, la idea de que las familias de sectores populares combinan estrategias de vida como el modo a través el cual alcanzan la subsistencia, y muchos estudios, además, incluyen *la acción del Estado* dentro de esas combinaciones. Por ejemplo, Hintze (2004, p. 146) sostiene que “la unidad familiar genera o selecciona satisfactores para alcanzar sus fines reproductivos por medio de la combinación de las posibilidades a su alcance (...)”. La autora destaca la generación, selección y combinación de “circuitos de satisfacción de necesidades” y observa, en lo que denomina “estrategias de reproducción”, distintos niveles de relaciones: “internamente” (división familiar del trabajo), “con otras unidades familiares”, “con el mercado”, “con otras instituciones de la sociedad civil”, y “con el estado”. Al mismo tiempo, Wacquant (2007, p. 137) muestra de qué forma la mayoría de los habitantes de un gueto estadounidense necesitan, a fin de garantizar su subsistencia, combinar constantemente trabajo asalariado, asistencia pública y “hustling” (“rebusques”). Y analiza cómo madres que requieren

---

<sup>164</sup> Torrado propone desligar “los comportamientos referidos a ‘la subsistencia mínima, básica, fisiológica’ y postula su reemplazo por el de estrategias familiares de vida definidas a partir de la inserción de clase de las familias” (Hintze 2004, p. 2). Cada uno de los comportamientos incluidos en este concepto, efectivamente, están asociados con “la reconstitución de la fuerza de trabajo familiar gastada en la obtención de los medios de subsistencia, con el mantenimiento de esa misma fuera de trabajo durante sus periodos de inactividad económica, y con el reemplazo generacional de los trabajadores” (Torrado 2006, p. 85). El concepto nos sirve como punto de referencia teórico aunque, es necesario aclarar, que el conjunto de comportamientos que la autora define para abordar las estrategias familiares de vida “de la clase obrera de nuestra sociedad concreta” es más extenso y profundo si lo comparamos con los aspectos puntuales que consideramos en este capítulo. Esos comportamientos, de acuerdo a Torrado, incluyen: procreación, preservación de la vida, socialización y aprendizaje, ciclo de vida familiar, división familiar del trabajo, organización del consumo familiar, migraciones laborales, allegamiento cohabitacional, cooperación extrafamiliar.

asistencia social, en el Gran Chicago, deben, de forma recurrente, acudir al sostén de los padres, amigos o “padres desertores”, o bien al trabajo no declarado para lograr la sobrevivencia. Otros autores dan cuenta de las redes informales, con base territorial, en que están insertas las familias de los barrios populares y su influencia en la supervivencia material. Auyero (2001, pp. 230-231), por una parte, analiza el papel de los intercambios clientelares vinculándolos a “la resolución de problemas mediante la intervención política personalizada”. Merklen (2005), por otra parte, se centra en la multiplicación de “afiliaciones locales” que se desarrollan en los barrios pobres del conurbano bonaerense comprendiendo a las mismas como una forma específica de solidaridad y normatividad.

En esa línea de análisis que cruza estrategia de vida y recursos estatales, nos interesa mostrar que el dinero de la AUH no operaba como un recurso aislado, inarticulado. Sino, precisamente, el modo en que estaba enraizado en las estrategias de vida que las familias desplegaban día a día. Su presencia no era un hecho novedoso en los hogares. Se percibía que las familias contaban con una trayectoria de sobrellevar lo mejor posible las circunstancias con recursos mínimos y, a la vez, con muchos años reconociendo al dinero de la AUH como parte clave de ese proceso. Había historicidad: los movimientos que en pos de garantizar la reproducción sabían hacerse y, como parte de ese dominio, la resolución de las necesidades cotidianas se vía condicionada y orientada por la presencia del dinero de la AUH. Sobre esos movimientos, el testimonio de Elena es ilustrativo:

Con mi sueldo [transferencia monetaria del programa Argentina Trabaja] llego hasta el día 20, ponele, y con la asignación, sobrevivo al final del mes. Mi sueldo lo gasto para comprar las cosas que necesitamos acá, las más caras, yerba, azúcar, y con la asignación sobrevivimos hasta que vuelva a cobrar [su sueldo]. Con lo que trae mi marido compramos algo, si nos quedamos cortos, ponele. Ahora [día 19 del mes] ya se me termino mi sueldo y estamos usando la plata que me trae mi marido. Las compras las hacemos día por día. Por ejemplo, ¿qué comemos hoy, fideos con tuco? Me falta la carne, mando a las chicas a comprar y así. Se compra lo que se necesita en el día. Ponele, yo cobro del [día] 10 en adelante. El sueldo que gano, cuatro mil quinientos, lo hago estirar hasta el [día] 20, que cobro más o menos la asignación. Mi sueldo lo gasto para comprar las cosas que hacen falta acá: azúcar, yerba, desodorante, detergente, shampoo, crema. Todo lo que sea más caro. Con mi sueldo compro eso y con la asignación sobrevivimos hasta que vuelva a cobrar. Encima ahora tenemos que comprar pañales ¿Sabés qué?

Autora: Claro...

Elena: Y lo que trae él [su marido], no sé, nos quedamos cortos. Ponele, ahora se me terminó el sueldo. Estamos usando la plata que trae mi marido, hasta que yo pueda cobrar la asignación (19/11/2016, El Sauce).

Además del empalme entre el empleo informal y dos tipos diferentes de transferencias estatales, esta familia concurría asiduamente a un comedor comunitario. El relato muestra, entonces, la necesidad que tenían las familias de desplegar un conjunto de estrategias de vida, que esas estrategias debían estar articuladas entre sí y que la AUH formaba parte de ese engranaje.

Era difícil que las entrevistadas dieran cuenta de un tipo de trabajo definido, que con facilidad pudiera ser enunciado. Eran trabajos más o menos breves, trabajos más o menos cambiantes. Como consecuencia, no identificamos *un antes y un después de la AUH*. No sucedía *antes* una cosa y *ahora* otra; más que un límite tajante entre momentos, notamos precariedad laboral y “rebusques” continuados<sup>165</sup>. Por eso muchas mujeres quedaban sorprendidas ante la pregunta: “¿cómo era un día común cuándo la familia no percibía la AUH?”; el interrogante quedaba grande a la realidad de las familias. Era engorroso expresar cómo era un día en la vida cotidiana *antes de la AUH*. Era “normal”, era “no, nada, igual”<sup>166</sup>. Lejos quedaba la presencia de esta política social de motorizar un punto de inflexión en biografías familiares largamente expuestas a contextos de precariedad estructural y no había razones, en ese sentido, para esperar ese punto de inflexión.

En ese sentido, los adultos de las familias parecían estar haciendo movimientos constantemente. Movimientos necesarios para garantizar su existencia día a día. Nos detenemos, en lo que sigue, en esas imágenes que tenían las siguientes características. Primero, *estar disponible para hacer cualquier tipo de trabajo*. Es decir, “hacer lo que sea”, de “trabajar en lo que salga”, de “trabajar en lo que lo llamen”, de “hacer de todo”. Estar disponible para hacer y, a la vez, para “inventar” e ingeniárselas. Segundo, *estar alerta y ocupados buscando nuevas posibilidades*. Había necesidad de prestar atención, siempre, a qué más era posible hacer. Una búsqueda constante que suponía una preocupación, un estado de alerta. Nunca eran acabados los frutos de las estrategias que se desarrollaban; se podía hacer más. Detenerse, “aflojar”, no era conveniente. Y tercero, *estar combinando diferentes prácticas*. Había destreza en acompañar las estrategias, que se ejecutaban a la vez y constantemente. Se requerían combinaciones, adecuaciones y ajustes, y el esfuerzo que debía hacerse por lograr cierto equilibrio era

---

<sup>165</sup> No obstante, en la segunda parte de este capítulo mostramos en qué sentido el dinero de la AUH tenía la particularidad de, en ámbitos inciertos, ofrecer cierta seguridad.

<sup>166</sup> La pregunta sobre el “antes” y el “después” fue un disparador para ingresar a la vida cotidiana de las mujeres y no tenía por objeto establecer cambios o continuidades biográficas a partir de la AUH.

permanente, a tiempo completo. Estos movimientos, en consecuencia, imprimían a la cotidianidad de las familias un tono muy particular: *desconocer la tranquilidad*.

En los apartados siguientes nos interesa detallar que el dinero de la AUH oficiaba, en medio de esa intranquilidad, como *un complemento*. Esquemáticamente, era un complemento del: i) aporte de *trabajos precarios*, ii) aporte de otras *coberturas estatales*, iii) aporte de la *familia ampliada*, y iv) aporte de diferentes “*rebusques*”. La AUH sumaba un monto fijo de dinero a esos aportes. Tenía efectos en la organización de la vida cotidiana de las familias, ayudando a mantener el equilibrio y brindando previsibilidad en el corto plazo. Desglosamos a continuación, cada uno de estos puntos de análisis.

### 3.1 Los trabajos informales

La literatura periodística es eficaz en construir un abismo entre el trabajo y los diferentes programas de transferencias estatales. Un abismo ficcional. El uso mediático suele estereotipar a quienes reciben un programa social como personas desconectadas del mundo de trabajo. La premisa, sostenida a rajatabla, es que *el plan destrona al trabajo*<sup>167</sup>. No hallamos ese destronamiento. Hemos observado que las familias ligaban el dinero mensual de la AUH a estrategias laborales, tan variadas como precarias. Esta política social se dirigía a contrarrestar, en cierta medida, las condiciones de desprotección del trabajo. Para quienes no gozaban de los derechos asociados al trabajo como base de la protección, representaba *una instancia sostenida de apoyo*. Así, la relación de la AUH con el mundo del trabajo era directa y fuerte.

Efectivamente, eran los ingresos provenientes de trabajos en condición de precariedad los que se veían compensados a través de la transferencia económica que proporcionaba la AUH. Familias,

---

<sup>167</sup> Algunos titulares de diarios muestran la representación mediática de esa percepción social: “Un cambio de paradigma. De planes sociales a trabajo genuino” (Página 12, 9/02/20), “Ya es oficial el plan “Empalme” con el que el Gobierno busca la inserción laboral de beneficiarios de planes sociales” (Clarín 3/5/17), “Del asistencialismo al empleo estable” (La Nación, 7/8/03). Al mismo tiempo, breves referencias a notas periodísticas ayudan a comprender esa percepción. Por ejemplo: i) “la experiencia de los últimos diez años evidencia que la solución no radica en la entrega de más cantidad de planes y en las transferencias de dinero en efectivo. Al contrario. Es necesario generar condiciones de trabajo para que las personas ganen un sustento sobre la base de su esfuerzo. Una dádiva no le permite a un individuo abandonar la pobreza ni estimula la movilidad social, sirve para aliviar la situación. (...). Hay que comenzar a pensar programas que impulsen a este sector de la sociedad a trabajar y ascender, para que tras un plazo de tiempo no necesiten de más asistencia” (La Nación, 13/2/14). ii) “Hay que despolitizar la lucha contra la pobreza, de lo contrario no se va a salir” (...); “se puede salir de la pobreza con trabajo y dignidad” (La Nación, 30/03/09).

inscriptas en el terreno de la *economía informal de subsistencia*<sup>168</sup>, que accedían a empleos organizados comúnmente bajo la forma de “changas”, de trabajar “en lo que salga”, tanto para terceros como por cuenta propia, o bien, bajo la forma de empleos no registrados, aunque relativamente estables. Por ejemplo, cuando le preguntamos a Vanesa sobre los tipos “de changas” que realizaba su pareja, ella respondió:

Él hace de todo un poco, pero labura en negro. O sea que por ahí está trabajando como por ahí no. No le pagan lo mismo que cuando trabajás en blanco, siempre están esas cosas. Por ahí un tiempo trabaja re bien, otro que no. Son temporadas. Arma stands, hace de todo un poco, sabe. Pero tiene que enganchar. Porque por ahí se le corta un poco el laburo y ya tiene que ver con quien puede engancharse para trabajar. Por eso te digo que el trabajo de él vale un montonazo. Porque trabaja un montón de horas, no es que trabaja ocho horas como un laburo en blanco. No, él trabaja un montón de horas. A veces labura toda la noche para los desarmes. Todo el día, toda la noche. Para los desarmes de los stands, todas esas cosas. No le pagan todo lo que le tienen que pagar, porque ves los stands y son una maravilla como quedan. Y son muchas horas de trabajo (15/12/16, El Sauce)

Como enfatizó Cecilia, otra titular de la AUH: “no me saca ni me da nada la asignación. Yo dependo de mi trabajo” (2/11/ 2016, El Sauce). Hallamos un abanico de trabajos que tenían en común no gozar, en sentido fuerte, de las protecciones que ofrece la condición asalariada. Las mujeres entrevistadas estaban, al momento de la entrevista, realizando los siguientes trabajos<sup>169</sup>: empleo doméstico en casas y oficinas, cuidado de niños, venta ambulante de café y de comida casera, tareas de cocina en un pequeño restaurante barrial, atención de un puesto en la feria, tareas vinculadas a la cría de perros para la venta, venta de productos de cosmética por catálogo, atención de un pequeño quiosco barrial. Sus parejas, cuando se trataba de hogares biparentales, estaban, al momento de la entrevista, realizando los siguientes trabajos: tareas de construcción - pintura, albañilería, durlock, electricidad-, recolección de cartones, conducción de remis, tareas como repositor en un comercio barrial, actividades de “carga y descarga” en el mercado central y en corralones.

---

<sup>168</sup> Dentro de este grupo se encuentran los trabajadores informales de subsistencia que agrupa a “trabajadores de bajos ingresos cuya actividad apenas les garantiza una subsistencia mínima, sin margen para capitalizarse o mejorar su situación” (Belvedere et al. 2000 citado en Comas 2009, p. 48). “Esta noción permite captar sentidos, mecanismos y prácticas que los hogares movilizan en relación con la inserción laboral de su fuerza de trabajo. La articulación entre los recursos provenientes de la actividad laboral y otros no provenientes del mercado es central en la reproducción de estos hogares; por eso, este tipo de informalidad puede ser concebida como una zona intermedia donde se acoplan el mundo laboral y el mundo doméstico” (Comas 2009, p. 48). Una síntesis sobre diferentes aportes y debates en relación al concepto de informalidad laboral puede verse en Chávez Molina (2010).

<sup>169</sup> Excluimos de este listado a las tareas laborales realizadas por hombres y mujeres como contraprestación del Programa Argentina Trabaja y Ellas Hacen. Ese ingreso económico se analiza en el apartado siguiente.

Podemos mencionar algunas características comunes de estos trabajos: los períodos de fluctuaciones y de desempleo, las jornadas intensivas, los salarios comparativamente menores que en los ámbitos de trabajo formal, la necesidad de estar a la espera y a la búsqueda de hallar un nuevo trabajo. Estas eran las debilidades sobre las cuales echaban luz los relatos recabados. Existía entre la AUH y el trabajo informal un nudo que era esperable hallar, en la medida en que lo formaliza el propio diseño de la política social. El acceso a la AUH, como muestra el estudio de Kliksberg y Novacovsky (2015), no reduce la propensión a insertarse en el mercado de trabajo; así como tampoco ayudó a promover la informalidad. La pretensión de acceder a un empleo formal siempre está presente en las familias receptoras, al igual que está presente la valoración del empleo como medio deseable para obtener ingresos (Garcés 2015).

En ocasiones, el dinero de la AUH, en vez de complemento, era *sostén*. Porque cuando las familias sufrían mayor restricción económica a causa de la falta o de la disminución del empleo, ese dinero se convertía transitoriamente en el ingreso fijo con el cual se podía contar; se trataba de coyunturas que podían no ser excepcionales sino, en ocasiones, intrínsecas a la precariedad de las condiciones laborales. Aspecto importante que una trabajadora social, de un servicio social local, sintetizó del siguiente modo:

La asignación fue un cambio importantísimo, en los momentos de menor crisis no se percibía tanto la importancia de la asignación; ahora, me ha pasado en el último tiempo que muchas mujeres me dicen que lo único que tienen es la asignación, nada más; en esta semana tuve tres entrevistas de mujeres que lo único que tienen es la asignación (16/11/16, El Sauce)

Por otra parte, vale la pena señalar que los cruces con el empleo formal fueron una variante inesperada en relación a la AUH. Podía suceder que algún integrante del grupo familiar ampliado contara con empleo formal. En nuestra muestra, esos casos fueron excepcionales; quienes tenían acceso a ese tipo de empleo eran las madres de algunas las titulares más jóvenes que entrevistamos. Constituían ejemplos de familias de trabajadores formales, en este caso grupos trigeracionales, que a la vez eran sujeto de apoyo estatal. Eran familias que hacían frente a las condiciones de pobreza combinando sueldos magros provenientes de un empleo formal con la transferencia mensual de la AUH.

Volviendo al punto de partida, el “facilismo del subsidio por encima de la legitimidad del empleo” (Diario La Nación, 27/10/13) es un constructo de sentido común, amplificado en los medios de comunicación, sin asidero en los relatos recabados. Los testimonios, en cambio,

advertían algo distinto: el dinero de la AUH se disponía como complemento, y eventualmente sostén, de ingresos laborales teñidos de precariedad.

### ***3.1.1 De la AUH al empleo formal***

Tomamos a continuación *un caso negativo* de nuestra muestra. La situación que presentamos, en vez de iluminar –como sería coherente a la secuencia del análisis- la articulación entre trabajo informal y la AUH, da cuenta de aquello que sucede cuando se deja de percibir la AUH y *se accede a una instancia de mayor protección*, dada por un empleo formal. Hacemos un paréntesis en el análisis para armar un contrapunto. Si previamente mostramos la relevancia del dinero de la AUH como complemento de grupos familiares cuyos ingresos provenían principalmente de trabajos precarios, ahora matizamos el argumento: era sustantivo el alivio y la seguridad que ofrecía *la relación de dependencia laboral* a un grupo familiar que se ubicaba en un contexto de alta vulnerabilidad social.

Cuando entrevistamos a Lola<sup>170</sup>, ex titular de la AUH, ella se encontraba trabajando en un hotel ubicado en el centro de la Ciudad de Buenos Aires, como empleada de limpieza. Desde hacía seis meses trabajaba allí, seis días a la semana, con un solo franco, en el horario de nueve a dieciocho horas y recibía un salario apenas superior al monto del salario mínimo fijado en ese momento. En vez de la AUH, Lola accedía a la AAFP. La AUH la había percibido, sin embargo, a lo largo de los últimos cinco años de manera ininterrumpida; oportunamente había sido titular de la AUE y luego, trayecto esperable, continuó con la titularidad de la AUH. La experiencia laboral inmediatamente anterior a su empleo formal en el hotel, había sido en el marco de un emprendimiento familiar. Junto a su hermana, elaboraban y servían comida en el patio de la vivienda en la cual la familia residía. Muchos trabajadores de las fábricas lindantes iban al mediodía a almorzar allí. Montaron ese emprendimiento con la ayuda de la madre de Lola.

A finales de 2015, Lola decidió dejar el emprendimiento y accedió al trabajo como empleada en el hotel. “Una semana se vendía bien y la otra no, dejé porque se estaba vendiendo poco”, explicó en relación a la motivación para dejar el emprendimiento. En diciembre de 2015, “cuando fue el cambio de gobierno, la gente estaba con miedo con todo lo que iba a pasar, la gente no quería gastar”. Así, “por ejemplo las empresas de acá [El Sauce] traían la comida y la

---

<sup>170</sup> Todo el apartado toma como referencia la experiencia de una entrevistada, Lola, ex titular de la AUH. La entrevista se realizó el 11/11/16, en El Sauce.

calentaban, bajó un montón la venta [del emprendimiento]”. “Aguanté un par de meses hasta que después no me alcanzaba la plata y tuve que dejar”, continuaba el testimonio de Lola. Entonces, “hablé con un conocido y me dijo que estaban buscando gente para trabajar [en el hotel]”. El traspaso de un tipo de trabajo a otro suponía una diferencia de ingreso tan grande que hacía fácil la elección. De ese modo, Lola accedía a su primera experiencia en un trabajo registrado.

Muchas de las expresiones que Lola utilizaba reflejaban *la tranquilidad* que le daba contar con un empleo formal: “antes hacía magia”, “con el trabajo me relajé, un alivio”, “ahora es más fácil”. Su relato fue girando en base a un tópico: transcurrir de un estado a otro, de una condición a otra, *de hacer magia al alivio incipiente*. Lo que daba alivio, principalmente, era el mayor salario junto a la previsibilidad en los ingresos. En sus palabras:

Ahora es más fácil. Antes era más difícil porque cobraba esas dos cosas nomás [AUH y Progresar]. Yo a veces trabajaba pero no es lo mismo que ahora, que todos los meses tengo una plata fija. Antes era más difícil, por ejemplo, cuando empezaba el año escolar tenía que comprarle las cosas para el Jardín y a veces no alcanzaba. Y le tenía que pedir la tarjeta a mamá, todas cosas así. Ahora ya sé que cobro, ponele los cinco y compro toda la mercadería y bueno, toda la plata que me queda es para manejarme después. Por si [su hija] se enferma o algo. Pero antes cuando cobraba la asignación era más difícil porque si se enfermaba no tenía plata, era un quilombo. Sí tenía tiempo para estar en mi casa, pero no tenía plata para manejarme. Era complicado, sí. (...). Cuando cambian las temporadas que le tenía que comprar ropa a Maia [su hija], la plata era justa. Tenía que esperar para comprarle y a veces no me alcanzaba tampoco. O sea, por ahí me alcanzaba para la comida pero para la ropa no. Entonces era complicado. Ahora como estoy trabajando, por ejemplo cuando tengo que comprarle zapatillas voy, y se las compro con la tarjeta de crédito y después cuando cobro, voy, pago todas las cuentas y listo. Me olvido de eso.

En este capítulo se analizará, más adelante, el dinero de la AUH como una pieza que habilita un *consumo seguro*, haciendo foco en la estabilidad que ese ingreso fijo mensual proporciona. El ejemplo de Lola, sin embargo, es útil para matizar el argumento. Aunque el cambio en el caso de Lola era incipiente, su experiencia daba cuenta holgadamente del alivio y la seguridad que el marco de relación de dependencia laboral traía aparejado a este grupo familiar. En términos de poder contar con alguna certeza, esa experiencia resultaba muy significativa<sup>171</sup>.

---

<sup>171</sup> El pasaje por el mundo del empleo formal, en el caso de Lola y hasta donde pudimos conocer, no fue sostenido. Un año y medio después de la entrevista, nos encontramos casualmente con ella. Nos relató que estaba desempleada, haciendo todo lo posible por finalizar sus estudios secundarios, propósito que se había convertido en su meta, y también que había solicitado a una referente del barrio el ingreso a un programa de TMC y que estaba esperando, ansiosa, la respuesta.

### 3.2 Las otras coberturas sociales<sup>172</sup>

El dinero de la AUH podía también ser un complemento del aporte *de otras políticas sociales* presentes en el grupo familiar. Desde ya, las combinaciones de políticas sociales que vamos a señalar no se daban en todas las familias porque tenían que ver con su composición, es decir, con las circunstancias y con las edades de cada integrante; a la vez que podían variar según el lugar de residencia de la familia, CABA o Provincia de Buenos Aires. Además, no son exhaustivas sino que muestran las combinaciones observadas a partir de los datos recabados en nuestro análisis.

Primero, *la AUH podía ser complemento de otras coberturas sociales destinadas a niños, niñas y adolescentes*. La cobertura social que recibían los niños, niñas y adolescentes de un mismo grupo familiar podían ser diferentes; podían provenir concretamente: de la AUH, de la Asignación Universal por Hijo con Discapacidad, de la AAFP o de una pensión no contributiva cuando se trataba de un niño con discapacidad. Prestaciones incompatibles entre sí que estaban presentes dirigiéndose hacia integrantes menores de dieciocho años de un mismo grupo familiar. Según correspondiera, cualquiera de esas transferencias -“la asignación”, “la asignación por discapacidad”, “el salario” o “la pensión”- podían, eventualmente, dar cobertura social a niños y adolescentes. La AUH, así, quedaba en pie de igualdad con un conjunto de prestaciones sociales, tanto contributivas como no contributivas, destinadas a la niñez.

Segundo, *la AUH podía ser complemento de coberturas sociales destinadas a adultos mayores*. Dado que, en algunos casos, podía combinarse con las prestaciones del sistema previsional. En un grupo familiar ampliado, compuesto por niños, niñas y adolescentes junto con adultos mayores, podían converger diferentes instancias de protección social. La AUH, así, quedaba en pie de igualdad con un conjunto de prestaciones sociales contributivas destinadas a adultos mayores.

Tercero, *la AUH podía ser complemento de coberturas sociales de tipo TMC*. Señalamos las dos combinaciones más frecuentes que identificamos: i) la AUH y el Plan Más Vida, cuando había niños menores de seis años en los hogares y ii) la AUH y el Programa Argentina Trabaja o el Ellas Hacen, en cuyo caso, podía la mujer ser titular de ambas prestaciones o bien, la mujer ser

---

<sup>172</sup> Este eje de análisis fue desarrollado, con mayor detalle, en el segundo capítulo, apartado: “Los cruces”. Aquí hacemos un recorte específico.

titular de la AUH y el varón titular del Argentina Trabaja. La AUH, así, quedaba en pie de igualdad con un conjunto de prestaciones de tipo TMC.

Señalamos formas posibles en que se combinaban políticas sociales heterogéneas, incluida la AUH. Es importante observar la medida en que las políticas sociales reconocen u omiten, a la vez que hacen compatibles o incompatibles, intervenciones hacia diferentes miembros de la familia y, paralelamente, ante diversos contextos, momentos y circunstancias del ciclo de vida familiar. Siguiendo a Bertranou y Maurizio (2012, p. 6), es necesario avanzar en “la integración de los diferentes componentes que deberían formar parte del sistema de protección social, prestando atención en forma más amplia a la matriz de riesgos y vulnerabilidades que enfrentan los distintos hogares según su composición”. Vinculado a este punto, la OIT (Bertranou 2010, p. 10) ha definido el concepto de “piso de protección social”. El concepto incluye, por una parte, “un conjunto básico de derechos y transferencias sociales esenciales, monetarias y en especie, con el fin de aportar un ingreso mínimo y una seguridad mínima de los medios de subsistencia a todos y de facilitar una demanda efectiva junto con el acceso a bienes y servicios esenciales” y, por otra parte, “el suministro de un nivel esencial de bienes y servicios sociales, como salud, agua y saneamiento, educación, alimentación, vivienda, e información sobre la vida, más el ahorro de activos que sean accesibles a todos”. Así, de la forma que asume la intervención pública hacia personas y familias ubicadas en una posición de mayor fragilidad social, la AUH es una política social más dentro de un esquema abarcativo y complejo. Lo que en este apartado señalamos, entonces, es que, lógicamente, hay una escala “micro”, que mostramos aquí a escala familiar, del sistema de protección social “macro”.

Estas combinaciones hacen visible que el Estado era un actor central en el proceso de reproducción social de las familias; parafraseando a Auyero (2013, p.190), era base de sus “posibilidades de subsistencia”. Lo era en mayor o menor medida: dependiente del tipo específico de cobertura que recibía cada familia según correspondiera. La imagen de una familia poseyendo tarjetas bancarias provenientes de diferentes políticas sociales, cada una con sumas magras de dinero, parece representar adecuadamente nuestro argumento. Ante la exposición a fragilidades sociales muy crudas, no conviene trivializar la acción de combinar esos ingresos: la paradoja estaba en que, aun fraccionadas, tenían vigor.

Las combinaciones de los ingresos provenientes de distintas políticas sociales producían efectos en términos prácticos. La fecha aproximada de “carga” era un dato conocido y entonces podían utilizarse en diferentes momentos del mes o bien, juntas, complementándose, y al mismo tiempo podían estar destinada, cada tarjeta, a gastos prefijados<sup>173</sup>.

Podía suceder, por ejemplo, que el “sueldo” del hombre fuera el proveniente del trabajo cooperativo y que el “sueldo” de la mujer fuera el proveniente de la AUH. En esos casos, se equiparaba, a través de políticas sociales diferentes, la provisión de ingresos al hogar biparental entre el hombre y la mujer. A tal punto había una equiparación que, en ocasiones, podían hacerse acuerdos entre el hombre y la mujer para demarcar los destinos de las diferentes fuentes de ingreso presentes en el hogar. Melina, una titular de la AUH, y su esposo habían conversado y llegado a un acuerdo: “el sueldo” de Gonzalo se destinaba a los alimentos y otros gastos ordinarios de la familia, y lo manejaba Gonzalo, mientras que el dinero de “la asignación” lo manejaba Melina y estaba destinado a salidas, como por ejemplo “ir a Coto” y a “que siempre haya en la heladera fruta que a ellos [los chicos] les gusta mucho” (22/11/2017, Sabala). Así, los ingresos que provenían de diferentes políticas sociales tenían simbólicamente la capacidad de equiparar al hombre y a la mujer cuando cada uno era titular de una prestación específica; lo que sucedía en esas situaciones, en términos de Wilkis y Hornes (2017), era que diferentes piezas de dinero al interior del orden familiar se jerarquizaban por igual.

También podía suceder que dos “tarjetas” se complementaran. Laura y Ángela, madre e hija ambas titulares de la AUH, al cobrar la AUH y el Programa Progresar, iban juntas “al cajero”. Iban con “la listita de la mercadería” para comprar, ya preparada. Luego del cajero, se dirigían al “supermercado Día” y hacían “las compras”. Ese itinerario lo realizaban mensualmente, según la fecha de cobro de cada transferencia que eran distintas en el cobro. “La que decide qué se compra soy yo, porque Ángela derrocha, yo me fijo el precio”, nos dijo Laura, la mamá. Para “no pasarse de la plata” que sacaban juntas del cajero, solían sumar los gastos usando la calculadora del celular mientras compraban. Además, del dinero depositado en el cajero, Laura dejaba siempre “algo para tirar en la semana” (26/10/16, El Sauce).

---

<sup>173</sup> Este aspecto se retoma más adelante, en el apartado “El consumo seguro”. Se analiza la implicancia que tenía para las familias saber, cada mes, cuánto y cuándo se iba a cobrar.

En suma, dependiendo de la composición familiar, el dinero de la AUH podía ser complemento del dinero que provenía de otras coberturas sociales, muy heterogéneas, del amplio mundo de la asistencia social así como también del ámbito de la seguridad social. Propusimos situar a la AUH como parte de un sistema de protección más amplio y complejo. La intención fue rastrear cómo, en la vida de las familias, los componentes de ese sistema tenían efectos prácticos al combinarse.

### **3.3 La familia ampliada**

El dinero de la AUH, en determinados casos, era un complemento del aporte *de la familia ampliada*. Formaban parte de nuestra muestra, grupos familiares extensos que conformaban verdaderas “redes de protección cercana” (Castel 2004). Nos referimos a la siguiente configuración: familias que, residiendo en una misma vivienda, en diferentes viviendas de un mismo terreno o en viviendas espacialmente cercanas, conformaban una cadena de tres generaciones, al interior de la cual las mujeres entrevistadas ocupaban el segundo eslabón generacional.

Esa configuración de la familia ampliada funcionaba, en términos de Gutiérrez, como “una suerte de sujeto colectivo y no como un simple agregado de individuos” debido a que las decisiones eran el producto a la vez de “mecanismos de integración y de lucha” (Gutiérrez 1998, p. 161). A la vez que, se encuadraba dentro de las estructuras de solidaridad de tipo relacional que describe Merklen:

De manera general, parecería que una de las especificidades de los medios populares es la densidad relacional de su vida cotidiana. Ciertamente, desprovistas de otros apoyos –en particular de los de tipo institucional-, las clases populares siempre han sabido construir estructuras de solidaridad de tipo relacional. Estas estructuras permiten estabilizar una vida cotidiana muy a menudo marcada por el sello de la inestabilidad y la precariedad. Los investigadores han destacado así la preeminencia de los vínculos locales, territorializados: la familia, la religión, y la vecindad ocupan entonces “naturalmente” un lugar privilegiado en la descripción de las formas de solidaridad emparentada, de proximidad o cercana (Merklen 2005, p. 195)

En efecto, observamos que la solidaridad de la familia ampliada constituía una fuente de recursos materiales, contención y apoyo; sujeto fundamental para la resolución de las necesidades y pilar tanto afectivo como económico.

Hallamos dos modos concretos en que el dinero de la AUH complementaba el aporte de la familia ampliada. Por una parte, *se socializaba al interior de la familia*. Por ejemplo, en la familia

ampliada de Silvina –que vivía junto a su padre y dos hermanos (uno de ellos con su propia familia)- los gastos alimentarios día a día se resolvían del siguiente modo: “ponemos [ella, su cuñada y su padre] 50, 50 y 50 [pesos] y compramos todo lo que hace falta y comemos juntos, menos mi hermano que vive solo” (25/10/17, Sabala). Había un acuerdo familiar para cubrir las necesidades alimentarias y el dinero de la AUH aportaba a la resolución. La eficacia estaba en que, de esa forma, se lograba “estirar” el dinero de la transferencia, hacerlo más durable en el tiempo y sacar un provecho mayor. Esa era la prioridad y no importaba quién era formalmente el destinatario último de la política social en cuestión.

Por otra parte, *se particularizaba en el destinatario último*. Por ejemplo, en la familia ampliada de Rita –que vivía junto a su hija y sus padres- el dinero de la AUH cubría los gastos primordiales únicamente de su hija: “ella come yogur, gelatina, obleas, cosas así que le gustan; le cargo, tiene su [tarjeta electrónica] SUBE, después le compro alguna ropa que le haga falta, no mucha, porque a veces es más lo que se gasta en lo que come”. Sobre este aspecto, su padre le dijo: “eso es de la nena y siempre me dice gastalo siempre en ella y es así” (18/11/17, El Sauce). Aparece la idea, que también se presenta en el apartado siguiente, de un dinero proveniente de transferencias estatales que llevaba *la marca* de sus titulares formales, de sus destinatarios últimos. Y el aspecto a resaltar es que esa marca condicionaba la manera en que el dinero era utilizado. Entonces, la definición formal del sujeto destinatario de la política social condicionaba la forma en que la transferencia era apropiada por parte del grupo familiar.

En suma, la destreza que habían acumulado las familias ampliadas para forjar acuerdos, explícitos o tácitos, que permitieran cubrir los gastos alimentarios primordiales, era evidente. El dinero de la AUH no quedaba por fuera de esos acuerdos. Pudimos observar acuerdos diferentes: el dinero *se socializaba con la familia ampliada* o bien *se particularizaba en el destinatario último*. Pero siempre funcionaba como complemento de los gastos alimentarios de la familia, en su conjunto.

### **3.4 Los “rebusques”**

El dinero de la AUH podía ser *un complemento*, también, del aporte que provenía de diferentes “rebusques” que las familias desarrollaban, ya sea de modo esporádico (cuando surgía la oportunidad o en un momento determinado que la situación económica se tornaba más apremiante) o bien de modo regular. Se trataba de prácticas de subsistencia muy variadas que

contribuían a la resolución de las necesidades cotidianas, solían estar ancladas en el territorio y movilizaban tanto a las instituciones de base como a la red de familiares y de vecinos. Movilizaban a esas estructuras de solidaridad de tipo relacional que en los párrafos anteriores, en base a Merklen (2005), describimos.

Los “rebusques” revelaban ahínco y perseverancia. Representaban la idea de *no quedarse*, de ir donde se presentara la oportunidad y de hacer lo que estuviera al alcance para lograr tener *algo de dinero a mano*. En nuestro análisis, esta categoría nativa incluye a prácticas heterogéneas que agrupamos dentro de tres líneas de acción:

- i) Movilizarse para buscar apoyo en las instituciones barriales: concurrir a comedores o merenderos comunitarios; acudir a Cáritas para solicitar ropa o muebles usados.
- ii) Hallar formas de acceder a *algo* de dinero en efectivo: realizar algunas tareas específicas, como por ejemplo cuidar a un familiar enfermo o al hijo de un vecino, y recibir por ello “unos pesos”; vender la ropa que ya no se usaba en “la feria”<sup>174</sup>; recolectar cartones y otros elementos para luego revenderlos en contextos cercanos en los que adquieren valor de cambio.
- iii) Realizar diferentes prácticas de endeudamiento: “pedir fiado” en el almacén, comprar en cuotas en comercios; formar parte de “círculos de dinero” entre familiares; solicitar dinero al “prestamista del barrio”.

Hilda, una titular de la AUH, se definió a sí misma como “rebuscadora” y sintetizó bien qué significaba esa palabra:

A mí me dicen ‘Hilda, sabés que allá tal cosa’ y ahí me vas a ver, o sea, no tengo vergüenza para nada, no. (...). Yo me crié con una familia humilde, también con mi papá trabajando por su cuenta, mi mamá y éramos siete. Siempre salir a trabajar así, nunca tuve un trabajo en blanco, sí he ido a hacer, por ejemplo, changas, ir a limpiar. Pero siempre fui una mujer que no me quedo. Cuando estuve tres años sola [separada] con los chicos [hijos] salí a cartonear. Quizá, por ahí, a veces invierto. Invierto, qué sé yo, \$1.000, compro medias y salgo a vender. No tengo vergüenza para nada. O sea, medias estuve vendiendo un tiempo, pero bueno, con el tema de que hace falta esto, falta lo otro y bueno, uno se va comiendo la plata [15/5/17, Sabala].

---

<sup>174</sup> Una caracterización de los días de feria y un análisis sobre los intercambios que allí se producen puede encontrarse en Chávez Molina (2010).

El relato expone que se podía contar con toda una vida en la cual, para subsistir, se habían hecho “rebusques”; se podía contar, con toda una vida, transitada en un entorno de pobreza estructural con esfuerzos permanentes por ir sobrellevando situaciones de privación extremas. Lo que importaba era “siempre hacer algo”. Aun cuando se tratara de la alternancia entre trabajos más o menos breves que hacía difícil definir un tipo de trabajo único o central, las familias dependían de ese “siempre hacer algo”.

Introducimos, a continuación, dos ejemplos de “rebusques”: i) el dinero solicitado a los “prestamistas del barrio” y ii) la concurrencia al comedor comunitario. Los ejemplos brindan detalles que nos permiten reflexionar sobre aristas de la AUH.

i) Un “rebusque” singular: pedir dinero al “prestamista” del barrio

En Sabala, varias familias relataron haber accedido a sumas de dinero otorgadas por “prestamistas del barrio”. Algunos “prestamistas” para “asegurarse” el cobro del préstamo exigían que les fuera transferida “la tarjeta del Argentina Trabaja”. Se quedaban en posesión de la tarjeta e incluso iban al cajero, ellos mismos, a fin de cobrar “la cuota” pactada. Cuando tuvimos la oportunidad de comentarle a Hilda, una titular de la AUH que había solicitado “un préstamo”, que ese mecanismo nos parecía riesgoso, ella contestó: “el tipo es de confianza” (notas de campo, servicio social, Sabala, 13/11/17). Cabía la posibilidad de que el prestamista, incluso, recibiera la tarjeta y la mantuviera en su poder durante varios meses hasta llegar a saldar el total de la deuda, extrayendo mes tras mes “la cuota” a través del cajero automático. El hecho no era visto por las familias como abusivo. Como bien plantea Wilkis (Tiempo Argentino, 23/12/2019, párrafo 5) en un artículo periodístico:

Por un lado, el ejercicio de la violencia explícita en una relación de crédito no desentona con un universo social donde ella regula muchos aspectos de la vida cotidiana. Por otro lado, la existencia del uso de la fuerza violenta no debería opacar el hecho fundamental que los prestamistas prestan un “servicio”. Estos servicios poseen ciertas propiedades como la flexibilidad (todo se puede renegociar), estar disponibles frente a las urgencias (siempre están cuando los necesitan) y que las reglas son claras (es explícito el riesgo y la violencia).

El punto en donde se cruza este tipo de “préstamo” con la AUH es interesante. El esposo de Clara, una titular de la AUH, entregó su tarjeta durante varios meses -“seis u ocho meses”- y al momento de la entrevista faltaba un mes para que la recuperara. La “tarjeta” susceptible de ser entregada *no era la de la AUH*. Clara nos dijo: “esta sí la tengo yo” y “la verde (del Plan Vida)

también”. ¿Qué factores incidían para que fueran unas y no otras las transferencias afectadas por estos “préstamos” no bancarios? El “prestamista” le dijo a Clara que no era posible utilizar “la tarjeta” de la AUH porque “esa plata es para los chicos”; solo se podía “*con la tarjeta de él (su marido)*” (28/11/17, Sabala).

Un tinte políticamente correcto recubría al comentario. Siguiendo a Goffman, en el momento en que el individuo se presenta ante otros, “su actuación tenderá a incorporar y ejemplificar los valores oficialmente acreditados de la sociedad, tanto más, en realidad, de lo que lo hace en su conducta general” (Goffman 2006a, p. 47). Pero lo cierto era que “el prestamista”, quizá como deber ideológico, no utilizó el dinero de la AUH. La imagen de los hijos como destinatarios legítimos de la transferencia era un lugar común, ese aspecto no llamaba la atención; lo sugerente, en cambio, era que no se asimilaran de igual manera las diferentes piezas de dinero provenientes de transferencias estatales. Como dijimos en el apartado anterior, la definición formal del sujeto destinatario de la política social condicionaba la forma en que la transferencia era apropiada por parte del grupo familiar. El uso de cada política social llevaba la marca de las personas destinatarias: la AUH para los niños, el Argentina Trabaja para los adultos. En esa distinción se fundamentaba el modo de accionar del “prestamista”: como si las piezas de dinero de diferentes transferencias estatales no fueran destinadas, en definitiva, a la subsistencia en común del grupo familiar.

En suma, el dinero de la AUH era complemento del dinero que provenía de este tipo de prácticas, por medio de las cuales, para obtenerlo, las familias asumían deudas. A diferencia de otras transferencias estatales que estaban directamente envueltas en este tipo de prácticas, la condición de “*ser para los chicos*” era el artificio retórico, aceptado por todos, que resguardaba a la AUH de este tipo de afectación.

ii) Un “rebusque” habitual: la concurrencia a comedores comunitarios<sup>175</sup>

Una titular de la AUH se mostró molesta, en una oportunidad, con quienes, teniendo la AUH, de todos modos, asistían a comedores comunitarios. Le parecía una contradicción, una incoherencia, “porque lo que te dan es para el alimento de los chicos”, argumentaba. Y agregaba:

---

<sup>175</sup> La figura del comedor comunitario fue abordada en el capítulo 4, apartado “Lo doméstico”, y se la puso de relieve como un lugar de sociabilidad para las mujeres titulares de la AUH.

No sería justo que uno que esté cobrando por mes (...) que vos estés llevando a tu hijo al comedor, no creo, no me gusta, no me parece la idea. Yo de mi aparte no lo haría porque no me da la cara para decir, mi hija mira, está de pies a cabeza vestida, tiene unas zapatillas de una luca [mil pesos argentinos], por decir, y viene al comedor, no me daría el gusto, o sea cobra la asignación, cobra lo que tiene que cobrar y va al comedor (23/02/17, El Sauce).

Pero, en realidad, las lógicas de las estrategias de vida de las familias no eran compartimentos estancos, se solapaban. Las estrategias para cubrir las necesidades alimentarias eran una preocupación que se reiteraba en la mayoría de los relatos que recabamos y concurrir a un comedor comunitario estaba muy lejos de ser una práctica que se contrapusiera a percibir la AUH. Por cierto, la presencia de la AUH no sustituía al comedor; eran, a menudo, líneas de acción que se hacían compatibles<sup>176</sup>. Como nos explicaba una promotora de salud, la relación muchas veces era directa: “van a comer al mediodía [al comedor] para gastar lo de la asignación a la noche” (26/12/16, El Sauce).

Quienes asistían al comedor, lo hacían de dos modos diferentes. En el primer modo, el comedor era una línea de acción posible que “te salvaba” cuando era necesario. Se recurría, en estos casos, en circunstancias de mayor dificultad económica. “Nada más iba cuando necesitaba, que no tenía nada, ahora está todo re difícil y siempre, cuando están, vamos a retirar [alimentos], por ahí una no tiene y te zafa todo entendes, todo te salva”, explicaba Vanesa, titular de la AUH (15/12/16, El Sauce). El comedor estaba incluido en esa representación: “todo te salva”. En el segundo modo, el comedor era una línea de acción habitual porque al comedor se concurría “siempre”. “Desde siempre vengo al comedor”, fueron palabras que escuchamos con frecuencia. Rita, una titular de la AUH, tenía treinta años de edad cuando la entrevistamos e iba al comedor hacía veinticinco; “me crié en ese comedor”, nos comentó (18/11/17, El Sauce). Varios relatos mostraban historicidad. Asistían todos o solo algunos de los miembros de la familia. Rara vez quienes asistían almorzaban en el comedor; en realidad, las viandas se armaban en recipientes para ser llevadas a los hogares. Cuando llegaban a los hogares, los alimentos se

---

<sup>176</sup> En su análisis, Goren (2011) también identifica la relación entre la presencia de la AUH y concurrencia a comedores comunitarios. “De acuerdo con las entrevistas realizadas, ninguna de las mujeres que en forma previa a la percepción de este beneficio concurrían a comedores comunitarios dejaron de hacerlo, lo que se refuerza por lo enunciado por una funcionaria de la provincia de Chaco y del Municipio Urbano de la Costa, quienes señalaron que el incremento en gastos de alimentos fue muy bajo. Las mujeres que concurrían a los comedores con sus hijos siguen haciéndolo, y son las mismas mujeres que, en muchos casos, perciben beneficios a través de la tarjeta magnética para la compra de alimentos y, en el caso de las más necesitadas, otras tarjetas con la misma finalidad. De esta manera, a partir del combo de recursos, pueden destinar estos nuevos ingresos, de acuerdo con su situación, a útiles escolares; pero según lo que hemos observado, se destinan de forma prioritaria a la compra de otros bienes de consumo, como por ejemplo zapatillas o camperas” (Goren 2011, p. 11).

consumían al mediodía, a veces se guardaban para el momento de la cena o, incluso, se conservaban para el día siguiente.

Las trabajadoras sociales, tanto en Sabala como en El Sauce, nos explicaban que la asistencia a los comedores variaba en función de las diferentes coyunturas macrosociales; nos indicaban momentos de mayor o menor demanda, momentos de más o menos raciones otorgadas en el comedor. Lógicamente, la AUH no suponía un ingreso suficiente como para que muchas familias prescindieran de ese tipo de instituciones barriales, sin embargo la decisión no se explicaba únicamente en términos materiales. Por ejemplo, asistir al comedor podía ser considerada una práctica que debía evitarse, o bien, no ser comentada. Algunas mujeres relataban que sus hijos adolescentes no querían seguir yendo al comedor porque sentían vergüenza; incluso, algunos adultos nunca habían ido a comedores porque tenían el mismo sentimiento. No eran monolíticas las formas en que las personas experimentaban la concurrencia al comedor ni se explicaban cabalmente por un eje económico.

Entonces, la concurrencia al comedor podía ser línea de acción ocasional o habitual pero, en cualquier caso, la AUH no irrumpía en la vida de las familias difuminando prácticas arraigadas. Asistir al comedor era parte del arduo engranaje para paliar necesidades, del armazón que estructuraba la vida cotidiana de muchos de los hogares. La presencia de la AUH no atenuaba necesariamente esta práctica; antes bien, se superponía a ella.

#### **4. El consumo seguro**

En este segundo momento del análisis mostramos qué sucedía con el dinero AUH en los hogares, identificando cómo facilitaba la organización de diferentes tipos de consumos. Así como también, qué sucedía cuando ese dinero no estaba presente en los hogares, identificando cómo, en su ausencia, faltaba un elemento eficaz para mermar la urgencia en la resolución de las necesidades de todos los días. Era más que dinero, en verdad, lo que entraba en juego.

##### **4.1 Cuando está la AUH**

Nos explicó Natalia, una agente de salud de Sabala, lo siguiente:

El sostén general es la asignación. El que no tiene asignación, siente el mes. El que puede acceder a la asignación, tiene como el mes un poquito más flojo, puede proyectarse, puede planificar. El que no, se mantiene con lo que puede ir juntando. En cambio, es lo que yo noto, se puede proyectar, es decir, bueno, el mes que viene le compro a..., puedo comprar

mercadería en cantidad o puedo comprar, las zapatillas, que le faltan o puedo organizarle el cumpleaños a mi hijo, desde lo más sencillo, puedo comprar una torta. Eso entra dentro de la planificación, se proyectan. (...) Pero si voy a hablar de que muchas mamás que están solas, su ingreso principal es la asignación, es la base fundamental. Es como lo mensual, ¿sí?, que con eso cuentan seguro. Y después de esa base lo que hacen es agregarle, eh, changas. Ya sea por hora, ir a la feria, porque acá hay una feria grande (5/12/17, Sabala)<sup>177</sup>.

Los barrios donde se sitúa nuestro análisis eran contextos llenos de incertezas y de amenazas potenciales. Las familias a quienes entrevistamos vivían, diariamente, con muy pocas certezas y con muy poca tranquilidad. Vidas que tenían, como conexión común, la experiencia de lo incierto y de la falta de sosiego. Los ámbitos que tomamos como referencia contaban con particularidades, que esbozamos a continuación.

Por un lado, “probar” era una palabra muy presente e internalizada por los habitantes de Sabala. Muchas dimensiones de la vida estaban planteadas de modo aleatorio. Había que “probar” si en el centro de salud estaba el medicamento que se precisaba; había que “probar” y aguardar si el programa social “salió” o si el recurso de asistencia “llegó”. Había que “probar” si la ambulancia, en un caso de emergencia, ingresaba al barrio, y sino ingresaba había que resolverlo de forma aleatoria, con ayuda de referentes barriales y políticos. Había que “probar” si una persona podía llegar a la vivienda que se habitaba porque en algunas zonas había “autoreferenciación”, es decir, cada familia definía y ponía un número a su casa. Había que “probar” si el colectivo pasaba por la zona donde se quisiese ir ya que algunas áreas extensas carecían de transporte público. Había que “probar” si se conseguía un turno, asistiendo muy temprano en la mañana al centro de salud barrial. En suma, pocos asuntos cotidianos parecían estar asegurados y los esfuerzos siempre estaban puestos en tener que lidiar contra la incertidumbre.

Por otro lado, dentro de los complejos problemas sociales presentes en El Sauce, el hábitat ocupaba el centro de la escena. Los peligros potenciales se propagaban en la gran mayoría de las viviendas, cuyo estado de abandono era notorio. Desalojos, incendios y derrumbes se producían con asiduidad. Los propios hogares familiares, en diferentes sentidos, conllevaban riesgos: las

---

<sup>177</sup> Esta cita pertenece a una promotora de salud, conocedora del territorio. Las propias familias también expresaban relatos similares: “Yo lo único que tengo seguro, que es cada mes, es la asignación”, afirmaba una titular de la AUH (María y Omar, 22/5/17, Sabala). “No tengo que mandar a mis hijos a cada rato a comprar. Esto [la AUH] nos va acomodando, saber que todos los días tenés algo para comer y que vas a llevar a la mesa” (Beatriz, 13/11/17, Sabala).

estructuras visiblemente frágiles mostraban el estado de deterioro de las edificaciones; las debilidades de la relación contractual de sus habitantes; los desalojos que se producían muchas veces en seguidilla; los incendios y los derrumbes de las viviendas<sup>178</sup>. La vida barrial, en ese sentido, estaba revestida de incertidumbres. Algunos relatos recabados mostraban la conciencia que los habitantes tenían de estar expuestos a que estos hechos –desalojos, incendios, derrumbes– sucedieran. Se estaba rodeado de peligros potenciales y se expandían los riesgos, que recubrían el barrio. Todavía “no nos llegó” pero “en cualquier momento nos puede tocar” (Rosa, 26/12/16, El Sauce), era la percepción frecuente de los vecinos. Incluso, el trabajo de base llevado a cabo por las instituciones locales, como los centros de salud y los servicios sociales, estaba directamente atravesado por esos déficits y problemas en las condiciones de habitabilidad.

La descripción de estos hechos, realizada en base a las observaciones empíricas, es breve y selectiva; aun así, los recortes son una muestra que permite vislumbrar el estado de incertidumbre que atraviesa cada uno de los entornos sociales a los que hacemos referencia. “La vida en los márgenes exige acostumbrarse a la inestabilidad como componente de la vida cotidiana”, afirma Merklen (2005, p. 181). Diversos análisis refrendan ese estado de incertidumbre en los sectores populares, en nuestro país, a la vez que cuenta de la presencia estatal, a través de políticas sociales, en esos contextos (Soldano 2003 y 2008, Cravino et. al. 2001, Salvia y Chávez Molina 2007, Kessler y Merklen 2013, Zibecchi 2013, Quirós 2006). Señalar las fragilidades de esos contextos sociales es importante en el objetivo del análisis: de esas fragilidades se extrae el atributo del dinero de la AUH sobre el cual buscamos echar luz.

Lo que hacía el dinero de la AUH, principalmente, era inyectar *algo invariable* en la vida de las familias. La idea de un componente *invariable* lo tomamos del análisis que hace Auyero acerca de otro programa social: “en un mundo social degradado, violento y repleto de riesgos, el Plan Vida introduce certidumbre: invariablemente el ‘camión del Vida’ viene todos los días”, observaba Auyero hace dos décadas (2001, p. 124). Esa caracterización nos sigue siendo útil: la presencia de la AUH también *daba certeza*. El breve fragmento que representaba esta política

---

<sup>178</sup> Hicimos referencia a la expresión *peligros potenciales*. La expresión surgió del siguiente ejemplo. Al conversar con María José, una titular de la AUH, nos enseñó el informe que había hecho una trabajadora social del centro de salud del barrio para ser presentado en un área de asistencia del GCBA. El informe decía lo siguiente: “en entrevista domiciliar se constata la precariedad de la escalera dado el faltante de escalones, la inclinación de los mismos, la falta de mantenimiento y la imposibilidad para la Sra. María José de movilizarse con cuatro niños pequeños. Esta situación representa un *peligro potencial* para las caídas en altura” (María José, titular de la AUH, 13/12/16, El Sauce).

social en la vida de las familias hacía que su experiencia social fuera más tranquilizadora. Cuando era arduo alcanzar el equilibrio y, aún alcanzado, se vía amenazado recurrentemente, es decir, cuando el orden de las cosas se volvía siempre frágil, la AUH ofrecía arraigo y asumía un carácter protectorio<sup>179</sup>.

Una serie de estudios muestran *los matices* de ese componente invariable en la vida de las familias que es la AUH; diferentes aristas desde las cuales observar que, ciertamente, la presencia de la AUH *daba certeza*.

Por ejemplo, la perspectiva de Kliksberg y Novacovsky da cuenta de no sólo del bienestar material que el ingreso estable supone, sino también su impacto en términos de la subjetividad:

se puso de manifiesto que la prestación de la AUH brinda la seguridad de un ingreso que se cobra con regularidad y certeza cada mes, hecho que no solamente se aprecia por el bienestar material que trae aparejado, sino porque también aporta una mayor sensación de dignidad y autovaloración. El hecho de tratarse de un ingreso mensual y regular permite planificar el gasto futuro (Kliksberg y Novacovsky 2015, p. 310).

Aquí se detiene en la idea de previsibilidad que ese tipo de ingreso ofrece:

el ingreso sistemático y estable otorga a los sujetos cierta previsibilidad, y por consiguiente contribuye a la consolidación de un proyecto a futuro (...). [...] Se puede vislumbrar cómo las unidades domésticas comienzan a proyectar su vida cotidiana en otros términos: trascienden la sobrevivencia del día a día y pueden pensar su futuro (Aquín 2014, p. 73).

Asimismo, Goren (2011, p. 14) hace foco en el lugar que le cabe a la mujer como titular de la transferencia:

el ingreso percibido supone cierta estabilidad ya que, articulado con los demás ingresos monetarios y no monetarios percibidos, es una base de ingreso seguro que habilita a las mujeres a pensarse desde un lugar distinto, a negociar otros espacios familiares, a proyectar trayectos formativos que les permitan mejorar su condición y el bienestar general de sus hogares.

Reconociendo, entonces, que el dinero de la AUH ofrecía arraigo y asumía un carácter protectorio para las familias, a continuación nos preguntamos: ¿cómo operaba el dinero en su organización cotidiana? Lo analizamos a continuación a partir de dos ejes: i) *los consumos habituales* y ii) *los pequeños consumos asociados al goce*.

---

<sup>179</sup> Cabe una salvedad. Aunque algunas familias, como señalamos en el segundo capítulo, tenían *pasajes* por instancias de la seguridad social, la mayoría no tenía un anclaje fuerte en ese ámbito. Salvo cuando se daba lo que hemos denominado como *coexistencia* entre la AUH y la AAFP, el resto de las situaciones se trataban principalmente de *pasajes*, no de permanencias en ese ámbito.

i) Los consumos habituales

Respecto de *los consumos habituales*, la presencia sostenida de la AUH generaba una mayor organización y daba previsibilidad a las rutinas.

Primero, *había productos ya asegurados*. El dinero regular de la AUH facilitaba la compra de productos no perecederos para almacenar. Tamara, una titular de la AUH, lo detallaba de este modo:

Compro y voy guardando. Veo ahora, dentro de poco se va a activar [la tarjeta] y yo ya me fijo en la alacena, qué es lo que tengo y qué es lo que no. Compro tres fideos de cada uno, tres paquetes, y tres paquetes de arroz de kilo y ya tengo. Los puré de tomate compro seis, siete puré de tomate, porque se usa la mitad, no hago tan fuerte ni el tuco ni el guiso. A veces traigo para hacer pizza, la harina para hacer pizza, pero lo que más compro son puré de tomate y fideos. Puré de tomate, fideos, calditos, porque si no tengo para hacer un fideo con tuco o un guiso, hago una sopa (13/11/17, Sabala).

Estos productos ya asegurados eran una suerte de pilar que sostenía el resto: las otras fuentes de ingreso permitían agregar sobre esa base, a modo de refuerzo. Numerosos relatos reflejaban lo tranquilizador que era contar con ese resguardo.

Segundo, *se espaciaba el consumo*. Se definían anticipadamente los productos a comprar. Algunas categorías de productos estaban prefijadas; se sabía que se iban a adquirir (por ejemplo, “mercadería”, “leche y yogurth” o “pañales”). Al mismo tiempo, surgía la posibilidad de comprar al mes siguiente algo que se quisiera o se necesitara. Había, en ese sentido, una expectativa de continuidad respecto del ingreso de la AUH y esa expectativa fijaba un orden temporal a los consumos. Se compraba, “lo que faltara” y esa era una categoría que podía preverse. Sencillamente, a veces, había que esperar “al mes que viene”.

Tercero, *se sabía cuánto y cuándo se iba a cobrar*. Las familias sabían cuál era el monto a cobrar y en qué día del mes se cobraba (de un mes a otro la fecha solo podía variar unos días). Otras fuentes de ingresos no proporcionaban esas certezas sino que, más bien, sufrían fluctuaciones: podían estar presentes mes a mes o quizás no. Conocer con precisión la fecha de cobro no era algo a pasar por alto. Tal como refirió la trabajadora social de una escuela: “la fecha de cobro es central, digamos que es una entrada importante y también [las madres en la escuela] te comentan a veces cómo organizan, el padre cobra el dos, ella cobra el tres y digamos que se organizan en

función de eso. Lo de la fecha es muy importante” (15/12/17, Sabala). Aspecto que también destaca Aquín: “el ingreso se vislumbra como seguro, sistemático, sin sobresaltos en cuanto a las fechas, lo cual permite organizar consumos” (Aquín 2014, p. 63). A la vez, como señala el relato, la fecha de cobro de la AUH se conectaba con la fecha de cobro de otras posibles transferencias estatales.

La AUH generaba una mayor organización en la vida cotidiana de las familias y una mayor la previsibilidad de las rutinas porque permitía, en suma, tener productos asegurados, espaciar los consumos y conocer con certeza la cantidad y la fecha de cobro. En buena medida, eran estos los motivos por los cuales la AUH, cuando llegaba a los hogares, se transformaba en “el sostén general”.

ii) Los pequeños consumos asociados al goce

Respecto de *los pequeños consumos asociados al goce*, la presencia sostenida de la AUH también generaba organización y daba previsibilidad a las rutinas. Estos consumos, como detallamos en un apartado previo, tenían que ver con: *comprar, salir/hacer y elegir*.

El cobro anual del “retroactivo”, es decir el cobro del veinte por ciento que era retenido mensualmente, era la pieza clave. La fecha de presentación de “la libreta” para poder cobrarlo nunca era una cuestión librada al azar. Se tomaban recaudos al momento de definir esa fecha, eligiendo un determinado momento del año en que fuera conveniente. Se trataba de calcular a fin de utilizar el dinero en aquello que se considerara más apropiado: en las vacaciones de invierno y entonces se podían hacer salidas de esparcimiento, hacia el inicio de las clases y así se podía adquirir útiles escolares, en “las fiestas” de fin de año y por lo tanto se podía adquirir ropa o regalos, en el “día del niño” para poder comprar los regalos, o en una fecha cumpleaños, para poder armar la celebración. En nuestro análisis, esos eran los eventos tomados en cuenta.

Cristina, una titular de la AUH, relató así en qué utilizó su último “retroactivo”:

El otro día nos fuimos con Lorena [una amiga] al parque navideño, ese que está, acá en la avenida esa grande, cerca de Libertador. Bueno, ahí nos fuimos. Es todo gratis el parque pero había cosas que había que pagarlas y la pasaron re lindo porque nos fuimos, compramos todo para que tengan, tenían gaseosa, tenían para comer. Visitaron a Papá Noel, todo, re lindo la pasaron. Precioso, estaba más contenta yo con Papá Noel que ellos [sus hijos] (*rien*), una alegría tenían (27/12/16, El Sauce).

Subrayamos entonces que, deliberadamente, las mujeres hacían encajar el dinero del “retroactivo” a necesidades específicas que, según consideraban, la familia y en especial los hijos, tenían. Estos *pequeños consumos asociados al goce* también se definían con anticipación. Este es el otro motivo, que se suma a los reseñados en los párrafos anteriores, por los cuales la AUH, cuando llegaba a los hogares, se transformaba en “el sostén general”.

Sintetizando, desde nuestra perspectiva, el *consumo seguro* era lo que la AUH proporcionaba siempre y era su marca distintiva. Cuando el dinero llegaba a manos de las familias se traducía en *consumo seguro*: generaba una mayor organización y daba previsibilidad a las rutinas de las familias. Merklen (2013a, p. 67) expresa que cuando sabemos cuánto han sufrido las clases populares al estar expuestas a la inestabilidad y al desarraigo permanente a los que los somete el capitalismo cuando se libra a sí mismo, “comprendemos la importancia de una seguridad social que dé lugar a tiempos más largos y previsibles, porque la exposición al riesgo es menor”. Esa importante esa clave de análisis: porque observa la capacidad de las políticas sociales para contribuir como “bases de apoyo capaces de organizar los tiempos sociales bajo la forma de la previsibilidad” Kessler y Merklen (2013, p. 16). En el caso que analizamos, se trataba de una cualidad relacional que portaba esta política social: el consumo era *seguro* en entornos en los cuales la fragilidad social reinante hacía que escaseasen las certezas. En otras palabras, se veía la estabilidad que el dinero de la AUH traía aparejada siempre que se tomara en cuenta el contexto de riesgos y de desprotecciones que se ramificaban en la vida cotidiana de las familias.

## **4.2 Cuando falta la AUH**

Consideramos, a continuación, un *caso negativo* de nuestra muestra: la experiencia de Hernán (29/10/16, El Sauce). En las consideraciones metodológicas<sup>180</sup>, al inicio de nuestro estudio, advertimos sobre *la centralidad del Estado en la vida de los sectores populares*, poniendo de relieve el carácter, a la vez, primordial y ambiguo del predominio estatal. El relato de Hernán nos ayuda a comprender *qué es lo que falta, cuando falta la AUH*. Qué sucede sin esa centralidad. Se trataba de un hombre que no era titular de esta política social, tenía 49 años al momento de la entrevista y vivía junto a sus tres hijos de 12, 18 y 19 años de edad. Como hemos analizamos en

---

<sup>180</sup> En la Introducción de la tesis.

el cuarto capítulo (en el apartado “Presencia sospechosa”), ciertas dificultades burocráticas le impidieron acceder a la titularidad de la AUH.

Hernán prefirió tener la entrevista un sábado, así podríamos encontrar a su hija que estaba “haciendo el CBC<sup>181</sup>”. Al escucharlo, creímos comprender por qué nos citó un sábado. La falta de tiempo era problemática. La sensación de falta de tiempo para dedicarle a sus hijos, a causa de estar “buscando changas”, significaba para Hernán una desatención hacía ellos. “A veces les cocino y salgo corriendo” y “mi hija se ha ocupado de cosas de las que no debió ocuparse”, expresó. En parte, la falta de tiempo tenía que ver con la necesidad de salir “a pelearla”. Estaba angustiado por la falta de trabajo. A sus 49 años y luego de haber trabajado quince años bajo relación de dependencia, se encontraba sin poder sostener económicamente el hogar como añoraba: “yo todavía puedo trabajar, yo puedo solventar a mi familia, y necesito trabajar”. El 2012 fue el punto de inflexión para esta familia: el año en que a Hernán lo despidieron de “la fábrica”. En aquel momento, “hasta nos podíamos ir de vacaciones a Corrientes [donde tienen familiares], ahora los chicos hace cinco años que no ven a su abuela”, dio como ejemplo Hernán. Desde el 2012, la familia vive de los trabajos eventuales que Hernán pueda encontrar.

En su relato sobresalía el desasosiego, la vivencia subjetiva y el drama personal de la expulsión del mercado laboral formal. Sobre el periodo de su vida en que trabajó en la fábrica, Hernán relató lo siguiente:

No sólo me podía dar gustos, uno estaba psicológicamente mejor, estaba mucho más tranquilo. Podía comprarles todo lo que ellos [sus hijos] necesitan. [...]. A veces uno guardaba un dinero. Yo tenía por las dudas, cuando necesitábamos de urgencia. Uno va diciendo: hay plata para irnos de vacaciones. Desde enero juntaba para irme en diciembre. Volvía en enero y volvía a juntar para el otro diciembre.

La ausencia de un ingreso estable se hacía sentir en este grupo familiar. La única instancia de sostén era la transferencia del Programa Progresar, del cual Martina era titular desde hacía un año y medio. Ese dinero, de todos modos, estaba destinado a cubrir los gastos de sus estudios universitarios y nos significaba un aporte sistemático para los gastos domésticos de la familia. Este punto es importante: no representaba un ingreso del que Hernán pudiera apropiarse y utilizar para solventar los gastos familiares; el destino de ese dinero, como fue mencionado

---

<sup>181</sup> Refiere al Ciclo Básico Común, que es el primer ciclo de los estudios universitarios en la Universidad de Buenos Aires.

anteriormente, llevaba la marca de sus destinatarios formales. “La ayuda social no me cubre mis gastos”, sostenía Hernán. El primer cuatrimestre de su vida universitaria Martina lo cursó con ayuda de los magros ingresos provenientes del trabajo de Hernán, pero cuando accedió al Programa Progresar pudo “comprar fotocopias [de apuntes universitarios]” y recibir el subsidio en la tarjeta de transporte SUBE, para que el costo del viático fuera menor. “Sé que a papá le incomoda ciertas cosas. Mi papá es muy orgulloso, si le quiero dar plata en mano, no me la va a aceptar”, expresó Martina.

Esta familia, por cierto, era *la contracara* de todas las demás familias que entrevistamos. Hernán hacía “changas” pero sin contar con el resguardo del dinero de la AUH. No había una suma de dinero con una fecha de cobro fija, mes a mes, que sirviera a las maniobras que Hernán ejecutaba. Cuando no se dispone de un resquicio de protección, aunque sea mínimo, no queda otra alternativa que *radicalizar los esfuerzos*. En sus palabras:

Es muy difícil, tengo que sacar dinero de un lado para cubrir otro lado. Tengo que hacer un trabajo: esto que saqué, para cubrir otro lado. De la comida de los chicos, para pagar el estudio. Tengo que, en vez de comprar las zapatillas o ropa de los chicos, sacar el dinero para cubrir el gasto del estudio, de los materiales de la escuela. Porque siempre hay gastos. Y la comida que es todos los días. Y somos cuatro y estoy sólo yo. Es un tema, es muy difícil, toda mi vida trabajé. En estos tiempos, hace cinco años que uno no trabaja, o seis años, uno se siente como inservible. Tengo que levantarme todos los días pensando qué les puedo dar hoy, qué les puedo brindar, qué podemos comer hoy.

Nos detenemos en la incertidumbre que la falta de ingresos estables producía y detallamos los siguientes puntos:

- *la presión y la exigencia por hallar empleos* que, aún intermitentes y bajo cualquier condición, sirvieran como provisión económica para la familia;
- *la desorganización en las rutinas hogareñas*, aspecto que la familia percibía como conflictivo y era consecuencia de la necesidad de movilizarse permanentemente para hallar empleos;
- *y la inmediatez* a la que la familia estaba expuesta para resolver las necesidades, apremio que marcaba el ritmo de la dinámica familiar.

De acuerdo a lo planteado, la experiencia de esta familia carecía de una instancia que ofreciera tranquilidad, que favoreciera la organización en las rutinas y que menguara la urgencia, la inminencia, en la resolución de las necesidades de todos los días. Se vivía “de changas” pero

sin el resguardo que daba el dinero regular de la AUH. Cuando no estaba la AUH, entonces, lo que faltaba era *más que dinero*.

## 5 Conclusión

¿Cómo se enraizaba el dinero de la AUH en la vida cotidiana de las familias? El análisis planteó dos momentos diferenciados.

Primero, identificamos que el dinero de la AUH era un recurso monetario que se conectaba con otros. Era *un complemento*. Las familias ligaban el dinero a los soportes que eran fundamentales en la manutención de los hogares: los ingresos provenientes de trabajos informales, la ayuda que proporcionaba la familia ampliada, los ingresos provenientes de otras coberturas sociales y el aporte que provenía de los “rebusques” variados que las familias llevaban adelante. En la vida de quienes entrevistamos, al no gozar de los derechos asociados al trabajo como base de la protección, la AUH formaba parte de un repertorio de estrategias variadas; un recurso que se utilizaba en medio de la intranquilidad de tener que hacer esfuerzos permanentes y en la incertidumbre de lo que se va a poder hacer para sobrevivir en el futuro más inmediato. En otras palabras, el dinero se enraizaba en el arduo engranaje que garantizaba la subsistencia día a día. Se experimentaba, en ese sentido, indiferenciadamente: como una fuente de ingresos *más* que era capaz de complementar a ese conjunto variado de estrategias familiares de vida.

Segundo, observamos que el dinero de la AUH, cuando llegaba a las familias, se traducía en un *consumo seguro*, era el “sostén general”. Este dinero portaba una cualidad relacional. No era un atributo en sí mismo, sino que se extraía de contextos de extrema precariedad: la presencia regular de la AUH daba algo más que dinero, daba un mínimo de previsibilidad en escenarios en los que abundaba la incertidumbre y la inestabilidad. Cuando otros recursos tenían la marca de la inestabilidad, el carácter certero, regular y la expectativa de continuidad del dinero de la AUH era su rasgo más destacado. Como consecuencia, se veía favorecida la organización de la vida cotidiana de las familias y una mayor previsibilidad, tanto en *los consumos habituales* como también en *los pequeños consumos asociados al goce*.

Lo que definimos, en este capítulo, como *trama material* es un concepto que precisa las formas en que el dinero de la AUH se entreteje en las estrategias de vida que las familias desarrollan en contextos en los cuales diariamente se vive con muy pocas certezas. Es decir, *existe una*

*dimensión de la apropiación colectiva de una política social que se construye y se significa, de modo indisociable, junto a las estrategias familiares de vida y que, a la vez, es relacional ya que surge de las condiciones de fragilidad estructural a las cuales las familias de sectores populares están expuestas.*

**LA TRAMA  
MATERIAL  
DE LA AUH**

Existe una dimensión de la apropiación colectiva de una política social que se construye y se significa, de modo indisoluble, junto a *las estrategias familiares de vida* y que, a la vez, es *relacional* ya que surge de las condiciones de fragilidad estructural a las cuales las familias de sectores populares están expuestas

***Dinero con múltiples significados***

Insuficiente

Habilitante, pequeños consumos asociados al goce, avanzar en mejoras habitacionales

Considerado como una “ayuda”

***Dinero enraizado***

Estrategias laborales variadas

Transferencias de otras políticas sociales

Ayuda de familia ampliada

“Rebusques”

***Consumo seguro***

Previsibilidad en escenarios de incertidumbre e inestabilidad

“Sostén general”

Mayor organización en consumos habituales y en pequeños consumos asociados al goce

Cuadro 5: Síntesis del capítulo 5

## Conclusiones generales

En uno de sus escritos, García Lorca sostiene que “el diminutivo no tiene más misión que la de limitar, ceñir, traer a la habitación y poner en nuestra mano los objetos o ideas de gran perspectiva”. Agrega luego que “se limita el tiempo, el espacio, el mar, la luna, las distancias, y hasta lo prodigioso: la acción”. “No queremos que el mundo sea tan grande ni el mar tan hondo. Hay necesidad de limitar, de domesticar los términos inmensos” (García Lorca 1971 [1926], p. 73-74). Nuestro análisis estuvo basado en esa búsqueda: ceñir, domesticar los términos inmensos bajo los cuales la política social –así, en singular- se nos presenta como ámbito de comprensión. Con ese propósito fuimos recreando las múltiples experiencias que las mujeres titulares y sus familias receptoras habían forjado, y continuaban forjando cotidianamente, en torno a una política social específica. La búsqueda tuvo que ver, entonces, con “poner en nuestra mano los objetos o ideas de gran perspectiva”. Agnes Heller ayuda con maestría a comprender la implicancia que tiene observar un universo pequeño; es en un universo pequeño donde “el hombre particular se apropia de la *genericidad* en su respectivo ambiente social” (1977, p. 31). Las múltiples experiencias que fuimos hilando metódicamente, a lo largo de la tesis, tuvieron la intención de acortar distancias y ganar comprensión sobre el funcionamiento cotidiano y el mundo de la vida de una política social.

Con ese propósito, el estudio buscó dar respuestas a una serie de interrogantes: ¿Qué significaba, para familias de sectores populares, “tener la asignación”? ¿Qué transformaciones de sentido continuaban produciéndose una vez que el recurso había llegado a destino y entonces ya “se tenía”? ¿Por qué no se agotaba allí su recorrido? ¿Cómo discurría en la vida cotidiana de las familias que eran sus receptoras y, más específicamente, con qué dimensiones se entretejía? *Comprender* el significado de la expresión “tener la asignación” supuso, parafraseando a Bourdieu (2007a), hallar las causas y las razones que las mujeres titulares y sus familias tenían *para ser lo que eran*, en tanto personas destinatarias de una intervención estatal.

La mirada comprensiva tuvo como propósito construir el *entramado relacional* del que la AUH era parte y del cual no se la podía sustraer. El concepto de *apropiación colectiva* fue el que nos permitió dar consistencia a lo pequeño, lo fragmentario, lo anecdótico y lo pormenorizado que, en relación a esta política social, tenía lugar cotidianamente. Las *tramas de apropiación* fueron las dimensiones que dieron precisión al concepto, desagregándolo. La idea de *apropiación colectiva* se hizo operativa desagregándose en aquellas dimensiones que la investigación

empírica destacó como pertinentes o significativas. Precisamente, las tramas se construyeron a partir del análisis empírico y están asociadas, así, al caso analizado. Hemos ido ordenando las múltiples experiencias en cada una de las tramas; organizadas en tramas, eran concisas y más asequibles.

Fuimos señalando, inicialmente, las características específicas de la AUH. Aludimos a su contenido normativo y a la complejidad intrínseca que tiene su diseño. Se distancia del paradigma de las TMC, a pesar de compartir componentes en el armado conceptual, y aun inscripta en el ámbito de la seguridad social, en parte, se distancia de la política social que es su equivalente, la AAFP, por no ser intervenciones simétricamente homologables. Hemos trazado su relación con las políticas de TMC y su vínculo con la seguridad social; observamos cómo la AUH construyó, en ese sentido, una narrativa propia. Sin embargo, también identificamos que esa narrativa propia tenía rasgos genéricos. Los rasgos genéricos -delimitados en la ambigüedad entre la asistencia y la seguridad social- hacen posible que los aportes de nuestro análisis se sitúen más allá del caso específico: pudiendo aproximarse a un espacio de indagación más amplio que está dado por las diferentes políticas sociales con las cuales la AUH comparte, en su ambigüedad, algunas de sus características principales.

El espacio de indagación de nuestro estudio carga, como trasfondo, con puntos de vista estereotipados; son aquellos que suelen asimilar toda política social a la noción de *plan* y subrayar la rotación de las y los destinatarios, de *plan en plan*, y también aquellos que, en una misma línea de sentido, a menudo homogeneizan los formatos de las políticas sociales, en particular el formato de aquellas que suponen transferencias de dinero, bajo el término *plan social*. El estudio desafió esos puntos de vista que, a modo de imágenes cristalizadas, solemos invocar al reflexionar en relación al campo de la política social. A la imagen ceñida y con pocos ribetes del *plan social*, representada sobre todo en términos de la añadidura de una transferencia de dinero en los hogares, antepusimos la imagen de una política social que se ramifica y discurre por diferentes dimensiones de la vida cotidiana, en un proceso de genuina *apropiación colectiva* en los mundos de la vida por los que transitan las personas que offician como sus receptores.

Documentamos, precisamente, el momento en que la AUH anclaba en la cotidianeidad de sus titulares y sus familias (cotidianeidad también definida por las burocracias de calle involucradas en la concreción de la política social y por otras instituciones locales, estatales y no estatales, que

servían de apoyo en contextos de fuerte desigualdad). El esfuerzo estuvo puesto en hacer inteligible ese momento determinado de la política social. Desde esa ubicación, pudimos identificar que la AUH no era un recurso dado, que se recibía y, entonces, ya se tenía, así como tampoco era una ayuda que, para superar la situación de pobreza, solo transfería dinero a las familias a cambio de que realizaran determinadas acciones. Observamos, por el contrario, que la política social era concebida, por las titulares y sus familias, como parte del mundo de la vida cotidiana; era parte de esa vida que se producía y reproducía a través de acciones con significación porque eran compartidas con otros, con semejantes (Schutz y Luckmann 2009). Hemos mostrado, en consecuencia, que los efectos concretos de la AUH, materiales y simbólicos, resultaban de su incrustación capilar a una historia compuesta por diferentes tipos de vínculos estatales, encuentros y movimientos en el entorno cercano, redes de proximidad, vivencias orientadas por el orden del género y diferentes líneas de acción desplegadas en el afán de lograr vivir día a día.

Situar a la AUH como parte del mundo de la vida cotidiana de las titulares y sus familias nos permitió distinguir dos puntos de interés que eran, por cierto, ambiguos. Por una parte, pudimos detallar por qué, cuando se la observaba estando en manos de las personas receptoras, la AUH lucía distinta -era menos virtuosa- que vista desde su diseño conceptual (y del encuadre conceptual que lo sostiene). Por otra parte, advertimos que eran numerosos los aspectos positivos y de estabilidad que el dinero de la transferencia producía en la organización del hogar; evitamos, de ese modo, trivializar las posibilidades que esta transferencia económica daba a quienes dirigía su acción. En ese sentido, la lente de nuestro análisis deliberadamente buscó ser permeable a esos movimientos que, aún ambiguos, resultaban comprensibles y lógicos.

A continuación, sintetizamos cada una de las tramas que compusieron nuestra matriz de análisis: i) de protección social, ii) situacional, iii) de género y iv) material.

i) La trama de protección social

Elaborar una trama de protección social evitó que, en la lectura que pudiéramos hacer, la AUH girara sobre sí misma y, entonces, nos permitió objetivar el hecho de que rara vez se recortaba, en la vida de las mujeres, como una instancia inédita o única. De ese modo, fuimos hilando los cruces de la AUH con otras políticas sociales, heterogéneas.

Pudimos identificar que eran porosas las fronteras que separaban las instancias asistenciales y la AUH. Eran porosas aun cuando, como caracterizamos, los procedimientos habituales de ingreso y el tratamiento que recibían los sujetos destinatarios, en cada caso, eran notoriamente diferentes. Se producía, en realidad, un solapamiento. Las mujeres habían aprendido a distinguir las fronteras institucionales y transitaban con dominio los dos ámbitos, que en sus vidas formaban un mosaico. Sucedió que los recursos de significación que la AUH actualizaba, solían ponerse en juego justamente en mujeres que, muchas veces, tenían una historia -las experiencias *pasadas*- y un presente - las experiencias *contiguas*- de relación con el mundo de la asistencia. Esta porosidad tenía un efecto innegable: la entrada de las mujeres a una política social inscrita en el ámbito de la seguridad social no producía sentido de ruptura o sentido de jerarquización respecto de otras políticas sociales.

Pudimos identificar que también eran porosas las fronteras que separaban la AUH y la AAFP. Con la presencia de la AUH, más que una *entrada* de las familias de trabajadores informales al ámbito de la seguridad social, lo que se producía, en ocasiones, eran diferentes movimientos entre estas dos políticas sociales. Podía, en ese sentido, haber un empalme: ya sea porque la cobertura de un mismo niño pasaba o alternaba entre la AUH y la AAFP, según variara la situación laboral del progenitor a cargo, o bien porque diferentes niños de la familia accedían, cada uno, a una cobertura específica, según quien fuera el progenitor a cargo. Entonces, el empalme entre AUH y AAFP, en una familia, podía tener la forma de un *pasaje*, de una *alternancia* o de una *coexistencia*. Fue factible cuestionar, así, la existencia de grupos susceptibles de ser rigurosamente demarcados.

Generalizando, podían ser variadas las instancias estatales vinculadas a la protección social que estaban presentes en la vida de las familias. Reconocerlas nos ayudó a complejizar las descripciones que suelen realizarse sobre el funcionamiento de la AUH, mostrando que las familias no experimentaban el estatuto de la seguridad social *de modo abstracto*. El estatuto de la seguridad social que la AUH asignaba se activaba junto a las huellas que dejaban otras lógicas de intervención estatal.

Existe, entonces, una dimensión de la *apropiación colectiva* de una política social -que denominamos trama de protección social- *que se construye y se significa en los cruces con otras políticas sociales que puedan estar presentes o bien que hayan estado presentes en los hogares.*

## ii) La trama situacional

Elaborar una trama situacional nos ayudó a comprender por qué “tener la AUH” era mucho más que cumplir las disposiciones normativas y realizar una serie de procedimientos burocráticos: significaba, por cierto, transitar por un mundo compartido con otros y materializar, mediante diversos encuentros cara a cara, una verdadera dramaturgia. Así, esta trama marcó lo lejos que quedaba la AUH de ceñirse a una presentación administrativa que se debía cumplimentar. Hecho, en cierta medida, inesperado: aunque la AUH era una política regida por soportes informáticos, formularios estandarizados y pautas rígidas en los procedimientos, identificamos que tenía una densa trama situacional y su representación dramática.

Hallamos un entramado de interacciones que era desbordante. Lo era sobre todo en la medida en que las interacciones no se restringían a los *escenarios formales*, no se agotaban en aquello que era esperable que sucediera en los dispositivos de intervención previstos. En efecto, pudimos especificar actores y escenarios que no habíamos anticipado: los *operadores informales* -esos agentes estatales o no estatales que eran cercanos a las titulares y que en relación a la AUH ejecutaban pequeñas acciones no previstas- y los *escenarios informales* -en los cuales se conversaba acerca de la AUH pero que, estrictamente, no representaban ámbitos propios de esta política social-. A la vez, en los encuentros cara a cara pudimos hallar atributos del funcionamiento de esta política social que, desde otro punto de mira, hubiera sido difícil desentrañar: definimos a la AUH como una *política silenciosa*, dadas las pocas puestas en escena capaces de individualizar a sus titulares, y también como una *política que uniformizaba*, ya que producía equivalencia y conducía a que sus titulares fueran nominadas como parte de un mismo colectivo.

Al repertorio de encuentros cara a cara, extenso y variado, lo dividimos en dos grandes grupos. Por un lado, observamos encuentros que se resignificaron. Lógicamente ya sucedían encuentros en las escuelas, en los centros de salud, en los servicios sociales y en las comunidades virtuales, pero la presencia de esta política social los remodeló, les añadió nuevos sentidos. Por otro lado, observamos encuentros que se transformaban en regulares a partir de la presencia de la AUH.

Tenían que ver con las diferentes interacciones que se generaban en torno a ANSES, ya sea en las oficinas, en los operativos barriales o a partir del uso de los soportes virtuales que ofrecía esta institución. Encuentros que pasaron a ser habituales.

Prestar atención a las interacciones resultó valioso, entre otros aspectos, porque nos permitió agregar un matiz poco explorado al estudio de las condicionalidades. El profuso entramado de actores, encuentros cara a cara y escenarios que pudimos ir definiendo poco encajaba con las premisas a través de las cuales los organismos internacionales de crédito suelen interpretar a las TMC. Es decir, aquellas consideraciones que enfatizan el acceso de las familias a los servicios públicos de salud y de educación existentes, en la lógica del “incentivo a la demanda”, marcando una relación directa entre el dinero en efectivo y los comportamientos, resultaban un molde que, si bien pragmático, reducían drásticamente el significado de la acción estatal en la vida de las familias.

Existe, entonces, una dimensión de la *apropiación colectiva* de una política social -que denominamos trama situacional- *que se construye y se significa en las interacciones cotidianas que tienen lugar en las instituciones burocráticas que concretizan una política social así como también en el contexto próximo de las familias.*

### iii) La trama de género

Elaborar una trama de género permitió responder cuán diferentes eran las prácticas y las vivencias que hombres y mujeres tenían en relación a la AUH y explorar las causas de ese carácter diferencial.

En primer lugar, hemos definimos a las *mujeres titulares* como *las hacedoras legítimas* y, a la vez, *las observadas*. Por una parte, fue simple advertir que si la AUH podía ser narrada, era sin dudas desde las mujeres; al mismo tiempo identificamos que actuaban con soltura y dominio dentro del marco de esta política social, siendo eficaces en apropiarse de un marco de relaciones y de sentidos compartidos. En el microcosmos de la AUH, a las mujeres nada les resultaba ajeno: se movían en un territorio conocido y de hecho estaban habilitadas para actuar en su carácter de *madres*. Este último es un punto relevante que identificamos y que fuimos desglosando: la idea de que la AUH ligaba a la mujer al ámbito doméstico y potenciaba, en ella, una forma maternal. Les era ofrecida a las mujeres, mediante el formato de esta política social, una sociabilidad *hacia*

*adentro e individualizante*. Pero, a la vez, hallamos qué, en ocasiones, las mujeres oponían una sociabilidad *hacia afuera y que forjaba vínculos*. Por otra parte, nos resultó destacable que, según identificamos, el destino del dinero de la AUH era una arena sobre la cual no había inhibición social en opinar. Observamos que las mujeres, en tanto administradoras, estaban más expuestas ya que, comúnmente, se las juzgaba según *el buen o mal uso* que, se infería, hacían de la transferencia económica. El punto a subrayar era que, a partir de los juicios acerca del uso que se suponía que hacían del dinero, se esgrimían valoraciones en función de ciertas cualidades vinculadas a la maternidad.

En segundo lugar, hemos definimos a *los hombres* como *convidados de piedra* en el universo de esta política social. Hallamos que, mayoritariamente, estaban presentes en su carácter de *parejas de las titulares*. En ese lugar, solían *quedar afuera*: pudimos profundizar en el hecho de que esta política social no los convocaba y de la cual, a la vez, ellos no se ocupaban ni hablaban; entonces, ni el dinero ni las responsabilidades que derivaban de los requisitos a cumplir, les eran propias. Al mismo tiempo, observamos que, excepcionalmente, podían estar presentes ellos mismos *como titulares*. Reconocimos que para los hombres, “tener la AUH” era una experiencia *disruptiva* -había escenarios en los cuales su figura desencajaba y no era esperable e incluso alteraba lo establecido-, también era una experiencia *vergonzante* -la titularidad de la transferencia horadaba el mandato proveedor, entraba en colisión con los ingresos obtenidos mediante el trabajo e implicaba la ausencia de una mujer sobre quien recaerían esas tareas de cuidado-. Finalmente, “tener la AUH” les adjudicaba a los hombres un carácter *sospechoso* -su figura hacía necesario que dieran indicios en determinadas instituciones sociales demostrando mediante presentaciones administrativas que eran ellos y no las mujeres quienes estaban a cargo de los hijos-.

Esta trama hizo posible abordar cuestiones poco tratadas por la literatura especializada: la incorporación de la figura del hombre, en las variantes mencionadas, que contribuyó a esclarecer, por contraste, el *sesgo maternalista* que esta política social tenía, y también la exploración de la AUH en términos relacionales; anclaje eficaz para diferenciar y a la vez vincular prácticas y vivencias específicas según género.

Existe, entonces, una dimensión de la *apropiación colectiva* de una política social -que denominamos trama de género- que *se construye y significada en relación al carácter genérizado de las prácticas y de las vivencias presentes en la cotidianidad de las y los titulares y sus familias*.

iv) La trama material

Elaborar una trama material permitió objetivar las formas en que el dinero de la AUH se enraizaba en la vida cotidiana y discernir ciertos efectos que producía en los hogares.

Pudimos observar que el dinero se enraizaba *como complemento* de las estrategias familiares de vida. Detallamos cómo funcionaba en medio de otras prácticas que tenían por objeto hacer frente, con recursos mínimos, a contextos de fuerte desigualdad. El dinero se ligaba a estrategias laborales tan variadas como precarias, se combinaba con la cobertura de otras transferencias estatales que las familias, según su composición, podían tener; se sumaba al aporte habitual de la familia ampliada; o bien, se añadía al aporte que provenía de diferentes “rebusques” que las familias desarrollaban, ya sea de forma esporádica o de forma regular. Estaba claro que el dinero formaba parte de todos esos movimientos que era imprescindible hacer para resolver las necesidades cotidianas; movimientos que solían estar anclados al territorio y movilizaban tanto a las instituciones de base como a la red de familiares y de vecinos.

Asimismo, pudimos identificar cómo el dinero se traducía en una instancia de *consumo seguro*. No era, en realidad, un atributo en sí mismo, sino que se extraía de las características del entorno que era vacilante y de extrema fragilidad social. El dinero de la AUH, inscripto en esos contextos, hacía que las familias estuvieran mejor provistas en cuanto al futuro. Introducía certeza en escenarios donde sobaban la incertidumbre y los riesgos. Comprendimos que era más que dinero lo que las familias recibían a través de esta política social: el dinero traía una experiencia de certeza, regularidad y expectativa de continuidad. Era un dinero al que le quedaba chico ser pensado sólo como complemento económico. Lo constatamos al ver su incidencia en la organización de los consumos, tanto de los *consumos habituales* como de los *pequeños consumos asociados al goce*. Fue relevante identificar el ordenamiento que la presencia regular del dinero generaba como así también mostrar los consumos posibilitados, que eran significativos para los hogares.

Existe, entonces, una dimensión de la *apropiación colectiva* de una política social -que denominamos trama material- que *se construye y se significa, de modo indisociable, junto a las estrategias familiares de vida y que, a la vez, es relacional ya que surge de las condiciones de fragilidad estructural a las cuales las familias de sectores populares están expuestas*.

Hemos sintetizado, hasta aquí, la matriz que nos permitió ordenar las múltiples pequeñas experiencias que las mujeres y los pocos hombres titulares de la AUH y sus familias habían ido forjando día a día (y continuaban haciéndolo) *en tramas*. De este modo, destacar *dónde* se sitúa la *apropiación colectiva* de la AUH, y poner el foco en el abordaje relacional que implica reconstruir ese espacio en el cual se enraíza esta política social, ha sido un aspecto central en nuestro análisis.

Finalmente, consideramos que tendría valor aplicar, en otras direcciones, la matriz de análisis elaborada. Las dos direcciones ubican los aportes fuera de los confines académicos.

Primero, una reflexión sistemática sobre las dimensiones en las cuales una política social se entreteje a la vida cotidiana de las familias de sectores populares debería contribuir a los procesos de formulación y diseño de políticas sociales. Podría ser un apoyo como recurso en la evaluación cualitativa de la gestión de programas sociales, *desde una perspectiva holística*. Las propuestas de evaluación en el ámbito de las políticas públicas contribuyen, centralmente, a la toma de decisiones que permiten, en algún grado, el mejoramiento del diseño y del desempeño de los programas sociales. Los hallazgos de la evaluación permiten determinar los factores de éxito y de fracaso de la intervención. Subrayamos lo siguiente: cabe que esos factores de éxito o de fracaso de la intervención, que en definitiva muestran la capacidad para dar respuesta que la intervención estatal alcanzó, puedan ser evaluados holísticamente, a la luz de diferentes dimensiones que aportarían numerosos matices; incluso abonando a la construcción de nuevos indicadores cualitativos de evaluación. Se avanzaría, así, en conocer los efectos deseados que alcanzó el programa o la política social evaluada.

Segundo, las tramas plurales a través de las cuales una política social es apropiada en la vida cotidiana de sus receptores aportan elementos para reinterpretar la figura de la asistencia social, *complejizándola*. Subyace a la asistencia social una lógica por la cual las piezas tienden a encajar a partir de que existe una demanda predefinida y que, como respuesta, se brinda una asistencia con recursos muchas veces estandarizados. En el segundo capítulo hemos abordado esta figura en términos de un camino que suele ser sinuoso, con gestiones que se desenvuelven en un laberinto burocrático. Nuevas aristas permitirían reflexionar tanto sobre la figura de la asistencia social como también sobre la definición de los sujetos titulares. La matriz que se deriva de nuestro

análisis podría ser útil para, en esa línea, operativizar la indagación. Incluso, ha sido poco explorada la instancia de integración de la asistencia social como parte del fortalecimiento de un esquema de protección social, y no como términos puestos habitualmente en tensión. Este es un debate que no está suficientemente profundizado en el ámbito de las ciencias sociales, y de las políticas públicas en particular, y en el que resulta valioso avanzar. Situando una referencia concreta, el momento final de escritura de esta tesis se dio en el contexto de la pandemia del coronavirus. Se pusieron en marcha diferentes políticas sociales para paliar la situación. Se trasladaron una serie de transferencias monetarias según grupos delimitados. Las principales han sido: el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), orientado a los trabajadores informales, empleadas de casas particulares y a los monotributistas de las categorías más bajas, y el Programa de Asistencia y la Producción (ATP), destinado como modo de preservación de empleos a los trabajadores formales del sector privado de empresas afectadas por la pandemia y también líneas de créditos subsidiados. Parte del IFE se operativizó y se vio marcadamente facilitado a través de la cuenta bancaria de las titulares de la AUH. Sin embargo, fue necesario que el trabajo personalizado, aquel propio de la lógica de la asistencia social, estuviera presente: en este caso fue improvisado sobre una marcha dramática a través de la mediación de las organizaciones territoriales y de vecinos y vecinas. Lo concreto del ejemplo es que la masividad de las transferencias estatales no diluyó la necesidad del acercamiento personalizado para que la acción estatal se concrete.

Por último, en esta tesis labramos un entramado relacional, del que la AUH era parte inescindible, como justificación analítica: de ese modo específico -un modo que enlaza- hemos querido explorar el universo de esta política social. Las diferentes *tramas de apropiación* mostraron, a la vez que circunscribieron con contornos precisos, su presencia capilar, profusa y ramificada, en la vida de las mujeres titulares y sus familias. “Tener la AUH” no era, sino, tener inscripción en esas tramas. Así, retomando la imagen del inicio, *construimos el diminutivo de la AUH*; domesticamos los términos inmensos en que la política social se nos presenta. En su diminutivo, lució menos armoniosa y más paradójica, pero ganó significación.

## Bibliografía

Alayón, Norberto (2000). *Asistencia y asistencialismo. Pobres controlados o erradicación de la pobreza*. Buenos Aires, Lumen.

Ambort, Matilde (2016). “Atenciones y desatenciones. ‘Asignación Universal por Hijo para la Protección Social’, condicionalidad educativa y agentes burocráticos”, *RAIGAL. Revista Interdisciplinaria de Ciencias Sociales*, N° 2, pp. 83-99.

Ambort, Matilde y Straschnoy, Mora (2018). “Burocracias escolar y sanitaria, ¿facilitadores u obstaculizadores del acceso a la Asignación Universal por Hijo y la Asignación por Embarazo para la Protección Social”, *Horizontes Sociológicos. Revista de la Asociación Argentina de Sociología*, Vol. 6, pp. 139 – 161.

Andreanacci, Luciano (2009). “Notas acerca de la política asistencial en América Latina”, *Revista Cátedra Paralela*, N° 6, pp. 7-30.

Aquín, Nora (2014). *Asignación Universal por Hijo ¿Titulares o tutelados?* Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Espacio.

Arcidiácono, Pilar (2016). “La asignación universal en su laberinto”, *Bordes. Revista de política, derecho y sociedad*, Año 1, N° 1, pp. 131-140.

Arcidiácono, Pilar (2017a). “La masividad de las transferencias de ingresos y los márgenes de la burocracia para recrear La política pública. Una mirada sobre La Asignación Universal por Hijo en Argentina”, *Política. Revista de Ciencia Política*, Vol. 55, N° 1, pp. 135-154.

Arcidiácono, Pilar (2017b). “Madres privadas de libertad (y de las Asignaciones Familiares). Resistencias burocráticas y actuación judicial”, *Derecho y Ciencias Sociales*, N° 17, pp. 207-225.

Arcidiácono, Pilar, Carmona Barrenechea, Verónica y Straschnoy, Mora (2011), “La asignación universal por hijo para protección social: rupturas y continuidades ¿Hacia un esquema universal?”, *Revista Margen*, N° 61. En línea: [<http://www.margen.org/suscri/margen61/straschnoy.pdf>] (Última fecha de ingreso: 15/7/2020).

Arcidiácono, Pilar, Gamallo, Gustavo y Straschnoy, Mora (2014), “Programas sociales y protección social no contributiva en la post-convertibilidad argentina”, *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, N° 60, pp. 57-86.

Arias, Ana (2015). “Modelo de asistencia en momentos de aumento de consumo”, *Revista de Políticas Sociales*, Año 1, N° 2, pp.71-77.

Arias, Ana (2012). *Pobreza y modelos de intervención: aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción* Ciudad autónoma de Buenos Aires, Espacio Editorial.

Arias, Ana (2018). “Sujetos e imperativos de transformación. Algunas cuestiones para poner en duda lo que esperamos de las personas con las que trabajamos los Trabajadores Sociales”, *Nueva Acción Crítica. Diálogos desde el Trabajo Social Latinoamericano*, Año 1 N° 1, pp. 49-53.

Auyero, Javier (2001). *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Buenos Aires, Manantial.

- Auyero, Javier (2013). *Pacientes del Estado*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Eudeba.
- Bayón, M. Cristina (2012). “El lugar de los pobres. Espacio, representaciones sociales y estigmas en la Ciudad de México”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 1, N° 74, pp. 133 - 166.
- Benzecry, Claudio (2012). *El fanático de la ópera. Etnografía de una obsesión*. “Introducción”. Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 23-41.
- Bertaux, Daniel (1999). “La perspectiva biográfica: validez metodológica y potencialidades” en *Proposiciones*, N° 29, pp. 52-74.
- Bertranou, Fabio y Maurizio, Roxana (2012). *Transferencias Monetarias para niños y adolescentes en Argentina. Características y cobertura de un sistema con tres componentes*. Brasilia, Internacional Policy Centre for Inclusive Growth, Research Brief N° 30.
- Bertranou, Fabio (Coord.) (2010). *Aportes para la construcción de un piso de protección social en Argentina: el caso de las asignaciones familiares*. Buenos Aires, Oficina Internacional del Trabajo - Cooperación Técnica para el Desarrollo de la República Francesa.
- Bouillon, César P. y Tejerina, Luis (2006). “Do we Know What Works? A Systematic Review of Impact Evaluations of Social Programs in Latin America and the Caribbean”. Working paper, *Annual Meeting What Next for Social Policy: Building on the Experience of conditional Cash Transfer Programs*, Belo Horizonte, Brazil, 1 de abril. [En línea <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=2103970>]. (Última fecha de ingreso: 15/7/2020).
- Bourdieu, Pierre (2007a). “Comprender”, en Bourdieu, Pierre (ed.): *La miseria del mundo*. Argentina, Fondo de Cultura Económica, pp. 527-543.
- Bourdieu, Pierre (2007b). “Una misión imposible”, en: Bourdieu, Pierre (ed.): *La miseria del mundo*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, pp. 167-178.
- Bourdieu, Pierre (2013). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Bourdieu, Pierre (2014). *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Argentina, Anagrama.
- Bourdieu, Pierre y Balazs, Gabrielle (2007). “El interrogatorio”, en: Bourdieu, Pierre (ed.): *La miseria del mundo*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, pp. 545-559.
- Bourgois Philippe (2010). *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Cabrera, M. Claudia (2014). “Las memorias del 'plan' en el Conurbano Bonaerense. Reflexiones acerca de la implementación de la Asignación Universal por Hijo”, *POSTdata*, Vol 1, N° 19, pp. 105-128.

Campos, Luis; Faur, Eleonor y Pautassi, Norma (2007). *Programa Familias por la Inclusión Social. Entre el discurso de derechos y la práctica asistencial*. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), colección Investigación y Análisis, Buenos Aires.

Castel, Robert (2004). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires, Paidós.

Castel, Robert (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Cena, Rebeca (2018). “Los tránsitos por la inestabilidad: hacia un abordaje de las políticas sociales desde las sensibilidades”, en De Sena, Angélica (et. al.): *La intervención social en el inicio del Siglo XXI: transferencias condicionadas en el orden global*. Estudios Sociológicos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pp. 231-253.

Cena, Rebeca y Chahbenderian, Florencia (2012). “El crédito y el consumo como “condiciones” de contentar y contener a las poblaciones expulsadas”, *Boletín Onteiken, Estudios sobre Acción Colectiva y Conflicto Social*, CIECS-CONICET, pp. 37-52.

Centro de Investigación y Formación de la República Argentina -Cifra CTA- (2010). “La Asignación Universal por Hijo a un año de su implementación”, Documento de trabajo N° 7. En línea: [<http://www.centrocifra.org.ar/>]

Cetrángolo, Oscar; M Curcio, Javier y Waisgrais, Sebastián (Eds.) (2017). *Análisis de propuestas de mejoras para ampliar la Asignación Universal por Hijo*. UNICEF, ANSES, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Consejo de Coordinación de Políticas Sociales. En línea: [<https://www.unicef.org/argentina/informes/análisis-y-propuestas-de-mejora-para-ampliar-la-asignación-universal-por-hijo>]. (Última fecha de ingreso: 15/7/2020).

Chávez Molina, Eduardo (2010). *La construcción social de la confianza en el sector informal. El caso de los feriantes de San Francisco Solano*. Buenos Aires, Nueva Trilce Editorial.

Collin, Françoise (1994). “Espacio doméstico, espacio público, vida privada”, *Ciudad y Mujer*, Madrid, Seminario Permanente “Ciudad y mujer”, pp. 231-237.

Comas, Guillermina (2009). “Intersecciones: Política social e inserción laboral: Un estudio de caso sobre la informalidad de subsistencia en un barrio del Conurbano Bonaerense”, *Revista de estudios regionales y mercado de trabajo*, N° 5, pp. 43-69.

Comas, Guillermina; Hadad, Iara y Schijman, Emilia (2009). “Inserciones intermitentes: entre la práctica laboral y la reproducción doméstica. Notas sobre la informalidad de subsistencia. Un estudio de caso en el Gran Buenos Aires”, XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Costa, María Ignacia (2013). “Protección social universal. El caso de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social en la Argentina. Debates políticos, ejes de ruptura y continuidad”, en Robles, Claudia (et. al.): *Persistencias de la pobreza y esquemas de protección*

*social en América Latina y el Caribe*. CLACSO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pp.217-247.

Costa, María Ignacia; Curcio, Javier y Grushka, Carlos (2014). “La institucionalidad de la Administración Nacional de la Seguridad social en el Sistema de Seguridad social argentino. Estructura organizativa y financiamiento (1991-2012)”, en Danani, Claudia y Hintze, Susana (coord.): *Protecciones y desprotecciones (II): problemas y debates de la seguridad social en la Argentina*, Buenos Aires, UNGS, pp. 17- 77.

Cravino, María Cristina, Fournier, Marisa; Neufeld, María Rosa y Soldano, Daniela (2001). “Sociabilidad y micropolítica en un barrio bajo planes”, en: Andrenacci, Luciano (org.): *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires*. La Plata, Ediciones Al Margen, pp. 57-80.

Curcio, Javier (2011). “Descripción del Sistema de Seguridad Social: componentes al cabo de la década del ‘90 y de la primera década del siglo XXI” en Danani, Claudia y Hintze, Susana (coord.): *Protecciones y desprotecciones: la Seguridad Social en la Argentina 1990-2010*, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento, pp. 33-60.

Dallorso, Nicolás Santiago (2008). “Intervenciones de las trabajadoras vecinales del Plan Más Vida-Comadres en conflictos domésticos y barriales (Gran Buenos Aires, 2005-2007)”. *Documentos de Jóvenes Investigadores no. 14*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. En línea: [<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Argentina/iigg-uba/20110322111611/ji14.pdf>]. (Última fecha de ingreso 10/7/2020).

D’amico, María Victoria (2015). “Criterios de justicia, afectividad y ley. La construcción de lo estatal desde la cotidianeidad”, *IDENTIDADES*, N° 8, Año 5, pp. 42-60.

D’amico, María Victoria (2020). “La producción de ciudadanía en el encuentro con las oficinas de la ANSES a partir de la AUH”, en Arcidiácono, Pilar; Gamallo, Gustavo y Bermúdez, Angeles (comp.): *A 10 años de la Asignación Universal por Hijo: debates sobre la política social no contributiva*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mario Rodolfo Filipini. Libro digital, PDF, pp. 207-232.

Danani, Claudia (1996). “Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población objeto”, en Hintze, Susana (coord.): *Políticas sociales: contribución al debate teórico-metodológico*, Buenos Aires, CEA/UBA, pp. 21-38.

Danani, Claudia (2004). “El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y la economía social”, en Danani, Claudia (comp.): *Política Social y Economía Social. Debates fundamentales*, Buenos Aires, UNGS/OSDE/ Editorial Altamira, pp. 9-38.

Danani, Claudia (2013). “El sistema de protección social argentino entre 2002 y 2013: buscando el modelo que nunca tuvo”, *Revista Uruguaya de Ciencias Políticas*, Vol. 22, pp. 113-134.

Danani, Claudia (2017). “La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización”, en Chiara, Magdalena y Di Virgilio, Mercedes (coord.): *Gestión de la Política Social: conceptos y herramientas*. Buenos Aires, Ediciones UNGS, pp. 25-52.

Danani, Claudia y Hintze, Susana (2010). “Reformas y Contrarreformas de la Protección Social: la seguridad social en la Argentina en la Primera Década del Siglo, *Reflexión Política*, Vol. 12, N° 24, pp. 18-29.

Danani, Claudia y Hintze, Susana (2014). “Introducción Objeto, estructura y alcances del libro”, en Danani, Claudia y Hintze, Susana (coords.): *Protecciones y desprotecciones (II): problemas y debates de la seguridad social en la Argentina*, Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento, pp. 9-18.

De la Briere, Bénédicte and Rawlings, Norma B. (2006). *Examining Conditional Cash Transfer Programs: A Role for Increased Social Inclusion*. Social Safety Net Primer Series, Social Protection Discussion Paper N° 0603, Washington DC, World Bank Institute.

De Sena, Angélica (2014). “Las mujeres ¿protagonistas de los programas sociales? Breves aportes a la discusión sobre la feminización de las políticas sociales”, en De Sena, Angélica (Ed.): *Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Estudios Sociológicos Editora, pp. 99-126.

De Sena, Angélica, Cena, Rebeca y Dettano, Andrea (2018). “Entre los programas de transferencias condicionadas de ingresos y las asignaciones familiares: disputas por los sentidos alrededor de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social en Argentina”, *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, N° 72, pp. 233-264.

Sordini, Ma. Victoria; Dettano, Andrea y Patti, Melina (2016). “Políticas sociales, Transferencias Monetarias Condicionadas de Ingreso y modalidades de endeudamiento: articulaciones posibles”. II Congreso de la Asociación Argentina de Sociología. Asociación Argentina de Sociología, Villa María. Pre ALAS 2017, “Las ciencias sociales en américa latina y el caribe hoy: perspectivas, debates y agendas de investigación”, I jornadas de sociología de la unvm 6 al 8 de junio de 2016.

Díaz Langou, Gala; Caro Sachetti, Florencia y Karczmarczyk, Matilde (2018). “Transferencias del Estado a la niñez: herramientas para reducir la infantilización de la pobreza Documento de Políticas Públicas”, *Análisis* N° 174, Buenos Aires, CIPPEC.

Donzelot, Jacques (1998). *La política de las familias*. España, Pre-textos.

Esping-Andersen, Gosta (1993). *Los tres mundos del Estado de Bienestar*. Generalitat Valenciana/Diputació Provincial de València, España, Edicions Alfons El Magnànim.

Fassir, Didier (2003). “Gobernar por los cuerpos, políticas de reconocimiento hacia los pobres y los inmigrantes en Francia”, *Cuadernos de Antropología Social* N° 17, pp. 49-78, FFyL – UBA.

Fiszbein Ariel y Schady Norbert (2009). *Conditional Cash Transfers. Reducing Present and Future Poverty*. World Bank Publications, The World Bank, number 2597.

Fitoussi, Jean Paul y Rosanvallon, Pierre (1997). *La nueva era de las desigualdades*. Buenos Aires, Ediciones Manantial.

Foucault, Michel (1993). *Genealogía del racismo*. Buenos Aires, Altamira.

Garcés, Laura (2015). “Las condicionalidades de las políticas sociales desde una perspectiva relacional de análisis: sentidos y tensiones de la asignación universal por hijo en la provincia de san juan”. Tesis para optar por el título de Doctor en Ciencias Sociales Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires 2015.

Garcés, Laura (2017). “La tensión seguridad social - asistencia en la Asignación Universal por Hijo para la protección social”, *Con Ciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, Vol. 1, N° 1, pp. 47-63.

Garcés, Laura (2018). “Las tensiones de las condicionalidades de la asignación universal por hijo desde la perspectiva de los actores”, *Ciudadanías*, N° 2, pp. 39-66.

García Lorca, Federico (1971) [1926]. *Granada, paraíso cerrado y otras páginas granadinas*. España, Miguel Sánchez Editor.

Gluz, N. y Rodríguez Moyano, I. (2013). “Asignación Universal por Hijo, condiciones de vida y educación. Las políticas sociales y la inclusión escolar en la provincia de Buenos Aires”, *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, Vol. 21. N° 21. En línea: [<http://epaa.asu.edu/ojs/article/view/1102>]. (Última fecha de ingreso: 15/7/2020).

Goffman, Erving (2006a). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires, Amorrortu.

Goffman, Erving (2006b). *Estigma. La identidad deteriorada*. Argentina, Amorrortu.

Goren, Nora (2011). “La Asignación Universal por Hijo ¿Conquista de nuevos derechos? ¿Viejas o nuevas identidades femeninas”, Presentado en el X Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, agosto, Buenos Aires. En línea: [[https://www.aset.org.ar/congresos/10/ponencias/p14\\_Goren.pdf](https://www.aset.org.ar/congresos/10/ponencias/p14_Goren.pdf)]. (Última fecha de ingreso: 10/7/2020).

Grassi, Estela (1989). *La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana*. Buenos Aires, Hvmánitas.

Grassi, Estela (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*. Buenos Aires, Espacio.

Grassi, Estela (2004). “Problemas de la teoría, problemas de la política. Necesidades sociales y estrategias de política social”, *Laboratorio/o line. Revista de Estudios sobre el cambio social*, Año 6, N° 16, pp. 5-12.

Grassi, Estela (2012a). “La política social y el trabajo en la Argentina contemporánea. Entre la novedad y la tradición”, *E-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Vol. 10, N° 39, pp. 1-28.

Grassi, Estela (2012b). “Política sociolaboral en la argentina contemporánea. Alcances, novedades y salvedades”, *Revista de Ciencias Sociales CR*, Vol. i-ii, N° 135-136, pp. 185-198.

Grassi Estela (2013). “Regímenes universalistas, derechos e igualdad. La escala cotidiana de las políticas sociales”. VII Jornadas de la carrera de Trabajo Social y V Encuentro internacional de Trabajo Social en la Universidad de Buenos Aires – “Debates en torno a la construcción de institucionalidad. Aportes para la reconstrucción de la público” - 30 y 31 de mayo del 2013 panel: “institucionalidad de los sistemas universales”.

Handler, Joel (2001). The paradox of inclusion: social citizenship and active labor market policies”. California, University of California, Los Angeles, School of Law. Research paper N° 01-2. En línea: [<http://papers.ssrn.com/abstract=290927>]. (Última fecha de ingreso 10/7/20).

Handler, Joel (2002). “Myth and Ceremony in Workfare: Rights, Contracts, and Client Satisfaction”, California, University of California, Los Angeles, School of Law, Paper N° 02-21. En línea: [SSRN: <http://ssrn.com/abstract=330286> or doi:10.2139/ssrn.330286 2003]. (Última fecha de ingreso 10/7/20).

Handler, Joel (2005). “The False Promise of Workfare: Another Reason for a Basic Income Guarantee”, California: University of California, Los Angeles, School of Law, USBIG Discussion Paper nro. 129. En línea [[www.usbig.net/papers/129handler](http://www.usbig.net/papers/129handler)]. (Última fecha de ingreso 10/7/20).

Haney, Lynne (1967/2002). *Inventing the Needy. Gender and the Politics of Welfare in Hungary*. Berkeley and Los Angeles, California, University of California Press.

Haney, Lynne (1996). “Homeboy, babies, men in suits: the state and the reproduction of male dominance”, *American Sociology Review*, Vol. 61, N° 5, pp.759-778.

Heller, Agnes (1977). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona, Ediciones Península.

Hintze, Susana (2004). “Capital social y estrategias de supervivencia. Reflexiones sobre el ‘Capital Social’ de los pobres”, en Danani, Claudia (comp.): *Política Social y Economía Social. Debates fundamentales*. Buenos Aires, UNGS-Fundación OSDE-Altamira.

Hintze, Susana y Costa, María Ignacia (2011). “La reforma de las asignaciones familiares 2009: aproximación al proceso político de la transformación de la protección”, en Danani, Claudia y Hintze, Susana (coord.): *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento, pp.153-187.

Hopp, Malena y Gradin, Agustina (2007). “Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados: contrapresación, estigma y distinción”. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Hopp, Malena (2016). “Potencialidades y límites del Programa Argentina Trabaja en dos barrios populares del conurbano bonaerense”, Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal nro. 27, versión online, pp. 7-35. En línea: [<http://www.scielo.org.ar/pdf/daapge/n27/n27a01.pdf>] (Última fecha de ingreso 10/7/20)

Hornes, Martín (2013). “Transferencias monetarias condicionadas (TMC). Saberes expertos y plurales sobre el dinero”. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología

Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

Hornes, Martín (2014). “Etnografiar políticas sociales: Reflexiones de una conversión disciplinar”, *Anuario de Antropología Social y Cultural en Uruguay*, Vol. 12, pp. 215-228.

Hornes, Martín (2017). “Políticas sociales y significados plurales del dinero: la producción social de las transferencias monetarias”. Tesis doctoral. Instituto de Altos Estudios Sociales Universidad Nacional de San Martín.

Hornes, Martín (2016). “Entre condiciones expertas y negociaciones prácticas”, *Horizontes Antropológicos*, N° 45, pp. 77-104.

James, Daniel (1992), "Historias contadas en los márgenes. La vida de Doña María: Historia oral y problemática de géneros", *Entrepasados. Revista de Historia*, Año II, N° 83, pp 7-24.

Jelin, Elizabeth, Llovet, Juan José y Ramos, Silvina, (1986). “Un estilo de trabajo: la investigación microsocia”, en Corona, Rodolfo y otros: *Problemas metodológicos en la investigación sociodemográfica*, México, PIAPAL / El Colegio de México, 109-126.

Johannsen, Julia; Tejerina, Luis; y Glassman, Amanda (2009). *Conditional Cash Transfers in Latin America: Problems and Opportunities*. Inter-American Development Bank, Social Protection and Health Division SCL/SPH.

Kliksberg, Bernardo y Novacovsky, Irene (2015). *El gran desafío. Romper la trampa de la desigualdad desde la infancia. Aprendizajes de la Asignación Universal por Hijo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Biblos.

Latour, Bruno (2008). *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires, Manantial.

Lijterman, Eliana (2016). “Trabajo, seguridad social y asistencia en Argentina (2003- 2015). Una periodización sobre sus transformaciones”, *Margen*, N° 83, pp.1-21.

Lipsky, Michael (2010). *Street-level democracy: dilemmas of the individual in public services*, “Chapter 1: The Critical Role of Street-Level Bureaucrats”. United States of America, Russell Sage Foundation.

Lo Vuolo, R. (2010). “Las perspectivas de Ingreso Ciudadano en América Latina. Un análisis en base al ‘Programa Bolsa Familia’ de Brasil y a la ‘Asignación Universal por Hijo para Protección Social’ de Argentina”. Documento N° 76, CIEPP, Buenos Aires.

Logiudice, Ana (2011). “Pobreza y neoliberalismo: la asistencia social en la Argentina reciente”, *Entramados y perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología*, Vol. 1, N° 1, pp. 61-90.

Martínez Franzoni, Juliana (2008). *¿Arañando bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central*. Buenos Aires, CLACSO CROP.

Martínez Franzoni, Juliana y Voorend, Koen (2008). “Transferencias Condicionadas e igualdad de género: ¿blancos, negros o grises?”, *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, Vol. IV, N° 122, pp.115-131.

Marx, Karl y Engels, Friedrich (1974). *La Ideología Alemana*. “Capítulo 1: Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialista e idealista”. Ediciones Pueblos Unidos, Montevideo.

Merklen, Denis (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983-2003)*. Editorial Gorla, Buenos Aires.

Merklen, Denis (2013a). “Las dinámicas de la individuación”, en Castel, Robert; Kessler, Gabriel; Merklen, Denis; Murard, Numa: *Individuación, Precariedad, Inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* Buenos Aires, Paidós, pp. 45-86.

Merklen, Denis (2013 b). “Conversaciones sobre lo público. Entrevista realizada por la Dra. Claudia Danani”. *Revista Debate Público: Reflexión de Trabajo Social*, año 3, N° 6, pp. 9-18.

Merklen, Denis y Kessler, Gabriel (2013). "Una introducción cruzando el Atlántico”, en Castel, Robert; Kessler, Gabriel; Merklen, Denis; Murard, Numa: *Individuación, Precariedad, Inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* Paidós, Buenos Aires.

Micha, Ariela (2019). “Usos y administración de la Asignación Universal por Hijo (AUH): entre el “deber ser” y la autonomía económica de las mujeres”, *Trabajo y Sociedad Sociología del trabajo*, N° 32, Santiago del Estero.

Morell, Antonio (2002). *Le legitimación social de la pobreza*. Barcelona, Anthropos.

Morgan, Kimberly and Orloff, Ann Shola (Eds.) (2017). *The many hands of the state. Theorizing political authority and social control*. “Introducción”. Cambridge, University Press.

Oficina Internacional del Trabajo -OIT- (2009). “Bolsa Familia en Brasil: Contexto, Concepto e Impacto”, Ginebra, Departamento de Seguridad Social.

Orloff, Ann Shola (2005). “Social Provision and regulations: theories of states, social policies, and modernity”, en: Adams, Julia; Clemens, Elisabeth and Orloff, Ann Shola (eds.): *Remaking Modernity. Politics, History and Sociology*. Duke University Press, Durham and London, pp. 190-224.

Paugam, Serge (2007). *Las formas elementales de la pobreza*. Madrid, Alianza.

Pautassi, Laura; Arcidiácono, Pilar y Straschnoy, Mora (2013). *Asignación Universal por Hijo para la Protección Social de la Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos*. Elaborado en el marco del Proyecto CEPAL-UNICEF Protección social e infancia en América Latina y El Caribe, María Nieves Rico (Coord.) División de Políticas Sociales. CEPAL, N° 184, Santiago de Chile. [En línea: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6193/LCL3662\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6193/LCL3662_es.pdf?sequence=1)] (Última fecha de ingreso: 15/7/2020).

Peck, Jamie (2001). *Workfare States*. United States, The Guilford Press.

Perelmiter, Luisina (2016). *Burocracia plebeya. La trastienda de la asistencia social en el Estado Argentino*. Buenos Aires, UNSAM EDITA.

Polanyi, Karl (2003). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México, Fondo de Cultura Económica.

Quirós, Julieta (2006). *Cruzando la Sarmiento. Una etnografía sobre piqueteros en la trama social del sur del Gran Buenos Aires*. Buenos Aires, Centro de Antropología Social, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Editorial Antropofagia.

Raggio, Liliana (2003). “Evaluación de programas sociales desde una perspectiva cualitativa. En torno de la definición de las necesidades a partir de los destinatarios”, en Lindenboim Javier y Danani Claudia (coord): *Entre el trabajo y la política. Las reformas de las políticas sociales argentinas en perspectiva comparada*. Buenos Aires, Biblos, pp. 205-224.

Rizzo, Nadia (2010). *Reproducción social y programas de transferencia de ingresos. Estudio cualitativo sobre familias destinatarias del “Programa Familias por la Inclusión Social”* Tesis de Maestría. FLACSO, Argentina.

Rizzo, Nadia (2013a). “La construcción de los programas sociales. Análisis comparado sobre transferencias monetarias condicionadas, workfare y rentas mínimas de inserción”, en Chávez Molina, Eduardo (et. al.): *Pobreza y protección social universal*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CLACSO, pp. 107-143.

Rizzo, Nadia (2013b). “Política social y estratificación: una mirada sobre el workfare y las transferencias monetarias condicionadas”, en Chávez Molina, Eduardo (comp.): *Desigualdad y Movilidad social en el mundo contemporáneo*, Buenos Aires, Imago Mundi, pp. 49-70.

Rizzo, Nadia (2015). “La política de asistencia social contemporánea. Interrogantes sobre la asistencia como base de protección”, *Laboratorio. Revista de estudios sobre cambio estructural y desigualdad social*, N° 26, pp. 165-195.

Roca, Emilia (2011). “Asignación Universal por hijo (AUH): extensión de las asignaciones familiares”, *Debate Público, Reflexión de Trabajo Social*, N° 1, pp. 39-43.

Rodríguez Enríquez, Corina (2011). *Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?*, CEPAL Serie Mujer y Desarrollo N° 109, CEPAL, Santiago de Chile.

Rodríguez Gustá, Ana Laura (2014). “Una misma política social, tres efectos de género disímiles: la implementación local de un programa de transferencia condicionada en la Argentina”, *Trabajo y Sociedad Sociología del trabajo* (Caicyt-Conicet) N° 22, pp. 559-576.

Rofman, Rafael; Grushka, Carlos y Chébez, Víctor (2001). “El Sistema de Asignaciones Familiares como herramienta central en la política social argentina”, VI° Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública, Buenos Aires, 5 al 9/11/2001. [En línea:

<https://cladista.clad.org/bitstream/handle/123456789/1961/0042656.pdf?sequence=1&isAllowed=y>]. (Última fecha de ingreso: 15/7/2020).

Salvia, Agustín y Eduardo Chávez Molina (2007). *Sombras de una marginalidad fragmentada. Aproximaciones a la metamorfosis de los sectores populares de la Argentina*. Buenos Aires, Miño y Dávila.

Schijman, Emilia y Lae, Jean François (2011). “Las rondas de las mujeres por las ventanillas del Estado: Etnografía de un trabajo invisible”, *Trabajo y Sociedad*, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Vol. XV, N° 16, pp.67-83.

Schutz, Alfred (1974). *El Problema de la Realidad Social*. Buenos Aires, Amorrortu.

Schutz, Alfred y Luckmann, Thomas (2009). *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires, Amorrortu.

Seiffer, Tamara (2015). “Asignación Universal por Hijo y PROGRESAR: ¿un cambio en la forma estatal de atendimento de la "cuestión social" en Argentina?”, en Rossi, Adriana; Fernández, Emiliano y Musso, M. Paola (comp.): *Sistemas de protección social en América Latina: fundamentos e implicancias la sociedad contemporánea*. La Plata, Dynamis, pp. 267-299.

Serrano, Claudia (2005). *Claves de la política social para la pobreza*. Chile 21 Reflexiona al Chile del XXI, Cohesión social, Tomo 1. Santiago de Chile, Ediciones Chile 21.

Simmel, Georg (2002) [1908]. “El pobre” en Donald Levine (ed.): *Sobre la individualidad y las formas sociales; Escritos escogidos*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, pp. 218-246.

Sojo, Ana (2007). “La trayectoria del vínculo entre políticas selectivas contra la pobreza y políticas sectoriales”, *Revista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL*- N° 91, pp. 111-128.

Soldano, Daniela (2003). “Los programas sociales después de los 90’. Notas acerca de las transformaciones en la subjetividad en territorios de relegación urbana”, Ponencia, 6to. Congreso Nacional de Ciencia Política, Rosario, 5 al 8 de noviembre. En línea: [<https://saap.org.ar/congreso-vi.html>]. (Última fecha de ingreso: 15/7/2020).

Soldano, Daniela (2008). “Vivir en territorios desmembrados: un estudio sobre la fragmentación socio-espacial y las políticas sociales en el área metropolitana de Buenos Aires (1990-2005)”, en Ziccardi, Alicia (comp.): *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social: Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI*, Bogotá, CLACSO CROP, pp.37-69

Soldano, Daniela (2009). “El Estado en la vida cotidiana. Algunos desafíos conceptuales y metodológicos de la investigación sobre política y biografía”, en Frederic, Sabina y Soprano, Germán (comps.): *Política y variaciones de escalas en el análisis de la argentina*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Prometeo, pp. 235-254.

Soldano, Daniela (2018). “Experiencias del bienestar. Para una comprensión de la política social desde el sentido común”, *Ciudadanías. Revista de Políticas Sociales Urbanas*, N° 3, pp. 251-276.

Sordini, María Victoria y Florencia, Chahbenderian (2019). “Políticas sociales y modalidades de endeudamiento en Argentina”. XIII Jornadas de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires [En línea: <http://cdsa.academica.org/000-023/467.pdf>] (Última fecha de ingreso: 15/7/2020).

Straschnoy, Mora (2017). “Análisis evaluativo de las condicionalidades de la Asignación universal por hijo”, *Política y cultura*, N° 47, pp. 143-164.

Tenti fanfani, Emilio (1989). *Estado y pobreza: estrategias típicas de intervención*. Buenos Aires, Centro editor de América Latina.

Tilly, Charles (2000). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires, Manantial.

Torrado, Susana (2006). “Sobre los conceptos de ‘Estrategias Familiares de Vida’ y proceso de reproducción de la fuerza de trabajo’: notas teóricas metodológicas”, en Torrado, Susana: *Familia y diferenciación social: cuestiones de método*. Buenos Aires, Eudeba.

Wacquant, Loïc (2001). *Parias Urbanos*. Buenos Aires, Manantial.

Wacquant, Loïc (2007). “The Zone”, en Bourdieu, Pierre (ed.): *La miseria del mundo*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, pp. 133-150.

Wacquant, Loïc (2009). *Punishing the poor. The neoliberal government of Social Insecurity*. United States of América, Duke University Press.

Wacquant, Loïc (2012). “Desentrañando el habitus”, *Astrolabio. Nueva época*, Nro. 9, pp.175-182.

Wilkis, Ariel (2008). “El desinterés como regulación social: a propósito de las prácticas de ‘militantes’, ‘voluntarias’ y ‘manzarenas’ ”. IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones, Posadas.

Wilkis, Ariel (2015). “Sociología moral del dinero en el mundo popular”, *Estudios Sociológicos*, El Colegio de México, XXXIII, N° 99, pp. 553-578.

Wilkis, Ariel y Martín Hornes (2017). “Dinero, moral y poder: el enraizamiento de los programas de transferencias monetarias en la vida familiar”, en: Zibecchi, Carla y Arcidiácono, Pilar: *La trama de las políticas sociales. Estado, Saberes y Territorio*. Buenos Aires, Editorial Biblos, pp. 169-192.

Zapata, Laura (2005). *La mano que acaricia la pobreza: etnografía del voluntariado católico*. Buenos Aires, Antropofagia.

Zibecchi, Carla (2010). “Programas sociales y responsabilidades de cuidado infantil: un abordaje desde las estrategias de los actores”, en Pautassi, Laura (org): *Perspectivas de derechos, políticas públicas e inclusión social: debates actuales en la Argentina*. Buenos Aires, Biblos, pp. 179-220.

Zibecchi, Carla (2013). *Trayectorias asistidas. Un abordaje de los programas sociales en Argentina desde el enfoque de género*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, EDUDEBA.

Zibecchi, Carla (2019). “¿Interlocutoras del Estado? El caso de las destinatarias de programas sociales y las referentes de organizaciones territoriales en la Argentina”, *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, N° 27, pp. 31-54.

Zubiri-Rey, Jon Bernat (2009). “La Renta de Solidaridad Activa en Francia ¿Es la activación una vía para salir de la pobreza?”, *Zerbituan*, N° 45, pp. 24-39.

### **Páginas web de programas sociales, instituciones y municipios**

<https://www.anses.gov.ar/informacion/datos-abiertos-asignaciones-universales> [última fecha de ingreso: 21/7/20]

<https://www.Lanús.gov.ar/archivos/fichas/centros-educativos-municipales-Lanús.pdf> [última fecha de ingreso: 5/5/20]

<https://www.buenosaires.gov.ar/educacion/buscador-de-establecimientos-educativos> [última fecha de ingreso: 5/5/20]

<https://www.ANSES.gov.ar/monotributo-social> [última fecha de ingreso: 5/5/20]

<https://www.ANSES.gov.ar/tramite/formulario-de-solicitud-de-asignaciones-familiares> [última fecha de ingreso: 5/5/20]

<https://miANSEStramites.com/que-es-el-formulario-madres> [última fecha de ingreso: 5/5/20]

<https://www.ANSES.gov.ar/tramite/libreta-de-asignacion-universal> [última fecha de ingreso: 5/5/20]

[http://trabajo.gov.ar/downloads/coc/faq\\_seguro\\_cap\\_y\\_empleo.pdf](http://trabajo.gov.ar/downloads/coc/faq_seguro_cap_y_empleo.pdf) [última fecha de ingreso: 5/5/20]

<https://www.argentina.gov.ar/salud/hospitalsommer/programas/maternoinfantil> [última fecha de ingreso: 5/5/20]

<https://www.buenosaires.gov.ar/guiajuridicagratis/secretaria-nacional-de-la-ninez-adolescencia-y-familia> [última fecha de ingreso: 5/5/20]

<https://www.buenosaires.gov.ar/desarrollohumanoyhabitat/nuestrasfamilias> [última fecha de ingreso: 5/5/20]

[https://www.gba.gov.ar/desarrollo\\_de\\_la\\_comunidad/asistencia/envion](https://www.gba.gov.ar/desarrollo_de_la_comunidad/asistencia/envion) [última fecha de ingreso: 5/5/20]

<https://www.argentina.gov.ar/educacion/progresar> [última fecha de ingreso: 5/5/20]

<https://portal.gba.gov.ar/web/portal/9993/tramite> [última fecha de ingreso: 5/5/20]

<https://www.buenosaires.gov.ar/desarrollohumanoyhabitat/ciudadaniaportena/ciudadania-portena-con-todo-derecho> [última fecha de ingreso: 5/5/20]

[https:// www.acumar.gob.ar](https://www.acumar.gob.ar) [última fecha de ingreso: 5/5/20]

### **Fuentes documentales**

Banco Mundial (2016). Buscan expandir la Asignación Universal por Hijo a otro millón y medio de niños y jóvenes <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2016/06/30/argentina-world-bank-child-allowance-additional-15-million-children-youth> [Fecha de ingreso 4/5/20]

Anses (2010). "Asignación Universal por Hijo para Protección Social: una política de inclusión para los más vulnerables" En [<http://observatorio.anses.gob.ar/>] Observatorio de la Seguridad Social.

ANSES (2019). Observatorio de la Seguridad Social. Datos de enero de 2019. <http://observatorio.ANSES.gob.ar/archivos/publicaciones/Boletin%20mensual%20AUH%20Enero%202019.pdf>

CEPA (2018). La extensión de los Créditos Argenta: tu propia plata, pero con intereses. En línea: [<https://centrocepa.com.ar/informes/42-la-extension-de-los-creditos-argenta-tu-propia-plata-pero-con-intereses>]

CEPA (2019). La renovación de los Créditos ANSES, ¿apuesta electoral o solución al consumo? En línea: [<https://centrocepa.com.ar/informes/226-la-renovacion-de-los-creditos-ANSES-apuesta-electoral-o-solucion-al-consumo.html>]

Ferrari Mango, Cynthia y Campana, Julieta (2018). Informe N°11 “Del “Argentina Trabaja – Programa Ingreso Social con Trabajo” y el “Ellas Hacen” al “Hacemos Futuro”. ¿Integralidad o desintegración de la función social del Estado?”, Julio de 2018 <https://www.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2018/03/Observatorio-sobre-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-Informes-11.pdf> [fecha de ingreso 4/5/20]

Decreto 1602/09 (creación de AUH)

Decreto N° 446/11 (creación de AUE)

Decreto 1506/04 (Migración desde el PJJHD al PF)

Decreto 516/2017 (Extensión del Programa de Créditos Argenta)

Resolución 393/2009 (entre ANSES y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación por desvinculación)

Resolución 132/10 (reglamentación “Libreta nacional de seguridad social, salud y educación”)

Resolución 203/2019 (Surgimiento de sistema CUNA)

Resolución MDS N° 938/2002 (Surgimiento del Programa Ayudas Urgentes, MDSN)

## Artículos periodísticos

Página 12 (9/02/20). “Un cambio de paradigma. De planes sociales a trabajo genuino”.

----- (27/05/13). “Cambio estructural con las mujeres a la cabeza”.

----- (28/08/19). “Denuncian irregularidades en el pago de asignaciones familiares”.

La Nación (7/8/03). “Del asistencialismo al empleo estable”.

----- (13/2/14). “El modelo asistencial no sirve para reducir la pobreza”.

----- (30/03/09). “Hay que despolitizar la lucha contra la pobreza”.

----- (27/10/13). “Los punteros reinan en la Argentina”.

----- (1/03/19). Cuál será el alcance del aumento de la AUH a \$2650

El Cronista (24/01/20). “CUNA: qué es y cuándo se cobra”.

Tiempo Argentino (23/12/19). Wilkis, Ariel. “Advertencias para un Estado “prestamista” en los barrios”.

Le Monde Diplomatique. Pozzo, Estefanía y Wilkis Ariel (12/ 2019). “La larga fila de los endeudados”.

## Anexo

### Anexo 1. Cuestiones metodológicas

#### a) Guía de pautas

##### 1. Las políticas de asistencia y los vínculos familiares

---

- ¿Quiénes viven con vos? ¿tenés más hijos que no vivan con vos? ¿tenés otros familiares (padres, hermanos)? ¿en qué lugar naciste vos, tu pareja, tus hijos? ¿hace mucho tiempo que viven acá en Buenos Aires?
- ¿Cuándo comenzaste a recibir la AUH? Si algún hijo cumple los requisitos pero no es destinatario del programa, indagar por qué.
- ¿Cómo es “un día común” para vos? ¿Para tu marido? ¿Qué actividades hacen los chicos en el día? ¿Cómo fue, por ejemplo, el día de ayer para ustedes? ¿Qué hicieron?
- ¿Quién/es trabajan en la familia? ¿Qué tareas hace (indagar cada uno)? ¿Cómo es el trabajo? ¿Hace mucho que trabaja ahí o que se dedica a esa actividad?
- ¿Quién se encarga en la familia de las tareas de la casa (limpiar, ordenar, cocinar, hacer las compras)? ¿Quién se ocupa del cuidado de los chicos (llevarlos a la escuela, hacerles la comida, ayudarlos con la tarea, estar con ellos, llevarlos al médico si se enferman) Si hay un adulto mayor/o alguien con discapacidad, ¿quién se ocupa de su cuidado?
- ¿Quién se ocupa de hacer los trámites de la AUH (completar la libreta y presentarla en Anses)?
- ¿Recordás cómo era “un día común” cuando la familia no tenía la AUH? ¿Cómo se organizaban las tareas de la casa? ¿El cuidado de los chicos? ¿Hubieron cambios?

##### 2. Las políticas de asistencia y el mundo del trabajo

---

- Antes de tener la AUH, ¿en qué trabajabas vos? ¿Tu hijo? ¿Qué tareas hacías? ¿Cómo era el trabajo? (Indagar cada uno)
- A partir de tener la AUH, ¿hubieron cambios?, ¿Trabajos nuevos o distintos, más o menos horas de trabajo, alguien en la familia empezó o dejó de buscar empleo? (Indagar en cada uno)

- ¿Cuáles son los gastos principales que ustedes tienen en este momento (comida, ropa, útiles, alquiler, viáticos, medicamentos)? ¿Cuál es el ingreso o el salario aproximado que reciben por día/quincena/mes? ¿Cómo se organizan para cubrir esos gastos?
- ¿Para qué usan el dinero de la AUH? ¿Qué compran con esa plata?

### 3. Las políticas de asistencia y los servicios públicos

---

- ¿A qué escuela van los chicos? ¿Cómo les va en la escuela? Si algún hijo dejó de estudiar, ¿en qué momento fue? ¿Por qué?
- ¿Dónde hacen los chicos los controles de salud? Si tienen un problema puntual, ¿a qué hospital o salita van?
- ¿Cómo dirías que es, en general, el trato en la escuela y en la salita, hacia las familias que reciben la AUH? ¿Cómo te parece que ha sido hasta ahora el trato hacia ustedes? A lo largo de estos años ¿tuvieron algún problema?
- A partir de tener la AUH, ¿pensás que los chicos del barrio, en general, tienen más posibilidades para hacer los controles de salud? ¿Pensás que hay más chicos que pueden ir a la escuela y que antes no podían? ¿Notás algún cambio en ese sentido?
- ¿Quién se encarga en la familia de presentar la documentación en Anses? ¿Cómo es tu experiencia con estos trámites? ¿Recordás alguna dificultad que hayas tenido? ¿Habías ido antes a Anses para hacer otra gestión?

### 4. Las políticas de asistencia y la participación comunitaria

---

- ¿Participás en alguna institución del barrio (comedor, sociedad de fomento, merendero, copa de leche, ong, agrupación política o social)? ¿Desde cuándo participás? ¿Qué actividades tiene la organización? ¿En cuáles participás vos o alguien de la familia?
- Identificar si el ingreso o la continuidad en la institución barrial tienen alguna relación con la AUH

#### b) Registro de ingresos a campo

Registro de ingresos a campo								Tipo de instrumento y registro (cantidad de minutos, cantidad de carillas)
Nro	Fecha	Entrevistadx	Condición	Vía de acceso	Barrio, Localidad	Cant. AUH actuales	Tiempo (años)	

1	26.10.16	Laura (madre) y Angela (hija)	titulares	Rocio (ts MDS)	El Sauce, CABA	5	4 / 2 m	entrevista en hogar 60' / crónica 4 c.
2	29.10.16	Hernán	no pudo ingresar	Rocio (ts MDS)	El Sauce, CABA	0	1 y 1/2	entrevista en hogar 90' / crónica 5 c.
3	2.11.16	Cecilia	titular	Rosal (servicio social)	El Sauce, CABA	1	7	entrevista en hogar 55' / crónica 3 c
4	5.11.16	Tatiana	titular	Rosa (servicio social)	El Sauce, CABA	2	6	entrevista en hogar 40' / crónica 2 c
5	11.11.16	Lola	Ex - titular	Rosa (Zonal)	El Sauce, CABA	0	5	entrevista en hogar 45' / cronica 3 c
6	16.11.16	Antonella	trabajadora social	Rocio (ts MDS)	El Sauce, CABA	-	-	entrevista en institucion estatal 63 ' / cronica 3 c.
7	17.11.16	Varias	titulares y vecinas	Rosa (servicio social)	El Sauce, CABA	-	-	observación y conversaciones informales en comedor 120' / cronica 3 c. (sin grabar)
8	18.11.16	Varias	titulares y vecinas	Rosa (servicio social)	El Sauce, CABA	-	-	Observación y conversaciones informales en comedor/ 120' / cronica 2 c. (sin grabar)
9	18.11.16	Valeria	titular	Tina (comedor)	El Sauce, CABA	3	4 m	entrevista en hogar 26' / cronica 1 c.
10	18.11.16	Andrea	titular	Tina (comedor)	El Sauce, CABA	2	7	entrevista en hogar 23 ' / cronica 2 c.
11	19.11.16	Elena	titular	Yo	El Sauce, CABA	4	4	entrevista en hogar 70' / cronica 3 c.
12	15.12.16	María José	titular	Rocio (ts MDS)	El Sauce, CABA	2	1 y 1/2	entrevista en institucion estatal 40 ' (sin grabar) / 1 c.
13	15.12.16	Vanesa	titular	Carolina	El Sauce, CABA	3	2 y 1/2	entrevista en hogar 40' / cronica 3 c.
14	20.12.16	Gabriela	titular	Rosa (servicio social)	El Sauce, CABA	1	3 y 1/2	entrevista en hogar 40' / cronica 3 c.
15	26.12.16	Paz	titular	Carolina	El Sauce, CABA	2	4 y 1/2	entrevista en hogar 60' (no grabada) / cronica 4 c.
16	26.12.16	Rosa	promotora salud	Rocio (ts MDS)	El Sauce, CABA			entrevista en hogar 39' / cronica 1 c.
17	27.12.16	Cristina	titular	Lorena	El Sauce, CABA	3	5 y 1/2	entrevista en hogar 51 / cronica 3 c.
18	27.12.16	Fabiana	titular	Gisela (ts Defensoria)	El Sauce, CABA	1	6 y 1/2	entrevista en hogar 26 / cronica 4 c.
19	05.01.17	Ana	trabajadora social	Antonela (ts servicio social)	El Sauce, CABA	-	-	entrevista en institución estatal 59' / cronica 3 c.
20	23.02.17	Ema	titular	Rocio (MDS)	El Sauce, CABA	5	5	entrevista en hogar 33' / cronica 2 c.
21	23.02.17	Malena	titular	Gisela (ts Defensoria)	El Sauce, CABA	2	1 y 1/2	entrevista en hogar 35' / cronica 2 c.
22	18.11.17	Luciana	operadora Anses		El Sauce, CABA			Entrevista en insitución estatal 40'
23	18.11.17	Julieta	operadora Anses		El Sauce, CABA			Entrevista en insitución estatal 30'
24	18.11.17	Rita	Titular	Ana (ts Centro de salud)	El Sauce, CABA	1	4	entrevista en hogar 63' / cronica 3 c.

25	15.05.17	Varias	titulares y vecinas	Servicio social	Sabala, Lanús	-	.	180' observación / crónica 1 c.
26	15.05.17	Hilda	titular	Servicio social	Sabala, Lanús	3	8	entrevista en hogar 76'
27	22.05.17	Varias	titulares y vecinas	Servicio social	Sabala, Lanús	-	-	180' observación / crónica 2 c.
28	22.05.17	Angélica	titular	Servicio social	Sabala, Lanús	3	8	entrevista en sede institución estatal 37'
29	22.05.17	María y Omar	titular y pareja	Servicio social	Sabala, Lanús	3	8	entrevista en sede de institución estatal 43'
30	22.05.17	Cintia	Vecina	Servicio social	Sabala, Lanús	-	-	charla informal / 10' de grabación
31	18.10.17	Varias	titulares y vecinas	Comedor de Marcela	Sabala, Lanús	-	-	180' observación / crónica 5 c.
32	18.10.17	Rosalía	titular	Comedor de Marcela	Sabala, Lanús	2	6	entrevista en sede de institución estatal 21'
33	18.10.17	Amalia	titular	Comedor de Marcela	Sabala, Lanús	3	8	entrevista en sede de institución estatal 45'
34	18.10.17	Melisa	titular	Comedor de Marcela	Sabala, Lanús	1	8	entrevista en sede de institución estatal 28'
35	23.10.17	Varias	titulares y vecinas	Servicio social	Sabala, Lanús	-	--	180' observación / crónica 3 c.
36	23.10.17	Rocio	titular	Servicio social	Sabala, Lanús	3	8	entrevista en sede de institución estatal 20'
37	23.10.17	Olga	titular	Servicio social	Sabala, Lanús	3	3	entrevista en sede de institución estatal 18' (charla informal)
38	23.10.17	Elvira	vecina	Servicio social	Sabala, Lanús	-	-	entrevista en sede de institución estatal 15' (charla informal)
39	25.10.17	Varias	titulares y vecinas	Comedor de Marcela	Sabala, Lanús	-	-	180' observación / crónica 4 c.
41	25.10.17	Mariana	trabajadora social	Comedor de Marcela	Sabala, Lanús	-	-	entrevista en sede de institución estatal 24'
42	25.10.17	Silvina	titular	Rosa. Comedor de marcela	Sabala, Lanús	3	3	entrevista en hogar 30'
43	1.11.17	Varias	titulares y vecinas	Comedor de Marcela	Sabala, Lanús	-	-	180' observación / 3 c.
44	1.11.17	Marcela	titular	Comedor de Marcela	Sabala, Lanús	2	2	entrevista en sede institucional estatal 30' (no grabada)
45	6.11.17	Varias	titulares y vecinas	Servicio social	Sabala, Lanús	-	-	180' observación / crónica 3 c.
46	6.11.17	Natalia	promotora salud	TSs MDS	Sabala, Lanús	-	-	charla informal en sede institución barrial / 18'
47	8.11.17	Varias	titulares y vecinas	Comedor de Marcela	Sabala, Lanús	-	-	180' observación / crónica 3 c.
48	8.11.17	Ema	titular	Mercedes TS Envió n	Sabala, Lanús	3	8	entrevista en sede institucional estatal / 56'
49	8.11.17	Josefina	titular	Comedor de Marcela	Sabala, Lanús	3	4	entrevista en sede institucional estatal / 21'
50	13.11.17	Varias	titulares y vecinas	Servicio social	Sabala, Lanús	-	-	180' observación / crónica 3 c.
51	13.11.17	Tamara	titular	Servicio social	Sabala, Lanús	3	7	entrevista en sede de institución estatal 35'
52	13.11.17	Beatriz	titulares y referente	TSs MDS	Sabala, Lanús	5	7	entrevista en sede de institución estatal 36'

53	22.11.17	Varias	destinatarias y vecinas		Sabala, Lanús	-	-	180' observación / crónica 5 c.
54	22.11.17	María Emilia	titular	Ts MDS	Sabala, Lanús	1	8	entrevista en hogar 38'
55	22.11.17	Melina	titular		Sabala, Lanús	2	6	entrevista en sede institución estatal 40'
56	28.11.17	Varias	referente	Ts MDS	Sabala, Lanús	-	-	observación en sede institucional estatal 30' / crónica 5 c.
57	28.11.17	Clara	titular	Natalia (promotora de salud)	Sabala, Lanús	3	5	entrevista en hogar 30' / crónica 5 c.
58	4.11.17	Varios	titulares y trabajadora social		Sabala, Lanús	-	-	observación en sede institucional estatal 40'
59	4.12.17	Elsa	directora escuela		Sabala, Lanús	-	-	entrevista en sede institucional estatal 40' / crónica 2 c.
60	5.12.17	Natalia	promotora salud	Ts MDS	Sabala, Lanús	-	-	charla informal en sede institucional 60' / crónica 4 c.
61	12.12.17	Amelia	titular	Beatriz referente	Sabala, Lanús	3	8	entrevista en hogar 60' (no grabada) / crónica 4 c.
62	15.12.17	Paloma	Trabajadora social escuela	Ts MDS	Sabala, Lanús	-	-	entrevista en sede institucional estatal 80'

## Anexo 2. Formularios, normativa, cuadros

# ANSES

Form. PS.1.47

Asignación Universitaria - Salud, Educación y Declaración Jurada

**Responsable:**

CUIL

Apellido y Nombre

**Menor:**

CUIL

Apellido y Nombre

Complete Edad Menor:

**Domicilio del Titular:**

Calle:

Número:

Piso:

Depto:

Código Postal:

Localidad:

Provincia:

Teléfono:

Email:

Es Celular?

**Declaración Jurada del Adulto Responsable**

CUIL del Menor

**Condición Laboral:**

Formal

Informal

Cuenta Propia

Relación de Dependencia

Desocupado

Servicio Doméstico

Si Trabaja en el mercado Informal, o en el servicio Doméstico, Indicar si el sueldo es menor que el salario Mínimo, Vital y Móvil:

SI  NO

Fecha

Firma y Aclaración del Adulto Responsable

Intervención ANSES

NO RECORTAR

**Vacunación y Contróles de Salud**

CUIL del Menor

Cumple con el/los Contróles de Salud para su Edad  
Nombre del Establecimiento de Salud

Código Establecimiento

Apellido y Nombre del Profesional Certificante

Tipo de Matrícula Número de Matrícula

Fecha

Firma y Sello del Profesional

**Estadística de Vacunación para la Edad**  
Completo  En Curso

Nombre del Establecimiento de Salud

Código Establecimiento

Apellido y Nombre del Profesional Certificante

Tipo de Matrícula Número de Matrícula

Fecha

Firma y Sello del Profesional

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Intervención ANSES

**Educación**

CUIL del Menor

Nº de Código Único del Establecimiento (CUE)

Nombre del Establecimiento de Educación

**Gestión:**

Estatal

Nivel Inicial

Privada

Primario

Otra

Secundario

Otro

¿Es alumno Regular en el presente Ciclo 20  ?

SI  NO  Grado/Año

¿Fue Alumno Regular en el ciclo Anterior 20  ?

SI  NO  Fecha

Firma y Sello de la Autoridad del Establecimiento

Intervención ANSES

## ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE RELACIONES PERSONA

### Argentinos o Extranjeros con Residencia Permanente en el País

DNI, LC o LE (original y copia) - como excepción, y en caso de pérdida del Documento mencionado, la constancia de documento en trámite y otra documentación emitida por un Organismo Oficial donde surja el nombre, apellido, la fecha de nacimiento y Número de documento (por ejemplo cédula de identidad, licencia de conducir, Pasaporte, etc)

### ACREDITACIÓN VINCULOS CON EL TITULAR DE AUH

#### Hijo Nacido en Argentina

Acta, Partida o Certificado de Nacimiento - Original y Copia (\*\*)

#### Hijo Nacido en el Extranjero

Acta, Partida o Certificado de Nacimiento Traducido y Legalizado o Apostilla - Original y Copia (\*\*)

#### Tenencia de Hijo

Original y copia de Testimonio o de la Sentencia o del Acuerdo de Partes realizado ante un Mediador matriculado por el Ministerio de Justicia de la Nación, ante Escribano Público o ante la Justicia competente, o del Formulario PS.2.46 "Conformidad de Tenencia", o del Acuerdo Privado con firma certificada por Escribano Público, Entidad Bancaria o Autoridad Judicial competente, o de Información Sumaria Judicial.

También se encuentra vigente la presentación de un Informe emitido por el Ministerio de Desarrollo Social.

#### Guarda

Original y copia del Testimonio o de la Sentencia o del Certificado de Guarda expedido por autoridad judicial.

#### Tutela

Original y copia del Testimonio o de la Sentencia o del Certificado de Guarda expedido por autoridad judicial.

#### Tutela Legal

Corresponde a Progenitora menor de 18 años, cuando sus hijos están sujetos a la Tutela de sus abuelos.

Original y copia de la Partida de Nacimiento de cada uno de los progenitores menor; original y copia de la Partida de Nacimiento del Niño y original y copia de Información Sumaria de Convivencia con los abuelos

#### Adopción

Original y copia del Testimonio o copia de la Sentencia de Adopción

#### A cargo Asignación Universal

Información Sumaria Judicial o Informe emitido por el Ministerio de Desarrollo Social donde conste:

- la relación de consanguinidad entre ambos (tío - abuelo - hermano)
- la convivencia con el menor o mayor discapacitado
- que se encuentra a su cargo
- que no existe guardador, tutor o curador designado judicialmente.
- la fecha de inicio de la relación\*

(\*\*) Cuando no fuere posible la presentación de las partidas cogidas se admite la presentación de la documentación supletoria autorizada por la Ley N° 18.327.

#### ¿COMO COMPLETAR EL FORMULARIO?

- Utilizar preferentemente lapiceras o bolígrafos de tinta negra. De no ser así, se podrá utilizar tinta azul.
- Las firmas deberán estar claras.
- Evitar el ingreso erróneo de los datos. No tachar, borrar ni enmendar el formulario.

#### DECLARACIÓN JURADA DEL ADULTO RESPONSABLE

El Adulto Responsable del niño o del adolescente deberá firmar esta Declaración Jurada una vez al año para informar su situación laboral.

#### EDUCACIÓN

Deberá concurrir al establecimiento educativo donde concurre el niño o adolescente para que lo completen los datos correspondientes a "Educación" y certifiquen el cumplimiento del ciclo lectivo. Este ítem es obligatorio para los mayores de 5 años, NO discapacitados.

#### VACUNAS Y CONTROLES DE SALUD

Deberá presentarse en el hospital o establecimiento de salud más cercano a su domicilio, para que los profesionales lo certifiquen el cumplimiento de los controles sanitarios y del plan de vacunación, completando los datos correspondientes del ítem.

Los niños/as menores de 6 años deben estar inscriptos en el Plan Nacional.

# anses

Form. PL 273

## Solicitud de Asignaciones Por Aplicación del Decreto 614/13

Forma:  Cédulas Dependientes  UDAJ  Trámite N°

**Rubro 1 - Datos del Solicitante**

CUIL:  N° de Documento:

Apellido/s y Nombre/s: \_\_\_\_\_

Teléfono Fijo: \_\_\_\_\_ Teléfono Celular: \_\_\_\_\_

Carras Electrónicas: \_\_\_\_\_

**Rubro 2 - Datos de los hijos por los que solicita percibir las Asignaciones**

CUIL del Hijo	Apellido/s y Nombre/s del Hijo	CUIL del Otro Progenitor	Apellido/s y Nombre/s del Otro Progenitor

**Rubro 3 - Datos del prenatal que solicita percibir**

CUIL del cónyuge/compañero	Apellido/s y Nombre/s del cónyuge/compañero

**Rubro 4 - Datos del Nacimiento / Adopción que desea percibir**

Nacimiento  Adopción

CUIL del Hijo	Apellido/s y Nombre/s del Hijo	CUIL del Otro Progenitor	Apellido/s y Nombre/s del Otro Progenitor

**Rubro 5 - Medio de Pago**

+ Beca de Pago

Provincia: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Código Postal:

Banco:  Agencia:  Descripción: \_\_\_\_\_

- CBU

Número de CBU:

**Rubro 6 - Representante Natural/Legal del solicitante menor de 18 años**

Este Rubro debe ser completado únicamente cuando el solicitante sea menor de 18 años.

Apellido/s y Nombre/s Representante Natural/Legal	CUIL
Teléfono de Contacto	Carras Electrónicas

**Rubro 7 - DDJJ de Personas a Cargo**

En \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ yo \_\_\_\_\_ manifiesto que tengo a mi cargo a mi/s hijo/s declarado/s en el Rubro 2 del presente Formulario y autorizo a ANSES a que genere el derecho al cobro de las Asignaciones Familiares al obrer/s progenitorica y me devolvan los montos liquidados por aplicación del Decreto N° 414/13.

**Rubro 8- Firmas**

Firma o Impresión Digno Pulgar Derecho del Solicitante

Aclaración Firma del Solicitante

Firma o Impresión Digno Pulgar Derecho del Representante Natural/ Legal

Aclaración Firma del Representante Natural/ Legal

Firma, Aclaración y Legajo Agente Interviniente

Fecha y Sello de Recepción ANSES

**Rubro 9 - Observaciones**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ESTE FORMULARIO REVISTE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, DEBE SER CUMPLIMENTADO EN LETRA IMPRINTA SIN OMITIR, ENMIENDAR NI FALSEAR NINGÚN DATO, SUJETANDO A LOS INFRACTORES A LAS PENALIDADES PREVISTAS EN LOS ARTS. 172, 292, 293 Y 298 DEL CÓDIGO PENAL PARA LOS DELITOS DE ESTAFA Y FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO.

EL PAGO DE LA/S ASIGNACIONES SOLICITADA/S QUEDA CONDICIONADO A LOS CONTROLES DE DERECHO QUE ANSES REALIZA.

LA PRESENTACION DEL FORMULARIO PUEDE SER EFECTUADA ANTE ANSES POR EL TITULAR, POR EL EMPLEADOR, O POR UNA TERCERA PERSONA.

**Instrucciones**

Este Formulario se debe completar en letra impresa sin tachaduras ni enmiendas.

**Rubro 5:** En caso de solicitar como Medio de Pago una CBU no declarada en CUNA, el solicitante debe adjunciar constancia emitida por el Banco o resumen Bancario con detalle de Nombre/s y Apellido/s, Número de DNI o CUIL y Número de CBU.

En caso de solicitar como Medio de Pago una Beca de Pago los datos "Banco", "Agencia" y "Descripción" serán cumplimentados por ANSES de acuerdo a los datos consignados en "Provincia", "Localidad" y "Código Postal".

En caso de que el Solicitante sea menor de 18 años sólo se podrá designar, para el cobro, una Beca de Pago de Correo Argentino, la cual será consignada por ANSES.

En caso de haber informado una CBU para el cobro de la asignación por hijo y solicita la asignación por Nacimiento o Adopción, tendrá que consignar una Beca de Pago para el cobro de estas últimas.

**Rubro 6:** Se considera Representante Natural al Padre o Madre y Representante Legal a quien fuera designado mediante Sentencia Judicial como Tenedor, Guardador, Tutor o Curador del Solicitante.

## **Normativa de los créditos para titulares de AUH y AU para Hijo con discapacidad**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2017

CIRCULAR DPAyT N° 60/17 PROGRAMA ARGENTA - REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS ARGENTA SIPA - AUH Y AUH DISCAPACITADOS - PNC - PUAM

Se comunica a todas dependencias de ANSES los requisitos para la solicitud del préstamo del Programa Argenta, conforme reglamentación de la Resolución RESOL-2017-1-ANSES-DGPA ANSES.

Recordar que todos los beneficiarios del Programa ARGENTA deberán tener residencia en el país para poder acceder a solicitar los préstamos.

### **CREDITOS PARA TITULARES DE AUH Y AUH DISCAPACITADOS**

Edad del titular: Mayor o igual a 18 años salvo emancipados y menor a 60 años antes de la finalización del plazo de amortización total del crédito.

Condiciones de Acceso: - Titular de género femenino, salvo viudo y con madres privadas de la libertad por condena firme. - Existencia de CBU.

<b>Componentes del sistema de Transferencias a niños, niñas y adolescentes</b>	<b>Asignación Universal por Hijo</b>	<b>Asignaciones Familiares</b>	<b>Deducción por hijo del impuesto a las ganancias</b>
<b>Titulares de derecho</b>	Niños cuyos padres no son trabajadores formales	Niños cuyos padres son trabajadores formales	Trabajadores formales de ingresos más altos
<b>Cantidad estimada de titulares de derecho</b>	3.872.043	5.216.143	659.611
<b>Monto / rango de la transferencia (mensual)</b>	\$1.683 (a)	\$350 a \$1.683 (a)	\$195 a \$1.835 (a)
<b>Costo en % del PIB (2017) (b)</b>	0,6%	0,7%	0,1%
<b>Año de creación</b>	2009	1957	1932
<b>Institución a cargo</b>	ANSES	ANSES	AFIP
<b>Mecanismo de transferencia</b>	Transferencia a una cuenta bancaria	Transferencia a una cuenta bancaria o pago en efectivo en un banco, correo u otra entidad	Deducción impositiva
<b>Ingresos percibidos (c)</b>	Hasta \$10.000	Relación de dependencia: De \$2.816 hasta \$41.959 (individual) / De \$2.816 hasta \$83.917 (familiar) Monotributistas: Hasta \$87.738 (individual)	Desde \$38.886 en adelante
<b>Corresponsabilidades.</b>	Cumplimiento de controles sanitarios y plan de vacunación obligatorios para niños menores de 5 años. Certificado de alumno regular en una escuela pública para mayores de 5.	No hay	No hay
<b>Incumplimiento de las corresponsabilidades</b>	No se cobra el 20% del monto	No aplica	No aplica
<b>Imputación de cada niño</b>	Cada niño se le imputa a un único adulto (preferencia a la madre)	Cada niño se le imputa a un único adulto (preferencia	Un adulto imputa el 100% de la carga deducible

		el de mayores ingresos)	por hijo o dos adultos deducen 50% cada uno
<b>Límite de niños por familia</b>	Cinco	No hay	No hay

Tabla 1. Los tres componentes del sistema de Transferencias a niños, niñas y adolescentes. Realizado por Díaz Langou, Sachetti y Karczmarczyk (2018) con fuente: CIPPEC en base a normativa vigente.

Notas:

a) Los montos refieren al valor general de la prestación. Existen zonas geográficas consideradas “desfavorables” que otorgan transferencias mayores para la AUH y la deducción del impuesto a las ganancias.

b) El costo a 2017 incluye todas las prestaciones de AUH y AFH (incluyendo Ayuda Escolar Anual, Asignación por Matrimonio, Asignación por Embarazo, etc); en el caso de ganancias contemplaba la posibilidad de que ambos progenitores realizaran la deducción del impuesto a las ganancias por un mismo hijo.

c) En el caso de la AFH para hijos de trabajadores en relación de dependencia, los topes de ingreso aplican a partir de septiembre 2018.